

**Primera Sala de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación**

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Señor Ministro Juan Silva Meza
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y
del Consejo de la Judicatura Federal,
Señoras y señores Ministros,
Distinguidos invitados,
Señoras y señores:

Respetuosamente, comparezco ante este Honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a rendir el informe correspondiente a las labores realizadas por la Primera Sala durante el ejercicio de 2011.

Este año la Primera Sala tuvo cambios relevantes en cuanto su integración. Con la adscripción a la Sala del señor ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, después de haber cumplido su periodo como Presidente de esta Suprema Corte; y la del señor ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo en el mes de febrero, se integraron a la Sala el decano de la Suprema Corte y el ministro de más reciente designación. La Sala inicio una etapa inédita que nos exigió reflexionar sobre nuestros criterios a la luz de nuevas visiones; que implicó discusiones desde perspectivas diferentes; que nos obligó a contrastar argumentos desde enfoques novedosos. Todo lo cual enriqueció los debates de la Sala y fortaleció las razones que sustentan nuestras resoluciones. Enfoques diferentes pero con un fin común: la defensa de la Constitución y la protección y el desarrollo de los derechos fundamentales.

Los logros de los que damos cuenta en este informe han sido posibles gracias al trabajo en equipo de todos los que integramos la Primera Sala.

Por ello, quiero expresar a la señora y señores ministros de la Primera Sala mi agradecimiento y especial reconocimiento por su esfuerzo, compromiso y responsabilidad institucional. En la Sala los asuntos se debaten en libertad, con profundidad y, no pocas veces, con pasión. Pero ante todo, se discute con respeto y tolerancia. No se trata de que una visión de las cosas se imponga a las demás, sino de construir en conjunto la mejor decisión posible.

Asimismo, en nombre de la señora y señores ministros y del mío propio agradezco a todos los integrantes de nuestras ponencias por su infatigable esfuerzo para avanzar en los objetivos comunes. Nuestro reconocimiento se extiende a los integrantes de la Secretaría de Acuerdos y a los directivos y personal de las distintas unidades. Nuestro agradecimiento por todo su trabajo y por su lealtad institucional.

I. Estadísticas y programas relativos al funcionamiento interno.

a) Estadística

En el curso del ejercicio judicial 2011, la Sala inició con una existencia de 345 asuntos, a la que se acumularon 2925 ingresos, que sumados, ascienden a **3270 asuntos**.

De estos asuntos, egresaron **2975**, lo cual significa **una diferencia de 356 asuntos más** que los resueltos durante el ejercicio del año 2010.

De los 2975 egresos, **1811** corresponden a asuntos fallados mediante resolución propiamente dicha; **509** asuntos remitidos al Tribunal Pleno o a la Segunda Sala; **560** resueltos mediante dictamen y **95** por Acuerdo de Presidencia; quedando pendientes por fallarse al 30 de noviembre pasado **295 asuntos**. Asimismo, esta Primera Sala emitió **168** tesis jurisprudenciales y **280** tesis aisladas, lo cual significa **una diferencia de 190 tesis más** que las aprobadas durante el ejercicio del año 2010.

Del total de resoluciones de la Sala, 784 corresponden a juicios de amparo en sus diversas modalidades¹ y 198 a contradicciones de tesis, que equivale a más de la mitad del trabajo colegiado de la Sala².

De este grupo de casos, en más de la tercera parte se entró a resolver el fondo del asunto³. Los demás casos corresponden a desechamientos, sobreseimientos, desistimientos y resoluciones de semejanza naturaleza⁴.

En materia de **contradicciones de tesis** la Sala resolvió 198 asuntos de este tipo, de los cuales, en alrededor de las dos terceras partes⁵ se consideró que existía la contradicción y se resolvieron las cuestiones planteadas. De estas resoluciones de fondo derivaron las correspondientes tesis de jurisprudencia, a las que más adelante haré alusión.

¹ Incluye la suma de amparos en revisión, amparos directos y amparos directos en revisión.

² Se trata del 54%, en relación al número de asuntos egresados por resolución.

³ Se trata del 38%, en relación al número de asuntos egresados por resolución.

⁴ Se refiere a los amparos (en sus diversas modalidades) y contradicciones de tesis; en proporción a los 1,811 casos egresados por resolución.

⁵ Las restantes son declaradas inexistentes, sin materia o improcedentes; equivalentes al 33% de ellas.

En poco más de la mitad de los casos⁶, se trató de asuntos en materia civil, seguidos por problemáticas en materia penal, que representan poco más de la tercera parte⁷, el resto lo integran contradicciones en materia familiar, administrativa y común.

En materia de amparo, durante el ejercicio de que se da cuenta, la Sala resolvió 474 amparos directos en revisión; 261 amparos en revisión y 49 amparos directos, que suman un total de 784 asuntos.

Amparos directos en revisión

En materia de amparo directo en revisión, de los 474 asuntos, resultaron procedentes 290, que equivalen a alrededor del 61% del total. Poco menos del 40% de los asuntos de esta naturaleza que se resolvieron, no satisfacían los requisitos de procedencia.

En este rubro, de entre los asuntos resueltos de fondo por la Sala: el 35% corresponden a la materia fiscal, 21% a la materia civil, 19% a la materia penal, 19% a la materia administrativa, y 6% a la materia familiar y común.

Amparo en revisión

Los amparos en revisión representan una alta proporción de los asuntos que son resueltos de fondo por la Sala, pues de 261 asuntos, fueron fallados el 81%. Estos asuntos, al igual que en amparo directo en revisión, fueron principalmente asuntos en materia administrativa⁸, pues representan el 76% de los amparos en revisión; seguidos por asuntos penales, con el 15%; y civiles con el 7%.

Amparo directo

En el ejercicio del que se da cuenta, fueron resueltos un total de 49 **amparos directos**, todos por supuesto, luego de haber sido atraídos. El 90% de ellos fueron resueltos de fondo y el 10% fueron sobreseidos. Del total de los amparos directos resueltos, 20 fueron asuntos civiles y 29 asuntos penales, materias competencia de esta Primera Sala.

b) Programas relativos al funcionamiento interno de la Sala

Al iniciar este año, los Ministros integrantes de la Sala constatamos que uno de los mayores obstáculos respecto a una organización ágil y eficiente del trabajo interno de la Sala era el sistema para el control y seguimiento de expedientes, el cual había sido desarrollado hace más de 16 años.

⁶ Se trata del 53%.

⁷ Se trata del 31%.

⁸ Si se separan: administrativa (normal), 46%; administrativo-fiscal, 30%.

La Primera Sala contaba con un sistema que había sido rebasado en capacidad de usuarios y que tecnológicamente era obsoleto, por lo cual se decidió implementar un nuevo sistema de informática jurídica en la Primera Sala.

Este nuevo sistema de información permitirá agilizar los flujos de trabajo, auxiliando en la gestión, seguimiento y difusión electrónica de los expedientes que se tramitan ante la Primera Sala. Este esfuerzo, realizado en conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Suprema Corte, representa un cambio de enorme trascendencia que redundará en mayor eficacia, transparencia, agilidad y control en los trabajos de la Sala.

Una segunda preocupación respecto a la organización del trabajo en las Ponencias era la falta de homologación en los proyectos respecto a cuestiones tales como la calificación de los agravios, la redacción de los puntos resolutivos o el tratamiento de los engroses.

Fue por esto que se instruyó a un grupo de Secretarios de Estudio y Cuenta para que elaboraran un nuevo modelo de circular única. Con base en su trabajo, esta Sala determinó emitir una nueva circular, con la finalidad de hacer del conocimiento del personal profesional adscrito a las ponencias los acuerdos adoptados por los Ministros, en relación con la organización, funcionamiento y operación de la Sala y así velar por el óptimo desempeño de las labores a su cargo.

* * *

II. Criterios relevantes emitidos por esta Primera Sala

a) Jurisprudencia, tesis aisladas y casos relevantes.

Un tribunal constitucional se legitima socialmente a través de sus resoluciones.

Por ello, es de enorme importancia informar a la sociedad de los principales criterios emitidos en este ejercicio.

En primer término, haré referencia a los criterios más relevantes emitidos por esta Primera Sala en las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas durante este año.

En segundo lugar, haré una mención especial de los asuntos más relevantes que han sido fallados por esta Primera Sala a través de la facultad de atracción, los cuales –como expondré más adelante– nos han permitido continuar con la construcción de una doctrina en materia de derechos humanos.

Por lo que hace a las **tesis sustantivas sobre derechos humanos**, la Sala reconoció, entre otros criterios, que:

- (i) en atención a que ya no se encuentran vigentes las tesis jurisprudenciales del Tribunal Pleno que reconocían al control de constitucionalidad como una atribución

exclusiva del Poder Judicial de la Federación⁹ y toda vez que de conformidad con lo resuelto por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el expediente "Varios" 912/2010, la interpretación de los artículos 1º y 133 constitucionales consagra **un nuevo modelo jurisdiccional de control de constitucionalidad**, al resolver la contradicción de tesis 259/2011 se estableció que en el ordenamiento mexicano los órganos del sistema jurisdiccional deberán ejercer el control de convencionalidad y el control difuso de la constitucionalidad¹⁰.

- (ii) otro criterio de gran relevancia es que se reconoció **la vigencia de los derechos humanos en las relaciones entre particulares**. Este criterio implicó la superación de la concepción de los derechos fundamentales como límites dirigidos únicamente frente al poder público, reconociendo que esta es sólo una de las dos funciones de los derechos, los cuales también operan como principios objetivos que deben permear en todo el ordenamiento jurídico, lo cual necesariamente comprende las relaciones entre particulares¹¹.
- (iii) que **las pruebas obtenidas, directa o indirectamente, violando derechos fundamentales no surtirán efecto alguno**¹².
- (iv) existe un derecho a recibir una reparación integral en casos de violaciones a derechos humanos contenido en los artículos 1º y 4º constitucionales, aún y cuando las violaciones provengan de particulares, de modo que el artículo 62 de la Ley de Aviación Civil viola ese derecho al establecer un monto máximo para la reparación a los pasajeros de vuelos comerciales en casos de accidentes aéreos¹³;
- (v) definió el derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas y sus diferencias con el derecho a la intimidad¹⁴, y que la interceptación de los correos electrónicos sin consentimiento de quien los emitió constituye una violación al derecho al secreto de las comunicaciones privadas¹⁵;
- (vi) que es inconstitucional la norma que impide a las autoridades tributarias entregar información fiscal de un contribuyente en un proceso mercantil, toda vez que el derecho a la prueba debe prevalecer sobre el principio de interés público que se persigue con la norma que limita la apertura del secreto fiscal en procesos judiciales a las materias penal y de pensiones alimenticias¹⁶.
- (vii) que la libertad de expresión reviste ciertas modalidades específicas en el ámbito castrense¹⁷;

⁹ Tesis jurisprudenciales P.J. 73/99, de rubro "CONTROL JUDICIAL DE LA CONSTITUCIÓN. ES ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", y P.J. 74/99, de rubro "CONTROL DIFUSO DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE NORMAS GENERALES. NO LO AUTORIZA EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN", cuya vigencia ya fue interrumpida.

¹⁰ Contradicción de tesis 259/2011, resuelta en sesión de 30 de noviembre de 2011. La tesis se encuentra pendiente de aprobación.

¹¹ Tesis aisladas CLI/2011; CLII/2011; CCI/2011 y XVIII/2011 (10º).

¹² Tesis aislada CLXII/2011.

¹³ Tesis aislada I/2011 (10º).

¹⁴ Tesis aislada CLIII/2011.

¹⁵ Tesis aisladas CLIII/2011; CLIV/2011; CLV/2011; CLVI/2011; CLVII/2011; CLVIII/2011; CLX/2011 Y CLX/2011. Dichas tesis desarrollaron el contenido y alcances del derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas.

¹⁶ Amparo directo en revisión 2655/2010 resuelto el 30 de noviembre de 2011, tesis pendiente de publicación.

¹⁷ Tesis aislada CXCV/2011.

- (viii) que el principio de igualdad y no discriminación no puede analizarse a partir de lo que establece una misma disposición en dos momentos distintos¹⁸; y
- (ix) que el derecho a la identidad de los niños, que entre otros se compone del nombre, la nacionalidad y la filiación, se desprende de los artículos 4º constitucional y 7º y 8º de la Convención sobre los Derechos del Niño¹⁹.

En **materia constitucional** se emitieron pronunciamientos sobre cuestiones que deben mencionarse por separado.

En cuestiones relacionadas con la impartición de justicia, se sostuvo que la posibilidad de que las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal emitan algunas resoluciones de forma unitaria, atendiendo a su Ley Orgánica, no viola el artículo 17 constitucional²⁰. Esta Primera Sala también resolvió que el artículo 8º del tratado de extradición celebrado entre México y los Estados Unidos de América no viola el artículo 22 constitucional al obligar a las autoridades nacionales a exigir garantías de que en dicho país no se impondrá o ejecutará una pena de muerte²¹.

En otros temas relacionados, se determinó jurisprudencialmente que el principio de retroactividad de las leyes en beneficio de las personas no opera en contiendas de naturaleza civil²².

Respecto a la impugnación de normas generales, resulta de suma importancia la jurisprudencia donde se estableció que la inconstitucionalidad de una ley puede derivar de la contradicción con otras de igual jerarquía, si se demuestra una violación a la garantía de seguridad jurídica²³.

Por último, la Sala determinó que las facultades discrecionales de las autoridades deben limitarse, de modo que se impida la actuación arbitraria de la autoridad. Esta limitación puede provenir de la propia disposición normativa o de la obligación de fundamentar y motivar todo acto de autoridad²⁴.

En **materia penal** sobresale, de forma relevante, la aprobación del primer criterio jurisprudencial relativo al **nuevo sistema procesal penal acusatorio**.

Esta Primera Sala sostuvo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se decanta por el paradigma del "derecho penal del acto" en detrimento del "derecho penal de autor", razón por la cual la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación formuló una clara distinción entre ambos modelos, enfatizando que el derecho penal únicamente puede prohibir la comisión de conductas específicas, sin llegar a sancionar "determinadas personalidades"²⁵.

¹⁸ Tesis aislada LV/2011.

¹⁹ Tesis aislada CXVI/2011. Incluso se fijó jurisprudencia sobre temas de gran relevancia como el derecho del niño a conocer su identidad en relación con la indagatoria de paternidad. Véase Tesis de Jurisprudencia 75/2011.

²⁰ Tesis aislada LXXIII/2011.

²¹ Tesis aislada CXXXIX/2011.

²² Tesis aislada CCIV/2011.

²³ Tesis de Jurisprudencia 104/2011.

²⁴ Tesis aislada CLXXXVII/2011.

²⁵ Tesis aislada CCXXIV/2011.

En el mismo sentido, la consideración de una persona como "**conflictiva para la sociedad**", para efectos de agravar una pena que la ha sido impuesta por la comisión de un delito, resulta inconstitucional al permitir que la pena recaiga sobre la personalidad, contraviniendo así la intención de la reforma penal de 18 de junio de 2008²⁶. El posicionamiento de esta Primera Sala sobre el tema concluyó con la emisión de un criterio jurisprudencial en el sentido de que uno de los derechos del inculpado es la facultad que tiene de que se determine el grado de culpabilidad sin que se consideren sus antecedentes penales²⁷.

También respecto del análisis de los **derechos del inculpado**, sobresale el criterio que determinó que aquél puede alegar como violaciones procesales en el juicio de amparo directo, las trasgresiones que haya sufrido en la averiguación previa y no solamente las que hayan acontecido en la etapa judicial²⁸.

Adicionalmente, se precisó que la aplicación del nuevo sistema procesal penal acusatorio a actos procesales, desde su entrada en vigor, no viola el principio de prohibición de aplicación retroactiva de la ley²⁹.

Un avance de gran importancia es el **reconocimiento de la víctima u ofendido como parte en el proceso penal**³⁰. La Primera Sala consideró que lo anterior es una consecuencia de la intención de los órganos que participaron en el proceso legislativo que concluyó con la reforma del 2000 al artículo 20 constitucional.

Consecuentemente, la víctima u ofendido tiene la posibilidad de ofrecer pruebas, incluso desde la etapa de averiguación previa, e interponer recursos, aun y cuando dicha posibilidad no se encuentre prevista expresamente en los códigos de procedimientos penales respectivos.

Conforme al artículo 22 de la Ley de Amparo, cuando el reo presenta una petición relativa a que compurgó la pena impuesta en sentencia, al cómputo de la prisión preventiva o cualquier otra solicitud relacionada con dicho tema, el amparo indirecto contra dicha resolución puede promoverse en cualquier momento, pues la misma incide en un acto que afecta su libertad personal³¹.

Continuando con los criterios en materia penal, la Sala también determinó que debe computarse como prisión preventiva el lapso transcurrido desde el momento de la detención hasta que la sentencia de segunda instancia cause ejecutoria, sin que pueda considerarse como prisión preventiva, el tiempo en que se resuelva el juicio de amparo que, en su caso, se promueva contra la resolución en que se haya impuesto la sanción³².

²⁶ Tesis aisladas CCXXVI/2011 y CCXXXVII/2011.

²⁷ Tesis de Jurisprudencia 110/2011.

²⁸ Tesis de Jurisprudencia 138/2011.

²⁹ Tesis aislada LXXVI/2011. Tesis aisladas CCXXIV/2011; CCXXV/2011 y CCXXXVII/2011.

³⁰ Tesis aisladas LXXXIX/2011; LXXXVIII/2011; XC/2011; CVII/2011 y CVIII/2011. En esta lógica se fijó jurisprudencia determinando que tienen el carácter de tercero perjudicado en los juicios de amparo en los que el acto reclamado sea una orden de aprehensión o un auto de formal prisión y también que se debe reponer el juicio de amparo indirecto si no se les emplaza a pesar de tener legitimación en el proceso. Véanse las tesis de Jurisprudencia 25/2011 y 36/2011, respectivamente.

³¹ Tesis Jurisprudencial 6/2011.

³² Tesis aislada CLXXXII/2011.

Otro criterio de relevancia en materia penal, es el relativo al secuestro *express*, sobre el cual esta Sala determinó que el artículo del Código Penal para el Distrito Federal que sanciona el delito no viola el principio constitucional "non bis in idem"³³.

Asimismo, se determinó que la autoridad competente para conocer sobre la impugnación del no ejercicio de la acción penal proveniente de algún procurador estatal, no puede ser el tribunal contencioso administrativo estatal, pues para alcanzar el fin establecido en el artículo 21 constitucional, la autoridad que conozca en vía jurisdiccional de aquella resolución debe tener competencia en materia penal³⁴.

En temas más específicos, se consideró que, para efectos de determinar si se cometió el delito de introducción de narcóticos al país, debe concluirse que, si bien la zona económica exclusiva no forma parte del territorio nacional, si forma parte del término "país", como concepto jurídico-político equivalente al de Estado³⁵.

Sobre las penas impuestas por la comisión de delitos, se reconoció que constituyen intervenciones a los derechos fundamentales de los procesados y, por tanto, deben estudiarse de conformidad con las tres gradas del principio de proporcionalidad en sentido amplio³⁶, precisando que las agravantes que pueden aumentar la penalidad de los delitos no trasgreden el principio de *non bis in idem*³⁷.

Es importante destacar que se emitió jurisprudencia respecto al principio de igualdad en el proceso penal³⁸; la diferencia entre la acreditación del cuerpo del delito y la del delito en sí³⁹; la posibilidad de que los testigos de un ilícito que tengan vínculos afectivos con el inculpado se abstengan de declarar en su contra⁴⁰; y la falta de valor probatorio de la declaración del coimputado hecha en una averiguación previa⁴¹.

Sobre aspectos sustantivos, se estableció jurisprudencia sobre la configuración del delito de uso indebido de credenciales, uniformes o insignias de servidor público⁴².

En materia familiar, se consagró que todas las medidas sobre el cuidado y educación de los hijos deben ser adoptadas teniendo en cuenta el interés de éstos, y no el de los padres, pues no son las condiciones psicológicas o afectivas de los progenitores las que determinan las medidas a adoptar, sino exclusivamente el bien de los hijos⁴³.

Adicionalmente y en atención al interés superior de los niños, se declaró inconstitucional cualquier requisito que se exija para la pérdida de la patria potestad adicionalmente al incumplimiento de las obligaciones alimentarias por un tiempo determinado⁴⁴.

En materia de investigación de la paternidad, se estableció que –en algunos supuestos y siempre atendiendo al interés superior del menor–, el varón distinto del marido está

³³ Tesis aislada (9ª) CCXXIII/2011.

³⁴ Tesis aislada (9ª) CCXVI/2011.

³⁵ Tesis aislada LXVIII/2011.

³⁶ Tesis aisladas CCVIII/2011 y CCIX/2011.

³⁷ Tesis aisladas LXXXIII/2011; LXXXIV/2011; XCVII/2011 y CI/2011.

³⁸ Tesis de Jurisprudencia 141/2011.

³⁹ Tesis de Jurisprudencia 143/2011.

⁴⁰ Tesis de Jurisprudencia 35/2011.

⁴¹ Tesis de Jurisprudencia 142/2011.

⁴² Tesis de Jurisprudencia 88/2011.

⁴³ Tesis aislada CLXIII/2011.

⁴⁴ Tesis aislada CCV/2011.

legitimado para cuestionar la paternidad del hijo nacido en el matrimonio de la madre con aquél⁴⁵.

Por otro lado, se declaró que el último párrafo del artículo 346 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal viola las garantías de audiencia y debido proceso al establecer que en asuntos de materia familiar la prueba pericial debe desahogarse por perito único⁴⁶.

Por otro lado, se señaló que el reconocimiento que la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes hace del interés superior del menor de edad como un principio rector, debe traducirse en un conjunto de acciones y procesos tendientes a incluir en la solución de controversias de carácter judicial que involucren a menores de edad, criterios que permitan la evaluación casuística de las circunstancias particulares y obligando al juzgador a resolver escuchando la opinión de los adolescentes, allegándose incluso oficiosamente de todos los elementos necesarios para establecer lo mejor para el bienestar del menor de edad⁴⁷.

También se determinó que en los asuntos sobre violencia familiar, las pruebas periciales en psicología tienen por objeto determinar el estado psicológico de las partes y no demostrar los hechos en que se sustenta⁴⁸.

Por último, es necesario señalar que se fijó jurisprudencia sobre temas como el depósito judicial de menores⁴⁹ y la determinación provisional del pago de alimentos⁵⁰.

En **materia civil y mercantil**, se determinó que los daños originados por la aplicación negligente de la anestesia generan una responsabilidad civil extracontractual de índole subjetiva en la legislación civil del Distrito Federal y de Tabasco⁵¹.

Se resolvió que la ley y el reglamento que rigen las bases de operación de las casas de empeño en diversos Estados son inconstitucionales al pretender regular la materia mercantil, que es de competencia federal⁵².

Adicionalmente, se estableció jurisprudencia determinando que cuando el notificado no puede o no quiere firmar el acta de la diligencia, basta que el actuario asiente claramente el motivo de la negativa para que se cumpla con las formalidades que la diligencia requiere⁵³.

Sobre **arbitraje comercial** la Primera Sala sostuvo que el juez competente para conocer de la nulidad del laudo es el del lugar donde se llevó a cabo el procedimiento de arbitraje⁵⁴.

En **materia procesal constitucional** se formularon previsiones importantes en la tramitación del juicio de amparo.

⁴⁵ Contradicción de tesis 152/2011 resuelta el 30 de noviembre de 2011, tesis pendiente de publicación.

⁴⁶ Tesis aislada III/2011 (10ª).

⁴⁷ Tesis aislada XLI/2011.

⁴⁸ Tesis aislada LXXIX/2011.

⁴⁹ Tesis de Jurisprudencia 117/2011.

⁵⁰ Tesis de Jurisprudencia 42/2011.

⁵¹ Tesis jurisprudencial 22/2011.

⁵² Tesis aislada XXIII/2011.

⁵³ Tesis de Jurisprudencia 39/2011. Lo mismo se determinó respecto del emplazamiento en materia mercantil, véase la tesis de Jurisprudencia 60/2011.

⁵⁴ Tesis aislada CLXXIII/2011.

En primer lugar, se reconoció la procedencia de la revisión en el juicio de amparo directo para combatir interpretaciones implícitas de preceptos constitucionales⁵⁵, pero que los agravios hechos valer en dicho recurso son inoperantes cuando plantean la modificación de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la cual se sustentó la sentencia recurrida⁵⁶.

La Sala estableció que para determinar si procede analizar la constitucionalidad de un precepto cuando ha sido planteada en los conceptos de violación de una demanda de amparo directo, es necesario distinguir si el acto reclamado deriva o no de la misma secuela procesal, pues si se trata de un diverso acto de aplicación de la ley y de una impugnación diversa, aun y cuando en ambos casos se haya aplicado la misma norma, el estudio de constitucionalidad sería procedente⁵⁷.

Se determinó que debe concederse la suspensión del acto reclamado en aquellos juicios en los cuales se decreta la reposición del procedimiento⁵⁸.

Sobre la suspensión en las controversias constitucionales la Sala determinó que la Ley de Amparo no es supletoria de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a esa medida cautelar⁵⁹.

En **materias fiscal y financiera** se encontró justificado el hecho de que se haya reformado la Ley del Impuesto Especial de Producción y Servicios para gravar los servicios de telefonía y se hayan exentado los de acceso a Internet⁶⁰. También se reconoció como constitucional que el derecho tributario permita la existencia de presupuestos de hecho complementarios⁶¹.

Es conveniente destacar que se estudió la constitucionalidad del aumento en las tasas del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado. Sobre el tema, la Primera Sala sostuvo que el aumento en la tasa general del impuesto sobre la renta del 28% al 30% no es inconstitucional, debido a la libre configuración con la que cuenta el legislador en materia fiscal⁶². En el mismo sentido se determinó que el proceso legislativo de la reforma de la Ley del IVA no vulnera los artículos 71 y 72 constitucionales⁶³.

Se fijó jurisprudencia en el sentido de que el artículo 68 de la Ley de Protección de Usuarios de Servicios Financieros no trasgrede el principio de seguridad jurídica, al no prever en su tramitación la figura de la caducidad, por virtud de la cual se extinguen las facultades de las autoridades para determinar situaciones jurídicas⁶⁴.

⁵⁵ Tesis aislada XXXIV/2011.

⁵⁶ Tesis aislada LIII/2011.

⁵⁷ Tesis aislada CXLIII/2011.

⁵⁸ Tesis Jurisprudencial 21/2011 (Décima época) OSCGV

⁵⁹ Tesis aislada CXXX/2011.

⁶⁰ Tesis aislada LXIII/2011.

⁶¹ Tesis aislada CLXXIX/2011.

⁶² Tesis de Jurisprudencia 55/2011.

⁶³ Tesis de Jurisprudencia 40/2011.

⁶⁴ Tesis Jurisprudencial 63/2011. Reiteración

En la misma línea, se determinó que existe una vulneración a la garantía de seguridad jurídica, cuando el Código Fiscal de la Federación no prevé un plazo para que concluya el procedimiento de cancelación de la autorización que se otorga a los contadores públicos para dictaminar estados financieros para efectos fiscales⁶⁵.

En materia tributaria, la Sala definió el alcance del principio relativo al gasto público, determinando que dicho principio está referido al destino o fin del gasto público, más no a su uso. Esto quiere decir que toda contribución debe estar destinada al gasto público, con la finalidad de satisfacer necesidades sociales o colectivas, sin embargo, dicho principio no alcanza el uso, ejercicio o programación del gasto público⁶⁶.

Por último, la Sala determinó que las excepciones previstas en el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito al Secreto Bancario no violan la garantía de privacidad⁶⁷.

En **materia militar** se reconoció que la expedición del Código de Justicia Militar por el Presidente de la República, en uso de facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso de la Unión, no viola el principio de división de poderes⁶⁸. También se definió la función de la disciplina en el ámbito militar y se delimitó su alcance constitucional como principio organizativo de las Fuerzas Armadas⁶⁹.

Se señaló que no es contrario al principio de igualdad el trato diferenciado de acuerdo con el cual los militares, a partir de cierto rango, no están obligados a pasar "revista de supervivencia", toda vez que la medida legislativa recoge una distinción razonable que no debe ser evaluada a la luz de un escrutinio estricto⁷⁰.

En temas específicos de gran trascendencia, la Primera Sala conceptualizó el principio de legalidad penal en su vertiente de taxatividad y sus alcances en materia militar⁷¹. Igualmente, señaló que la franquicia justifica la ausencia de un oficial de la Fuerzas Armadas⁷²; y por último, continuó con el estudio de distintas causales de retiro en la legislación militar que tienen como origen la epilepsia y el sida⁷³.

Jurisprudencialmente, se determinó que los tribunales del fuero militar son competentes para conocer de los delitos contra la disciplina militar cometidos por un militar cuando se encontraba en activo, aun cuando sea dado de baja posteriormente⁷⁴.

Estos criterios, que derivan de unos cuantos casos de entre los resueltos por la Sala, son importantes aportaciones al orden jurídico y que habrán de contribuir, sin duda, a la conformación de un cuerpo más fuerte de derechos del gobernado.

* * *

⁶⁵ Amparos en Revisión 560/2011, 663/2011, 336/2011, 690/2011, 304/2011, y 280/2011.

⁶⁶ Tesis aislada CXLIX/2011.

⁶⁷ Tesis aislada CLXI/2011.

⁶⁸ Tesis aislada CLXX/2011.

⁶⁹ Tesis aislada CXCI/2011.

⁷⁰ Amparo en Revisión 431/2010.

⁷¹ Tesis aisladas CXCVI/2011; CXCVII/2011 y CXCVIII/2011. Este pronunciamiento derivó del estudio de la Primera Sala sobre el delito de "verter especies que puedan causar tibiaza o desagrado en el servicio", previsto en el artículo 407, fracción IV, del Código de Justicia Militar.

⁷² Tesis aislada LXXI/2011. En el marco de ese estudio de jurisprudencia sobre el delito de desertión equiparada en el servicio. Véase la tesis de Jurisprudencia 50/2011.

⁷³ Amparos en revisión 516/2010, 725/2010 y 196/2011.

⁷⁴ Tesis de Jurisprudencia 71/2011.

Facultad de atracción

No se puede finalizar la reseña de los asuntos relevantes fallados durante este año, sin hacer mención especial del ejercicio activo de las **solicitudes de facultad de atracción** para conocer de amparos en revisión y amparos directos. Fueron registradas y tramitadas 94 solicitudes de atracción, de las cuáles fueron acordadas favorablemente el 72%. La gran mayoría de éstas en asuntos pertenecen a la materia penal (40); seguidos por los de materia civil (17) y administrativa (11).

No puedo omitir el hecho de que **21** de estas solicitudes fueron peticiones hechas oficiosamente por algún Ministro integrante de la Sala.

La facultad de atracción constituye una herramienta de gran importancia para que la Sala continúe allegándose de casos, que por su interés y trascendencia, ayuden a lograr el progreso jurídico y social del Estado mexicano.

A través de ella, la Sala está en posición de cambiar prácticas y sentar precedentes a favor de los derechos humanos, que de otra manera estaría imposibilitada de conocer por la configuración actual de nuestro sistema de competencias.

Las resoluciones que voy a reseñar no son más que un ejemplo entre los numerosos pronunciamientos en los que la Primera Sala ha reafirmado su compromiso con los derechos humanos, desarrollando criterios orientadores a favor de su desarrollo y protección.

En primer lugar, destaca el caso de un joven condenado por los delitos de homicidio y cohecho con base en la declaración de un testigo singular, quien nunca ratificó su declaración frente al juez de la causa penal⁷⁵. Se otorgó el amparo a este joven y se ordenó su inmediata libertad, sentando una importantísima doctrina en materia de presunción de inocencia y prueba testimonial en materia penal.

La Sala sostuvo que un **testimonio singular** debe encontrarse respaldado de otros medios de prueba que permitan aseverar, fuera de toda duda razonable, la responsabilidad penal de un imputado.

Asimismo, determinamos que las pruebas en las que se sustentó la responsabilidad penal del quejoso, fueron apreciadas en contradicción con los principios constitucionales de presunción de inocencia, defensa adecuada y contradicción que operan en el marco del debido proceso legal.

Igualmente, durante el presente ejercicio, la Primera Sala resolvió el caso denominado "**La Jornada vs. Letras Libres**"⁷⁶.

La importancia del asunto radica en que es primer caso en el que la Suprema Corte analiza los alcances de la libertad de expresión entre medios de comunicación impresos.

En la sentencia se sostuvo que la libertad de expresión goza de una posición preferencial frente al derecho al honor, alcanzando un nivel máximo cuando se ejerce por los

⁷⁵ Amparo directo 14/2011, resuelto el 9 de noviembre de 2011.

⁷⁶ Amparo directo 28/2010, resuelto el 23 de noviembre de 2011.

profesionales del periodismo a través del vehículo institucionalizado de formación de la opinión pública, que es la prensa, precisamente por su finalidad de garantizar el libre desarrollo de una comunicación pública que permita la libre circulación de ideas y juicios de valor inherentes al principio de legitimidad democrática.

El sentido de la resolución es congruente con la corriente garantista a favor de las libertades que ha caracterizado a la Primera Sala. Es una sentencia que fortalece el debate democrático y que coadyuva a la construcción de una democracia deliberativa. La libertad de expresión en su más amplia extensión es indispensable para que los medios de comunicación cumplan con la trascendente encomienda que les corresponde en una sociedad abierta y plural.

Por otro lado, la Sala también resolvió un amparo en revisión relacionado con la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco⁷⁷. Aquí se determinó que **Tita Radilla**, hija de Rosendo Radilla, y la organización no gubernamental que la representó en el sistema interamericano, tienen el derecho de acceder al expediente y de obtener copias de la averiguación previa que investiga los hechos de la desaparición forzada de Rosendo Radilla.

Otro caso relevante, atraído y resuelto por esta Primera Sala, es el caso relativo a las **radiodifusoras comunitarias**⁷⁸. La Sala determinó que negar a una radio comunitaria la posibilidad de contratar publicidad oficial, restringe, de manera injustificada, el derecho a informar de la radiodifusora y el derecho de la comunidad receptora de la información transmitida.

Asimismo, la Sala tuvo la oportunidad de atraer diversos amparos directos relacionados con **contratos de seguros y de inversión financiera**⁷⁹, en los cuales se determinaron las bases para interpretar estos contratos, a fin de evitar un riesgo sistémico en el sistema financiero mexicano.

Este ejercicio ha permitido a la Sala ir conformando una agenda en materia de derechos fundamentales, y gracias a esto se ha comenzado a construir una sólida doctrina constitucional en la materia.

Por otra parte, entre los casos atraídos mediante esta facultad que deberán de ser resueltos en los próximos meses se encuentran los siguientes:

- El caso de un **joven indígena mazahua**, detenido en el año 2007, acusado de cometer dos delitos. En este caso, se estará en posibilidad de determinar los requisitos indispensables de las identificaciones realizadas a través de fotografías, con la finalidad de evitar identificaciones erróneas. Asimismo, se podrá determinar qué valor debe otorgarle el juez penal a las ampliaciones de las declaraciones de las víctimas, cuando son contradictorias a lo declarado en un primer momento. Igualmente, la Sala estará en posibilidad de pronunciarse sobre cuál es el contenido

⁷⁷ Amparo en revisión 168/2011, resuelto el 30 de noviembre de 2011.

⁷⁸ Amparo en revisión 531/2011, resuelto el 24 de agosto de 2011.

⁷⁹ Amparos directos 3/2010, 18/2088, 19/2009, 13/2011 y 608/2011, todos resueltos en 2011.

mínimo del derecho de todo detenido a ser puesto a disposición sin demora ante la autoridad competente.

- Otro caso relevante es el **de una joven de 26 años, originaria del Estado de Yucatán**, quien fue agredida por su pareja sentimental. Al resolver este asunto, la Sala tendrá que emitir un criterio sobre la reclasificación de los delitos y sobre la reparación del daño en materia penal, así como de los alcances procesales de la defensa de la víctima de un delito.
- Asimismo, se resolverá el caso promovido por la periodista **Lydia Cacho** en contra de la sentencia que la condena al pago de una indemnización por daño moral por haber incluido, en una de sus publicaciones, fotografías y datos personales de una persona. Habrá que ponderar el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información frente a los derechos de la personalidad, como la vida privada, el honor y la propia imagen.
- En el mismo orden de ideas, a raíz de varias solicitudes provenientes de distintos Tribunales Colegiados de Circuito, la Sala deberá determinar si resulta imperativo que en un proceso penal, se designe un **defensor que conozca la lengua, usos y costumbres cuando el procesado sea de origen indígena**.

* * *

Señoras y señores,

Me enorgullece profundamente informar a la sociedad de las actividades realizadas por la Primera Sala durante este año. Con una integración renovada, la Sala, como se acredita con sus resoluciones, ha avanzado significativamente en su función más importante la de garantizar los derechos fundamentales. Ha continuado con una agenda que privilegia las libertades y ha seguido construyendo una doctrina constitucional en la protección y el desarrollo de los derechos humanos.

Este año ha sido de enorme relevancia para la historia del constitucionalismo mexicano. A partir de las reformas constitucionales de junio pasado en materia de derechos humanos y de amparo es válido sostener que se generó un nuevo paradigma constitucional, que modifica radicalmente la forma de comprender el fenómeno jurídico en México y que afectará de manera importante no solo la actividad jurisdiccional de todos los jueces del país, sino la de todos los operadores jurídicos. Un nuevo paradigma que exige una nueva mentalidad en jueces, abogados, autoridades y académicos. Un nuevo paradigma que fortalece la centralidad de los derechos humanos como la finalidad última de toda la ingeniería constitucional.

Ante la trascendencia de las reformas aludidas el Tribunal Pleno determinó iniciar la Décima Época del Semanario Judicial de la Federación. Lo que no se reduce a un mero criterio editorial, sino que significa el compromiso del Poder Judicial de la Federación frente a los enormes retos, pero también grandes oportunidades, que presenta el nuevo paradigma constitucional. La décima época deber ser la época de los derechos.

Debo expresar mi sincero reconocimiento y especial afecto al ministro presidente Juan Silva Meza, quien caracteriza la responsabilidad de un hombre serio y sobrio que fortalece a la institución en un sistema republicano, y que refleja en su actuación cotidiana y con su liderazgo, el compromiso del Poder Judicial de la Federación con la justicia de los derechos humanos.

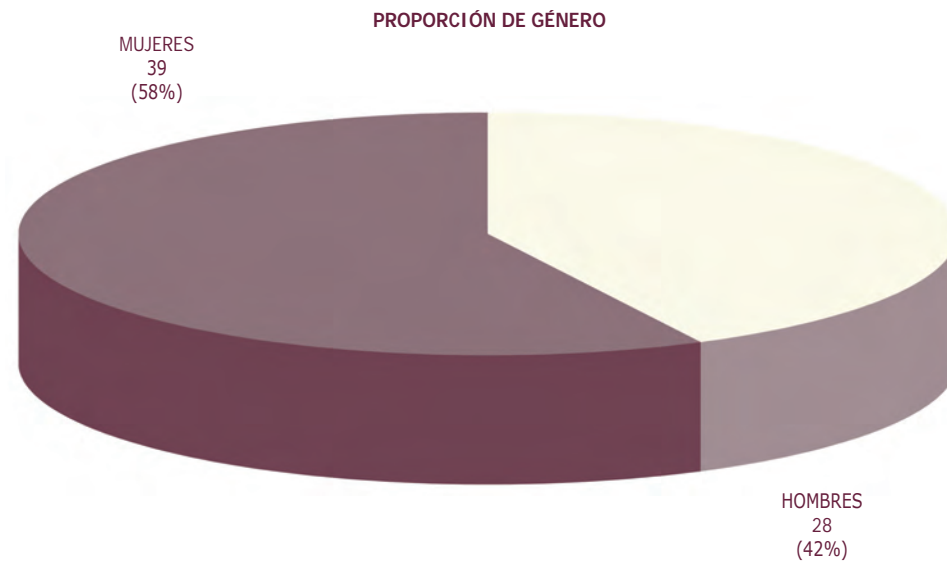
La Primera Sala reafirma su compromiso con los derechos humanos. Nos importa la justicia de todos los días. La de cada fallo, la de cada resolución, la de cada sentencia. Estamos convencidos de que la Justicia general, como concepto en mayúsculas, como principio social, como reto colectivo, como obligación institucional, se construye con la suma de las justicias individuales, la de cada caso, la de cada asunto, la de las personas concretas con un rostro y una historia. Esta justicia con adjetivos es, al final, una sola, la justicia del desarrollo y la protección de los derechos humanos.

México vive una grave crisis de seguridad. Ante este escenario, es de destacarse que el Poder Revisor de la Constitución haya optado por el fortalecimiento de los derechos humanos y por el control del poder. Por tanto, nada justifica la violación de los derechos humanos. Los derechos humanos son la ética de la democracia, porque constituyen esas reglas sin las cuales el juego mismo de la convivencia carece de contenido valorativo, y su violación resulta indigna, inferior a nuestra condición moral común. El respeto a los derechos fundamentales distingue a la democracia del autoritarismo. No importa la seriedad de los problemas, el reto de los estados democráticos es resolverlos a través del Derecho y con vigencia plena de los derechos fundamentales.

Estoy convencido de que el camino a la paz y la concordia que tanto anhelamos pasa, necesariamente, por el desarrollo y el respeto de los derechos humanos. El reto y la obligación de los jueces federales es velar por el cumplimiento de la Constitución y por el respeto a los derechos fundamentales. Este ha sido y seguirá siendo el compromiso de la Primera Sala.

Muchas gracias,

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. CAPACITACIÓN A LOS SECRETARIOS AUXILIARES Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

1. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL

El personal profesional de la Secretaría asiste a las conferencias organizadas por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., así como a todas aquellas que son promovidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en forma conjunta con instituciones jurídicas de nivel medio y superior, a nivel nacional e internacional.

Asimismo, los servidores públicos se encuentran en constante capacitación en las áreas jurídicas, informáticas y de redacción judicial, lo cual les permite estar actualizados respecto a conocimientos jurídicos y a la vanguardia en el uso y aprovechamiento de los sistemas de cómputo.

Actualización de los conocimientos jurídicos e informáticos, así como en materia de redacción judicial del personal profesional de la Secretaría de Acuerdos

II. PROGRAMA DE CONSULTA DE CRITERIOS JURÍDICOS

Por acuerdo del Pleno de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ordenó la instrumentación de una herramienta de trabajo computarizada que ofrezca

Instrumentación de un programa de cómputo que permite que Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito consulten los criterios emitidos por la Sala

de manera más ágil la consulta de los criterios que en las materias penal, civil, mercantil, administrativa, familiar, laboral y fiscal emita la Primera Sala, producto informático que se encuentra a disposición de los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito de la República Mexicana, mediante la página que este Alto Tribunal tiene en la Intranet.

La Secretaría de Acuerdos, por conducto del área de Revisión y Estudio de Expedientes, alimenta el programa de consulta semanalmente y obtiene estadísticas de utilización mensual de éste, promoviendo con ello la utilización del programa tanto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como en los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana.

III. CIRCULAR ÚNICA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En el periodo que se informa, se aprobó una nueva "Circular Única" en donde se contemplan todos los acuerdos tomados por el Pleno de la Primera Sala inherentes al funcionamiento y desarrollo de los trámites que se traducen en la importante labor jurisdiccional que ejecuta la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala.

IV. ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala elabora los proveídos correspondientes de conformidad con los lineamientos establecidos en materia de protección de datos personales y/o sensibles, garantizando con ello, la privacidad de las partes involucradas en los asuntos de la competencia de la Primera Sala.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2010 al 30 de noviembre de 2011, se han elaborado los siguientes acuerdos:

PERIODO	ACUERDOS DE PRESIDENCIA					TOTAL
	ADMISIONES	DESECHAMIENTOS	INCOMPETENCIAS	ACUERDO PLENARIO 5/2001	ACUERDOS DIVERSOS	
1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	516	74	5	16	6,265	6,876

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Difusión a través de los medios de comunicación de notas informativas sobre los asuntos de mayor relevancia jurídica resueltos por la Sala

Uno de los objetivos centrales del **Programa de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación** es difundir los criterios jurisprudenciales y aislados, así como las resoluciones más relevantes que emita la Sala Penal y Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Secretaría de Acuerdos elabora las notas informativas de los asuntos que por su trascendencia e importancia jurídica ameriten ser difundidos a través de los medios de comunicación, e implementa acciones de difusión computarizada interna del trabajo del área de Apoyo Técnico a los Medios de Comunicación.

Con la difusión anterior, se pretende que la Primera Sala participe en el proceso emprendido por el Tribunal Constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, orientación de la opinión pública y fomento a la cultura cívica de la legalidad.

Para facilitar la labor informativa de los medios de comunicación, en el salón de sesiones, se cuenta con un distribuidor de audio, con su respectiva bocina, a efecto de que los comunicadores tengan acceso directo, por conducto de la conexión correspondiente, o bien, mediante sus dispositivos de almacenamiento de audio a los comentarios emitidos por los Ministros durante el desarrollo de las sesiones públicas de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con el objeto de difundir en forma detallada los asuntos resueltos en cada sesión del Pleno de la Primera Sala, su Presidente, al concluir dichas sesiones, informa al público en general sobre las determinaciones a las cuales llegó la Sala en materia de amparos en revisión, amparos directos en revisión, inejecuciones de sentencia, reclamaciones, inconformidades, acciones de inconstitucionalidad, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y contradicciones de tesis.

II. PROGRAMA DE DERECHOS FUNDAMENTALES

Con el objeto de incrementar la cultura de la legalidad en los ciudadanos, la Primera Sala, por conducto de la Secretaría de Acuerdos, inició el Programa de Derechos Fundamentales, el cual, entre otros objetivos, tiene el compromiso constitucional de resolver cualquier tipo de asunto relacionado con violaciones a derechos fundamentales.

Compromiso permanente de la Primera Sala de velar por la protección de los derechos fundamentales

III. CONSULTA DE RESOLUCIONES RELEVANTES, TESIS JURISPRUDENCIALES Y AISLADAS APROBADAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por conducto del vínculo correspondiente de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pone a disposición del público en general, en términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, la consulta de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por los Ministros integrantes de la Primera Sala.

Difusión de los criterios de interpretación emitidos por la Primera Sala

Con la colaboración de la Junta Directiva del Instituto Federal de Defensoría Pública, se publican en la *Gaceta de la Defensoría* las sentencias más relevantes emitidas por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo cual, la Secretaría de Acuerdos pone a disposición del señalado Instituto las resoluciones mencionadas.

IV. CONSULTA DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos revisa, además del engrose oficial, las versiones públicas de las sentencias pronunciadas por la Primera Sala, verificando que éstas coincidan con su original, que no contengan datos personales o sensibles, así como información considerada legalmente como reservada o confidencial, de conformidad con los lineamientos señalados en los citados ordenamientos, para que dicha versión pública pueda consultarse en Internet, respetando la privacidad de las partes y otorgando el acceso a la información a los gobernados, tutelada por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

V. PRODUCTOS INFORMÁTICOS EN CUMPLIMIENTO AL TÍTULO TERCERO DEL ACUERDO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RELATIVO A LOS ÓRGANOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TUTELAR EN EL ÁMBITO DE ESTE TRIBUNAL LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, A LA PRIVACIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES GARANTIZADOS EN EL ARTÍCULO 6o. CONSTITUCIONAL

En cumplimiento del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, la Secretaría de Acuerdos instrumentó los mecanismos necesarios para la revisión de las versiones públicas de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por la Primera Sala, así como de las listas de sesión pública, actas de sesión pública y listas de notificaciones, realizando las gestiones necesarias para que en la página de Internet de este Tribunal, en el vínculo correspondiente, se consulten las mencionadas versiones públicas, garantizando con ello, los derechos de acceso a la información, privacidad y protección de datos personales, tutelados por el artículo 6o. constitucional.

De igual manera, en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pueden consultar los siguientes productos informáticos:

- a) Índice de contradicciones de tesis pendientes de resolución.
- b) Versión pública de los engroses de resoluciones emitidas por la Primera Sala.
- c) Listas para sesión pública.
- d) Contradicciones de tesis resueltas.
- e) *Cuadernos de Trabajo*.
- f) Registro de comentarios a contradicciones de tesis pendientes de resolver.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	ARCHIVO PROVISIONAL	INGRESOS	EGRESOS DE PRESIDENCIA	EGRESOS				EXISTENCIA
					RESUELTOS	ENVIADOS POR DICTAMEN	ENVIADOS AL PLENO Y SEGUNDA SALA	ARCHIVO PROVISIONAL	
AMPAROS EN REVISIÓN	62	0	268	0	261	14	11	0	44
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	57	0	499	0	474	0	3	0	79
AMPAROS DIRECTOS	13	0	56	0	49	0	5	0	15
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	7	0	6	0	0	0	1
APELACIONES	0	0	5	0	5	0	0	0	0
ACLARACIONES DE TESIS JURISPRUDENCIALES	0	0	1	0	1	0	0	0	0
ACLARACIONES DE SENTENCIA	0	4	0	0	0	0	0	4	0
COMPETENCIAS	6	0	57	0	63	0	0	0	0
CONTRADICCIONES DE TESIS	45	0	213	5	198	0	9	0	46
VARIOS	0	0	1	0	0	0	0	0	1
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	40	0	21	0	57	0	0	0	4
INCIDENTES DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES	0	0	2	0	1	0	0	0	1
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	6	0	166	68	94	4	0	0	6
MODIFICACIONES DE JURISPRUDENCIA	3	0	15	0	13	0	2	0	3
IMPEDIMENTOS	1	0	5	0	6	0	0	0	0
INCONFORMIDADES	12	0	217	0	212	0	2	0	15
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	44	5	1,079	0	84	540	464	5	35
INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	5	0	2	1	2	0	0
QUEJAS	1	0	7	0	8	0	0	0	0
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	0	0	23	21	0	0	1	0	1
RECLAMACIONES	19	0	226	0	216	0	1	0	28
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	2	0	3	0	4	0	0	0	1
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	34	0	42	0	55	0	9	0	12
REASUNCIONES DE COMPETENCIA	0	0	3	1	2	0	0	0	0
SUSTITUCIONES DE JURISPRUDENCIA	0	0	3	0	0	0	0	0	3
INCONFORMIDAD EN CUMPLIMIENTO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	1	0	0	1	0	0	0
SUMA	345	9	2,925	95	1,811	560	509	9*	295
					2,975				

* ESTOS ASUNTOS NO CONSTITUYEN INGRESO NI EGRESO (INFORMATIVO).

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	DESECHAMIENTOS	ACUERDO PLENARIO 5/2001	INCOMPETENCIAS	ACUERDOS DIVERSOS	TOTAL
AMPAROS EN REVISIÓN	20	0	0	0	518	538
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	78	0	0	0	1,055	1,133
AMPAROS DIRECTOS	53	0	0	0	157	210
APELACIONES	0	0	0	0	9	9
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	0	0	5	5
COMPETENCIAS	56	0	0	0	49	105
CONTRADICCIONES DE TESIS	174	5	0	0	717	896
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	18	18
CONSULTAS	0	0	0	0	0	0
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	91	68	0	0	255	414
IMPEDIMENTOS	4	0	0	0	30	34
INCONFORMIDADES	0	0	0	0	64	64
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	0	0	0	2,735	2,735
INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	0	9	9
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	0	0	0	14	14
MODIFICACIONES A JURISPRUDENCIA	14	0	0	0	23	37
QUEJAS	6	0	0	0	24	30
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	3	0	16	5	55	79
RECLAMACIONES	11	0	0	0	301	312
REASUNCIONES DE COMPETENCIA	1	1	0	0	10	12
ACLARACIONES DE TESIS JURISPRUDENCIALES	1	0	0	0	2	3
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	203	203
INCONFORMIDAD EN CUMPLIMIENTO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	1	0	0	0	0	1
SUSTITUCIONES DE JURISPRUDENCIA	3	0	0	0	12	15
TOTAL	516	74	16	5	6,265	6,876

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

AUTORIDADES	TOTAL
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL	32
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN PROVINCIA	30
JUZGADOS DE DISTRITO	1,289
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL	103
OFICIOS INTERNOS	760
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	308
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	1,427
TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	5,218
TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	92
TITULAR DE LA RED JURÍDICA	447
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	119
DESPACHOS ENVIADOS A DIFERENTES AUTORIDADES	127
OTRAS AUTORIDADES	1,528
TOTAL	11,480

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
TESIS APROBADAS, OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES, NOTIFICACIONES,
SESIONES CELEBRADAS, CIRCULARES REPARTIDAS, CERTIFICACIÓN DE TESIS Y OTROS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

CONCEPTOS	TOTAL
TESIS APROBADAS	
TESIS JURISPRUDENCIALES	168
TESIS AISLADAS	280
NOTIFICACIONES	
NOTIFICACIONES POR LISTA	7,831
NOTIFICACIONES PERSONALES	291
SUMA:	8,122
EXPEDIENTES DEL ARCHIVO	
EXPEDIENTES ENVIADOS	1,899
EXPEDIENTES SOLICITADOS	888
ENVIADOS AL PLENO Y SEGUNDA SALA	
ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO Y SEGUNDA SALA	509
CERTIFICACIONES DIVERSAS	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	1,435
SESIONES CELEBRADAS	
PÚBLICAS	39
PÚBLICAS EXTRAORDINARIAS	2
PRIVADAS	38
PRIVADAS EXTRAORDINARIAS	2

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

MINISTROS	DICIEMBRE 2010			ENERO 2011			FEBRERO 2011			MARZO 2011			ABRIL 2011			MAYO 2011			JUNIO 2011			JULIO 2011			AGOSTO 2011			SEPTIEMBRE 2011			OCTUBRE 2011			NOVIEMBRE 2011			41 SESIONES			
	1			3			4			5			3			4			5			2			4			2			3			5						
	SESIÓN			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SESIÓN			SESIONES			SESIONES			SESIONES			SUMA			
	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	E	PS	D	AP
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA	0	0	0	26	0	4	26	0	3	33	5	8	30	7	8	30	1	15	38	5	10	17	3	4	30	4	11	17	30	9	29	10	15	43	6	13	319	71	100	1
OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS	12	2	0	31	5	11	52	13	5	37	16	10	16	13	17	33	15	15	43	14	4	19	7	8	31	11	11	19	9	6	36	13	15	41	15	20	370	133	122	1
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	13	0	0	31	10	11	51	8	4	47	11	14	30	9	8	33	13	15	46	15	10	11	10	2	36	8	13	22	12	12	27	15	10	41	10	27	388	121	126	3
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA	16	4	0	33	5	4	33	7	8	51	2	13	25	9	12	39	10	13	57	9	6	19	10	3	34	3	15	21	3	5	31	21	17	56	14	29	415	97	125	4
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	17	14	34	2	13	43	7	5	48	10	11	19	1	3	37	13	8	21	6	9	29	10	13	46	13	10	300	79	86	0
JUAN N. SILVA MEZA Y JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO	19	3	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	8	1	0
SUMAS	60	9	1	121	25	30	162	28	20	191	51	59	135	40	58	178	46	63	232	53	41	85	31	20	168	39	58	100	60	41	152	69	70	227	58	99	1,811	509	560	9

E=EGRESOS
P=ENVIADOS AL PLENO Y SEGUNDA SALA
D=DICTAMEN
AP=ARCHIVO PROVISIONAL (INFORMATIVO)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
EXPEDIENTES LISTADOS Y RESUELTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

TIPOS DE ASUNTO	DICIEMBRE 2010		ENERO 2011		FEBRERO 2011		MARZO 2011		ABRIL 2011		MAYO 2011		JUNIO 2011		JULIO 2011		AGOSTO 2011		SEPTIEMBRE 2011		OCTUBRE 2011		NOVIEMBRE 2011		TOTAL DE EGRESOS EN 41 SESIONES				
	1 SESIÓN		3 SESIONES		4 SESIONES		5 SESIONES		3 SESIONES		4 SESIONES		5 SESIONES		2 SESIONES		4 SESIONES		2 SESIONES		3 SESIONES		5 SESIONES		LISTADOS	FALLADOS	DICTAMEN	PROVISIONALES, RESUELTOS O DICTAMEN *	
	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS							
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2	0	0	1	1	2	2	6	6	0	0	
AMPAROS EN REVISIÓN	14	12	30	24	32	27	38	31	29	26	34	32	39	36	15	11	28	23	6	6	17	13	18	13	310	261	14	0	
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	23	14	45	37	71	57	76	67	46	35	52	42	60	52	15	13	50	40	34	26	37	28	63	53	582	474	0	0	
AMPAROS DIRECTOS	3	1	8	3	2	1	6	4	0	0	4	1	6	4	5	1	6	4	24	23	1	0	5	5	72	49	0	0	
APELACIONES	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	3	2	6	5	0	0	
ACLARACIONES DE SENTENCIA PROVISIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
ACLARACIONES DE JURISPRUDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	
CONFLICTOS DE COMPETENCIA	3	3	4	4	7	7	16	9	20	16	7	7	6	6	3	3	4	4	1	1	0	0	3	3	74	63	0	0	
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	2	2	7	7	4	4	1	1	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	2	2	35	35	1	1	56	57	0	0	
CONTRADICCIONES DE TESIS	16	11	16	4	22	15	18	12	10	8	22	14	31	27	12	8	37	22	18	11	32	24	36	27	287	198	0	0	
CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CONSULTAS A TRÁMITE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	0	0	7	7	7	5	4	4	9	9	10	9	23	23	7	6	9	9	3	2	9	9	11	11	99	94	4	0	
INCIDENTES DE SUSPENSIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
IMPEDIMENTOS	1	1	0	0	0	0	2	1	1	1	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	7	6	0	0	
INCIDENTES DE INCONFORMIDAD	4	4	11	10	20	19	33	31	14	14	20	19	29	27	17	17	23	23	10	10	14	14	20	20	219	212	0	0	
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	2	1	22	10	8	5	13	8	7	4	16	11	10	9	9	8	13	8	5	0	7	3	16	15	130	84	540	0	
INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	1	0	
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN PROVISIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
RECONOCIMIENTOS DE INOCENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
QUEJAS	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	9	8	0	0	
QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	9	8	17	14	24	19	20	20	18	18	29	27	38	33	15	15	20	19	11	10	15	12	14	14	239	216	0	0	
CONSULTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	3	1	5	0	0	0	3	0	4	3	16	11	10	7	3	2	6	6	8	8	13	12	2	2	79	55	0	0	
MODIFICACIONES DE JURISPRUDENCIA (VARIOS)	1	1	1	1	2	1	1	1	0	0	1	1	2	1	1	1	8	4	0	0	0	0	2	2	19	13	0	0	
REASUNCIONES DE COMPETENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	1	5	4	0	0
DENUNCIAS DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INCONFORMIDAD EN CUMPLIMIENTO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0
SUMA	82	60	174	121	201	162	233	191	159	135	215	178	261	232	102	85	211	168	123	100	182	152	201	175	2,205	1,811	560	9	
TOTAL																													2,371

* LOS ARCHIVOS PROVISIONALES NO CAUSAN INGRESO NI EGRESO (SON INFORMATIVOS).

**Segunda Sala de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación**



INFORME DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Ésta es la última ocasión en que, desde la posición de Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me dirijo a los integrantes de la misma para informarles puntualmente del estado que hasta hoy guarda.

También es un privilegio la presencia de los restantes Ministros de la Suprema Corte, personal integrante de la Sala y otras personas más; eso es un honor.

De las cifras luego escucharán.

En este momento quiero detenerme para realizar un acto que me parece obligado, el del reconocimiento y agradecimiento a todos los grandes juristas que nos han precedido en la labor de impartir justicia en este Alto Tribunal, pues no puedo dejar esta Presidencia sin antes rendir honor a los integrantes de la Corte durante toda la 5a., la 6a., la 7a., la 8a. y la 9a. Épocas, por sus significados y sus importantísimos aportes al juicio de amparo y a los derechos humanos; ya que las antiguas garantías individuales se vieron apuntaladas por tesis que obligaron a las modificaciones de la ley adjetiva de los artículos 103 y 107 constitucionales, de suerte que lo que tenemos como Ley de Amparo vigente y la que se discute en el Legislativo son progresión de la cauda de precedentes de buenos quehaceres de quienes formaron parte de esas Épocas.

Creo yo que en este rubro es posible parafrasear el pensamiento de Jacques Le Goff¹ sobre el desarrollo de Europa, para ahora afirmar con certidumbre que, en materia de justicia, México se está construyendo; que esta esperanza sólo se realizará si se tiene en cuenta el pasado, pues nuestra labor jurisdiccional sin historia sería huérfana y desdichada,

¹ Prefacio al libro *Europa y el Derecho*, Grossi, Paolo, Crítica, Barcelona, España, 2008, p. 9.

seguramente raquítica y fragmentada, porque el hoy procede del ayer y el mañana sólo puede germinar cuando es fértil la tierra del presente.

Por ello es riesgoso desoír el pretérito, recludéndolo en la alacena de lo demodé, cegados muchas veces por el brillo de la novedad, pues eso nos colocaría en la posición limitada del ser humano del que habla Arnold J. Toynbee cuando contempla el universo y su visión del misterio se vuelve sólo un atisbo, muchas veces engañoso.² Desvarío peligroso y empobrecedor el de intentar magnificar el presente y apuntar al futuro sin tomar en cuenta que lo que somos es producto de nuestros ayeres.

En este sentido no debemos pensar que las últimas reformas constitucionales, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el seis y diez de junio de dos mil once, fueron producto de una suerte de prestidigitador o de un momento visionario del Constituyente reformador. No, no es posible simplificar tal avance en la sola actividad intelectual y jurídica de un momento aislado, sino como la suma de reflexiones, de argumentaciones y de posiciones jurídicas y teóricas nacidas, desarrolladas y afinadas durante años de trabajo arduo y constante en la labor jurisdiccional a través de muchos años de ejercicio profesional.

Reflexionemos.

El análisis de la reforma constitucional en materia de amparo nos lleva a reconocer como instituciones novedosas en nuestro sistema jurídico a los llamados "Plenos de Circuito"; la posibilidad de sustanciar de urgencia los procesos constitucionales, a propuesta de los presidentes de las Cámaras Legislativas federales o del Presidente de la República; la declaratoria general de inconstitucionalidad en juicios de amparo no fiscales y el denominado "amparo adhesivo".

Entre esos aspectos cabría incluso preguntarse sobre el verdadero alcance novedoso de la declaratoria general de inconstitucionalidad, toda vez que la Constitución excluye los amparos que versan sobre cuestiones tributarias; asuntos que, como saben, año con año ocupan un buen porcentaje del total de las resoluciones de los tribunales de la Federación que declaran la inconstitucionalidad de las leyes.

En relación con el amparo colectivo, quisiera recordarles que ya tuvimos un importante precedente en el que esta Suprema Corte empleó los instrumentos jurídicos a su alcance para solventar una problemática de esas características. En el mes de junio de 2008, el Poder Judicial de la Federación admitió más de 220 mil demandas de amparo en contra de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Entonces, con nuestro juicio de amparo se buscó la protección de intereses que los quejosos identificaban como comunes.

Lo anterior se logró con la creación, por parte del Consejo de la Judicatura, de dos Juzgados de Distrito Auxiliares. Este Alto Tribunal emitió un acuerdo general en que se determinó atraer y resolver directamente determinado número de recursos de revisión contra sentencias de esos Juzgados, para poder así establecer criterios generales que pudieran dar una respuesta única a más de dos centenares de quejosos. Esta experiencia

² *El historiador y la religión*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1958, p. 13.

refleja una necesidad real a la que el Poder Judicial Federal, con el ordenamiento que le es propio, pudo dar respuesta con gran éxito, sin necesidad de modificaciones constitucionales o legales "paradigmáticas" al juicio de amparo.

Por otra parte, de la reforma constitucional en materia de derechos humanos no cabe duda que son figuras inéditas, para los fines de nuestra labor de impartición de justicia: los mandatos interpretativos de las normas de derechos humanos, contenidos en la nueva redacción del artículo 1o. constitucional, y el renovado régimen de suspensión de dichos derechos, establecido en el artículo 29 de la Ley Fundamental.

No puede negarse que estamos ante la presencia de reformas muy valiosas. Sin embargo, estimo desproporcionado aceptar que con ellas se configura un "nuevo paradigma" de nuestro constitucionalismo, como se nos quiere hacer ver en distintos foros y tribunales. Mi parecer es distinto. Tengo la certeza de que esas modificaciones se traducen en el punto de llegada de una consciente evolución jurídica, en la que el acervo jurisprudencial de esta Suprema Corte y del resto de los tribunales federales ha jugado un papel constructor y dinámico, que, al efectuar un ejercicio de valoración, bajo ningún concepto puede demeritarse.

Incluso he de subrayar que, pese a lo que algunos han sostenido, las reformas en el ámbito del juicio de amparo en modo alguno apuntan ahora a la protección de los pobres, como si antaño ésa no hubiera sido una de sus finalidades, pues no ha de olvidarse que la tutela de las garantías siempre ha sido la preocupación y la ocupación primaria del juicio de amparo, sin distinción alguna de ricos o pobres, sin mirar a la condición social de los justiciables. Tan es así que la figura de la suplencia de la queja surgió precisamente para evitar que situaciones de disminución pudieran llegar a afectar a quienes no hicieran los planteamientos precisos y necesarios para una buena defensa.

Soslayar esta realidad sería disfrazar con la máscara veleidosa de la novedad la genuina vocación de una institución que, por antonomasia, es la garante, el cobijo y el paliativo de los derechos fundamentales de todos los gobernados.

Para catar todo lo anterior, haré un pequeño muestreo de lo que ya no necesito demostrar, porque es de todos ustedes conocido.

Los Ministros de la Quinta Época emitieron jurisprudencias que, por ejemplo, ya avalaban aspectos de equidad de género, cuando determinaron que los contratos sobre bienes pertenecientes a la sociedad conyugal eran nulos cuando se celebraran por el marido sin el consentimiento de la mujer; o cuando establecieron que la pensión relativa al derecho a alimentos de la mujer, en caso de divorcio, tenía carácter vitalicio o también cuando precisaron que la mujer casada tenía capacidad para comparecer a juicio, por propio derecho, y para contratar, sin que tuviera que ser representada por su esposo; asimismo, en esta Época se depuró el concepto de interés jurídico para acudir al juicio de amparo en diferentes materias; se incluyeron a los principios generales del derecho como elementos útiles para dictar una resolución definitiva; además, se distinguió entre la capacidad de derecho y la de ejercicio como elemento para acreditar la personalidad en el juicio y se hicieron importantes aportaciones en materia laboral, al definir que, tratándose de riesgos profesionales, todas las incapacidades que originaran debían ser indemnizadas.

Estos criterios se encuentran plasmados en las tesis aisladas con números de registro IUS: 348575, 357113, 385650, 317691, 317622, 318287 y 350119; así como en las tesis aisladas registradas con los números IUS 352021, 355477 y 367447.

A los señores Ministros de la Sexta Época, verbigracia, les debemos los trascendentes criterios de nuestro amparo agrario, entre los que destacan aquel que estableció la suplencia en la deficiencia de la queja cuando el gobernado alegara que había habido, en contra del núcleo de población o del ejidatario o comunero, una violación manifiesta de sus derechos agrarios sobre tierras y aguas. Asimismo, de esa Época destaca la tesis que reconoció en el juicio de amparo la representación sustituta del núcleo de población perjudicado, incluso por cualquier ejidatario, cuando el acto reclamado afectara a dicho núcleo en sus derechos agrarios colectivos. Esos elementos coadyuvaron a que la Segunda Sala enarbolará, en una paradigmática tesis de la Séptima Época, las notas distintivas del amparo en materia agraria, que caracterizan un amparo sui géneris, pero afín a la consecución de la garantía social agraria.

Estos criterios se encuentran avalados en las tesis aisladas ubicadas con los números de registro IUS 264863 y 802863.

No se nos olvide que buena parte de la gran construcción adjetiva del amparo agrario en el Libro Segundo de la Ley Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 Constitucionales, reformada en este aspecto en el año de 1976, tuvo como invaluable fuente de inspiración la jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación.

También heredamos de la Séptima Época la definición de relevantes bases de nuestra institución de la jurisprudencia, pues en ella se reconoció, a título de ejemplo, que la suplencia de la deficiencia de la queja procede cuando el acto reclamado se funda en leyes declaradas inconstitucionales por la jurisprudencia de esta Suprema Corte. De igual manera se acuñó el concepto clásico de fundamentación y motivación. Asimismo, a esta Época debemos la definición de los sistemas de integración de la jurisprudencia: por reiteración y por contradicción; así como la determinación de que la supremacía de la Constitución es un derecho público individual.

Al respecto podemos consultar las tesis aisladas registradas con los números de registro IUS 239742 y 807296; así como las jurisprudencias registradas con los números 238717 y 240320.

A los señores Ministros de la Octava Época hemos de agradecer los frondosos y sólidos criterios en torno al amparo contra leyes, redactados con una inteligencia difícilmente superable. Desde entonces se reconoce que los efectos de la sentencia son los de proteger al quejoso no sólo contra actos de aplicación que haya impugnado, sino también contra actos futuros, lo que significa que la ley ya no podrá aplicarse al peticionario de garantías. En este tiempo se gestó la central distinción entre las leyes autoaplicativas y heteroaplicativas a efectos del juicio de amparo, lo que incluso ya se había vislumbrado desde la Séptima Época, donde se enfatizó que tratándose de leyes heteroaplicativas procedía el amparo también contra actos provenientes de particulares.

Estos conceptos se encuentran recogidos en las tesis aisladas con números de registro IUS 205965 y 206301.

Así, a partir de ese instante reconocemos que la demostración de la afectación jurídica por un ordenamiento requiere que el quejoso acredite estar colocado, desde su entrada en vigor, bajo los supuestos que dicha norma contempla (cuando se reclama como auto-aplicativa) o bien que su aplicación afecta sus intereses jurídicos (cuando se impugna como heteroaplicativa).

Como se observa, el amparo contra leyes también ha sido producto de un formidable ejercicio de interpretación de los tribunales de la Federación, lo que incluso motivó la reforma de la Ley de Amparo, para su mayor precisión al respecto. Ello lo demuestra la modificación, en el año de 1984, de su artículo 166, fracción IV.

En una perspectiva más general, debe decirse que mucho del acervo construido por los Ministros de la Octava Época dio luces a quienes asumimos esta responsabilidad en la Novena, en la que, como se sabe, se consolidó el rol de la Suprema Corte como Tribunal Constitucional.

De los numerosos criterios relevantes de la Novena Época quisiera recordar los siguientes.

En materia de amparo:

- Para la suspensión de los actos reclamados basta la comprobación de la apariencia del buen derecho y el peligro en la demora (IUS 200136 y 165659).
- Principio de mayor beneficio para el estudio de los conceptos de violación que en amparo directo determinen su concesión (IUS 196454 y 179367).
- Improcedencia del juicio de amparo contra normas, actos o resoluciones en materia electoral o sobre derechos políticos (IUS 168997).
- Procedencia de la revisión en amparo directo ante la omisión del estudio de la inconstitucionalidad planteada en la demanda (IUS 181456).
- Procedencia del amparo directo contra cualquier disposición de observancia general (Tesis aislada IUS 187630).
- En el amparo directo contra las sentencias en materia fiscal debe preferirse el estudio de fondo del de forma.
- Para que se estudien los conceptos de violación basta con expresar en la demanda de amparo la causa de pedir (IUS 195518).
- La definición del concepto de autoridad para efectos del juicio de amparo, vinculándola con la emisión de actos que crean, modifican o extinguen situaciones jurídicas que afectan al gobernado (IUS 199459).
- Procedencia del juicio de amparo por violación al interés legítimo (IUS 185376).

En el tema de derechos humanos (antes de las reformas de dos mil once):

- El principio de presunción de inocencia está implícito en la Constitución Federal (IUS 186185).
- La protección del derecho a la vida del producto de la concepción deriva de la Constitución Federal, de los tratados internacionales y de las leyes (IUS 187817).

- El plazo para que opere la prescripción de la desaparición forzada de personas inicia hasta que aparece la víctima o se establece su destino (IUS 180653).
- Cuando una norma legal admita distintas interpretaciones, la Suprema Corte optará por acoger aquella que haga a la norma impugnada compatible con la Constitución (IUS 170280).
- El principio del interés superior del menor (IUS 168776).
- Los derechos a la integridad personal y al trato digno de los detenidos están tutelados constitucional y convencionalmente, y son exigibles independientemente de las causas que hayan motivado la privación de la libertad (IUS 163167).
- Las omisiones legislativas en materia de seguridad pública, fuerza pública y actos de policía, propician condiciones de vulnerabilidad de los derechos humanos (IUS 162995).
- El derecho al voto se suspende por el dictado del auto de formal prisión o de vinculación a proceso, sólo cuando el procesado esté efectivamente privado de su libertad (IUS 161099).

Con base en esta breve selección jurisprudencial, quiero reconocer la ingente labor de todas y cada una de las generaciones de los Ministros integrantes de este Alto Tribunal, que, a través de ejemplares ejecutorias, construyeron un acervo jurídico que siempre buscó el desarrollo del juicio de amparo y, en esa medida, el perfeccionamiento de su eficacia para la protección de los derechos humanos (como ahora se les llama). Este talante institucional no se inauguró con las aplaudidas reformas de 2011.

A esta siembra de ideas por criterios jurisprudenciales se acogieron legislativos progresistas, cada uno en su momento y época, cuya labor trajo como fruto múltiples mejoras a la ley adjetiva, para bien de los derechos de los gobernados.

Esos modos de manifestarse nos han dado nuestra actual forma de ser, lo que me permite, en pro de una tradición secular, decirles que la Sala funcionó bien durante mi gestión como Presidente, pero no por méritos propios, sino gracias al apoyo y auxilio de ustedes, los integrantes de la misma.

Ahora, las prometidas cifras, que si bien suelen ser frías y no dan cobijo del todo a la vida y al esfuerzo cotidianos que las hicieron posibles, sí brindan una idea aproximada del trabajo diario; y digo aproximada, recordando aquella famosa frase de Mark Twain en el sentido de que hay tres clases de mentiras: las mentiras comunes, las malditas mentiras y las estadísticas.³

Con todo, sin pretender enmendar la plana al ilustre novelista, siempre es oportuno acudir a los números para obtener un golpe de vista de los resultados.

En el periodo que se informa, la Sala inició sus labores con la existencia de 268 asuntos, los que sumados a los 2,806 que ingresaron dan un total de 3,074 expedientes, lo que representa 233 más que en el periodo inmediato anterior; de los cuales egresaron 2,921 de la manera siguiente: 1,964 por resolución, 29 corresponden a retornos en la

³ *Chapters from my autobiography*, publicado en *North American Review*, 1906.

propia Sala, 322 se enviaron al Pleno, 10 a la Primera Sala y 596 fueron remitidos a Tribunales Colegiados de Circuito.

En este momento se encuentran pendientes de proyecto sólo 153 asuntos.

Las resoluciones dictadas correspondieron a 1 sustitución de jurisprudencia; 1 acción de inconstitucionalidad; 3 amparos directos; 388 amparos directos en revisión; 290 amparos en revisión; 164 conflictos competenciales; 321 contradicciones de tesis; 21 controversias constitucionales; 1 denuncia de repetición del acto reclamado; 65 facultades de atracción; 5 impedimentos; 149 incidentes de inejecución de sentencia; 224 inconformidades; 1 incidente de liquidación de intereses; 1 juicio ordinario civil federal; 6 quejas; 1 queja en la controversia constitucional; 5 inconformidades en el cumplimiento de revisiones administrativas; 215 recursos de reclamación; 1 incidente de nulidad de actuaciones en juicio ordinario federal; 40 recursos de reclamación en controversias constitucionales; 44 revisiones administrativas; 5 modificaciones de jurisprudencia; 3 varios; 4 recursos de apelación; y 5 aclaraciones de jurisprudencia.

Respecto a los amparos directos en revisión fueron fallados 388 asuntos, de los cuales 59 fueron laborales, 314 administrativos y 15 agrarios. De éstos, se amparó en un 7.42%, se negó en un 16.70%, se desechó en el 53.43% y de los asuntos que se resolvieron con otro sentido representan el 22.45%.

En el rubro de amparos en revisión egresaron 290 asuntos en sesión, 271 en materia administrativa. Del total de asuntos resueltos en sesión se amparó en el 7.09%, se negó en el 39.47%, se sobreseyó en el 11.13%, se reservó jurisdicción en el 9.72%, se declaró incompetente 1.82%, se declaró infundado 0.20%, se desechó el recurso en el 3.64%, y se resolvió con diverso sentido en un 26.92%, ya sea por desistimiento o por devolución de los autos al Tribunal Colegiado de Circuito del conocimiento.

De las 321 contradicciones resueltas, el 55.71% tuvo un estudio a fondo; fueron declaradas inexistentes el 30%; sin materia el 2.57% e improcedentes el 11.71%. Del total señalado, el 61.14% correspondió a la materia administrativa; el 25.14% a la materia laboral y el 5.43% a otras.

En cuanto a las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, se resolvieron 65 asuntos; 61 administrativos; 1 civil y 3 laborales. Los porcentajes de resolución observados son los siguientes: se ejerció la facultad en el 61.64%, no se ejerció en un 38.36%.

Tratándose de controversias constitucionales, se fallaron 21 asuntos. Los porcentajes de resolución observados son los siguientes: con estudio de fondo el 54.29% y sobreseydas el 45.71%.

En relación con la acción de inconstitucionalidad tramitada, informo que se sobreseyó en ella.

En lo relativo a los expedientes abiertos para velar por el puntual cumplimiento de las ejecutorias de amparo, la Segunda Sala resolvió 149 incidentes de inejecución de sentencia.

Finalmente, en este rubro de estadística es importante destacar que aproximadamente el 89.38% de las resoluciones dictadas por la Sala fueron tomadas por unanimidad; el 7.08% por mayoría de 4 votos, y el 3.54% por mayoría de 3 votos.

Como fruto de toda su labor jurisdiccional, esta Segunda Sala dictó 228 tesis de jurisprudencia y 101 tesis aisladas, cuyo recuento sería largo y cansado para los oyentes; sin embargo, de entre el cúmulo de criterios definidos quisiera mencionar algunos que estimo de gran relevancia, sin que ello implique que el resto no posea trascendencia para el orden jurídico nacional.

En este año judicial se consideran como criterios relevantes los establecidos por las jurisprudencias y tesis que continuación enuncio:

1. Que las Normas Oficiales Mexicanas pierden vigencia, para efectos de imposición de sanciones, cuando se omite notificar en tiempo el resultado de su revisión quinquenal al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización (ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas, IUS 162541);
2. Que para determinar los conceptos que deben integrar la indemnización establecida en el artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Federal, en materia de seguridad pública, no es aplicable, ni aun supletoriamente, la Ley Federal del Trabajo (ponencia del Ministro Luis María Aguilar Morales, IUS 161183);
3. Que el hecho de que el trabajador se niegue a firmar por el recibo de aviso de la rescisión de la relación laboral, obliga al patrón a agotar el procedimiento paraprocesal (ponencia de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, IUS 161131);
4. Que los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones tienen interés jurídico para interponer el recurso de reconsideración previsto en los artículos 39 de la Ley Federal de Competencia Económica y 71 de su Reglamento, contra la resolución que los declara agentes económicos con poder sustancial en el mercado relevante (ponencia del Ministro Sergio A. Valls Hernández, tesis 2a./J. 153/2011, pendiente de publicarse en el IUS);
5. Que el aguinaldo es una prestación legal y corresponde al patrón demostrar su monto y pago, independientemente de la cantidad reclamada (ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas, IUS 162679);
6. Que el consentimiento en amparo directo no opera cuando se causa un perjuicio al gobernado, a pesar de tratarse de normas legales aplicadas en un segundo o ulterior acto (ponencia de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, IUS 163199);
7. Que el artículo 51, fracción III, segundo párrafo, de la Ley del ISSSTE viola la garantía de seguridad social y el principio de la previsión social, contenidos en el artículo 123, apartado B, fracción XI, inciso a), constitucional (bajo la ponencia del Ministro Sergio A. Valls Hernández, IUS 162559);
8. Que el amparo es improcedente contra normas, actos o resoluciones de carácter electoral (ponencias conjuntas, IUS 162431);
9. Que el conflicto competencial entre Tribunales Colegiados de Circuito es inexistente cuando deriva de la aplicación de normas generales que regulan el turno de asuntos (ponencias conjuntas, IUS 161671);

10. Que la omisión en dar cumplimiento a una sentencia condenatoria dictada en un juicio en el que figuraron como demandadas dependencias de la administración pública federal o de las entidades federativas, constituye un acto de autoridad para efectos del amparo (bajo mi ponencia, IUS 161652);

Hasta aquí el recuento de los números y de los criterios, todo ello encaminado a alcanzar los frutos deseados que redunden en justicia y bienestar para los gobernados. Ningún otro fin ha movido el trabajo y el esfuerzo de esta Segunda Sala en esta etapa que concluye, pues lo que nos ha alentado es el afán de cumplir satisfactoriamente el encargo que la sociedad nos encomienda como órgano jurisdiccional.

En este sentido, Aristóteles tenía razón cuando le escribió a Nicómaco para decirle: "Todas las artes, todas las indagaciones metódicas del espíritu, lo mismo que todos nuestros actos y todas nuestras determinaciones morales tienen, al parecer, siempre por mira algún bien que deseamos conseguir; y por esta razón ha sido exactamente definido el bien cuando se ha dicho que es el objeto de todas nuestras aspiraciones."⁴

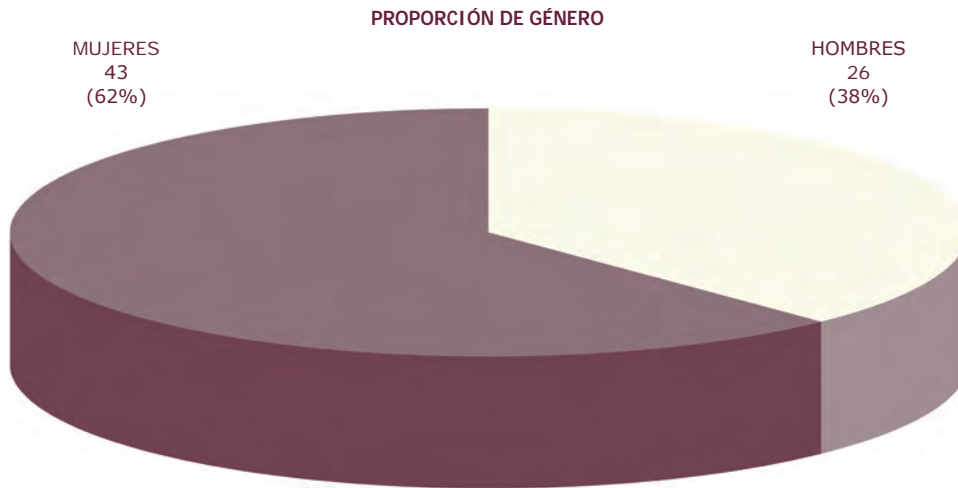
Tengo la seguridad de que quien me suceda en esta tarea, importante desde luego, lo hará para bien mejor.

Gracias.

⁴ *Ética a Nicómaco*, I, 1, Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana, UNAM, México, 2004, p.1.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala está integrada por 43 mujeres y 26 hombres, cuya proporción de género se muestra en la siguiente gráfica:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Respecto al avance que esta Sala ha tenido al 30 de noviembre del año en curso, se empezará por mencionar que se han llevado a cabo 40 sesiones públicas, en donde se fallaron 1,964 asuntos, habiéndose ingresado a la Red Jurídica el 98% de los expedientes, así como realizado el cierre del candado electrónico de éstos. En cuanto a la remisión de los autos de los asuntos fallados a su lugar de origen, ha sido enviado el 89%.

- Se aprobaron 228 tesis jurisprudenciales y 101 tesis aisladas, las cuales han sido ingresadas tanto a la Red Jurídica interna, como puestas a disposición del público en general mediante el Portal de Internet.
- Fueron elaboradas las listas para sesión y de fallos correspondientes a las 36 sesiones privadas celebradas, además de que se efectuó su respectiva publicación en Internet.

Se ha concluido el proceso de digitalización de las tarjetas que contienen los movimientos de los asuntos que ingresan a la Segunda Sala, dicha actualización se realizó por etapas, comenzando desde las más recientes hasta llegar a tarjetas que datan del año de 1975 aproximadamente, obteniéndose una notable mejoría en el manejo de la información respecto del estado que guarda cada uno de los asuntos radicados en la Sala.

Por otra parte, esta Secretaría de Acuerdos instrumenta frecuentemente la revisión de sus procesos administrativos y metodologías de trabajo, con el fin de detectar áreas de oportunidad y atender a las necesidades que requiere el ejercicio de la labor jurisdiccional.

Esfuerzo constante de la Sala para remitir los autos fallados a su lugar de origen

Detección de áreas de oportunidad y atención de las necesidades generadas por el ejercicio de la labor jurisdiccional

Con el objetivo de contribuir a lograr el compromiso de ahorro que señala el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil once, esta Secretaría mantiene un estricto control en el manejo de los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades laborales, sin demérito del cumplimiento de las metas institucionales que se impone este Alto Tribunal, implementando en el personal la cultura del ahorro y el reciclaje de papel, el uso del correo electrónico para el envío de documentos y comunicación oficial, la consulta de información por medios electrónicos y la reducción al mínimo indispensable del servicio de fotocopiado.

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala funciona como un Módulo de Acceso a la Información permanente, trabajando de forma paralela con la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, a través de la cual, en el periodo que se informa se han recibido 30 solicitudes.

Con el objetivo de colaborar con la consolidación institucional del Poder Judicial de la Federación, en el margen de las atribuciones correspondientes a esta Secretaría, se ha dado una constante evolución en la instrumentación de programas de cómputo que faciliten el control interno del trámite de los expedientes de la Segunda Sala, logrando con ello un notable desarrollo en las tecnologías aplicadas al trabajo desempeñado y a la información precisa y sistematizada del control de los asuntos de su competencia.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En el periodo que se informa, como parte de la capacitación, se impartió el curso de "Actualización Ortográfica y Redacción Moderna", por la Universidad La Salle, A.C., con una duración de 28 horas. Asimismo, se impartió el curso de "Derecho Laboral de los Trabajadores del Apartado 'B'", dirigido a los abogados adscritos a esta área, a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con una duración de 20 horas; así como el diverso Curso de "Programación Neurolingüística Orientada al Éxito Personal", por parte de la misma Universidad Nacional Autónoma de México, con una duración de 25 horas. Parte del personal asistió al "9o. Congreso Nacional para Mujeres Asistentes y Secretarías Ejecutivas", impartido por el Grupo Estrategia y Productividad Empresarial, S.A. de C.V. (EPESA), con 3 días de duración, así como al evento de integración laboral, a cargo de la empresa Globalización de Recursos (GRSC), de 1 día de duración.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES EN PONENCIAS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

MINISTROS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS						EXISTENCIA ACTUAL	INCIDENTES DE INEJECUCIÓN	AMPAROS DIRECTOS	AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	AMPAROS EN REVISIÓN	CONTRADICCIONES DE TESIS	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	JUICIO ORDINARIO FEDERAL	INCONFORMIDAD EN CUMPLIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS	INCIDENTE DERIVADO DE JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL	RECURSOS DE RECLAMACIÓN	SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA
		TURNOS	INGRESOS MOV. PLENO/SALA	RETURNO EN SEGUNDA SALA	SESIÓN	DICTAMEN	PASO A PRIMERA SALA	PASÓ A PLENO	RETURNO EN SEGUNDA SALA														
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	47	155	390	9	389	114	2	60	6	30	19	0	1	5	2	0	0	1	0	0	0	2	0
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	41	161	414	9	399	110	1	79	3	33	17	1	2	8	2	2	0	0	1	0	0	0	0
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ	38	155	406	12	384	117	3	78	6	23	13	2	3	1	3	0	0	0	0	0	0	1	0
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	53	163	383	9	399	116	2	59	5	27	14	1	4	2	2	1	0	0	0	0	1	2	0
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES	87	152	382	6	393	139	0	46	9	40	23	1	9	1	1	0	1	0	0	0	0	3	1
SUMAS	266	786	1,975	45	1,964	596	8	322	29	153	86	5	19	17	10	3	1	1	1	1	1	8	1
TOTAL	266	2,806				2,919			153	86						67							

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS				
		TURNOS, PLENO, RETURNOS PRIMERA SALA	RETURNOS EN SEGUNDA SALA	SESIÓN	RETURNOS EN SEGUNDA SALA	ENVIADOS A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	PASÓ A PLENO	ENVIADOS A PRIMERA SALA	QUEDAN
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	1	0	1	0	0	0	0	0
ACLARACIONES DE JURISPRUDENCIA	1	4	0	5	0	0	0	0	0
AMPAROS DIRECTOS	0	8	0	3	0	0	0	0	5
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	31	377	7	388	7	0	1	0	19
AMPAROS EN REVISIÓN	29	301	9	290	9	0	22	1	17
CONFLICTOS COMPETENCIALES	6	158	0	164	0	0	0	0	0
CONTRADICCIONES DE TESIS	46	287	5	321	5	0	2	0	10
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	1	28	0	21	0	0	5	0	3
DENUNCIAS DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	2	0	1	0	0	1	0	0
SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	2	0	1	0	0	0	0	1
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	1	66	0	65	0	0	1	0	1
IMPEDIMENTOS	0	5	0	5	0	0	0	0	0
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	95	1,022	0**	149	1	596	279	6	86
INCIDENTES DE INCONFORMIDAD	17	207	1	224	1	0	0	0	0
INCONFORMIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	6	0	5	0	0	0	0	1
INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES EN JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	1	0	1	0	0	0	0	0
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	1	1	0	1	0	0	0	0	1
QUEJAS	0	7	0	7	0	0	0	0	0
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	26	242	5	255	5	0	5	0	8
INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES	0	1	0	1	0	0	0	0	0
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	13	40	1	44	1	0	6	3*	0
MODIFICACIONES DE JURISPRUDENCIA	1	4	0	5	0	0	0	0	0
APELACIONES	0	4	0	4	0	0	0	0	0
INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	1	0	0	0	0	0	0	1
VARIOS	0	3	0	3	0	0	0	0	0
SUMAS	268	2,778	28	1,964	29	596	322	10	153
TOTAL	268	2,806				2,921			153

* Al 30 de noviembre de 2011 la revisión administrativa 24/2011 se encontraba en la Segunda Sala pendiente de enviarse a la Primera Sala.

** El incidente de inejecución 1458/2011 se encontraba radicado en la Segunda Sala pendiente de retorno en la misma Segunda Sala.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

MINISTROS	DIC. 2010		ENERO 2011		FEBRERO 2011		MARZO 2011		ABRIL 2011		MAYO 2011		JUNIO 2011		JULIO 2011		AGOSTO 2011		SEPTIEMBRE 2011		OCTUBRE 2011		NOVIEMBRE 2011		40 SESIONES		TOTAL		
	2		3		4		5		3		4		5		2		4		1		3		4		SUMAS				
	SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIÓN		SESIONES		SESIONES		SESIONES			SESIONES	
	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P		E	P
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	26	0	22	0	47	0	37	0	24	0	38	0	41	0	10	2	39	0	7	0	41	0	57	1	389	3	392		
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	18	0	35	1	35	0	45	0	22	1	41	0	48	0	15	3	39	0	8	0	45	1	48	1	399	7	406		
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ	22	0	40	0	40	2	38	1	22	0	33	1	49	0	13	3	32	0	10	0	40	0	45	1	384	8	392		
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	27	0	25	1	35	2	38	0	18	0	40	0	52	1	19	1	45	0	8	1	47	1	45	4	399	11	410		
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES	16	0	39	0	40	0	47	0	30	1	31	0	50	0	16	2	27	0	12	0	40	1	45	1	393	5	398		
SUMAS	109	0	161	2	197	4	205	1	116	2	183	1	240	1	73	11	182	0	45	1	213	3	240	8	1,964	34	1,998		
SUMA POR MES	109		163		201		206		118		184		241		84		182		46		216		248		1,998		1,998		

E=EGRESOS

P=ENVIADOS AL PLENO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS ACUERDO DE PRESIDENCIA	ACUERDOS DE TRÁMITE	ACUERDO PLENARIO 5/2001	MULTAS	TOTAL
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	1	0	1	0	0	2
APELACIONES	0	4	0	5	0	0	9
AMPAROS DIRECTOS	9	0	0	27	0	0	36
AMPAROS EN REVISIÓN	63	234	0	694	0	0	991
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	117	252	2	1,056	0	29	1,456
COMPETENCIAS	150	0	0	385	0	0	535
CONTRADICCIONES DE TESIS	251	26	1	1,119	0	0	1,397
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	26	0	21	0	0	47
ACLARACIONES DE TESIS JURISPRUDENCIALES DERIVADAS DE CONTRADICCIONES DE TESIS	0	0	0	10	0	0	10
INCONFORMIDADES EN CUMPLIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS	6	0	1	22	0	0	29
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	60	4	31	189	0	0	284
INCONFORMIDADES	0	207	0	329	0	0	536
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	806	0	3,221	0	0	4,027
INCIDENTES DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES	0	2	0	2	0	0	4
INCIDENTES DE NULIDAD DE ACTUACIONES DE JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	2	0	0	0	0	2
INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	2	0	5	0	0	7
IMPEDIMENTOS	3	2	1	7	0	0	13
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	1	0	6	0	0	7
SUSTITUCIONES DE JURISPRUDENCIA	2	0	0	1	0	0	3
QUEJAS	6	1	0	6	0	0	13
MODIFICACIONES DE JURISPRUDENCIA	3	0	2	14	0	0	19
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	19	222	0	371	0	25	637
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	3	33	0	194	0	0	230
VARIOS	0	3	2	7	0	0	12
TOTAL	692	1,828	40	7,692	0	54	10,306

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
ENGROSES, TESTIMONIOS ENVIADOS, SESIONES CELEBRADAS, EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO Y AL MINISTERIO PÚBLICO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

CONCEPTOS	TOTAL
ENGROSES	
ASUNTOS RECIBIDOS	1,816
TESTIMONIOS ENVIADOS	
A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	2,409
A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	0
A JUZGADOS DE DISTRITO	436
A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	207
A OTRAS AUTORIDADES	542
AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	53
SUMA:	5,463
SESIONES CELEBRADAS	
PRIVADAS: 36	PÚBLICAS: 40
EXTRAORDINARIAS: 0	
EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO	
EXPEDIENTES ENVIADOS: 2,189	
EXPEDIENTES ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO	
EXPEDIENTES ENVIADOS: 226	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

CONCEPTOS	TOTAL
RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS	
AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	53
A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO (Testimonios)	2,409
A TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO (Testimonios)	0
A JUZGADOS DE DISTRITO (Testimonios)	436
A OTRAS AUTORIDADES (Testimonios)	207
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0
A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (Testimonios)	207
AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL	226
POR DESPACHO DE ACUERDO	55
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades locales)	7,099
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades foráneas)	2,799
SUMA:	13,491

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
TESIS APROBADAS, OFICIOS DE TESIS GIRADOS Y NOTIFICACIONES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

CONCEPTOS	TOTAL
TESIS APROBADAS	
TESIS JURISPRUDENCIALES	228
TESIS AISLADAS	101
OFICIOS DE TESIS GIRADOS	
LAS JURISPRUDENCIAS Y TESIS AISLADAS APROBADAS POR LA SEGUNDA SALA SON PUBLICADAS TANTO EN LA RED LOCAL DE LA SUPREMA CORTE COMO EN INTERNET, PARA CONSULTA DE USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL Y REMITIDAS VÍA ELECTRÓNICA A TODOS LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
NOTIFICACIONES	
POR LISTA	10,334
PERSONALES	116
TESTIMONIOS ENTREGADOS	3,628
COMPARECENCIAS	143
OFICIOS DE ACUERDO	9,748
OFICIOS DE TESIS	0
NOTIFICACIONES AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL	177
SUMA:	24,146

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

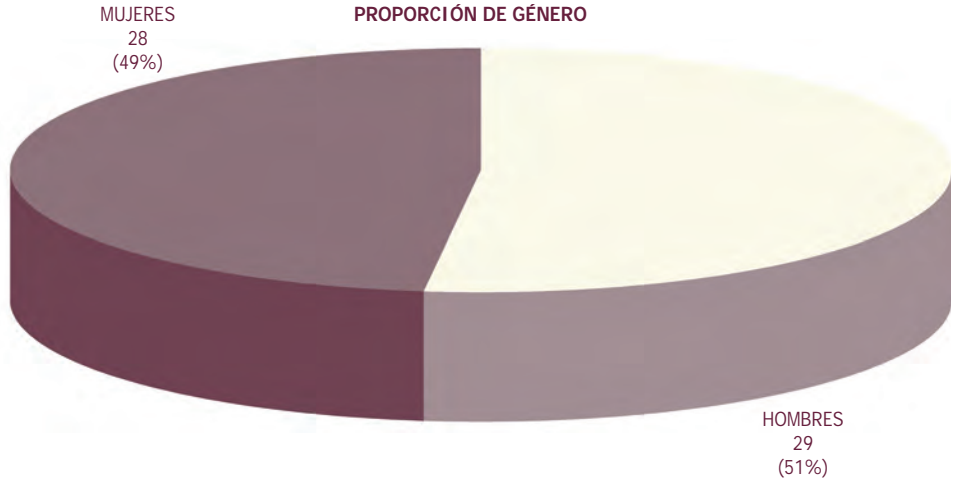


**Secretaría General
de Acuerdos**



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La Secretaría General de Acuerdos desarrolla diversas funciones relacionadas con la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para lo cual cuenta con las áreas de:

- Integración de Listas, Control de Expedientes y Proyectos de Resolución.
- Sesiones Públicas.

- Control de Engroses y de Votos.
- Sesión Privada, Tesis del Pleno y Seguimiento de Revisiones Administrativas.
- Elaboración y Control de Instrumentos Normativos del Pleno, y Presidenciales.
- Coordinación Administrativa y Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información.
- Oficina de Debates.

A la Secretaría General de Acuerdos le correspondió ejercer durante el presente año estadístico, por conducto de las áreas que se indican, las siguientes funciones:

I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- Recibir, registrar, analizar, resguardar y llevar el seguimiento de los expedientes de los asuntos que envían los Ministros para ser listados para la sesión de Pleno correspondiente, así como vigilar que los proyectos respectivos cumplan con los requisitos que establece el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Proponer oportunamente al Comité de Ministros correspondiente, la integración de las listas oficial y provisionales.
- Distribuir la lista oficial y las listas provisionales de los asuntos competencia del Pleno.
- Elaborar la estadística diaria de los asuntos resueltos, así como las relaciones de los asuntos con proyecto que se entregan a la Secretaría General; y asuntos resueltos, para su envío a la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Distribuir las cuentas de proyectos, las síntesis, los proyectos de actas, las comunicaciones y los demás documentos necesarios para la resolución de los asuntos competencia del Pleno.
- Atender al público que solicita informes respecto del trámite y programación de los asuntos que son competencia del Pleno.
- Elaborar, dar seguimiento y publicar en estrados, la lista oficial con efectos de notificación de los asuntos que serán sometidos a la consideración del Pleno.
- Informar a los Ministros sobre el estado de los asuntos entregados en la Secretaría General de Acuerdos y resueltos por el Pleno.
- Realizar el trámite para remitir a la Subsecretaría General de Acuerdos, los expedientes entregados a la Secretaría General de Acuerdos que, previo dictamen del Ministro Ponente, deben radicarse en Sala.
- Llevar el control temático de los conceptos de invalidez planteados en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad, así como de los criterios sustentados por el Pleno y las Salas, al resolver ese tipo de asuntos.
- Recopilar y registrar los criterios sostenidos por el Pleno al resolver controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, a fin de comunicar oportunamente a los Ministros, si en algún proyecto de resolución de los medios de control de la constitucionalidad señalados, se propone expresa o implícitamente abandonar o modi-

ficar un criterio sostenido por el Pleno de este Alto Tribunal, y con el objeto de elaborar el cuadro temático que se debe publicar en medios electrónicos de consulta pública, en términos del punto quinto del **Acuerdo Presidencial de 8 de febrero de 2010** y en cumplimiento a lo encomendado en el punto uno de la fracción primera de la **Sesión Privada número 32 extraordinaria del día jueves 24 de junio de 2010**.

- Llevar el seguimiento, análisis y clasificación temática de los proyectos de inejecución de sentencia que remiten las Ponencias, así como publicar la relación respectiva en medios electrónicos.
- Revisar los expedientes relativos a los incidentes de inejecución, con el objeto de informar oportunamente a las Ponencias sobre las determinaciones adoptadas por el juzgador de amparo del conocimiento o sobre las constancias remitidas por las autoridades responsables.
- Verificar los criterios sostenidos por el Pleno en los diversos asuntos de su competencia y, en su caso, elaborar los respectivos proyectos de tesis.
- Recopilar y registrar la información relativa a las sentencias enviadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por Acuerdo General Plenario 5/2001, en los términos que se señalan en el Acuerdo Presidencial de 8 de febrero de 2010.
- Analizar las sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, al resolver amparos en revisión de competencia originaria de la Suprema Corte, en términos del Acuerdo General Plenario 5/2001, con el objeto de integrar los respectivos cuadros de control.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

II. ÁREA ENCARGADA DE LAS SESIONES PÚBLICAS

- Elaborar y distribuir la lista oficial de sesión pública para informar sobre el sentido de las resoluciones.
- En su caso, elaborar los oficios para notificar los puntos resolutivos al Congreso de la Unión o a las Legislaturas Locales, según corresponda.
- Elaborar los proyectos de las actas de las sesiones del Pleno, distribuirlos oportunamente, y recabar la firma del Ministro Presidente.
- Llevar el control de las actas de sesión pública.
- Preparar, autorizar y distribuir, con toda oportunidad, a los Secretarios de Estudio y Cuenta, las razones y las hojas de votación para los expedientes de los asuntos resueltos, anexando copia simple de la transcripción mecanográfica y de la versión taquigráfica de las discusiones correspondientes.
- Enviar los expedientes resueltos en las sesiones del Pleno a los Secretarios de Estudio y Cuenta para su engrose.
- Elaborar el dictamen sobre las constancias que obran en los expedientes de los asuntos de la competencia del Pleno.

- Elaborar los órdenes del día de las sesiones públicas, de las solemnes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de las solemnes conjuntas con el Consejo de la Judicatura Federal y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Elaborar los acuerdos y las certificaciones del titular de la Secretaría General de Acuerdos con que se desahogan las solicitudes de certificación de documentos de carácter oficial para el desarrollo de sus funciones y el trámite de procedimientos administrativos.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos, en la recepción, fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las promociones y demandas relacionadas con asuntos de la competencia del Tribunal en Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

III. ÁREA DE CONTROL DE ENGROSES Y DE VOTOS

- Recibir y registrar los expedientes de asuntos resueltos, engrosados y firmados por el Ministro Ponente que remiten las Ponencias para firma del titular de la Secretaría General de Acuerdos y del Ministro Presidente.
- Distribuir entre los Ministros los proyectos de engrose de las resoluciones emitidas en términos diferentes a los proyectos originales o con modificaciones sustanciales a éstos, acordadas en las sesiones del Pleno, certificando el plazo para que se remitan, en su caso, las observaciones respectivas y verificar que cualquier trámite relacionado con dichos engroses se desahogue oportunamente.
- Realizar oportunamente el trámite, firma y seguimiento de los engroses de las resoluciones y de los votos particulares que se emitan con motivo de ellas, así como las gestiones para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.
- Archivar en medios electrónicos los votos particulares y remitirlos a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su publicación y clasificación temática en medios electrónicos.
- Realizar los trámites necesarios ante los servidores públicos competentes del Semanario Judicial de la Federación, del Diario Oficial de la Federación y, en su caso, de los Periódicos Oficiales de los Estados, para la publicación de las resoluciones de las controversias constitucionales, de las acciones de inconstitucionalidad y de cualquier otra resolución que lo amerite.
- Despachar los asuntos resueltos y engrosados, debidamente firmados por el Ministro Ponente, el Ministro Presidente y el Secretario General de Acuerdos, a la Subsecretaría General de Acuerdos para la continuación del trámite correspondiente.
- Llevar el seguimiento de engroses de los asuntos resueltos y de aquellos en que se anunció la formulación de votos particulares, de minoría, concurrentes, o aclaratorios.

- Ingresar a la Red de Informática Jurídica los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal en Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, verificando que las versiones electrónicas original y pública, correspondan a la versión impresa.
- Cerrar para efectos informáticos, los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal en Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, a fin de que puedan ser consultados en la Red Interna e Internet.
- Elaborar y remitir a los Ministros todos los informes y los datos estadísticos de que disponga el Comité de Ministros competente.
- Proveer sobre las solicitudes que realizan las partes para obtener copia de los problemarios de los asuntos.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

IV. ÁREA DE SESIÓN PRIVADA, TESIS DEL PLENO Y SEGUIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS

- Recibir, organizar y preparar la documentación remitida por la Presidencia, las Ponencias, los Comités y demás áreas administrativas competentes de este Alto Tribunal, para que se sometan con toda oportunidad a la consideración del Tribunal en Pleno en sesión privada.
- Elaborar el orden del día respectivo.
- Distribuir el orden del día, así como las copias del acta o actas pendientes de aprobación junto con la documentación relativa a los puntos incluidos en dicho orden, a los Ministros, y a las demás áreas competentes.
- Llevar el control de los audiocasetes de las sesiones privadas y, en su caso, realizar las transcripciones necesarias.
- Desahogar los puntos aprobados en la sesión y elaborar el proyecto de acta respectiva.
- Llevar el control de las actas de sesión privada.
- Una vez aprobado algún proyecto de resolución en la sesión privada respectiva, consignarlo en el acta, elaborar hojas de razón y votación, y enviar el expediente al Secretario de Estudio y Cuenta encargado del engrose.
- Registrar electrónicamente en la tabla correspondiente, los datos relativos a las revisiones administrativas resueltas por el Pleno y las Salas.
- Registrar electrónicamente en el cuadro respectivo, los datos relativos a los conflictos de trabajo resueltos por el Pleno.
- De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, participar en el trámite relativo a la revisión, aprobación y numeración de las tesis que derivan de las resoluciones dictadas por el Pleno y difundirlas por medios electrónicos y, en su caso, a través de copias certificadas.
- Elaborar los avisos relacionados con la apertura y la clausura de los periodos de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

V. ÁREA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO, Y PRESIDENCIALES

- Desarrollar el análisis necesario para la elaboración de proyectos de Acuerdos Generales Plenarios.
- Analizar los términos en que las modificaciones constitucionales y legales, trascienden a la normativa emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Realizar los estudios necesarios para actualizar e integrar en el menor número de instrumentos normativos la regulación expedida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Llevar a cabo los trámites necesarios para la adecuada difusión de los Acuerdos Generales y demás normativa aprobada por el Pleno.
- Auxiliar al titular de la Secretaría en el desahogo y cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Pleno y por el Presidente.
- Auxiliar al titular de la Secretaría en la elaboración de la tipología de las notas de las tesis publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como verificar su correcta aplicación.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

VI. ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Organizar y dirigir las tareas administrativas de la Secretaría General de Acuerdos, cuyas actividades están orientadas a brindar apoyo al Secretario General de Acuerdos y a todas las áreas jurídicas de la Secretaría.
- Coordinar las actividades relacionadas con la preparación y elaboración de documentos e informes institucionales.
- Administrar el archivo reciente y medio de la Secretaría General de Acuerdos.
- Coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento y la adecuación de espacios y oficinas de la Secretaría General de Acuerdos, así como las solicitudes para la adquisición o bajas de mobiliario y bienes informáticos.
- Administrar los insumos de papelería que requieren permanentemente todas las áreas de la Secretaría.
- Registrar y actualizar los resguardos correspondientes al mobiliario y bienes informáticos de la Secretaría.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

VII. OFICINA DE DEBATES

- Elaborar las versiones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal en Pleno y las Salas de este Alto Tribunal.

- Realizar transcripciones de las sesiones privadas y previas de tesis en la Primera Sala para que su Secretaría de Acuerdos cuente con la información necesaria en la elaboración de sus documentos.
- Realizar las transcripciones de las actividades programadas o que se programen por la Presidencia o las Salas de este Alto Tribunal.

Durante el periodo que se informa, como resultado del ejercicio de las anteriores funciones, la Secretaría General de Acuerdos, por conducto de las áreas que se indican, desarrolló las siguientes actividades:

I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- Se realizaron las actividades necesarias para la adecuada integración y difusión de la lista oficial del Pleno y de las respectivas listas provisionales.
- Se prepararon y publicaron en los estrados, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas.
- Se recibieron 18 escritos y promociones de término relativos a demandas, recursos y cumplimiento de requerimientos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; amparos en revisión y amparos directos en revisión, presentados fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se les dio el trámite respectivo.
- Se coordinó 1 inventario físico de los expedientes relativos a los asuntos radicados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se coordinó la elaboración de 73 reportes de precedentes relativos a la resolución de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad por parte del Pleno de este Alto Tribunal, dando cuenta de ello oportunamente a los Ministros.
- Se realizó el análisis de las constancias relativas a 684 incidentes de inejecución remitidos a la Secretaría General de Acuerdos con proyecto, para aplicar lo previsto en la fracción XVI del artículo 107 constitucional, con el objeto de informar a las Ponencias sobre el probable cumplimiento de las sentencias respectivas y para actualizar los cuadros en los que se clasifican y difunden los datos relevantes de esos asuntos.
- Se elaboraron 307 engroses de incidentes de inejecución de sentencia.
- Se elaboraron 96 dictámenes de incidentes de inejecución de sentencia en los que el fallo protector se encuentra cumplido.
- Se elaboraron 4 acuerdos de radicación en Sala respecto de incidentes de inejecución.
- Se revisaron 1,796 sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito en ejercicio de su competencia delegada al resolver amparos en revisión en términos del Acuerdo General Plenario 5/2001, por Circuito, materia y precepto impugnado, con el objeto de integrar los respectivos cuadros de control.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

II. ÁREA ENCARGADA DE LAS SESIONES PÚBLICAS

- Se elaboraron 146 actas de sesión pública celebradas por el Pleno, en las que se dio cuenta con 727 asuntos, de los cuales se resolvieron 642. Mediante Acuerdo Plenario se resolvieron 51, se retiraron 30 y se desecharon 4.
- Se elaboraron y distribuyeron las razones y hojas de votación respectivas de 642 resoluciones dictadas en 125 sesiones públicas, 30 de asuntos retirados; y 4 desechados.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

III. ÁREA DE CONTROL DE ENGROSES Y DE VOTOS

- Se realizó el análisis detenido de los engroses correspondientes a 614 asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las actividades de difusión respectivas, incluyendo su ingreso a la Red de Informática Jurídica, así como las publicaciones correspondientes en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, en el *Diario Oficial de la Federación* y en los órganos informativos oficiales de los Estados y del Distrito Federal.
- Se desarrolló el trámite relativo a 75 engroses para efectos de cumplir con la parte final de la fracción IV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Se elaboraron 80 recordatorios en relación con las reservas realizadas por los Ministros para formular votos, al resolver los asuntos competencia del Tribunal en Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; en el Acuerdo Plenario emitido en la sesión privada celebrada el 17 de enero de 2000 y en el Acuerdo General Plenario número 3/2004, de 16 de febrero de 2004, relativo a la forma y los plazos para la firma de los engroses de las resoluciones dictadas en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad.
- Se realizaron el trámite y análisis para su clasificación temática de 65 votos particulares, 17 de minoría, 99 concurrentes, 1 aclaratorio, 1 parcialmente concurrente y parcialmente particular, 1 voto de mayoría no calificada; y 15 votos particulares y concurrentes.
- Se analizaron 29 sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de enero de 2009 a la fecha, para elaborar y mantener actualizado el cuadro de ***fecha de surtimiento de efectos de las declaraciones de invalidez o de inaplicación de normas generales realizadas en sentencias emitidas en acciones de inconstitucionalidad y en controversias constitucionales resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.***
- En cumplimiento al punto único del Acuerdo General Plenario Número 18/2006, de trece de noviembre de dos mil seis, que autoriza la entrega a las partes en los asuntos de su competencia, de copia simple del documento informativo y de apoyo denominado

problemario, se recibieron 145 solicitudes para obtener copia simple de éste, que se acompaña a cada uno de los proyectos elaborados por los Ministros o por las Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta. Se elaboraron 143 acuerdos y se entregaron 143 copias a las partes.

- Se elaboraron y distribuyeron oportunamente a los Ministros 9 informes estadísticos mensuales de los asuntos de su Ponencia, competencia del Tribunal en Pleno.
- Se analizaron 143 sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver controversias y acciones de inconstitucionalidad que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de las autoridades vinculadas a la realización de algún acto; asimismo, se participó, en coordinación con la Sección de Trámites de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, en la emisión de los acuerdos de cumplimiento a aquellas autoridades, ordenados por el Presidente de este Alto Tribunal.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

IV. ÁREA DE SESIÓN PRIVADA, TESIS DEL PLENO Y SEGUIMIENTO DE REVISIONES ADMINISTRATIVAS

- Se elaboraron 49 actas de sesión privada celebradas por el Pleno.
- Se realizó el trámite relativo a la aprobación, certificación y publicación en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, así como en los medios electrónicos de 114 tesis jurisprudenciales y 72 tesis aisladas sustentadas por el Tribunal en Pleno, además de que éstas se enviaron, con oportunidad a 40 órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y a 110 Secretarios de Estudio y Cuenta.
- Se recibieron y revisaron 2,537 tesis jurisprudenciales y aisladas emitidas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados de Circuito, con el objeto de clasificarlas por materia.
- Se realizaron 20 reportes de precedentes de revisiones administrativas, conforme a lo establecido en el Acuerdo Presidencial de 8 de febrero de 2010.
- Se efectuaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

V. ÁREA DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO, Y PRESIDENCIALES

- Se participó en la elaboración de los proyectos relativos a los Acuerdos Generales Plenarios del 1/2011 al 17/2011, 2 Acuerdos Presidenciales, uno del veintiocho de junio de dos mil once; y otro del veintiocho de noviembre de dos mil once; y de diversos instrumentos normativos aprobados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno del tres de marzo de dos mil once, por el que se modifican el considerando octavo y el punto único del Acuerdo General Número 7/2009, de seis de julio

de dos mil nueve, modificado por el diverso instrumento normativo de dieciocho de octubre de dos mil diez, ambos del Tribunal Pleno, en el que se dispone el aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsiste el análisis de constitucionalidad del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el seis de enero de mil novecientos noventa y siete (monto acumulado en la subcuenta de vivienda a partir del cuarto bimestre de mil novecientos noventa y siete) (D.O.F. 14/03/2011); otro del cuatro de abril de dos mil once, por el que se modifica el punto décimo octavo del Acuerdo General Número 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito (D.O.F. 25/04/2011); otro relativo a la Aclaración del punto segundo del Acuerdo General Número 18/2007, de veinte de agosto de dos mil siete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la remisión de expedientes por parte de los Juzgados de Distrito y al aplazamiento de la resolución de los amparos en revisión en los que se impugnan los artículos 1o., 2o., 5o.-A, 5o.-B, 7o. Bis y 14 de la Ley del Impuesto al Activo y séptimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la misma ley, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el veintisiete de diciembre de dos mil seis; 16, numeral 1, penúltimo párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación y 224, fracción IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, todos vigentes en el año dos mil siete, del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito (D.O.F. 08/04/2011); otro, del tres de octubre de dos mil once, por el que se modifican el punto segundo; fracción I y numerales 1.3 y 1.4 de la fracción II, del punto tercero; párrafo primero, del punto cuarto; párrafo primero, y fracciones I y II del punto quinto, adicionándole una fracción III; párrafo primero, del punto sexto; párrafos primero y segundo del punto séptimo, adicionándole un párrafo, por lo que el actual párrafo segundo pasa a ser tercero; punto octavo, y punto noveno, del Acuerdo General Plenario 12/2009, de veintitrés de noviembre de dos mil nueve, relativo a las atribuciones de los Tribunales Colegiados de Circuito al ejercer la competencia delegada para conocer de los incidentes de inejecución de sentencia y de repetición del acto reclamado así como al procedimiento que se seguirá en este Alto Tribunal al conocer de esos asuntos (D.O.F. 06/10/2011); y otro del seis de octubre de dos mil once, por el que se modifican las fracciones III, V y VI, del punto tercero; incisos B), C) y D) de la fracción I, y fracción IV, del punto quinto; párrafo segundo de la fracción III, del punto décimo; fracciones I y III, y se adiciona una fracción V, del punto décimo primero; punto décimo séptimo, adicionándole además un párrafo tercero, y se derogan los puntos décimo noveno y vigésimo, del Acuerdo General Número 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío

de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito (D.O.F. 18/10/2011); y la tipología de las notas contenidas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, y en el *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*.

- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

VI. ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Se dio respuesta a 115 oficios de la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, con motivo de solicitudes de acceso a la información de los asuntos resueltos por el Tribunal en Pleno y, en su caso, en atención a la modalidad de la información solicitada se envió la versión pública requerida.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

VII. OFICINA DE DEBATES

- Se elaboraron 138 transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas en el Tribunal en Pleno; 41 transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por la Primera Sala; 40 transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones privadas y previas celebradas por la Primera Sala; 40 relativas a las sesiones públicas celebradas por la Segunda Sala de este Alto Tribunal; y 11 relacionadas con las sesiones extraordinarias de reuniones de trabajo de los señores Ministros.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En términos de las Bases para la Elaboración del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2010*, la Secretaría General de Acuerdos participó junto con los Secretarios de Estudio y Cuenta asignados por cada una de las Ponencias de este Alto Tribunal y la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, en la clasificación por materia y en la aplicación de los diversos criterios de sistematización de las aproximadamente 13,381 tesis jurisprudenciales emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados de Circuito que sirven de base para la elaboración del referido *Apéndice*.

Se realizó el estudio de actualización del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-Septiembre 2011*, respecto a 560 tesis jurisprudenciales emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por los Tribunales Colegiados de Circuito, de enero a junio de 2011.

Tras haberse emitido el Acuerdo General de Administración Número 01/2011, del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

por el que se reestructura orgánica y funcionalmente su administración, se contempla la creación, supresión, fusión y transformación de diversos órganos de la estructura básica de la administración de este Alto Tribunal, el Secretario General de Acuerdos celebró diaria o semanalmente, reuniones de trabajo con los titulares de las áreas, que con motivo de dicho Acuerdo General, pasaron a reportar a esta Secretaría General, como son: la Subsecretaría General de Acuerdos, la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes; a fin de identificar las funciones sustantivas de cada uno de estos órganos jurisdiccionales y administrativos, lo cual trajo consigo la redefinición de objetivos organizacionales y la reorganización del personal adscrito a las áreas mencionadas, conforme a un plan de trabajo coordinado y supervisado por los responsables que el propio Secretario General de Acuerdos designó para tal efecto.

COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Coordinación se integra por 141 servidores públicos, de los cuales 58 son mujeres y 83 hombres.



S C J N

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. JURISPRUDENCIA Y SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA

1. Trabajos técnico jurídicos

La Coordinación, en su carácter de órgano técnico jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, participó en la redacción y estructuración de los proyectos de tesis derivados de las ejecutorias que emiten el Tribunal en Pleno y las Salas, así como en la formulación de observaciones.

PROPUESTAS

PROYECTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA
Jurisprudencias	49	2	1
Tesis aisladas	27	3	1

REVISIÓN DE PROYECTOS DE TESIS

PROYECTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA
Jurisprudencias	50	147	234
Tesis aisladas	57	269	100

FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES

TOTAL DE PROYECTOS REVISADOS	857
TOTAL DE PROYECTOS RESPECTO DE LOS QUE SE FORMULARON OBSERVACIONES	855

Asimismo, se dio seguimiento a 6 ejecutorias del Tribunal en Pleno, para detectar los precedentes que pudieran integrar jurisprudencia y presentar proyectos de tesis en caso de advertir algún criterio interpretativo novedoso y relevante. En este rubro y en auxilio de la Secretaría General de Acuerdos, la Coordinación presentó numerosos proyectos de tesis derivados de las sentencias dictadas en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, además de que revisó los rubros de identificación de tales asuntos, elaborados por personal de dicha Secretaría.

La Coordinación, dentro de sus actividades complementarias que tienden al objetivo de fungir como órgano jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, efectuó el análisis acucioso de los criterios contenidos en diversas tesis y ejecutorias emitidas por las Salas de la Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados de Circuito y planteó 23 propuestas de posible denuncia de contradicción de tesis a las instancias respectivas.

Por otra parte, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Coordinación presentó al Pleno de esta Suprema Corte 11 informes en relación con los aspectos que consideró relevantes de las ejecutorias recibidas para efecto de su publicación en el *Semanario*.

2. Publicación de la jurisprudencia

Con el objeto de cumplir las exigencias que en torno a la jurisprudencia han establecido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación secundaria, se integraron los volúmenes del *Semanario* (Novena Época), correspondientes a los Tomos XXXII del mes de diciembre de 2010 al XXXIV del mes de septiembre de 2011, así como los libros I y II correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2011 (Décima Época). Estos últimos libros, conforme a las bases de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, se integraron por 7 partes, con nuevas secciones y subsecciones definidas por el Tribunal en Pleno.



TIPO DE INFORMACIÓN	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO
Tesis de jurisprudencia	89	170	236	191
Tesis aisladas	100	257	111	1,636
Ejecutorias con tesis	0	152	185	233
Ejecutorias sin tesis	30	7	18	0
Acciones de inconstitucionalidad	13	0	0	0
Controversias constitucionales	33	14	2	0
Votos particulares, minoritarios y aclaratorios	142	20	10	73

Previo a su publicación en el *Semanario*, todas las tesis fueron clasificadas en las materias asignadas por la Secretaría General de Acuerdos, para facilitar su ubicación en los índices que aparecen en la versión electrónica de esta publicación oficial.

ACUERDOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	CONJUNTOS	VIARIOS
19	71	0	36
Sentencias relevantes dictadas por otros tribunales			1
Votos derivados de sentencias relevantes dictadas por otros tribunales			1

Durante el periodo que se informa se publicó un total de 2,790 tesis, 687 ejecutorias y 245 votos.

3. Publicación de obras relacionadas con la compilación de criterios jurisprudenciales en disco óptico

a. Publicación de discos ópticos sobre compilación y sistematización de información jurisprudencial

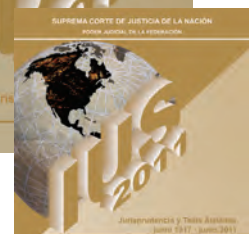
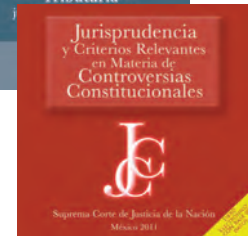
Se publicaron los siguientes libros electrónicos (algunos de ellos con base de datos):

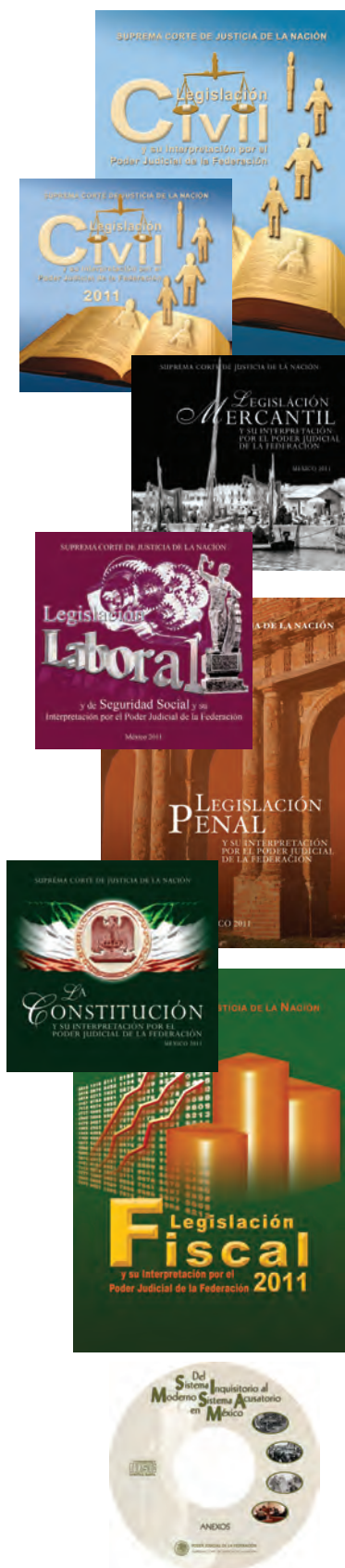
- CD-ROM *Compilación de tesis relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia tributaria, julio 2009-junio 2010* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia y criterios relevantes en materia de controversias constitucionales 2011* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia y criterios relevantes en materia de acciones de inconstitucionalidad 2011* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Los derechos humanos y su protección por el Poder Judicial de la Federación* (libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia por contradicción de tesis, julio 2010-junio 2011* (libro electrónico con base de datos). Esta edición fue mejorada con la incorporación del tema abordado en cada sentencia de contradicción de tesis compilada.
- CD-ROM *Compilación de tesis relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia tributaria, julio 2010-junio 2011* (libro electrónico con base de datos).

En relación con el último disco citado, se informa que se concluyeron: su formación editorial, la preparación de la base de datos, la revisión operativa y el control de calidad, quedando pendiente sólo su impresión y reproducción.

Se instrumentó un programa de trabajo dirigido a difundir, a través de la edición de discos ópticos, la producción jurisprudencial generada durante las ahora seis Épocas de jurisprudencia aplicable del *Semanario Judicial de la Federación*. Los discos editados en el periodo objeto del informe son:

- *Semanario* electrónico: Se publicaron 12 discos compactos.
- DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2010* (junio 1917-diciembre 2010).





- CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2010* (junio 1917-diciembre 2010), 4 discos.
- DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2011* (junio 1917-junio 2011).
- USB *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2011* (junio 1917-junio 2011).
- CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2011* (junio 1917-junio 2011), 4 discos.

b. *Publicación de discos relacionados con la interpretación efectuada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito de diversos ordenamientos legales y otros*

Se editó la versión 2011 de los discos ópticos: CD-ROM *Legislación Mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; DVD-ROM *Legislación Fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; CD-ROM *Legislación Laboral y de Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; CD-ROM *Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; DVD-ROM *Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; CD-ROM *La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; DVD-ROM *Legislación Penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; y CD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación* (respecto de este último se reporta que se concluyeron: el diseño editorial, la preparación de la base de datos, la revisión operativa y el control de calidad).

Otros discos:

- CD-ROM *Jurisprudencia y tesis aisladas de la Primera Sala, 2010*.
- CD-ROM *Jurisprudencia y tesis aisladas de la Segunda Sala, 2010*.
- DVD-ROM *Informe Anual de Labores 2010*.
- CD-ROM *Del sistema inquisitorio al moderno sistema acusatorio en México* (Anexos).

c. *Elaboración de publicaciones de investigación jurídico doctrinal y de compilación de criterios interpretativos*

De la Serie *Temas selectos de Derecho Familiar*, que tiene por objeto dar a conocer los principales criterios que en la materia ha sostenido la Corte, así como dejar testimonio de la preocupación permanente de ésta por salvaguardar a la célula básica de la sociedad, se publicaron los números 3, 4 y 5.

Se editaron los siguientes trabajos: *Catálogo de publicaciones y discos* (última entrega de 2010 y 5 de 6 entregas de 2011); y separadores de libros (9 entregas).

Adicionalmente, se editaron las obras *Del sistema inquisitorio al moderno sistema acusatorio en México* (en proceso de impresión); *La responsabilidad patrimonial del Estado*

(en proceso de impresión); y el facsimilar de la obra *Concurso de 1906. Indicación motivada de las reformas que convendría hacer al Código de Procedimientos Federales en el capítulo destinado al juicio de amparo.*

d. Obras en que participan Ministros o personas externas

Se realizó la formación editorial de las siguientes obras preparadas por Ministros de este Alto Tribunal, así como por juristas e investigadores reconocidos: Colección *Ensayos y conferencias de los forjadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, número 9: *Iniquidad en tipos penales*, del Ministro Jubilado Carlos Sempé Minvielle (en proceso de impresión); Colección *Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, Sergio A. Valls Hernández, 2011 (en proceso de impresión); *Ceremonia de investidura del Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; y los números 21 a 23 de la Serie *Ética Judicial*.

II. SERVICIOS EDITORIALES Y DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

1. Edición

Se realizaron nuevas ediciones de 3 obras y la reimpresión de 25 más.

Se efectuó la supervisión de todos los procesos de impresión en los talleres de las empresas contratadas y se realizó el control de calidad de los libros impresos, para lo cual fue necesario revisar 19,700 ejemplares correspondientes a las muestras del tiraje total de las obras.

A efecto de que pudiera hacerse la adjudicación de diferentes trabajos de impresión y reimpresión a la empresa que presentara las mejores ofertas técnicas y económicas, esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, como unidad técnica, remitió a la Dirección General de Recursos Materiales 44 dictámenes.

2. Distribución

Se hicieron llegar a la comunidad jurídica y al público en general los criterios jurisprudenciales emitidos por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante la distribución eficiente y oportuna del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* y de otras obras.

a. Recepción de material

TIPO DE PUBLICACIÓN	EJEMPLARES/DISCOS RECIBIDOS
Libros	211,590
Discos ópticos	241,399
TOTAL	452,989



PUBLICACIONES	UNIDADES RECIBIDAS
Separadores	162,000
Catálogo de publicaciones y discos	70,000
¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?, quinta edición	50,000
El Sistema Jurídico Mexicano, quinta edición	50,000
La Corte gira con transparencia	15,000
TOTAL	347,000

b. Total de obras desplazadas

Desplazamiento por padrón y cédulas	353,385
Desplazamiento por venta	156,641
Desplazamiento de obras de lento movimiento	41,516
TOTAL DE OBRAS DESPLAZADAS	551,542

c. Participación en ferias y exposiciones

Esta Coordinación participó activamente con la venta de publicaciones, en 16 exposiciones y ferias nacionales y en eventos realizados en el Distrito Federal, en la zona metropolitana y en algunos Estados de la República Mexicana, cuando la importancia del evento lo ameritó.

III. PROYECTOS ESPECIALES

1. Publicaciones especiales

Esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis realizó la formación y diseño editorial del *Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, correspondiente al año estadístico 2010 y participó en la compilación y corrección de estilo de los 2 avances al anexo documental del informe de 2011.

2. Capacitación en el manejo de herramientas electrónicas sobre información jurisprudencial

Esta Coordinación continúa con la impartición de cursos sobre el manejo de los discos que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la fecha, se han brindado 179 horas de capacitación a un total de 3,312 personas.

Del total de personas capacitadas, 1,717 recibieron los cursos en forma presencial y 1,595 a través del Sistema de Videoconferencias. Dentro de los cursos presenciales, se capacitó a 160 personas en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, y a 1,557 en otras instituciones.

3. Desahogo de consultas

La Coordinación atendió 556 consultas formuladas por miembros del Poder Judicial de la Federación respecto de los criterios jurisprudenciales y determinaciones que son publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

4. Representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la Comisión de Venecia del Consejo de Europa en Estrasburgo

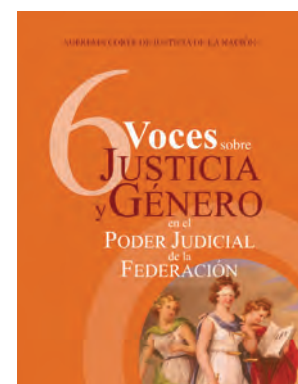
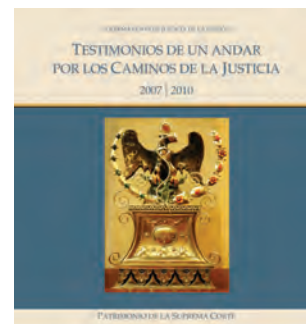
Con el objeto de colaborar con los trabajos desarrollados por la Comisión de Venecia, y cumplir con el compromiso de intercambiar experiencias y enviar información relacionada con los esfuerzos que se han realizado en el sistema de impartición de justicia mexicano, así como con la forma en que se han resuelto algunos asuntos de trascendencia, se han remitido a la aludida Comisión ejemplares del DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2010* (junio 1917-diciembre 2010), DVD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS 2011* (junio 1917-junio 2011), CD-ROM *Jurisprudencia por contradicción de tesis, julio 2009-junio 2010*, CD-ROM *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2005-2009* (libro electrónico), y del CD-ROM del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* (mensualmente).

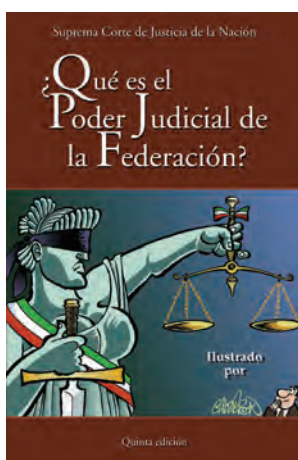
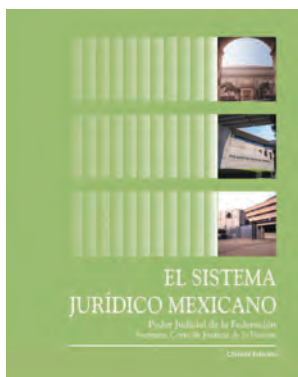
5. Elaboración del Tesauro Jurídico del Poder Judicial de la Federación

En virtud del nombramiento de esta Coordinación como representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la elaboración del Tesauro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, se iniciaron los trabajos para la integración de un tesauro estructuralista de tipo arborescente, construido en forma ramificada, a partir de los conceptos jurídicos contenidos en las tesis aisladas y jurisprudenciales compiladas en el *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*. A la fecha se han seleccionado 2,670 cabezas de estructura en las materias penal, laboral, constitucional, amparo, administrativa, agraria, fiscal, civil, familiar, mercantil y derechos humanos, y se continúa con los trabajos de integración del tesauro.

IV. COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIAS EDITORIAL Y DE DISEÑO GRÁFICO

Se diseñaron y editaron diversas publicaciones elaboradas por otras áreas del Poder Judicial de la Federación, a saber: *Informe de Labores de la Primera Sala 2010*, impreso; *Informe de Labores de la Segunda Sala 2010*, impreso; *Criterio y conducta. Revista semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, números 8 y 9; Folleto *Raíz y Conciencia. Órgano informativo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*, números 48 a 59; *Actividad internacional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 2007-2010*; *Testimonios de un andar por los caminos de la justicia 2007-2010*, patrimonio de la Suprema Corte; los catálogos: *Acceso a la justicia de las comunidades indígenas a través del acervo documental de la SCJN*; *Igualdad, diferencia y no discriminación a través del acervo documental de la SCJN*; *6 voces sobre justicia y género en el Poder Judicial de la Federación*; *Interpretación jurisprudencial. Memorias del II Simposio Internacional de Jurisprudencia*; *El Sistema*





Jurídico Mexicano, quinta edición, tercera reimpresión; *¿Qué es el Poder Judicial de la Federación?* quinta edición, tercera reimpresión; Serie *Cuadernos de Jurisprudencia*, número 5: *Libertad sindical e inconstitucionalidad de la cláusula de separación* (en proceso de impresión); *Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, séptima edición (en proceso de impresión); *Casos prácticos de Ética Judicial I*; *La Picaresca Judicial, relatos, anécdotas y leyendas de la praxis judicial en el México del siglo XX* (en proceso de impresión); *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867), o la buena conciencia de la gente decente*; *Crimen y justicia en la historia de México. Nuevas miradas*; *Guía de acceso a la información para solicitantes*, cuarta edición (en proceso de impresión); *El Poder Judicial de la Federación al alcance de los niños*, segunda edición, primera reimpresión (en proceso de impresión); *Argumentación jurisprudencial. Memoria del I Congreso Internacional de Argumentación Jurídica* (en proceso de impresión); *Código Nacional Mexicano de Ética Judicial*; número 5 de la Serie *Opiniones Consultivas de Asesorías y Recomendaciones de la Comisión Nacional de Ética Judicial* (en proceso de impresión); *Apuntes sobre Ética Judicial I* (en proceso de impresión); y el número 1 de la Serie *Archivo histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, intitulado *La disputa mexicana por el petróleo: Veracruz versus la nación (1922-1935)* –en proceso de impresión–; Colección *Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. Serie Monografías Premiadas*; número 3: *Principios de la ética judicial iberoamericana: Imparcialidad Judicial*; el número 3 de la Serie *Estudios jurisprudenciales*; con el título: *Fundamento del sistema acusatorio y perspectiva de su implementación desde la experiencia latinoamericana*; y la segunda edición del número 4 de la Serie *Jueces ejemplares: Felipe Tena Ramírez. El Juez del siglo XX*.

Asimismo, se proporcionó el apoyo necesario en el diseño e impresión de: cartel, díptico y *back light* para la campaña "Cumple", para la Declaración Anual de Modificación Patrimonial 2011; carteles informativos para la difusión de las campañas de vacunación contra la influenza 2010 y 2011; cartel informativo para la difusión de la campaña de prevención y detección de diabetes mellitus y riesgos cardiovasculares 2011; carteles informativos para la difusión de las campañas preventivas de ginecología y urología 2011; y carteles e invitaciones para las presentaciones de diversos libros.

En cuanto a los libros electrónicos elaborados en apoyo a otras dependencias y áreas, se tienen los siguientes:

Libros electrónicos:

- CD-ROM *Tribunales Constitucionales en América Latina* (libro electrónico).
- CD-ROM *Anuario de la Cultura Jurídica Mexicana, 5-2010* (libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Baja California Sur* (libro electrónico).
- CD-ROM *Los caminos de la justicia en los documentos de Mariano Otero Mestas* (libro electrónico).

Respecto a los discos elaborados en apoyo a otras dependencias y áreas, se tiene el siguiente:

- DVD-ROM *Historia Legislativa y Parlamentaria de Nayarit VI*.

En este rubro, debe señalarse que continúa en funcionamiento el Comité de Control de Calidad dentro de la propia Coordinación. Se han revisado 11 obras por parte de dicho Comité.

Se brindó auxilio a todas las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que lo solicitaron en la reproducción y revisión operativa de los discos compactos que elaboran.

Se realizaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de un total de 35 obras elaboradas en disco óptico, de las cuales, 32 fueron remitidas a la Dirección General de Recursos Materiales para su reproducción, y 3 se reprodujeron internamente en esta Coordinación.

Se efectuaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de otras 7 obras elaboradas en disco óptico en apoyo a otras áreas, de las cuales, 5 se remitieron a la Dirección General de Recursos Materiales para su reproducción y 2 se reprodujeron internamente.

V. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se han simplificado algunos procedimientos internos, sin demérito de los buenos resultados que se han obtenido. Por ejemplo, se ha sustituido el documento físico mediante escaneo, para su envío por vía electrónica y, por instrucciones de la Segunda Sala, los oficios sobre proyectos de tesis y formulación de observaciones son remitidos por dicho medio con la firma electrónica de la titular de esta Coordinación, para agilizar los trámites y, desde luego, para ahorrar recursos.

VI. RACIONALIDAD EN EL GASTO

En la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis se ha llevado un control eficiente de la papelería; se ha dado puntual cumplimiento al Acuerdo General de Administración IV/2008, del Comité de Archivo, Biblioteca e Informática en relación con la utilización de los equipos de cómputo e Internet; y se ha verificado que el personal realice efectivamente las funciones para las que fue contratado.

También se utilizan hojas recicladas para la impresión de correcciones que se aplican en las diferentes obras que edita esta Coordinación y como regla general todos los *dummies* y pruebas finas para revisión y visto bueno se imprimen a doble cara.

Se apoyó a la Dirección General de Recursos Materiales en el análisis de la posibilidad de utilizar cartuchos de tinta reciclados.

VII. EQUIDAD DE GÉNERO

Los servidores públicos adscritos a esta Coordinación de Compilación laboran en un ambiente de igualdad, en donde para la asignación de funciones y dotación de estímulos no se toma en consideración el género, sino la capacidad y aplicación de aquéllos.

VIII. AÑO DEL ACCESO A LA JUSTICIA

Con el objeto de adelantarse a los requerimientos de la sociedad se estableció un programa de capacitación no sólo dirigido a los miembros del Poder Judicial de la Federación, sino también al público en general (sociedad) para el uso y aprovechamiento de los discos ópticos que se producen en la Coordinación, cuyos resultados se reportan en el apartado 2 del punto III, de este informe.

IX. INNOVACIONES

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis emprendió un programa de trabajo encaminado a adecuar los sistemas vinculados con la consulta de jurisprudencia, a efecto de que puedan ser localizados los criterios interpretativos aprobados durante la Décima Época. Así, el *Semanario* Electrónico presenta como innovación la posibilidad de consultar diversos índices, así como ejecutorias y votos que sólo se difunden a través de su base de datos.

Por otra parte, la Coordinación desarrolló la aplicación denominada: Relación de Tesauros, IUS-Comisión de Venecia-CoIDH (mantenimiento y consulta), en apoyo a la Coordinación de Asesores de la Presidencia, que permite vincular las voces del Tesoro Constitucional del *Sistema de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS* con el tesoro de la referida Comisión y el índice temático de los casos resueltos por aquella Corte internacional.

También fue desarrollada la aplicación "Sistematización de tesis aprobadas por los Tribunales Colegiados de Circuito", que hace posible visualizar por Circuito, materia, tribunal, año y mes, los criterios interpretativos aprobados por dichos órganos.

X. MEJORA TECNOLÓGICA

Como ha quedado evidenciado en otros apartados, esta Coordinación de Compilación ha desarrollado numerosas actividades tendentes a modernizar con tecnología los procesos de recepción, registro, tramitación y seguimiento de los asuntos que son de su conocimiento, particularmente los relacionados con la publicación de las tesis, ejecutorias y votos.

También ha trabajado en el desarrollo de un nuevo programa para el denominado *IUS web*, el cual permitirá que los consultantes del Portal que la Corte tiene en Internet puedan localizar las tesis, ejecutorias y votos de la misma manera en que lo hacen a través del DVD-ROM relativo.

XI. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

Para dar a conocer las funciones de la Suprema Corte y mejorar los índices de confianza de la población en ella, así como reforzar su relación con los medios de comunicación, la Coordinación de Compilación, como se dijo en páginas anteriores, elaboró numerosas publicaciones.

XII. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

En este año se realizaron la edición y reproducción del 100% de los discos e impresos que fueron determinados en los convenios de colaboración suscritos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con otras instituciones, a saber: Colección *Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX*, número 9: *Curso de Derecho Constitucional*, del Dr. Mario de la Cueva y de la Rosa; *Moral y Derecho. Doce ensayos filosóficos*; DVD-ROM *Criterios jurisdiccionales y legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México 2011*; *Sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el análisis de los derechos humanos. Recopilación de ensayos*; DVD-ROM *Justicia Fiscal y Administrativa 2011*; los números 52 al 57 de la Serie *Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, (el número 57 se encuentra en proceso de impresión); y la edición facsimilar de la obra *Concordancias. Motivos y comentarios del Código Civil Español*.



XIII. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el periodo reportado se han atendido 18 solicitudes de acceso a la información.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. ASISTENCIA A REUNIONES CONJUNTAS DE TRABAJO

Se asistió a 3 reuniones conjuntas de trabajo con los Directores Generales adscritos a la extinta Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa (SEJA). Asimismo, a 26 reuniones con el titular de la Secretaría General de Acuerdos.

II. PARTICIPACIÓN EN LA FIRMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Se firmaron diversos convenios para la coedición de obras; uno con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa y otro con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), El Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y el



Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Se prepararon un proyecto de convenio para la coedición de una obra con la Escuela Libre de Derecho (ELD), firmado el 9 de noviembre de 2011, y, otro, para entregar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) el código fuente y la licencia de uso del *Sistema de Consulta de Jurisprudencia y Tesis Aisladas IUS*, en trámite.

III. PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DIVERSOS LIBROS

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las presentaciones de las siguientes obras: *Los derechos humanos en la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; *La jurisprudencia, creación jurisdiccional de Derecho*, del Ministro Jubilado Carlos de Silva Nava; de la Serie *Jueces ejemplares*, el número 4: *Felipe Tena Ramírez. El Juez del siglo XX; Transexualidad y matrimonio y adopción por parejas del mismo sexo. Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Código Penal Federal, con notas y jurisprudencia*, del Magistrado Marco Antonio Díaz de León; y, de la obra *Introducción al estudio del juicio de revisión constitucional electoral. Competencia de las Salas Regionales*.

IV. APOYO EDITORIAL AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Se brindó apoyo al Instituto en la edición e impresión de sus publicaciones.

V. PARTICIPACIÓN COMO SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL

Se remitieron a los miembros del Comité los ejemplares de las obras sujetas a evaluación para la emisión de los votos respectivos. Asimismo, se elaboraron las propuestas de dictamen de esas obras, para someterlas a la consideración del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VI. ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS

Se impartieron 4 Seminarios de Etimología Jurídica Enfocada a la Retórica y la Argumentación Judicial, y 3 Seminarios de Argumentación para los órganos jurisdiccionales. Asimismo, se impartieron 3 Seminarios de Argumentación Oral dirigidos a Jueces y Defensores Públicos del nuevo sistema, lo que hace un total de 10 seminarios, en los que se contó con una asistencia total de 600 personas, quienes evaluaron por escrito los cursos citados como sumamente satisfactorios.

VII. APÉNDICE AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 1917-SEPTIEMBRE 2011

En jornadas extraordinarias, el personal de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis desarrolló numerosas actividades relacionadas con la publicación del nuevo *Apéndice 1917-Septiembre 2011*, a saber:

- Realización de ajustes y mejoras al programa de cómputo creado al efecto, para facilitar las labores de compilación y sistematización del material jurisprudencial, así como el ingreso de las tesis objeto de la última actualización.
- Análisis y, en su caso, reclasificación de tesis.
- Compilación, sistematización y corrección ortográfica de los criterios jurisprudenciales seleccionados y aprobados por los Secretarios de Estudio y Cuenta y la Secretaría General de Acuerdos, así como incorporación de las notas sugeridas por éstos y formulación de observaciones.
- Conclusión de la formación editorial de los ocho tomos que conforman la obra con información a diciembre de 2010.
- Análisis e ingreso a la base de datos, de las tesis correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2011, remitidas por la Secretaría General de Acuedos.
- Preparación del programa de cómputo que permitirá la consulta de los criterios jurisprudenciales en DVD-ROM.

Al cierre de este informe, la Coordinación concluyó el envío a la Secretaría General de Acuerdos, de la última versión de los primeros siete tomos, en formato electrónico, para recabar el visto bueno correspondiente y estar en condiciones de iniciar su formación editorial.

Las tareas de recopilar y organizar documentación jurídica, si bien son esenciales para preservar la producción del quehacer humano en el ámbito del derecho, no son suficientes cuando la tecnología ha simplificado la administración de datos y la difusión de información, y los propios lectores, como valoradores de su contenido y confiabilidad, demandan agilidad en su recuperación y que sea acorde a sus requerimientos. Así, la revolución de la información ha venido a remarcar la importancia de explicitar con pertinencia los atributos intrínsecos de los documentos, de manera que sea posible aprovechar el conocimiento que resguardan para apoyar, por ejemplo, en la toma de decisiones y, como un círculo virtuoso, generar nuevos documentos, información y conocimiento.

Ello ha propiciado que la administración de los acervos documentales se oriente al análisis, registro, uso y divulgación de la información que contienen, para ponerla al servicio de los interesados o usuarios.

En este contexto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, promotora de la cultura jurídica y de la legalidad, pone a disposición de la comunidad jurídica, de la sociedad en general y de los servidores públicos encargados de la administración de justicia, los acervos documentales que resguarda y los sistemas de información que ha conformado, a partir de la resolución de los asuntos que se someten a su conocimiento (archivo judicial), así como los que proceden del trabajo legislativo y doctrinal o académico; todo ello bajo un objetivo sustancial: "Conservar para difundir".

Asimismo, ha encausado, en este rubro, proyectos estratégicos que le han permitido optimizar recursos materiales y presupuestales y simplificar la gestión de los acervos documentales, alineando sus trabajos de manera que los resultados que se alcancen, apoyen el trabajo jurisdiccional en beneficio de la sociedad a la que sirve.

En este orden de ideas, el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes es referente en las tareas de recopilación, administración, sistematización y difusión de la valiosa documentación encomendada por el legislador a este Alto Tribunal, bajo las líneas generales de la archivística y de la bibliotecología y con una metodología enfocada a simplificar y ofrecer ágil acceso a los textos legislativos; de manera que los datos en aquélla contenidos, se transformen en información útil para generar conocimiento jurídico.

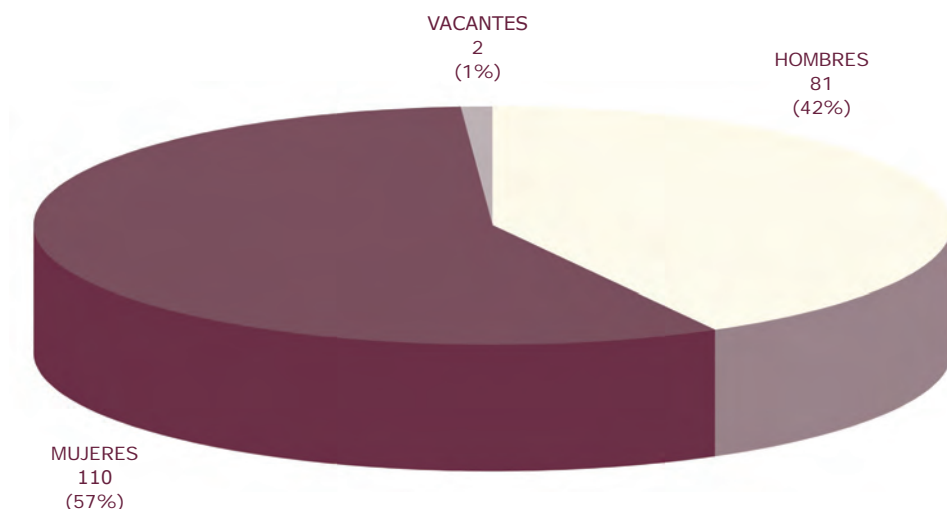
Derivado de lo anterior, y con base en la normativa que le es aplicable, este Centro de Documentación alcanzó los siguientes resultados en su gestión:

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

El personal adscrito a este Centro de Documentación y Análisis se integra de la siguiente manera:

- 193 servidores públicos.
 - ♦ 110 mujeres
 - ♦ 81 hombres
 - ♦ 2 vacantes

Conservar para difundir los acervos documentales: objetivo sustancial de la Suprema Corte



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

1. Archivos

- Ingresaron al archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación **9,262** expedientes judiciales, equivalentes a **148.93** metros; y **407.5** metros de documentación administrativa.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo General Conjunto 1/2009, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, se recibieron **8,779.20** metros de expedientes en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), generados en los Juzgados de Distrito.
- Asimismo, de conformidad con los Acuerdos Generales Conjuntos 1/2009, 2/2009 y 3/2009, de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativos a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito, respectivamente, se recibieron **2,479.26** metros de expedientes en los archivos del Primer Circuito (en el Palacio de Justicia Federal en San Lázaro, en el Reclusorio Norte y en el Reclusorio Oriente).

2. Sistema Bibliotecario

- Se registró el ingreso al Sistema Bibliotecario de **4,921** títulos, de los cuales **4,881** corresponden a libros y **40** a revistas en **54,152** ejemplares, mediante compra, donación, publicación oficial y actualización de inventarios por material procedente de diversas bibliotecas foráneas, de los cuales **38,107** corresponden a material bibliográfico y **16,045** a fascículos de revistas.

Ingreso, registro, organización y realización de inventarios de abundante material bibliohemerográfico

- En cuanto a la organización del material bibliohemerográfico, se concluyó la realización de inventarios bibliográficos y hemerográficos en las bibliotecas metropolitanas, correspondientes al 2011, esto es, la conciliación de existencias físicas en relación con los ejemplares registrados en el Sistema de Administración de Bibliotecas y las acciones que derivaron de las incidencias detectadas.

3. Compilación de Leyes

- Por lo que hace a la actualización del acervo legislativo, se compilaron **12,050** ordenamientos, cifra que incluye tanto textos nuevos como reformados; se recibieron **13,315** publicaciones oficiales y se registraron e ingresaron **1,129** procesos legislativos del marco jurídico nacional. Asimismo, a fin de generar condiciones que brinden certeza sobre la información legislativa que se ofrece para su consulta en línea, tanto a través de la Red Jurídica Nacional como de Internet, se digitalizaron **5,858** documentos legislativos.

4. Conservación de los acervos

- Se realizaron las gestiones correspondientes para la conservación del acervo documental mediante la aplicación de limpiezas profundas y fumigaciones a los depósitos metropolitanos; así como la encuadernación de material bibliográfico y legislativo, lo que permitió atender el 100% de los casos programados e identificados en los acervos.



II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

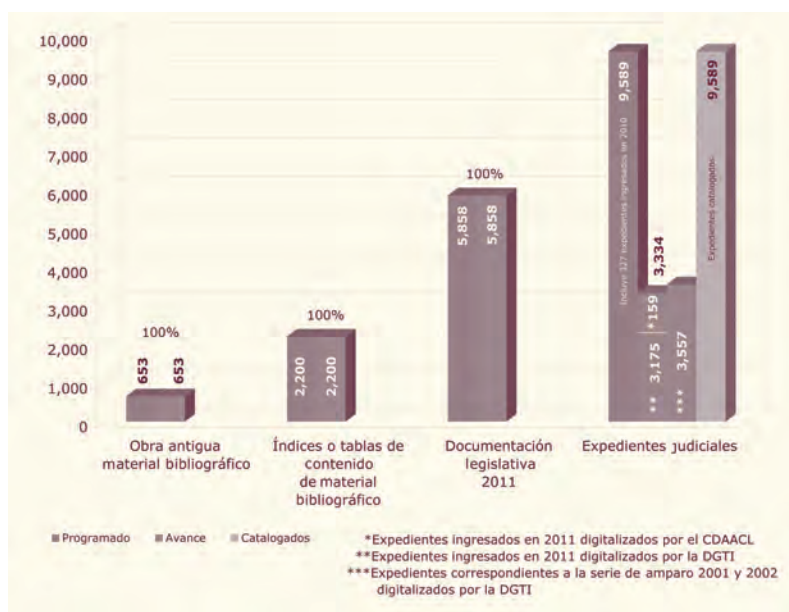
1. Archivos

- Se llevó a cabo la catalogación de **9,589** expedientes judiciales correspondientes a asuntos generados en el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal que ingresaron al archivo durante el ejercicio, con corte al 15 de noviembre; y se digitalizaron **3,334** expedientes por personal adscrito a este Centro de Documentación y Análisis y a la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).
- En cuanto a expedientes generados en el Pleno o las Salas de este Alto Tribunal, radicados en los años 2001 y 2002, la DGTI digitalizó **3,557**.

2. Sistema Bibliotecario

- Se sistematizaron **54,152** ejemplares de material bibliográfico y hemerográfico; asimismo, se elaboraron **1,196** resúmenes de novedades bibliográficas y se incorporaron **937** registros de autoridad;¹ con lo anterior, se ponen a disposición de los usuarios **4,921** nuevos títulos, los cuales corresponden a **4,881** libros y **40** revistas.
- Respecto de la Biblioteca Digital, se vincularon al Catálogo Público en Línea (OPAC) **653** obras históricas y **2,200** tablas de contenido digitalizadas, así como **356** de publicaciones oficiales en versión electrónica, estas últimas en el marco del Plan de Consolidación del Sistema Bibliotecario. Dichos resultados, sumados a los de años anteriores, permiten la consulta de **3,489** libros, que equivalen a **2,134** títulos, y **5,900** índices en versión digital; lo que facilita su consulta a distancia y permite seleccionar con mayor certeza el material de interés.

DIGITALIZACIÓN
DOCUMENTOS EN FORMATO DIGITAL



- Como parte de las metas del Plan de Consolidación del Sistema Bibliotecario, se incorporaron 13,000 títulos de libros electrónicos en el área de ciencias sociales que se adquirieron con la base de datos *e-libro*, la cual permite su consulta y manipulación a través de una cuenta personalizada.
- Dentro de las metas previstas en el plan mencionado, en el mes de enero de 2011 se sustituyó la página del Sistema Bibliotecario, en el Portal que este Alto Tribunal tiene en Internet, en la cual se destacan un renovado diseño, nuevas secciones y mejoras en la distribución de su contenido y usabilidad.

¹ Conjunto de datos que permiten unificar la forma de acceso del nombre de una persona (autor, coordinador, prologuista, etcétera) de conformidad con la normativa y los estándares internacionales vigentes en materia bibliotecológica.

3. Sistematización legislativa

- Se sistematizaron y colocaron para su consulta en la Intranet e Internet **3,984** ordenamientos de los ámbitos federal, estatal, del Distrito Federal, instrumentos internacionales y legislación centroamericana, de los cuales **674** corresponden a textos originales y el resto al programa permanente de actualización. En este rubro, se incluyen: Constituciones, códigos y leyes, principalmente.
- Adicionalmente, a través del Programa de Sistematización Reglamentaria, se ingresaron al banco de información, para su consulta en línea, **1,136** reglamentos, correspondientes a textos originales.
- Se realizaron **257** síntesis legislativas del *Diario Oficial de la Federación* y de la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, así como **24** boletines legislativos, con lo que se da a conocer la información actualizada para el desarrollo de las funciones del personal que labora en este Alto Tribunal, y cuya consulta en línea puede realizarse desde Intranet o Internet.
- En coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, se concluyeron los procesos de compilación y sistematización legislativa, rediseño de la plataforma tecnológica y diseño gráfico de la obra en disco óptico *Compila Legislación Federal 2011*, el cual incluye más de 800 ordenamientos jurídicos de los ámbitos federal y del Distrito Federal.
- Con el objeto de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, al 15 de noviembre de 2011, se reporta un avance del 95% en los trabajos de compilación, formación editorial y revisión para su envío a imprenta de los 8 ordenamientos federales más consultados.
- Con el propósito de dar cuenta de los efectos en el marco jurídico nacional de las resoluciones que dicta esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su carácter de Tribunal Constitucional de México, se analizaron **73** sentencias relativas a acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, a fin de incluir las respectivas notas sobre declaratorias de invalidez, inaplicabilidad o reviviscencia de normas generales en **66** ordenamientos jurídicos, consultables a través del Sistema de Leyes y Tratados Internacionales disponible en el Portal que este Alto Tribunal tiene en Internet.



III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO DOCUMENTAL

1. En materia de investigación documental

- Se actualizaron **869** descriptores del Tesoro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se elaboraron los catálogos denominados *Impuesto sobre nómina a través del acervo documental de la SCJN*, y *Menores infractores a través del acervo documental de la SCJN* y se remitirán al Comité Editorial de la Suprema Corte, para su posterior publicación electrónica en la Biblioteca Digital.
- Se concluyó el cuadernillo *La disputa mexicana por el petróleo: Veracruz versus la nación (1922-1935)*, número 1 de la Serie *Archivo histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

Importante apoyo a las Ponencias, mediante la elaboración de numerosos cuadros con normativa comparada

- Con el objeto de brindar apoyo a las Ponencias en la elaboración de los proyectos de resolución, se han elaborado **27** cuadros de normativa comparada, vinculados con las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales admitidas en el presente año, en este Alto Tribunal.
- En apoyo al trabajo jurisdiccional, se integró y verificó la información legislativa necesaria para el análisis y la resolución de los asuntos que se someten a la determinación de este Tribunal Constitucional, por lo que, al 15 de noviembre de 2011, se han entregado a las Ponencias **1,568** ordenamientos verificados, así como su respectiva cronología de reformas y procesos legislativos en lo concerniente a las disposiciones impugnadas, los que se mantienen actualizados hasta el dictado de la sentencia respectiva.
- Con la Secretaría General de Acuerdos y la Coordinación de Asesores de la Presidencia de este Alto Tribunal, se publicó una compilación sobre las reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos del 6 y 10 de junio de 2011, respectivamente; la cual incluye además cuadros comparativos, los procesos de discusión y aprobación de las distintas iniciativas, y una relación de los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, donde se reconocen tales derechos; trabajo que se encuentra consultable en la Intranet de este Alto Tribunal y en su Portal de Internet.

2. En materia de análisis e investigación histórico documental

- Se integró la obra *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857*, para su publicación electrónica en el Portal de este Alto Tribunal en Internet y en la Intranet, con opción a entrega de formato impreso a solicitud de los lectores; en la que se recopilan las reformas de que ha sido objeto desde su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del lunes 5 de febrero de 1917, sistematizadas por artículo, hasta la más reciente del 13 de octubre de 2011.
- Bajo ese mismo esquema, se trabaja en la integración en formato electrónico de la obra *Evolución del marco normativo del Poder Judicial de la Federación*, para su publicación electrónica, cuya investigación comprende información desde la primera República Federal (1824) hasta la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación* (4 de octubre de 2011).
- La obra denominada *Crimen y justicia en la historia de México. Nuevas miradas*, se encuentra en proceso de impresión.

3. Comité Editorial

- Respecto de las obras sometidas a evaluación del Comité Editorial de este Alto Tribunal, del que forma parte la titular de este Centro, al 15 de noviembre de 2011, se dictaminaron **12** obras, **10** de ellas con voto aprobatorio, **1** con voto aprobatorio condicionado a la atención de las observaciones señaladas, y **1** con voto no aprobatorio.

4. Fomento del hábito de la lectura

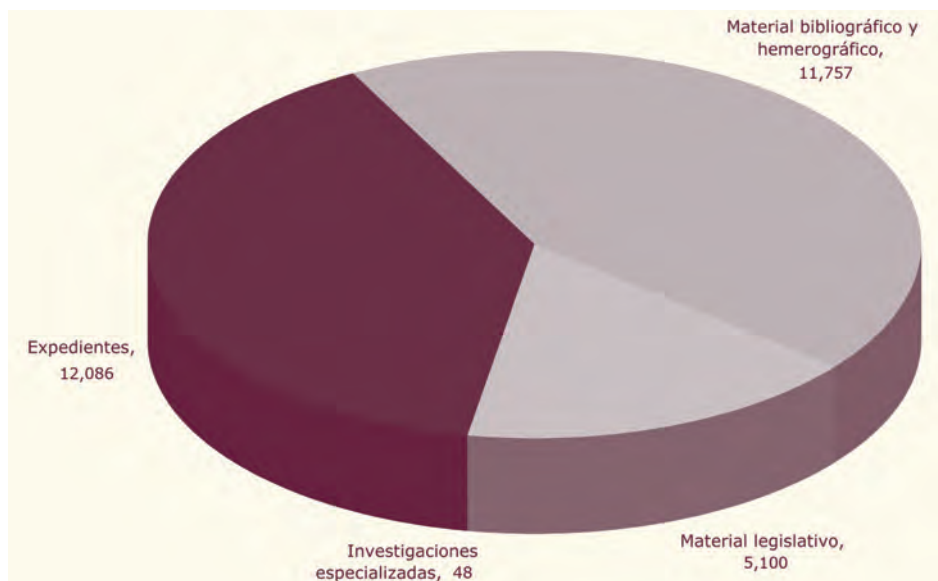
- En materia de fortalecimiento del hábito de la lectura, se organizaron 2 círculos en que se analizaron las obras *El jurado resuelve...*, de Federico Sodi y *1984*, de George Orwell, con la moderación respectiva del Maestro Ricardo Ortega Soriano, Director del Servicio Profesional de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del Doctor José Ramón Narváez, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial.

IV. SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICO DOCUMENTAL

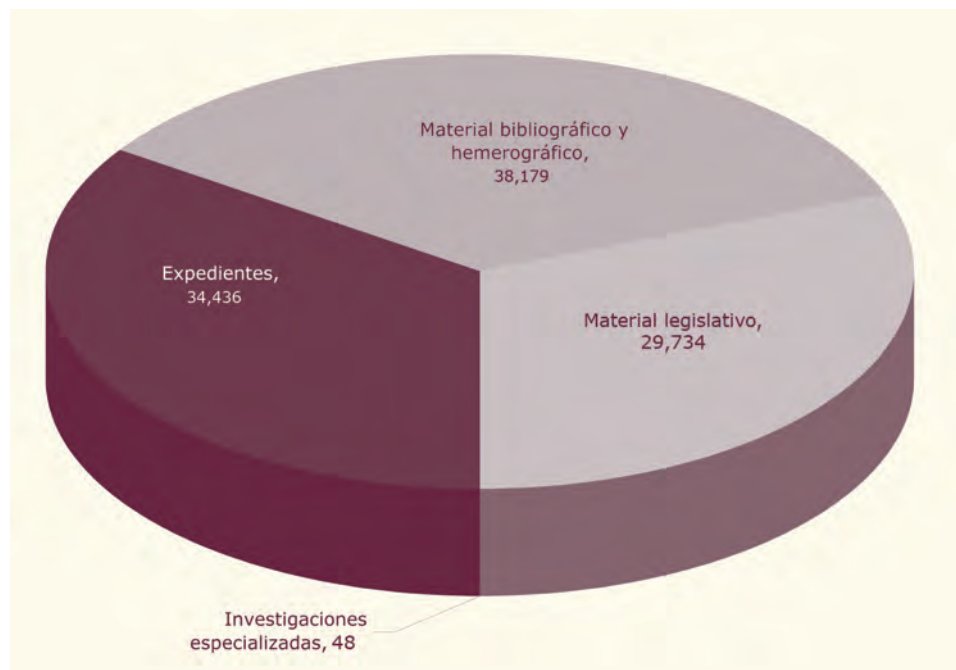
- En los Centros de Consulta ubicados en el área metropolitana, se han brindado en total **102,397** servicios a **28,991** usuarios, con base en los diferentes acervos documentales bajo resguardo de este Centro, y se han registrado **2'266,348** consultas en medios electrónicos, tanto en el Catálogo Público en Línea (OPAC) del Sistema Bibliotecario, como en los recursos con información legislativa.

FUENTE DOCUMENTAL	USUARIOS	SEDES	MÓDULO DE TRANSPARENCIA	PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD	INTERNET	SERVICIOS
Expedientes	12,086	31,787	2,649	0	0	34,436
Material bibliográfico y hemerográfico	11,757	37,288	554	337	577,106	38,179
Material legislativo	5,100	25,258	10	4,466	1'689,242	29,734
Investigaciones especializadas	48	48	0	0	0	48
Subtotales	28,991	94,381	3,213	4,803	2'266,348	102,397
TOTALES	28,991		102,397		2'266,348	102,397

USUARIOS



SERVICIOS PROPORCIONADOS



- Con el propósito de difundir los servicios que se brindan en el Centro de Documentación y Análisis; apoyar en el desarrollo de las tareas encomendadas a los funcionarios del Poder Judicial y satisfacer las necesidades de información del público en general, se colaboró en 8 números de la Gaceta *Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*, sobre temas relacionados con el Sistema Bibliotecario y los diversos servicios que se ofrecen.
- A fin de confirmar la vigencia de la normativa que se analiza durante las sesiones del Tribunal en Pleno y las Salas, se verificaron y pusieron a disposición **1,298** ordenamientos con sus respectivos procesos legislativos, para lo cual se integraron **67** cuadros de seguimiento de reformas a los artículos impugnados.
- Se impartieron **9** sesiones del Taller Interactivo sobre la Consulta Automatizada del Patrimonio Documental de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a diversas instituciones, entre ellas: la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), la Universidad Anáhuac del Sur, la Universidad del Distrito Federal Campus Santa María y la Universidad Justo Sierra, Plantel San Mateo Naucalpan.
- Se realizaron 3 guiones radiofónicos para participar en el programa "Las Voces de la Corte", segmento "Baúl de la Historia", en los meses de enero y febrero de 2011.

V. COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- En el marco de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, se celebraron 3 sesiones ordinarias de trabajo con los integrantes de la Comisión de Organización, Seguimiento y Evaluación, que permitieron dar seguimiento al Programa de Trabajo

2011, en materia de creación del sitio de la Red, elaboración de registros de autoridad, desarrollo del cuestionario de satisfacción de usuarios, asistencia al Diplomado de Administración de Recursos Informacionales y Elaboración de Contenidos del Curso de Introducción a la Bibliotecología.

- Se editó la obra DVD-ROM *Criterios jurisdiccionales y legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México 2011*, en su rubro normativo, resultado del intercambio de información con las Cortes Supremas de Justicia de los países de esa región.
- Se organizó la Segunda Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales 2011, que tuvo lugar en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 16 al 18 de agosto de 2011, en coordinación con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), evento que contó con la participación de 104 servidores públicos vinculados a la archivística judicial, adscritos a 56 órganos impartidores de justicia.
- En el marco de los trabajos preparatorios de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, se ha dado continuidad a la actualización del Tesauro Jurídico Iberoamericano en Materia de Delitos, cuya coordinación se ha encomendado a este Alto Tribunal, por conducto de este Centro de Documentación y Análisis.



VI. PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS BAJO RESGUARDO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

A fin de conservar y facilitar la consulta de los acervos judiciales con relevancia documental, jurídica o histórica, así como optimizar los espacios que actualmente ocupan, se dio continuidad a las tareas de valoración, depuración, reorganización y catalogación de los expedientes bajo resguardo de este Alto Tribunal generados por los órganos jurisdiccionales federales desde el siglo XVIII. Dicho programa está estructurado en los siguientes Planes de Trabajo:

- *Plan de Trabajo para la Catalogación de los Expedientes Judiciales Generados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1917-1994)*, el cual concluyó el 31 de enero de

- 2011, con **626,441** expedientes catalogados y reacomodados para garantizar su conservación (**530,538** correspondientes a la serie amparo y **95,903** a series menores).
- *Plan de Trabajo para los Archivos Generados en los Juzgados de Distrito (1951-2003)*, cuyo avance acumulado al 15 de noviembre de 2011 es de **342,379** expedientes valorados y **297,212** expedientes catalogados, que sumados a los procesados en 2009 y 2010 hacen un total de **940,360** valorados y **494,767** catalogados y reacomodados, lo que representa un 37.70% en lo que respecta a la valoración y un 44.08% en lo que toca a la catalogación.
 - En relación con la ejecución de este plan en las instalaciones del Centro Archivístico Judicial (CAJ), ubicado en Toluca, Estado de México, en sesión de 7 de junio de 2011, el Comité de Gobierno y Administración determinó que en atención a los resultados del informe emitido por la Dirección General de Seguridad se replantearan sus operaciones; por lo que a fin de lograr el objetivo estratégico institucional de sistematizar los expedientes judiciales, lo que implica continuar con su valoración, catalogación, depuración y digitalización, se considerara una nueva estrategia para contar con los servicios de instituciones de educación superior, preferentemente públicas, así como con otras organizaciones afines; por lo que se han realizado gestiones ante las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para que el programa continúe mediante la realización de prácticas profesionales por parte de los egresados de la Facultad de Derecho de dicha institución, como una opción de titulación.
 - El replanteamiento de las operaciones del CAJ dio paso también a un nuevo esquema para la recepción de los expedientes judiciales en los archivos con que cuenta este Alto Tribunal, lo que fue posible derivado de la liberación de espacios como consecuencia de las transferencias que se recibieron en dicho Centro durante el 2010. Ello permitió dar continuidad al flujo documental mediante la recepción de 11,108.82 metros de expedientes de órganos jurisdiccionales en los archivos metropolitanos foráneos; la reubicación de 3,757 metros de expedientes entre los diversos archivos judiciales metropolitanos y foráneos, de los cuales 433 se mudaron al archivo del Primer Circuito y 1,500 metros del archivo del Primer Circuito al CAJ.
 - *Plan de Trabajo para la Catalogación de los Expedientes Históricos Generados en los Órganos Jurisdiccionales en los Siglos XVIII, XIX y Primera Mitad del Siglo XX*, resguardados en los archivos foráneos dispuestos en las Casas de la Cultura Jurídica, cuyo avance al 15 de noviembre de 2011 es de 410,270 expedientes catalogados; cifra que sumada a los procesados en el año 2010, hacen un total de **584,582** expedientes catalogados; esto es, el 82.44% de avance de la meta global, cuya diferencia para alcanzar el 100% se trabaja directamente por personal de este Centro de Documentación y Análisis, derivado del replanteamiento de las operaciones que se instruyó llevar a cabo en el marco del Programa de Modernización de los Archivos bajo resguardo de este Alto Tribunal; meta que culminará en el 2012.
 - *Plan de Trabajo para el Archivo Administrativo Generado por los Órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, se han valorado **383.12** metros de documentación administrativa generada por los órganos de este Alto Tribunal.

En el marco del contrato suscrito por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), relativo a la donación de

papel y cartón en desuso que se genere en el marco del Programa de Modernización Archivística, en el periodo que se informa, se le entregaron **448.72** toneladas de papel en desuso correspondientes a expedientes judiciales desincorporados de conformidad con la normativa en la materia; las que sumadas a las **83.87** entregadas en el mes de octubre de 2010, hacen un total de **532.59** toneladas de papel que será reciclado para la impresión de libros de texto.



VII. EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO RESPECTO DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES QUE SE UBICAN EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

- Con fundamento en el artículo 147, fracciones I a V, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con la fracción V del artículo 22 del Reglamento Interior en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con vigencia a partir del 7 de abril del año en curso, se informa que ingresaron **8,663.10** metros lineales de expedientes de los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito en las Casas de la Cultura Jurídica.
- En relación con las bibliotecas especializadas que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica, para el inventario 2011, se concluyó la conciliación física de existencias respecto de los registros electrónicos que de los acervos bajo su resguardo les remitió este Centro de Documentación y Análisis, el que además da seguimiento a las incidencias reportadas.
- A efecto de tener un aprovechamiento óptimo de los recursos bibliográficos, se reasignaron 7 colecciones de material bibliohemerográfico a las Casas de la Cultura Jurídica de Durango, Acapulco, Tlaxcala, Puebla, Zacatecas, Monterrey y Cuernavaca.

VIII. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS CON LAS LÍNEAS GENERALES HACIA LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

1. Reorientación de los métodos operativo y decisorio del Tribunal Constitucional

La readscripción del Centro de Documentación y Análisis a la Secretaría General de Acuerdos ha permitido establecer enlaces presenciales para atender directamente las solicitudes

de documentación jurídica vinculada con los asuntos a resolver por el Tribunal en Pleno y las Salas. Con esta actividad se apoya el quehacer jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación, al brindar información actualizada para la toma de decisiones por parte de los señores Ministros.

En sesión de 7 de junio de 2011, el Comité de Gobierno y Administración instruyó el replanteamiento de las acciones para lograr el objetivo estratégico institucional de sistematizar todos los expedientes y documentos patrimoniales bajo resguardo de este Alto Tribunal, en atención a los resultados del informe emitido por la Dirección General de Seguridad, relativo a la seguridad de las personas y acervo que alberga el Centro Archivístico Judicial (CAJ) de Lerma, Estado de México, por lo que en cumplimiento a dicha instrucción, específicamente para diseñar y proponer, de manera integral, una nueva estrategia operativa para alcanzar el citado objetivo, considerando en su concepción que los trabajos de valoración, catalogación, depuración y digitalización de documentos, conforme a la normativa aplicable, puedan ser prestados por instituciones de educación superior, preferentemente públicas, así como por otras organizaciones afines, se ha propuesto por este Centro un esquema que vincula el programa de titulación mediante prácticas profesionales de la Facultad de Derecho de la UNAM; con lo cual los egresados tendrían oportunidad de conocer una parte medular del quehacer jurisdiccional, a través de los expedientes que se generan; propuesta que se encuentra en revisión.

2. Sistematización y catalogación de la jurisprudencia

A partir de la catalogación de los expedientes judiciales generados en este Alto Tribunal, con base en el Tesoro Jurídico de la Suprema Corte, será posible identificar una amplia gama de temas o instituciones jurídicas que han sido objeto de análisis por parte de las Salas y el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que permitirá integrar nuevas líneas de investigación en torno a la administración de justicia federal y contar con útiles instrumentos para su sistematización.

3. Desarrollo de tecnologías aplicadas al trabajo e información jurisdiccional

El Programa para la Modernización en la Administración de los Archivos bajo resguardo del Máximo Tribunal fomenta el uso de tecnologías de la información, lo que permitirá agilizar su intercambio oportuno, modernizar los procesos de recepción, conservación y archivo de los expedientes judiciales, así como simplificar su consulta temática, apoyada en el Tesoro Jurídico de este Alto Tribunal, y por criterios archivísticos, lo que aportará útiles e importantes beneficios a la función jurisdiccional y a la sociedad en general.

Como parte de la modernización del Sistema Bibliotecario, se llevó a cabo la migración del Sistema de Administración de Bibliotecas (ALEPH 500) de la versión 18.0 a la 20.0, así como la instalación de la nueva versión en todas las bibliotecas que conforman el Sistema Bibliotecario, la cual ofrece mejores y nuevas funcionalidades, especialmente en lo relativo al módulo de préstamo interbibliotecario.

También en el marco de los trabajos para la modernización y consolidación del Sistema Bibliotecario, se contrató la base especializada *Westlaw International*, la cual coadyuvará a satisfacer las necesidades de información y complementar el acervo biblio-

hemerográfico bajo resguardo del Sistema Bibliotecario de este Tribunal Constitucional, al permitir encontrar y recuperar documentos tanto de contenido jurídico como de las materias relacionadas.

Para impulsar la consulta a distancia de la doctrina jurídica, se dio continuidad a la actualización de la Biblioteca Digital, vinculada al Catálogo Público en Línea (OPAC) desde el nuevo sitio del Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que al mes de julio de 2011 ofrece **3,489** libros que equivalen a **2,134** títulos, además de **5,900** índices de diversas obras.

En coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se rediseñó la plataforma de la obra en disco óptico *Compila Legislación Federal 2011*, la cual integra nuevas funcionalidades.

4. Impulso al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo

Personal adscrito a este Centro de Documentación y Análisis ha asistido a los cursos "Temas Selectos de Derecho Constitucional", "Clasificación de Ciencias Penales y Derecho del Sistema de LC de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos Americanos" y al "Seminario de Habilidades Directivas", entre otros, con lo que se logrará la actualización de los servidores públicos fortaleciendo así sus conocimientos y habilidades en beneficio de su formación profesional y desempeño laboral.

5. Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo

Se ha reestructurado al Centro de Documentación y Análisis, a efecto de estar en condiciones de brindar apoyo efectivo a las Ponencias de este Alto Tribunal durante las sesiones del Pleno o de las Salas, respecto de los asuntos que les son turnados para su resolución, bajo la coordinación de la Secretaría General de Acuerdos, optimizando la plantilla para atender además las nuevas encomiendas.

6. Difusión y transparencia proactiva

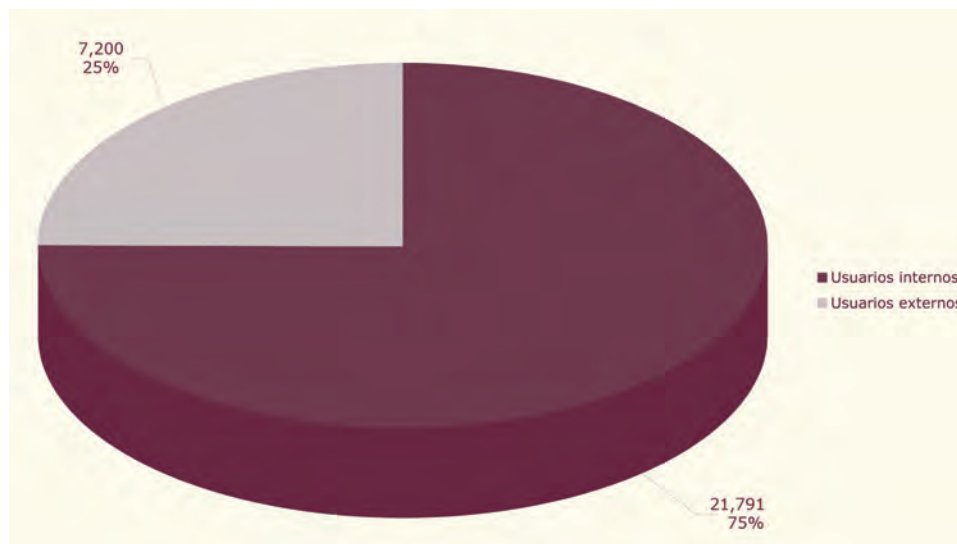
El Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes tiene entre sus objetivos la difusión de la información jurídica contenida en los acervos documentales bajo su resguardo,² para lo cual se apoya en técnicas y estándares que favorecen la recuperación de información pertinente y confiable, de modo que gratuitamente toda persona pueda realizar consultas presenciales o a distancia y desarrollar investigaciones sobre temas jurídicos.

7. Vinculación con la sociedad

A través de los Centros de Consulta de Información Jurídica con que cuenta este Alto Tribunal, por conducto del Centro de Documentación y Análisis, se han atendido a 7,200 usuarios externos, lo que equivale al 25% del total de personas que han solicitado sus servicios.

² Respecto del archivo judicial y administrativo, se sujeta a lo que dicta la normativa sobre transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.

USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS



8. Diálogo interinstitucional

Al establecer vínculos con áreas homólogas de Congresos y Tribunales nacionales y extranjeros, ha sido posible compartir experiencias e intercambiar información en beneficio de los interesados o usuarios, así como identificar buenas prácticas a poner en marcha, en lo conducente, a fin de mejorar la operación y optimizar el aprovechamiento de los recursos asignados.

Como apoyo al Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial del Poder Judicial de la Federación, se realizó la catalogación de su colección bibliográfica y hemerográfica, la cual quedó integrada en el Sistema de Administración de Bibliotecas.

En apoyo a la Sala de Responsabilidad Juvenil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz, se compartió documentación legislativa vigente y bibliografía en la materia de su especialidad, resguardada en los acervos de este Alto Tribunal.

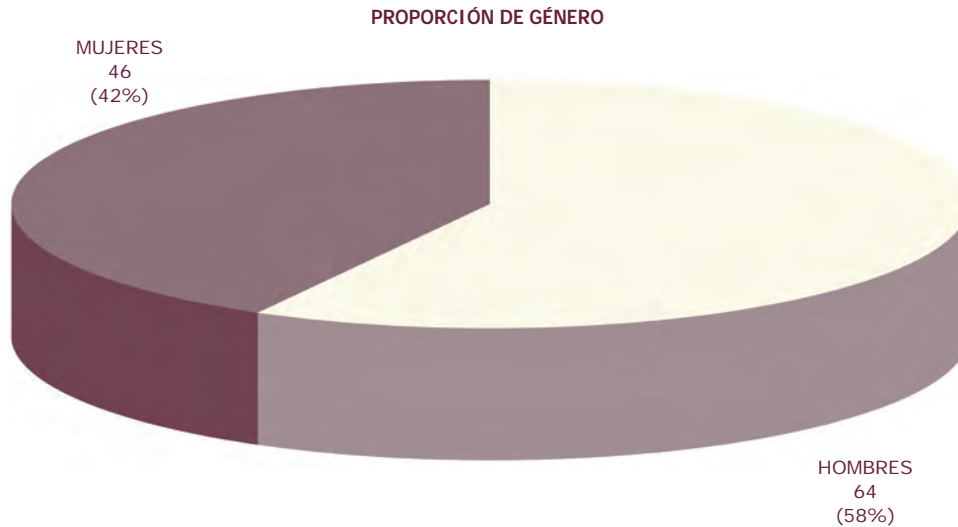
C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se realizó un diagnóstico sobre los procesos en materia de compilación y sistematización legislativa, con el fin de identificar áreas de oportunidad y mejorar así su diaria operación y la integración del banco de información.

Se revisó la vigencia del contexto normativo de 7,490 tesis clasificadas como vigentes para efectos del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-Septiembre 2011*, de las materias constitucional, procesal constitucional, penal, administrativa, civil, laboral y conflictos competenciales.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La proporción de género entre los servidores públicos que integran esta Subsecretaría General de Acuerdos se muestra en la siguiente gráfica:



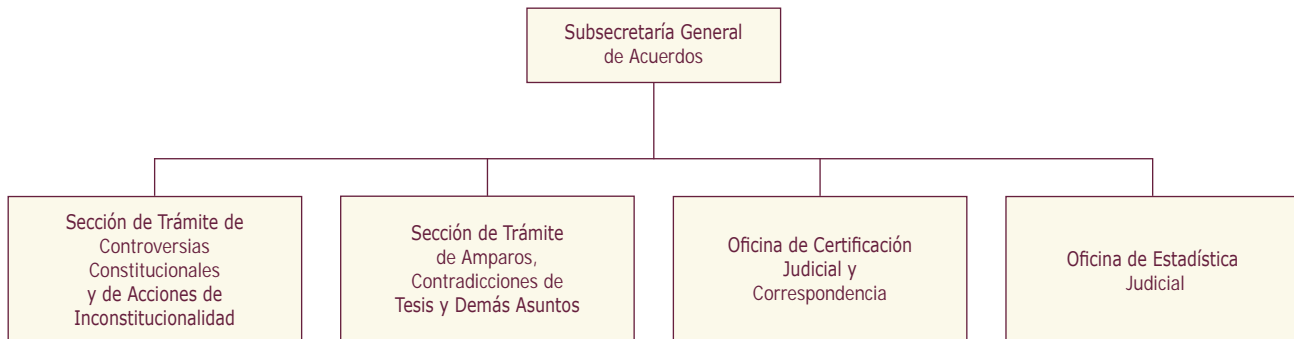
B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. REGISTRO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES

La Subsecretaría General de Acuerdos es el área encargada de llevar el registro, control y clasificación de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos relacionados con los asuntos de la competencia del Pleno de la Suprema Corte; igualmente, se ocupa de elaborar informes estadísticos relativos a los asuntos de la competencia originaria de este Alto Tribunal, fallados por el Pleno, las Salas o, en su caso, por los Tribunales Colegiados de Circuito conforme a su competencia delegada.

Registro y control adecuados de los expedientes vinculados con asuntos de la competencia del Tribunal en Pleno

Para el desarrollo eficaz de estas actividades la Subsecretaría General de Acuerdos está conformada por 4 áreas, las cuales realizarán las siguientes funciones:



1. Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad

Las funciones de esta sección son las siguientes:

- Llevar el registro y control de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos;
- Llevar el libro de registro de turno;
- Elaborar diariamente, previo estudio de los expedientes respectivos, los proyectos de proveídos que se someterán a la consideración del Presidente o del Ministro Instructor, según corresponda, autorizándolos y dando fe de lo acordado;
- Una vez registrado el expediente y determinado el turno respectivo, enviar al Ministro Instructor las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad cuyo estudio le corresponda, así como remitir al Ministro Ponente los recursos de reclamación y de queja que, en su caso, se hayan presentado;
- Notificar los proveídos dictados por el Ministro Presidente o por los Ministros Instructores;
- Dar fe en la celebración de las audiencias y levantar las actas respectivas;
- Recibir las comparecencias de las partes, y
- Dar fe de los actos competencia de la Sección a su cargo.

2. Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y Demás Asuntos

Son funciones de esta sección:

- Llevar el registro y control de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos;
- Llevar el libro de registro de turno;
- Elaborar diariamente, previo estudio de los expedientes respectivos, los proveídos que se someterán a la consideración del Ministro Presidente;
- Una vez registrado el expediente y determinado el turno respectivo, enviar al Ministro Ponente los asuntos cuyo estudio le corresponda. Tratándose de incidentes de inejecución de sentencia y de repetición del acto reclamado, así como de inconformidades y recursos de reclamación, los expedientes respectivos se remitirán directamente a las Salas;
- Notificar los proveídos dictados por el Ministro Presidente;
- Levantar las actas relativas a comparecencias de las partes;
- Auxiliar al Ministro Presidente, en su caso, en la celebración de las audiencias y en el levantamiento de las actas respectivas;

- Remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, los asuntos de la competencia originaria del Pleno de cuyo tema se haya integrado jurisprudencia o que, conforme a lo dispuesto en los Acuerdos Generales respectivos, corresponda conocer a dichos órganos jurisdiccionales, y
- Dar fe de los actos competencia de la Sección a su cargo.

3. Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia

Esta oficina tiene a su cargo las siguientes funciones:

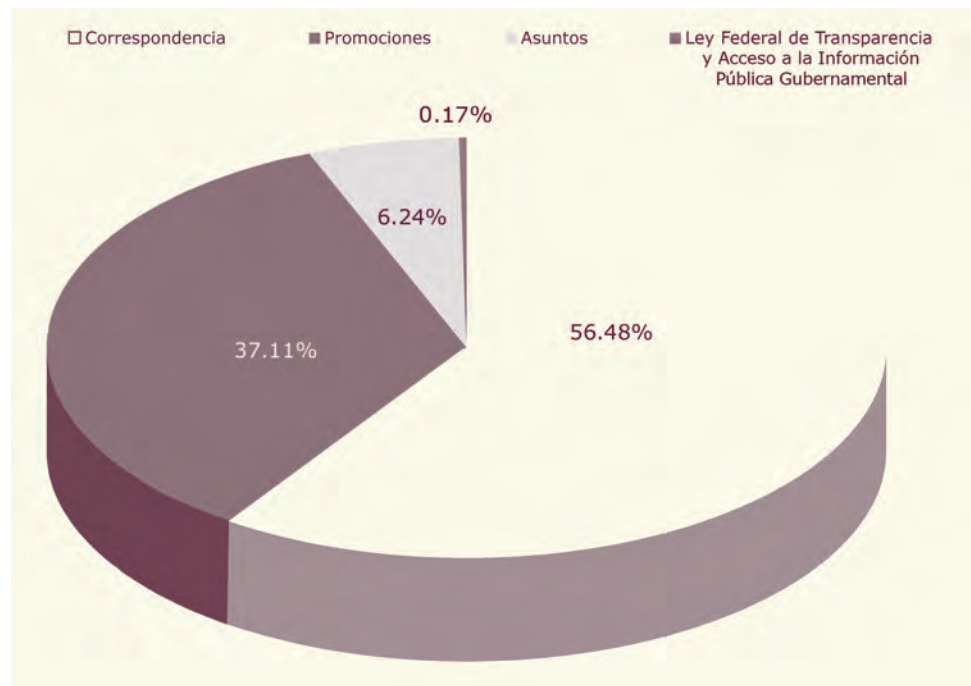
- Recibir, registrar, canalizar y despachar la correspondencia local, foránea y de mensajería;
- Asentar constancia de recibo de las promociones judiciales y registrarlas de inmediato, por riguroso orden, en los libros respectivos;
- Formar los expedientes de nuevo ingreso para su remisión a la Subsecretaría General o a las Salas, según corresponda;
- Registrar y distribuir las promociones a las diferentes áreas que integran la Suprema Corte, y
- Capturar y actualizar en la Red Jurídica las promociones de nuevo ingreso y las dirigidas a los asuntos que se tramitan en la Suprema Corte.

4. Oficina de Estadística Judicial

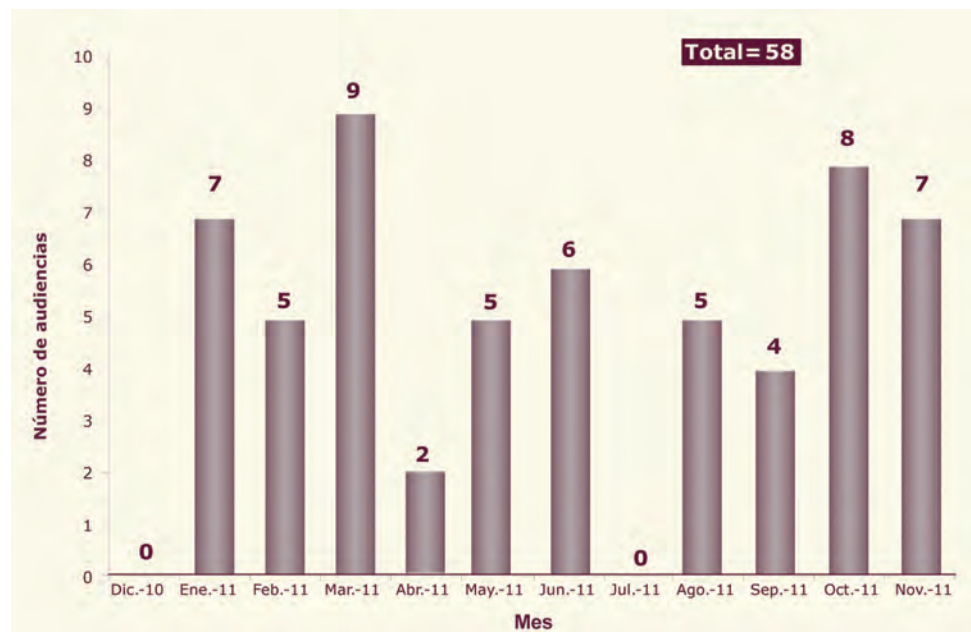
Las funciones de esta oficina son:

- Coordinar y supervisar la captura de la información de los expedientes cuyos datos se ingresan a la Red Jurídica;
- Llevar el control estadístico de los asuntos competencia del Pleno y de las Salas;
- Proponer y autorizar los rubros de aquellos datos que se ingresan a la Red Jurídica;
- Expedir certificaciones de los datos capturados en la Red Jurídica;
- Elaborar los informes y datos estadísticos que soliciten los Ministros;
- Unificar los criterios de presentación de los datos estadísticos, y
- Compilar y publicar los indicadores de gestión.

TOTAL DE INGRESOS



SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
 SECCIÓN DE TRÁMITE DE AMPAROS, CONTRADICCIONES DE TESIS Y DEMÁS ASUNTOS
 AUDIENCIAS EN JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES Y RECURSOS EN ESA MATERIA,
 CELEBRADAS ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011



**INFORME DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011**

COMPARACIÓN DE ASUNTOS TRAMITADOS CON RESPECTO AL 2010 EN LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

ASUNTOS	2010	2011	VARIACIÓN
Acciones de inconstitucionalidad	38	34	-10.53%
Controversias constitucionales	92	132	43.48%
Recursos de reclamación	50	85	70%
TOTAL	180	251	39.44%

II. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se implementaron 3 direcciones de correo electrónico para recibir las sentencias impugnadas de asuntos remitidos por los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, referentes a aquellos expedientes que son de la competencia de este Alto Tribunal; esto ha permitido agilizar el trámite en la recepción y control de esta información, asimismo, se obtiene un ahorro al no utilizar el correo convencional ni emplear discos flexibles para dicho trámite.

III. RACIONALIDAD DEL GASTO

Se aprovecha en mayor grado el correo electrónico para el envío y recepción de información interna como circulares, avisos y peticiones de información diversas entre las áreas que conforman la Subsecretaría General de Acuerdos, lo que ha permitido un ahorro en los insumos de papelería, impresión de hojas y uso del correo convencional.

IV. INNOVACIONES

Se digitalizaron y publicaron los acuerdos dictados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o el Ministro Instructor, los cuales pueden ser consultados en la página de Internet de este Alto Tribunal.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. CAPACITACIÓN

Personal adscrito a la Subsecretaría General de Acuerdos se encuentra actualmente capacitándose en los siguientes diplomados:

- Derecho Constitucional y Amparo.
- Herramientas Administrativas para el Alto Desempeño.

II. DIGITALIZACIÓN

Se efectuó la digitalización de los acuerdos generados por la Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y Demás Asuntos, así como de los emitidos por la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Dichos acuerdos se publican diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011
INGRESO DE ASUNTOS

	TIPOS DE ASUNTO	NÚM.
1	Acciones de inconstitucionalidad	34
2	Aclaraciones de tesis jurisprudenciales derivadas de contradicciones de tesis	4
3	Aclaraciones de sentencia	0
4	Amparos directos	58
5	Amparos directos en revisión	3,052
6	Amparos en revisión	852
7	Apelaciones	13
8	Artículo 100 constitucional	0
9	Artículo 97 constitucional	0
10	Competencias	299
11	Competencias por inhibitoria	0
12	Consultas	0
13	Contradicciones de tesis	521
14	Controversias constitucionales	130
15	Controversias por extradición	0
16	Controversias previstas en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0
17	Denuncia de incumplimiento de sentencia en controversia constitucional	1
18	Denuncias de repetición del acto reclamado	7
19	Diligencias de jurisdicción voluntaria	1
20	Excepciones de conexidad	0
21	Excepciones de falta de personalidad	0
22	Excepciones de incompetencia por declinatoria	0
23	Expediente de ejecución	0
24	Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	283
25	Facultades previstas en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1
26	Impedimentos	21
27	Incidentes de inejecución de sentencia	1,638
28	Incidentes de inconformidad	511
29	Incidentes de liquidación de intereses	7
30	Incidente de nulidad de notificaciones	1
31	Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	6
32	Incidentes derivados de revisiones administrativas	0
33	Inconformidades en cumplimiento de revisiones administrativas	7
34	Juicio especial de fianzas	0
35	Juicio ordinario civil federal	1
36	Juicio ordinario mercantil	0
37	Juicios sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	2
38	Medidas preparatorias a juicio	0
39	Modificaciones de jurisprudencia	25
40	Quejas	166
41	Queja administrativa	0
42	Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	12
43	Reasunciones de competencia	4
44	Reconocimientos de inocencia	25
45	Recurso de denegada apelación	0
46	Recursos de reclamación (Pleno y Salas)	398
47	Recursos de reclamación en controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y juicios sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	84
48	Responsabilidad administrativa	0
49	Revisiones administrativas	34
50	Revisión en incidente de suspensión	0
51	Sustituciones de jurisprudencia	5
52	Varios	1,525
53	Varios en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	3
	TOTAL	9,731

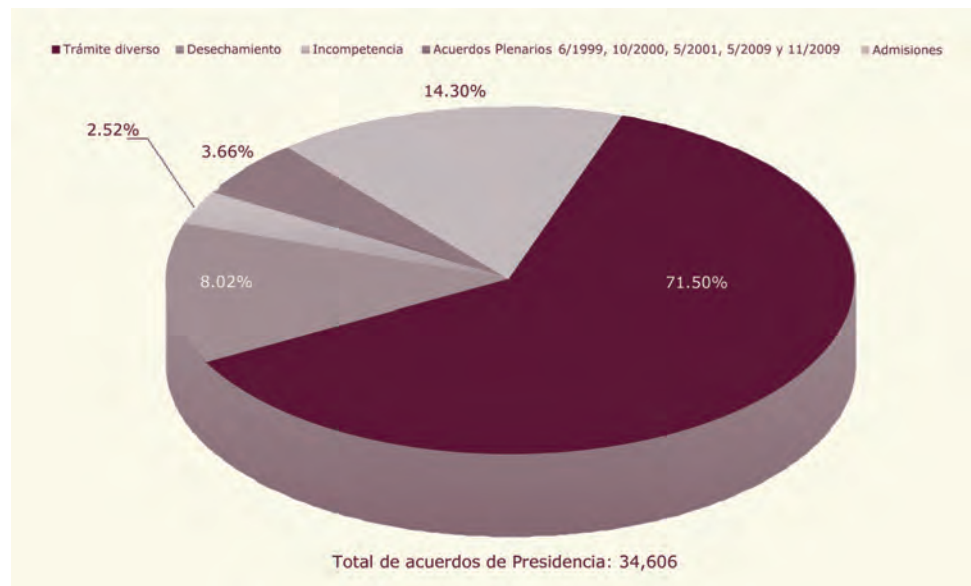
INGRESO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES		NÚM.
1	Promociones generales dirigidas a los expedientes de la competencia del Tribunal en Pleno, de las Salas y de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	53,888
2	Promociones varias dirigidas al Tribunal en Pleno, a las Salas, a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad y a la Secretaría General de Acuerdos (estadística, comunicados oficiales y demandas de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad)	3,972
3	Solicitudes de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	262
TOTAL		58,122

CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA		NÚM.
1	Recibida (servicio postal y mensajerías)	54,749
	Servicio Postal Mexicano y mensajerías	50,000
	Ordinaria	4,749
2	Entregada	33,297
	Local	1,283
	Foránea	32,014
TOTAL		88,046

MOVIMIENTOS DE NEGOCIOS TRAMITADOS EN LA PRESIDENCIA
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011
(PLENO Y SALAS)



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
CUADRO GENERAL DE MOVIMIENTOS DE NEGOCIOS TRAMITADOS EN LA PRESIDENCIA
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
(PLENO Y SALAS)

DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

ASUNTOS	EGRESOS				ADMISIONES	TOTAL
	TRÁMITES DIVERSOS	DESECHAMIENTOS	INCOMPETENCIAS	ACUERDOS PLENARIOS		
Acciones de inconstitucionalidad	7	1	0	0	33	41
Aclaraciones de tesis jurisprudenciales	12	0	0	0	1	13
Amparos directos	206	0	0	0	62	268
Amparos directos en revisión	4,648	2,187	191	0	638	7,664
Amparos en revisión	2,974	108	26	1,168	602	4,878
Apelaciones	37	0	0	0	8	45
Artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	4	0	0	0	1	5
Artículo 97 constitucional	13	0	0	0	0	13
Conflictos competenciales	534	3	228	71	207	1,043
Consultas	0	1	0	0	0	1
Contradicciones de tesis	2,092	13	2	0	492	2,599
Controversias constitucionales	65	49	0	0	83	197
Cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	0	0	0	0	2	2
Denuncias de incumplimiento de sentencias en controversias constitucionales	0	0	0	0	0	0
Denuncias de repetición del acto reclamado	20	0	0	1	5	26
Dictamen final artículo 97	0	0	0	0	0	0
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	458	104	0	0	160	722
Impedimentos	45	1	0	0	13	59
Incidentes de inejecución	8,518	6	1	0	1,629	10,154
Inconformidades	697	75	0	1	428	1,201
Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	0	0	0	0	1	1
Incidentes de liquidación de intereses	7	0	2	3	3	15
Incidentes de nulidad de actuaciones en juicios ordinarios federales	3	0	0	0	1	4
Inconformidades en el cumplimiento de revisiones administrativas	22	1	0	0	7	30
Juicios ordinarios federales	54	0	0	0	3	57
Modificaciones de jurisprudencia	49	2	0	0	21	72
Quejas	99	46	25	2	20	192
Reasunciones de competencia	152	87	0	0	1	240
Recursos de denegada apelación	0	0	0	0	0	0
Reconocimientos de inocencia	55	0	5	16	3	79
Recursos de reclamación	903	2	1	1	456	1,363
Responsabilidades administrativas	15	6	0	0	1	22
Revisiones administrativas	512	0	0	0	55	567
Revisiones en incidente de suspensión	33	0	0	0	0	33
Sustituciones de jurisprudencia	13	0	0	0	5	18
Varios	2,494	84	391	3	1	2,973
Varios (consultas al Pleno)	4	0	0	0	5	9
TOTAL	24,745	2,776	872	1,266	4,947	34,606

EGRESOS POR AUTO DE LA PRESIDENCIA

INSTANCIAS	DESECHAMIENTOS	INCOMPETENCIAS	ACUERDOS PLENARIOS	TOTAL
Pleno	2,662	867	1,250	4,779
Primera Sala	74	5	16	95
Segunda Sala	40	0	0	40
TOTAL	2,776	872	1,266	4,914

**ASUNTOS REMITIDOS A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO
EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS PLENARIOS 5/2001, 4/2006, 2/2009, 5/2009, 10/2010,
14/2010, 16/2010 Y 1/2011; DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011**

	CONCEPTO	TOTAL
1	Amparos en revisión en materia administrativa	1,160
2	Competencias civiles	32
3	Competencias penales	19
4	Reconocimientos de inocencia	16
5	Competencias laborales	8
6	Competencias de materia mixta	8
7	Competencias administrativas	4
8	Amparos en revisión en materia penal	3
9	Amparos en revisión en materia laboral	3
10	Incidentes de liquidación de intereses	3
11	Amparos en revisión en materia civil	2
12	Varios	3
13	Recurso de reclamación	1
TOTAL		1,262

	CONCEPTO	TOTAL
1	Inconformidad	1
2	Quejas	2
3	Denuncia de repetición del acto reclamado	1
TOTAL		4

**ASUNTOS REMITIDOS A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO
EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS PLENARIOS 5/2001, 4/2006, 2/2009, 5/2009, 10/2010,
14/2010, 16/2010 Y 1/2011**



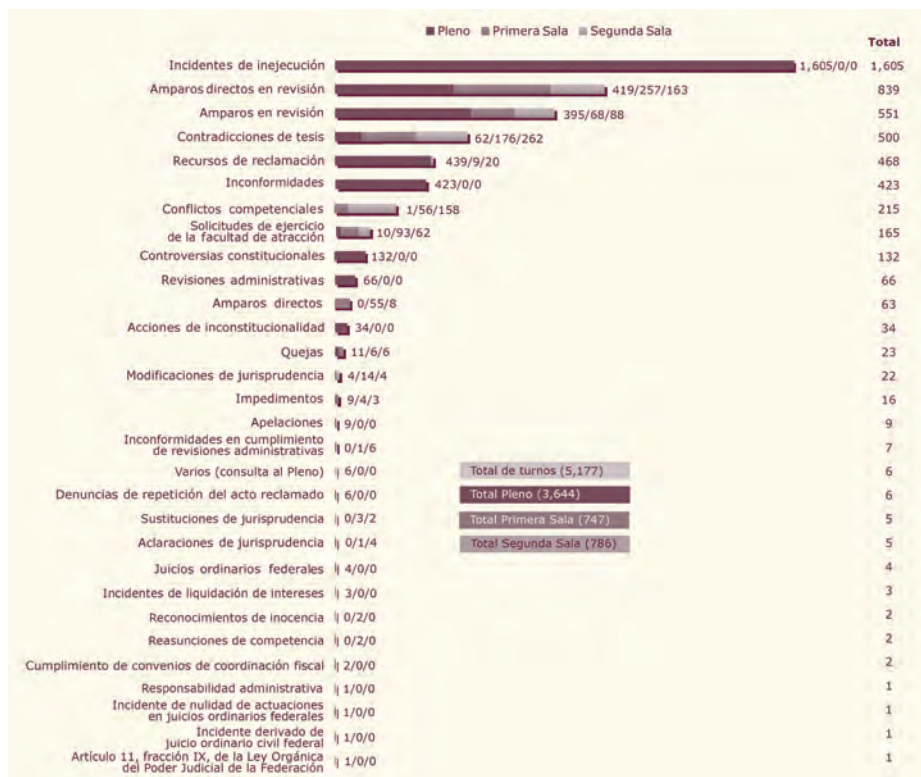
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
CUADRO PARA EVALUAR EL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES DE LAS PONENCIAS DURANTE EL 2011
(PLENO Y SALAS)
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011**

MINISTROS	EXISTENCIA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010	INGRESO EN EL AÑO	INGRESO A PONENCIA POR RETORNO	EGRESO DE PONENCIA	EGRESO DE PONENCIA POR RETORNO	EXISTENCIA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN	ASUNTOS EN COMISIÓN	EN ARCHIVO PROVISIONAL (ACUERDO 12/2009)	ASUNTOS EN TRÁMITE	PENDIENTES DE RETORNO	RECIBIDOS DE PLENO PENDIENTES DE AVOCARSE	EXISTENCIA REAL EN PONENCIA	CON PROYECTO	
													PLENO Y SALAS	PLENO Y SALAS
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA	0	459	164	436	10	177	3	51	11	0	4	108	69	39
OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS	170	533	37	523	21	196	9	64	10	0	1	112	99	13
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	141	537	30	543	28	137	2	51	10	0	0	74	74	0
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA	175	526	30	552	9	170	5	41	7	0	2	115	109	6
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	0	509	11	398	0	114	1	18	6	0	0	89	89	0
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	130	513	13	523	9	124	9	66	8	0	1	40	40	0
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	139	523	12	534	6	134	5	59	11	0	4	55	48	7
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ	142	512	14	520	12	136	10	64	14	0	0	48	48	0
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	121	534	13	534	11	123	7	56	8	0	2	50	39	11
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES	175	503	6	537	17	130	6	43	9	0	3	69	28	41
TOTAL EN PONENCIA	1,193	5,149	330	5,100	123	1,441	57	513	94	0	17	760	643	117
PENDIENTES DE RETORNO	201	28		21	203	9				9		0		
TOTAL	1,394	5,177		5,121	326	1,450				9		760		

Notas:

- a) Las revisiones administrativas 6, 18, 19 y 21, todas del 2011, se encuentran pendientes de retornarse a la Segunda Sala.
b) Los amparos en revisión 451/2011, 626/2011 y la contradicción de tesis 105/2011 se encuentran pendientes de retorno en la Primera Sala.
c) La revisión administrativa 24/2011 y el incidente de ejecución de sentencia 1458/2011 se encuentran pendientes de retornarse en la Segunda Sala.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS TURNADOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
EGRESOS DE PONENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

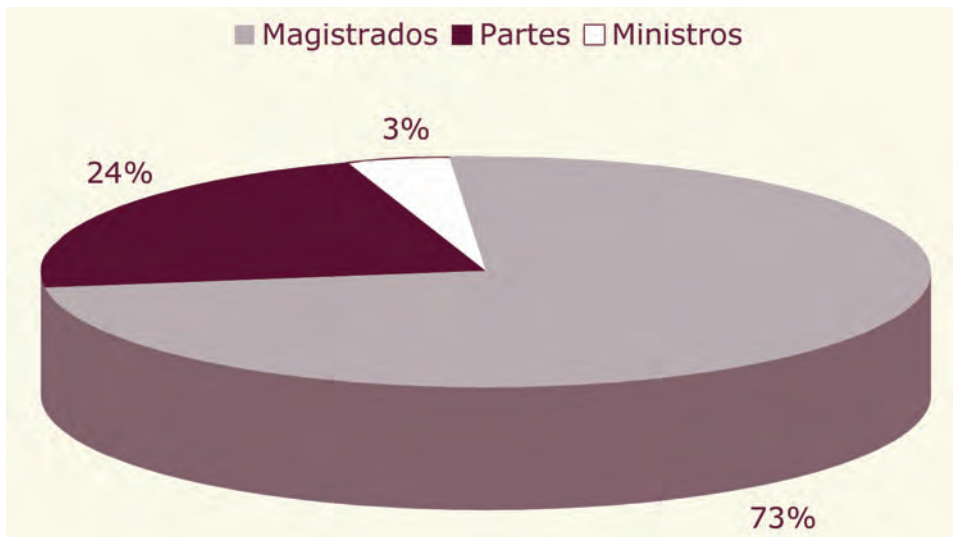


SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
CUADRO PARA EVALUAR EL EGRESO EN CONTRADICCIONES DE TESIS DE LAS PONENCIAS DURANTE EL 2011
(PLENO Y SALAS)
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

MINISTRO	EXISTENCIA AL 1 DE DICIEMBRE DE 2010	INGRESOS	EXISTENCIA + INGRESO	EGRESOS	RETORNOS		TOTAL GENERAL	EN TRÁMITE	EXISTENCIA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN AL CIERRE	TOTAL CON PROYECTO	TOTAL SIN PROYECTO
					INGRESO A LA PONENCIA	EGRESO DE LA PONENCIA					
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA	0	34	34	24	9	1	18	0	18	14	4
OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS	14	45	59	45	3	2	15	1	14	5	9
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	6	46	52	46	2	5	3	0	3	1	2
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA	18	44	62	53	5	0	14	0	14	3	11
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	0	40	40	30	0	2	8	0	8	1	7
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO	8	60	68	63	1	1	5	0	5	5	0
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	12	58	70	66	1	2	3	1	2	2	0
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ	6	61	67	62	0	0	5	0	5	5	0
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	8	55	63	60	2	1	4	0	4	3	1
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES	20	56	76	74	1	1	2	0	2	0	2
TOTAL EN PONENCIA	92	499	591	523	24	15	77	2	75	39	36
PENDIENTES DE RETORNO	14	1		5	1	10	1	1	0		
TOTAL	106	500		528	25	25	78	3	75		

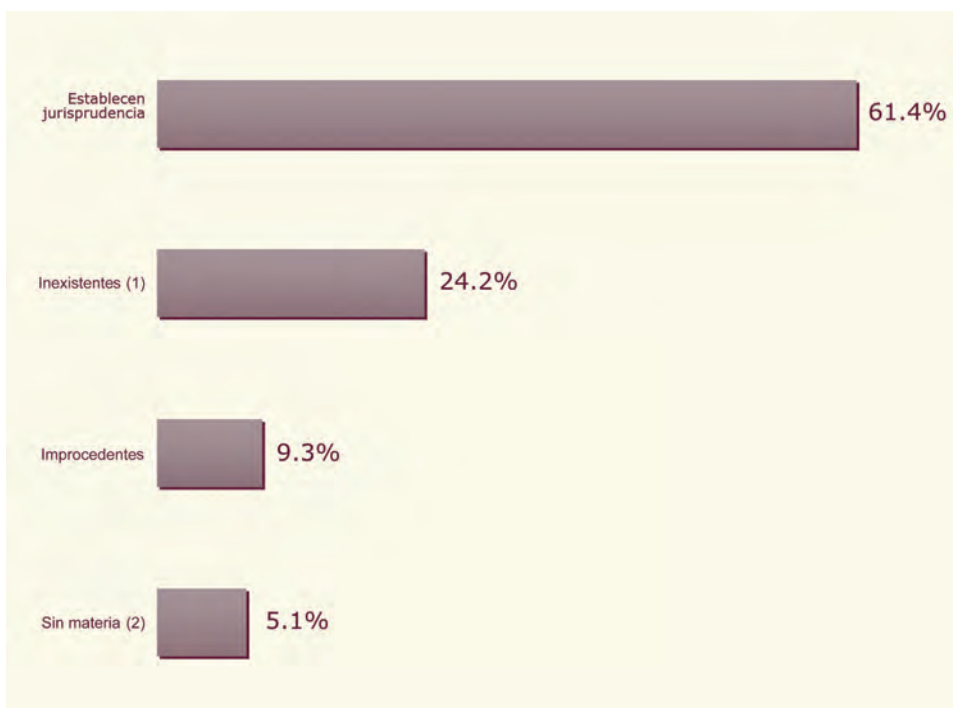
Nota: La contradicción de tesis 105/2011 quedó pendiente de retorno en la Primera Sala.

DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS



DENUNCIANTES	NÚMERO	%
Magistrados	366	73%
Partes	118	24%
Ministros	16	3%
Total de denuncias de contradicción de tesis turnadas	500	100%

TIPOS DE RESOLUCIÓN EMITIDAS EN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS

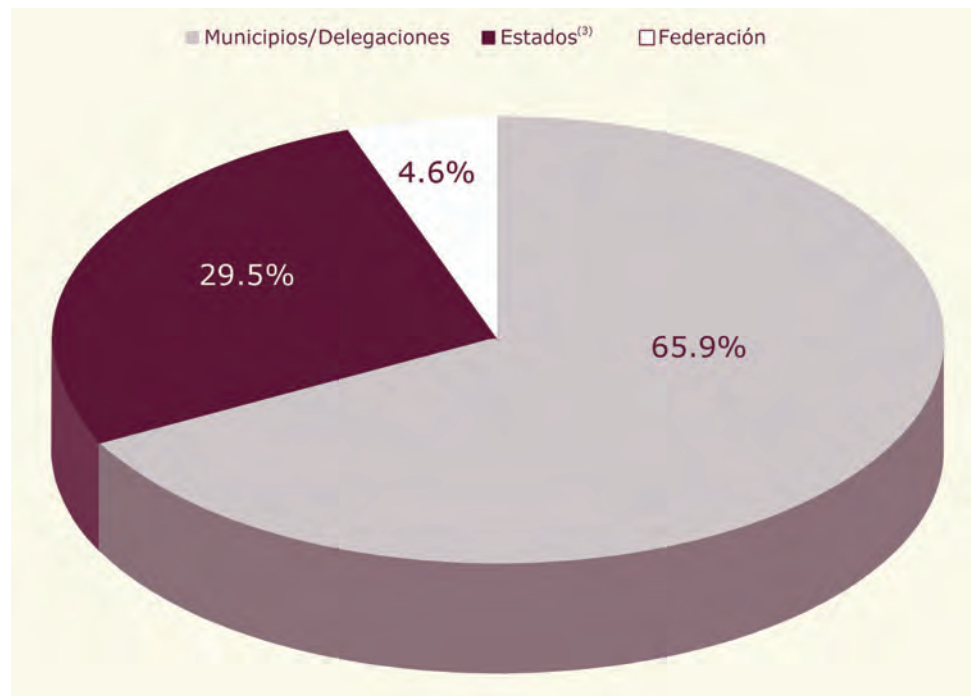


TIPOS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Establecen jurisprudencia	324	61.4%
Inexistentes ⁽¹⁾	128	24.2%
Improcedentes	49	9.3%
Sin materia ⁽²⁾	27	5.1%
Total de contradicciones de tesis resueltas en sesión de Pleno o Salas	528	100%

⁽¹⁾ Son inexistentes cuando del análisis de las sentencias supuestamente contradictorias se advierte que en ellas no se sostuvieron criterios opuestos.

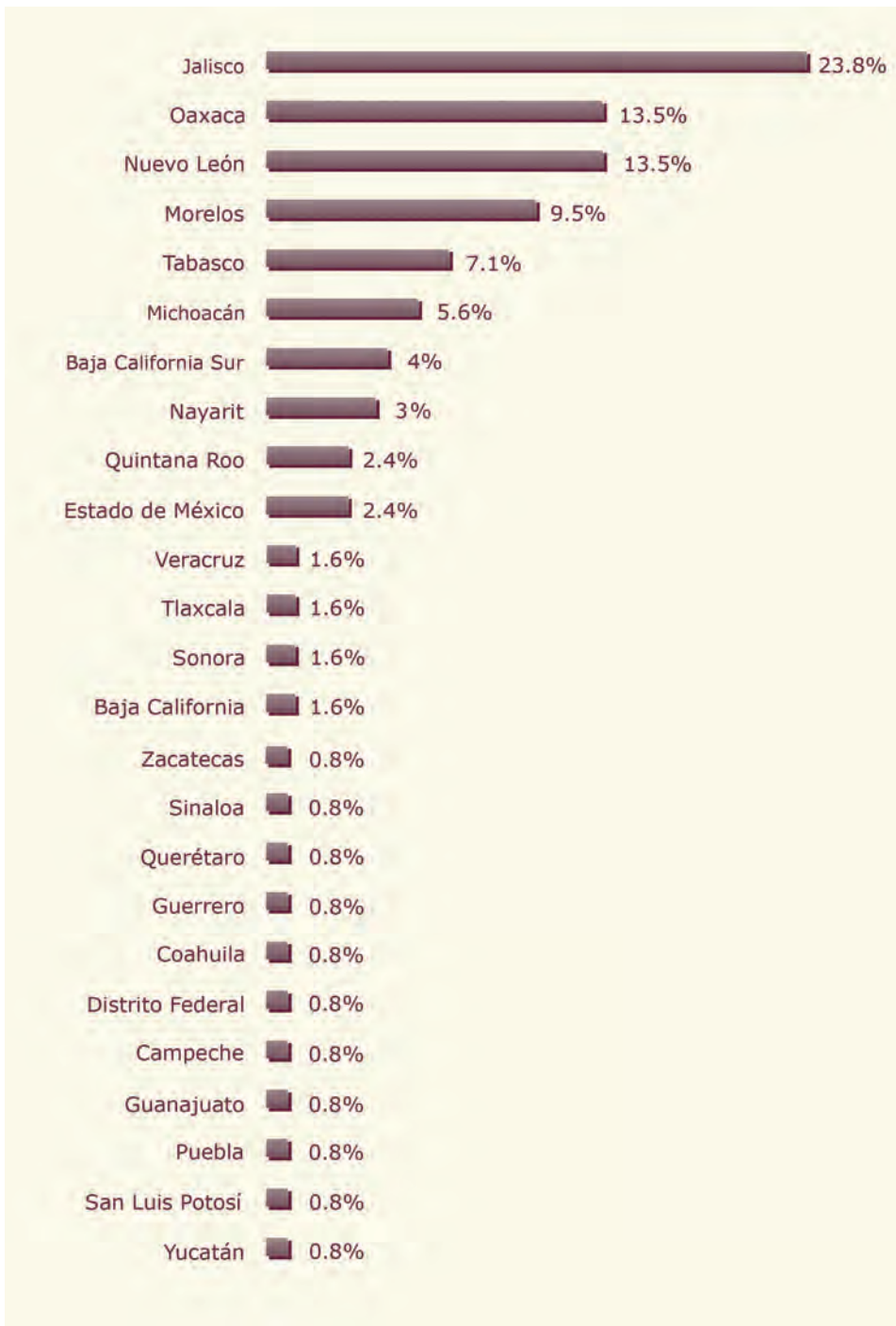
⁽²⁾ Quedan sin materia aquellas en las que existiendo contradicción, previamente fue resuelto el tema por la Suprema Corte de Justicia de la Nación o alguno de los criterios opuestos se abandonó por el órgano que lo sostuvo.

PROMOVENTES DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES



PROMOVENTES	NÚMERO	%
Municipios/Delegaciones	87	65.9%
Estados ⁽³⁾	39	29.5%
Federación	6	4.6%
Total de controversias constitucionales promovidas	132	100%

⁽³⁾ Incluye las promovidas por los Poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA⁽⁴⁾

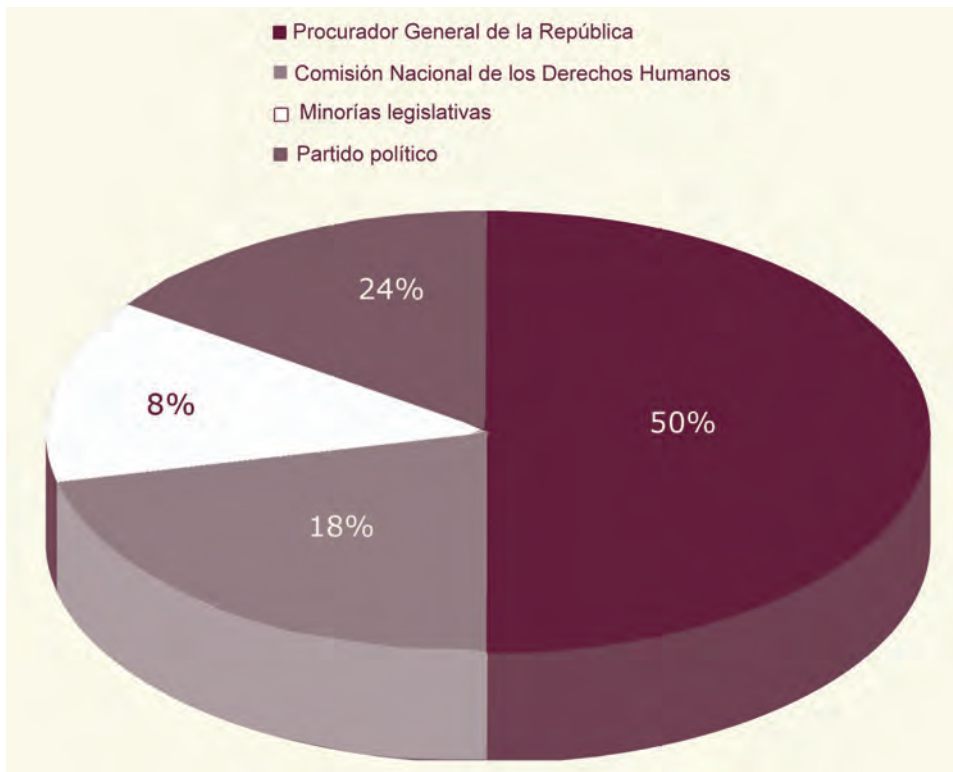
⁽⁴⁾ Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA⁽⁵⁾

ENTIDADES FEDERATIVAS	NÚMERO	%
Jalisco	30	23.8%
Oaxaca	17	13.5%
Nuevo León	17	13.5%
Morelos	12	9.5%
Tabasco	9	7.1%
Michoacán	7	5.6%
Baja California Sur	5	4%
Nayarit	4	3%
Quintana Roo	3	2.4%
Estado de México	3	2.4%
Veracruz	2	1.6%
Tlaxcala	2	1.6%
Sonora	2	1.6%
Baja California	2	1.6%
Zacatecas	1	0.8%
Sinaloa	1	0.8%
Querétaro	1	0.8%
Guerrero	1	0.8%
Coahuila	1	0.8%
Distrito Federal	1	0.8%
Campeche	1	0.8%
Guanajuato	1	0.8%
Puebla	1	0.8%
San Luis Potosí	1	0.8%
Yucatán	1	0.8%
Total de controversias constitucionales promovidas por entidad federativa	126	100%

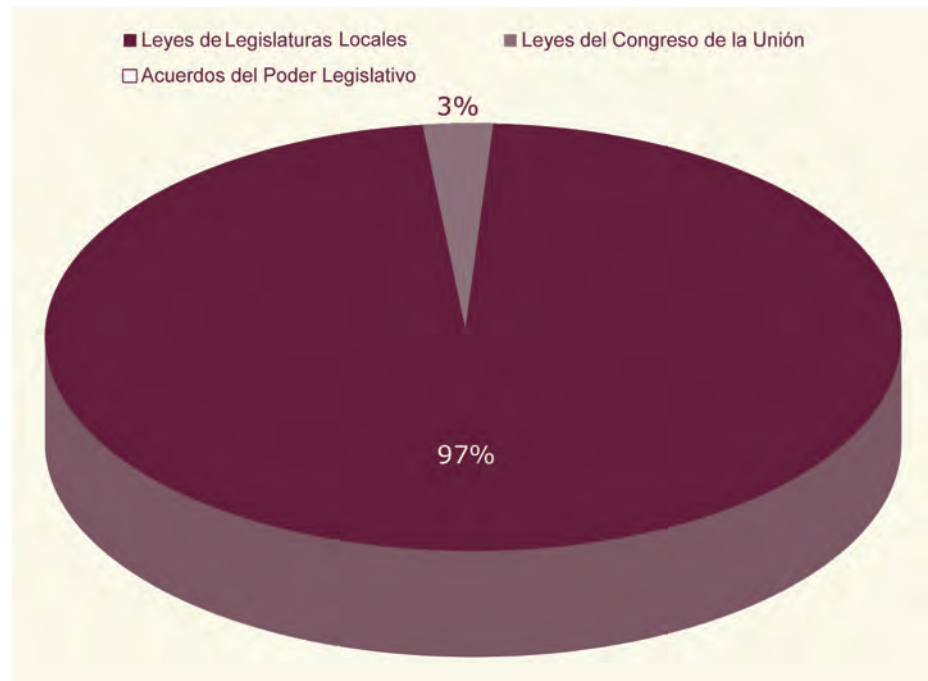
⁽⁵⁾ Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.

PROMOVENTES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



PROMOVENTES	NÚMERO	%
Procurador General de la República	17	50%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	6	18%
Minorías legislativas	3	8%
Partido político	8	24%
Total de acciones de inconstitucionalidad promovidas	34	100%

TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO	NÚMERO	%
Leyes de Legislaturas Locales	33	97%
Leyes del Congreso de la Unión	1	3%
Acuerdos del Poder Legislativo	0	0%
Total de acciones de inconstitucionalidad promovidas	34	100%

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

RECURSOS DE RECLAMACIÓN

INGRESOS, EGRESOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

SECCIÓN DE TRÁMITE	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS						PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
			DESECHADOS	INFUNDADOS	FUNDADOS	PARCIALMENTE FUNDADOS	SIN MATERIA	IMPROCEDENTES	
AMPAROS, CONTRADICCIONES DE TESIS Y ASUNTOS VARIOS	34	383	59	309	15	3	4	5	22
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	18	85	3	59	9	1	0	5	26
TOTALES	52	468	62	368	24	4	4	10	48

ÍNDICES PORCENTUALES

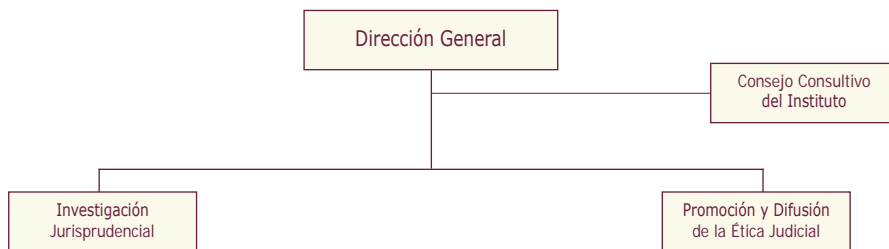
TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS EN EL PERIODO	18,012	
RECURSOS DE RECLAMACIÓN INTERPUESTOS	468	2.60%
FUNDADOS	24	0.13%

**Instituto de Investigaciones
Jurisprudenciales y de Promoción
y Difusión de la Ética Judicial**



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURISPRUDENCIALES Y DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ÉTICA JUDICIAL

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



Importante aportación editorial sobre temas vinculados con la ética judicial y la jurisprudencia



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Durante el periodo que se informa, se publicaron los números 48 a 59 del folleto *Raíz y Conciencia*. Órgano informativo del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, cuyas entregas son de carácter mensual.

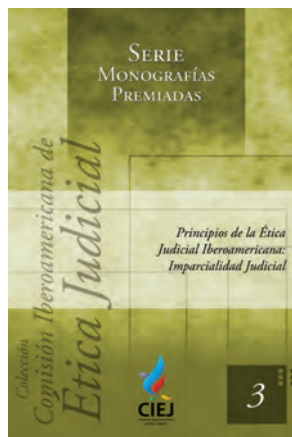
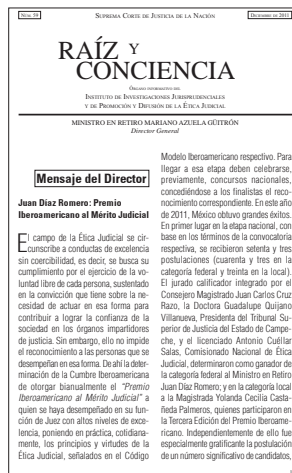
Se publicaron los números 8 de *Criterio y conducta*. Revista semestral del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial que incluye 4 secciones: Primera y segunda integradas por artículos y ensayos en materia de jurisprudencia y ética judicial; la tercera constituida por una reseña bibliográfica y la cuarta formada por el análisis sobre reformas judiciales; y 9 que incluye 4 secciones denominadas: Artículos doctrinales (en materia de ética judicial y jurisprudencia); Reseñas Bibliográficas; Reforma Judicial y Manifestaciones culturales de la justicia.

Con el objeto de difundir los trabajos ganadores del Tercer Concurso Internacional de Ensayo Jurídico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, Principios de la Ética Judicial Iberoamericana, bajo el tema: Imparcialidad Judicial, se publicó el número 3 de la Colección *Comisión Iberoamericana de Ética Judicial. Serie Monografías Premiadas. Principios de la ética judicial iberoamericana*, con el título: *Imparcialidad Judicial*. Actualmente se integra el número 4 de esta serie, con el título: *Motivación*.

Se realizaron 12 contribuciones a la *Gaceta Compromiso*. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación, tituladas: *Cortesía judicial* (noviembre, 2010); *La Navidad es pensar en los demás, ¿por qué y para qué?* (diciembre, 2010); *La argumentación como una actividad de sentido común* (enero, 2011); *Murales para Jueces y justiciables* (febrero, 2011); *El derecho de Mario Moreno Reyes a ser Cantinflas: una decisión de la Suprema Corte* (marzo, 2011); *7 de marzo: tres conmemoraciones en una misma fecha* (abril, 2011); *¿Y yo por qué? Preámbulo de una ética judicial* (mayo, 2011); *John Lennon y la Reforma Constitucional* (junio, 2011); *Visita la CIEJ la Escuela Nacional de la Judicatura del Poder Judicial de la República Dominicana* (julio, 2011); *La imagen del Juez en la serie La Tremenda Corte* (agosto, 2011); *La exigencia ética como una vía para superar el acoso laboral* (septiembre, 2011); y *¿Protesta o juramento?* (octubre, 2011).

Se publicó el número 3 de la Serie *Estudios jurisprudenciales* con el título: *Fundamento del sistema acusatorio y perspectiva de su implementación desde la experiencia latinoamericana*, así como la obra *Código Nacional Mexicano de Ética Judicial*.

Se elaboró el número 5 de la Serie *Cuadernos de Jurisprudencia* con el título: *Libertad sindical e inconstitucionalidad de la cláusula de separación* (en proceso de impresión).



Se llevó a cabo la preparación de la segunda edición del número 4 de la Serie *Jueces ejemplares* con el título: *Felipe Tena Ramírez. El Juez del siglo XX*. Actualmente se está elaborando el número 5 de la serie cuyo título es: *Pedro Sámano. La vida, la ciencia y el tiempo del Juez que emitió la primera sentencia de amparo*.

Se publicaron las obras: *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867), o la buena conciencia de la gente decente*; *Casos prácticos de Ética Judicial I*; *Interpretación jurisprudencial. Memorias del II Simposio Internacional de Jurisprudencia*. Se está trabajando en la obra *Historia de la interpretación de las normas en el Derecho Romano*.

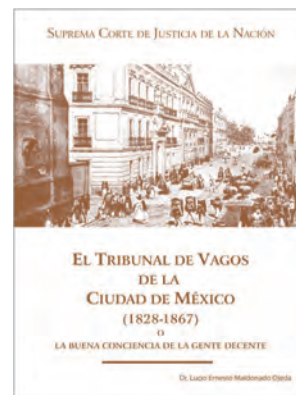
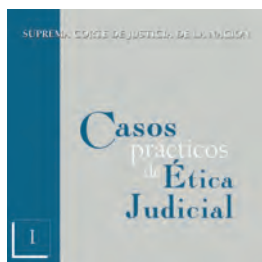
Se efectuaron la programación, coorganización y participación en la Mesa de Trabajo sobre "Ética Judicial" el 12 de noviembre de 2010, en el marco de la Quinta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), celebrada en Ixtapan de la Sal, Estado de México; y el 11 de noviembre de 2011, dentro de la Sexta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), celebrada en Cuernavaca, Morelos.

Se realizó la V Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2010 en la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es de mencionar que este Instituto asumió la Secretaría de la Comisión y el Director General del Instituto ejerce funciones de Comisionado con voz y voto; y que se participó en la VI Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), celebrada los días 12, 13 y 14 de octubre de 2011, en San Juan, Puerto Rico.

Se efectuaron 2 sesiones de Cine y Ética Judicial, exhibiéndose en la primera, la película "A la Hora Señalada" o "Solo ante el Peligro" (*High noon*) y, en la segunda, se impartió una conferencia sobre ésta y debate dirigido por el académico peruano Eddy Chávez Huanca, especialista en Cine Judicial, los días 22 y 23 de febrero de 2011, respectivamente.

En coordinación con la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Electoral del Estado de México, se realizó el Ciclo de Cine y Ética Judicial 2011, en las instalaciones de la Sala Regional Toluca, los días 10 y 17 de febrero. Participó el Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, Director General de este Instituto, con la Conferencia "Necesidad de la Ética"; y los días 10 y 17 de marzo participó el Doctor José Ramón Narváez, con la Conferencia "Violencia, Justicia y Ética".

En colaboración con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, a través de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), se realizaron 4 sesiones dentro del Ciclo de Conferencias sobre Ética Judicial 2011, los días 3, 16, 23 y 30 de marzo, con la participación del Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, Leonor de Jesús Figueroa Jácome, José Ramón Narváez Hernández y Eber Omar Betanzos Torres.



El 7 de marzo, en Villahermosa, Tabasco, se participó en la Conmemoración del Día del Juez Mexicano, en ésta, el Director General del Instituto pronunció un mensaje con motivo de la celebración.

En coordinación con la Mesa de Ética Judicial de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), se realizó la Tercera Reunión Nacional de Representantes de Ética Judicial, el 7 de marzo en Villahermosa, Tabasco, a la que concurren 36 representantes de ética judicial con el objetivo de generar un espacio que permitiera la exposición de los avances y perspectivas que en la materia se han efectuado en los órganos jurisdiccionales de todo el país.

Se realizó el Primer Ciclo de Cine-Debate "Ética y Argumentación Judicial" y se exhibieron las películas: "Rojo", "The Red Kimona", "Los juicios de Nüremberg", "12 hombres en pugna", "Justicia para todos", "El poder de la justicia" y "Mississippi en llamas", los días 11, 18, y 25 de mayo, 1, 8, 15 y 22 de junio, las cuales fueron comentadas por los Magistrados Santiago Nieto Castillo, Manuel González Oropeza, Osmar Armando Cruz Quiroz, Humberto Suárez Camacho, Juez Rodolfo Sánchez Zepeda y Magistrados Miguel Ángel Aguilar López y Alejandro Sánchez López, respectivamente.

Se efectuó la primera edición de los Ciclos de "Cine y Ética Judicial" para personal jurídico y se exhibieron las películas: "Carácter", "12 hombres en pugna", "Herederás el viento", "Topacio" y "Escándalo", los días 13, 20 y 27 de mayo, y 3 y 10 de junio, las cuales fueron comentadas por el Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, el Magistrado Humberto Suárez Camacho, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y el Doctor Eber Omar Betanzos Torres, respectivamente.

Se llevaron a cabo las sesiones de las Jornadas-Taller de Formación de Formadores durante los meses de junio y julio. En la primera sesión (jueves 23 de junio) el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza presidió el acto inaugural y pronunció un mensaje antes de inaugurar el evento.

Se realizaron el Quinto Concurso Nacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial con el tema "Conocimiento y Capacitación" y la Tercera Edición del Premio Nacional al Mérito Judicial.

En coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, el Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, Director General del Instituto, impartió la Conferencia "La Ética Judicial al Servicio de México", en las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con sede en Monterrey, Veracruz, Guadalajara, Cancún, San Luis Potosí, Mérida, Tepic y Morelia; asimismo, en ese marco se realizaron reuniones con distintas personas del ámbito jurídico de la localidad, así como con grupos de veteranos y jubilados del Poder Judicial de la Federación.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia a la Primera Reunión Anual de la Comisión de Ética Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF).

Participación en la Conferencia y Diálogo sobre Ética Judicial en las Jornadas de Información Administrativa a los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito que protestaron ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Participación en la presentación del Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Participación en el XXV Aniversario de la Academia de Derecho Fiscal de Puebla, A.C., con el desarrollo de la Conferencia Ética Judicial en los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

Participación en la ceremonia de iniciación de funcionamiento del Colegio de Juzgadores, A.C. del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF).

Visita al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca y Conferencia sobre "Ética Judicial."

Conferencia en la Universidad Anáhuac, campus Querétaro, con el título: "Retos y Prospectivas de los Derechos Humanos."

Conferencia sobre "Ética Judicial" en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Visita a la Escuela Nacional de la Judicatura del Poder Judicial de la República Dominicana, del 19 a 22 de junio de 2011.

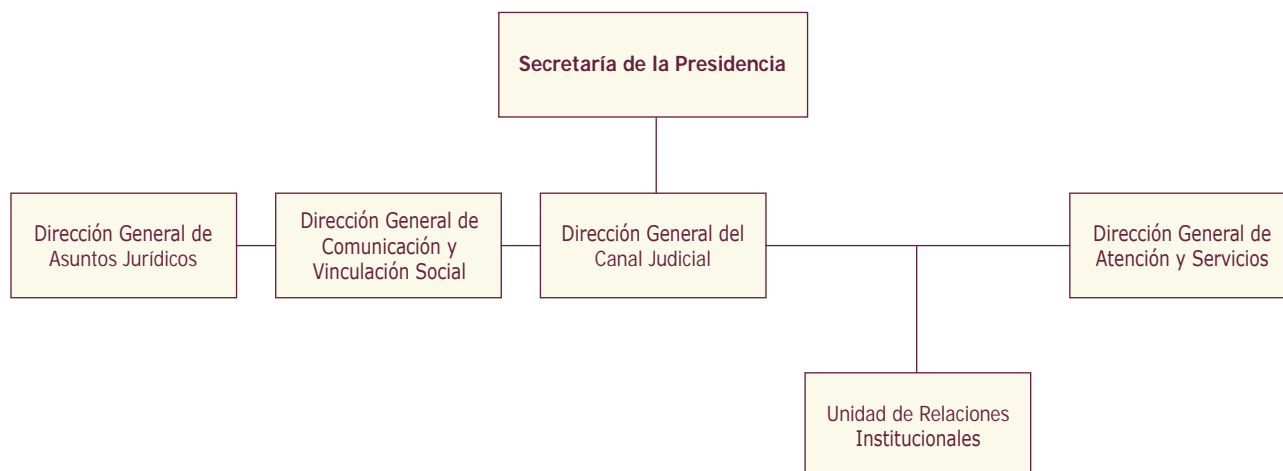
Participación e impartición de conferencias en diversas universidades, en Puebla y Guanajuato, entre otras.

Secretaría de la Presidencia



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

ORGANIGRAMA



A partir de enero de 2011, la Secretaría de la Presidencia es el órgano de apoyo del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se encarga de coordinar las tareas encaminadas a fortalecer la presencia del Alto Tribunal en el ámbito nacional e internacional y las políticas en materia de relaciones de colaboración con instituciones públicas y privadas. Asimismo, vigila las políticas de difusión y promoción de la cultura jurisdiccional en la opinión pública, así como de comunicación e imagen del Alto Tribunal.

La Secretaría de la Presidencia también supervisa la atención de los asuntos jurídicos internos de la Suprema Corte.

Bajo las políticas establecidas, coordina las actividades del Ministro Presidente, para lo cual guarda permanente comunicación con las autoridades del Poder Judicial de la Federación, otros Poderes y entidades, instituciones públicas y privadas, así como con la sociedad en general. Asimismo, atiende y da trámite a las distintas peticiones que se formulan cuando le compete y, en caso contrario, las canaliza a las áreas que deben emitir la respuesta correspondiente.

En la instrumentación de sus acciones, la Secretaría de la Presidencia supervisa el correcto desempeño de las actividades de las Direcciones Generales que de ella dependen, a saber, la de Asuntos Jurídicos, la de Comunicación y Vinculación Social, la de Atención y Servicios, y la del Canal Judicial; así como de la Unidad de Relaciones Institucionales –la cual fue creada en septiembre de este año, por acuerdo del Ministro Presidente, a la vez que se suprimió la Dirección General de Desarrollo Interinstitucional, como parte del proceso de reorganización administrativa de este Alto Tribunal–.

En la supervisión que ejerce la Secretaría de la Presidencia, establece líneas de acción en materia de difusión y transparencia, interacción y fortalecimiento institucional, y atención de los asuntos jurídicos internos.

En el presente documento se informan las actividades realizadas durante el periodo que comprende al año judicial, contado desde el 16 de noviembre de 2010, para lo cual debe tenerse en cuenta que la Secretaría de la Presidencia fue creada por el Acuerdo General de Administración Número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por ello, el periodo que se comprende del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2010, correspondió a las actividades de la entonces denominada Secretaría General de la Presidencia.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

MUJERES
19
(54%)

HOMBRES
16
(46%)



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Secretaría de la Presidencia da cumplimiento a los objetivos, metas, acciones y estrategias establecidas por el Ministro Presidente en el presente año, bajo las siguientes líneas generales de consolidación institucional del Poder Judicial de la Federación:

- Reorientación de los métodos operativo y decisorio del Tribunal Constitucional.
- Consideración e impulso de los instrumentos internacionales de derechos humanos en las sentencias.
- Sistematización y catalogación de la jurisprudencia.
- Desarrollo de tecnologías aplicadas al trabajo e información jurisdiccional.
- Impulso al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo.
- Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo.
- Difusión y transparencia proactiva.
- Vinculación con la sociedad.
- Diálogo interinstitucional.
- Relaciones internacionales.

Para ello, en este periodo ha dedicado ampliamente sus esfuerzos para lograr una eficiente instrumentación del Nuevo Modelo Administrativo propuesto por el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, como parte de su programa de trabajo para la presente Presidencia. Igualmente, ha dirigido acciones de fortalecimiento de imagen y de diálogo interinstitucional, con miras a lograr para el 2012 un vínculo más consolidado entre la Suprema Corte y la sociedad, que permita mejores índices de conocimiento y comprensión de sus acciones, así como de confianza en sus resoluciones.

Se facilita la comunicación del Ministro Presidente con diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, coadyuvando al cumplimiento de los fines de la administración de justicia

1. Planeación y coordinación de las actividades del Ministro Presidente

La Secretaría de la Presidencia coadyuva en la programación de las actividades del Ministro Presidente, a efecto de facilitar la comunicación con los diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, cuya interacción coadyuva al cumplimiento de los fines de la administración de justicia. Asimismo, se programan eventos en los que participan tanto Ministros de la Suprema Corte, Consejeros de la Judicatura Federal y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, como diversos titulares de órganos públicos, organismos autónomos, organizaciones no gubernamentales, representaciones internacionales y el público en general.

2. Eventos

La Secretaría de la Presidencia actúa en el apoyo logístico y protocolario de los eventos públicos en que participa el Ministro Presidente. En estas labores, coordina la agenda con la del Titular del Poder Ejecutivo y representantes del Poder Legislativo. Así, en el periodo que se informa, intervino en la coordinación, organización y/o planeación de 85 eventos, clasificados bajo los siguientes rubros:

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Desde el 16 de noviembre 2010	5	6	2	13
Diciembre de 2010	3	3	3	9
Enero de 2011	0	0	1	1
Febrero de 2011	4	1	1	6
Marzo de 2011	2	0	2	4
Abril de 2011	2	0	0	2
Mayo de 2011	1	2	0	3
Junio de 2011	5	1	0	6
Julio de 2011	2	0	1	3
Agosto de 2011	6	5	0	11
Septiembre de 2011	6	4	1	11
Octubre de 2011	4	3	1	8
Noviembre de 2011	3	5	0	8
TOTAL	43	30	12	85

La relación de algunos de estos eventos aparece en el apartado denominado "Ceremonias y Eventos Especiales", para su consulta detallada.

3. Estudios y dictámenes de apoyo jurídico-administrativo, de análisis de impacto de medios e imagen institucional

Con el objeto de auxiliar en las tareas jurídico-administrativas del Ministro Presidente y de la Secretaría, se elaboran respuestas a consultas y se realizan investigaciones y análisis que brindan elementos para el cumplimiento de los distintos compromisos institucionales.

Se elaboran notas informativas y opiniones sobre temas inherentes a las políticas de comunicación social, impacto en medios e imagen de la Institución, en apoyo de las tareas de la Presidencia y de la Secretaría. Para ello, se realiza el análisis político de las implicaciones de las resoluciones de este Alto Tribunal, así como el seguimiento de medios de comunicación en temas políticos y administrativos que impacten su gestión.

Igualmente, se da seguimiento al desarrollo de las sesiones del Pleno del Alto Tribunal, con el objeto de conocer los perfiles de discusión en la resolución de los asuntos de manera inmediata.

4. Participación en el Comité Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El Secretario de la Presidencia integra y preside el Comité Editorial, junto con los titulares de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, así como de las Direcciones Generales de Comunicación y Vinculación Social, y de Casas de la Cultura Jurídica.

Este Comité es el órgano de consulta responsable de la valoración de las obras que publica este Alto Tribunal y que define las políticas generales para su gestión, publicación y aprovechamiento.

Al efecto, se ha formulado un total de 17 dictámenes de obras para su publicación por parte de este Alto Tribunal, en sus tareas de difusión de la cultura jurídica.

5. Atención ciudadana

Con el propósito de atender las demandas de los ciudadanos, así como de los manifestantes que solicitan la intervención de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia en diversos ámbitos, se desahogaron 769 audiencias, 348 de manera presencial, 290 por vía telefónica y 131 por Internet, a las que se dio respuesta dentro del marco de las atribuciones que se tienen conferidas y, en los casos en que se estimó necesario, se canalizaron a los órganos competentes.

6. Audiencias

La Secretaría de la Presidencia atiende las solicitudes de audiencia con el Ministro Presidente, formuladas por los funcionarios del Poder Judicial, de los otros Poderes de la Unión, organismos públicos y privados, así como de la población en general.

El Ministro Presidente atendió un total de 350 audiencias, con independencia de las entrevistas que normalmente tiene con funcionarios de este Alto Tribunal y con los otros órganos del Poder Judicial de la Federación.

Seguimiento puntual a las solicitudes de audiencia con el Ministro Presidente

MES	AUDIENCIAS ATENDIDAS POR EL MINISTRO PRESIDENTE
Desde el 16 de noviembre de 2010	13
Diciembre de 2010	10
Enero de 2011	44
Febrero de 2011	51
Marzo de 2011	39
Abril de 2011	49
Mayo de 2011	41
Junio de 2011	22
Julio de 2011	13
Agosto de 2011	27
Septiembre de 2011	19
Octubre de 2011	12
Noviembre de 2011	10
TOTAL	350

7. Llamadas telefónicas

A través de este programa se atienden las solicitudes telefónicas formuladas por funcionarios del Poder Judicial de la Federación, los Poderes Ejecutivo y Legislativo, los Poderes Locales y de la población en general.

En el periodo que se informa, se ha brindado atención a un total de 6,495 llamadas telefónicas, de las cuales 5,461 fueron despachadas por la Secretaría de la Presidencia. Las 1,034 restantes se comunicaron al Ministro Presidente.

Se registra un promedio mensual general de 541 llamadas. En el caso de las llamadas dirigidas al Ministro Presidente, el promedio mensual es de 86. En cuanto a las llamadas atendidas por la Secretaría de la Presidencia, el promedio mensual es de 455 llamadas.

8. Correspondencia

Con el objeto de cumplir lo dispuesto por el artículo 8o. constitucional se otorga respuesta oportuna y completa a la totalidad de los escritos dirigidos al Presidente, así como a esta Secretaría, por medio escrito, telefónico o electrónico.

En este periodo se registró un total global de 5,793 documentos ingresados, con un total de 1,185 cartas elaboradas.

	INGRESOS	EGRESOS
Desde el 16 de noviembre de 2010	409	125
Diciembre de 2010	595	159
Enero de 2011	862	237
Febrero de 2011	382	98
Marzo de 2011	437	132
Abril de 2011	362	49
Mayo de 2011	375	55
Junio de 2011	478	52
Julio de 2011	214	25
Agosto de 2011	433	74
Septiembre de 2011	646	74
Octubre de 2011	360	70
Noviembre de 2011	240	35
TOTAL	5,793	1,185

Este reporte refleja la elaboración y despacho de documentos relativos a invitaciones, peticiones, trámites diversos y comunicaciones institucionales o personales. Los rubros de ingresos y egresos se refieren –respectivamente– a la documentación recibida en la oficialía de la Presidencia y a los oficios elaborados para el despacho de aquélla, por parte de la oficina de correspondencia.

Adicionalmente, se han emitido 1,064 comunicaciones oficiales, tanto internas como externas, a diferentes órganos del Poder Judicial de la Federación y a diversas entidades.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La Secretaría de la Presidencia es un órgano de vinculación para la coordinación de la asistencia de los Ministros del Alto Tribunal a diversos actos de carácter protocolario, en aras de fomentar la interacción institucional.

A partir del mes de enero de 2011, se intervino para tal efecto en los siguientes eventos oficiales:

EVENTOS	ASISTIERON	FECHA
Ceremonia de Toma de Protesta del Licenciado Luis Madrigal Pereyra, de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C.	Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos	17 de febrero
Ceremonia del XCVIII, Aniversario Luctuoso de Francisco I. Madero	Ministro José Fernando Franco González Salas	22 de febrero
Conferencia "La Actuación del Poder Judicial y la Seguridad Nacional", en la Secretaría de Marina	Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea	18 de marzo
Reunión del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, José Fernando Franco González Salas, Sergio A. Valls Hernández y Sergio Salvador Aguirre Anguiano	22 de marzo

Comida con motivo del Día de las Madres, organizada por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (SNTPJF)	Asistió en representación del Ministro Presidente, el Licenciado Rodolfo Lara Ponte, Oficial Mayor de este Alto Tribunal	25 de mayo
Develación de la obra "Los Caminos de la Justicia hacia el Siglo XXII", del escultor Sebastián, en Ciudad Universitaria	Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia	30 de junio
Almuerzo ofrecido por el Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, al Presidente de la República de Guatemala, Álvaro Colom Caballeros, en el Castillo de Chapultepec	Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia	27 de julio
Acto de entrega de la propuesta "Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia", presentada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC), en el Palacio de Medicina	Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas	8 de agosto
Almuerzo ofrecido por el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a la señora Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República de Costa Rica, en el Castillo de Chapultepec	Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia	22 de agosto
Ceremonia de inauguración de la Octava Semana Nacional de la Transparencia, denominada "Estado fuerte, Estado transparente", en la residencia oficial de Los Pinos	Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas	7 de septiembre
Celebración de los 40 años del Tribunal Constitucional en Chile y Coloquio de los Presidentes de las Magistraturas	Ministro José Ramón Cossío Díaz	9 de septiembre
Ceremonia Conmemorativa por el CLXIV Aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroes, en el Bosque de Chapultepec	Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia	13 de septiembre
Inauguración del Foro "Reforma Penitenciaria y Arraigo: Acciones Urgentes frente a la Reforma Constitucional en Derechos Humanos", organizado por el Senado de la República	Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo	28 de septiembre
Presentación del libro <i>Género</i> , de la autoría de la Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM)	Asistió en representación del Ministro Presidente, la Licenciada Mónica Maccise Duayhe, Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación	6 de octubre

Cena de Gala con motivo del 50 Aniversario de <i>El Universal</i> , en el Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas	Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia	7 de octubre
Inauguración de la Décima Edición de la Feria Internacional del Libro Jurídico, en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, de San Lázaro	Ministro Luis María Aguilar Morales	17 de octubre
Tradicional comida de Radio y Televisión, en el Salón Terraza Virreyes, del Hotel Camino Real	Ministro José Fernando Franco González Salas	19 de octubre
Décimo Quinto Aniversario de la Fundación del Colegio Barra de Abogados Hispanos del Estado de Illinois, en Chicago	Ministro José Fernando Franco González Salas	del 30 de octubre al 3 de noviembre
XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el Palacio Nacional	Consejero Óscar Vázquez Marín	31 de octubre
Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, Tercera Edición, en Expo Reforma	Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas	9 de noviembre

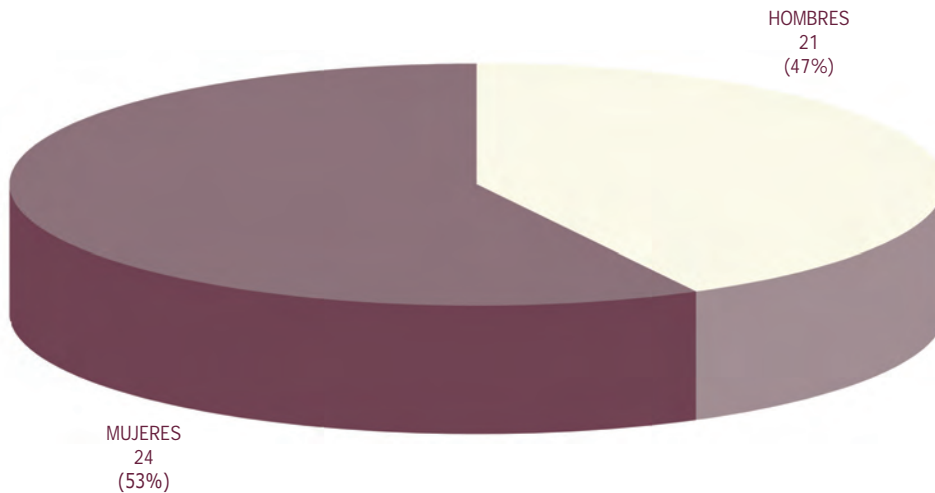
Además, personalmente, el Secretario de la Presidencia participa en eventos del Poder Judicial de la Federación, relacionados con el ejercicio de sus propias funciones. Así, el 27 de mayo clausuró la Feria Itinerante del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, celebrada en la ciudad de Guanajuato; y, el 12 de noviembre participó en el Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, Tercera Edición, que tuvo lugar en Expo Reforma.

A. INTRODUCCIÓN

Esta Dirección General fue creada con motivo de la consolidación del Nuevo Modelo Administrativo de este Alto Tribunal, sustentado en la innovación de su estructura básica propuesta por su actual Presidencia, mediante el Acuerdo General de Administración Número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reestructura orgánica y funcionalmente su administración, como un área técnico-jurídica de apoyo a la Presidencia de esta Corte.

La consolidación del Nuevo Modelo Administrativo de la Suprema Corte dio pie a la creación de esta área técnico-jurídica de apoyo a la Presidencia

B. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



HOMBRES	21	47%
MUJERES	24	53%
TOTAL	45	100%

C. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO¹

I. FUNCIONES VINCULADAS CON LAS ACTIVIDADES MATERIALMENTE LEGISLATIVAS DEL PLENO, DEL PRESIDENTE O DE LOS COMITÉS DE MINISTROS

En el ámbito materialmente legislativo, a esta Dirección General le corresponde elaborar o, en su caso, revisar los proyectos de reglamentos, acuerdos generales y lineamientos

Hacia el fortalecimiento del marco jurídico interno, y la instrumentación del nuevo modelo organizacional, mediante la elaboración y revisión de proyectos de reglamentos, acuerdos y lineamientos

¹ Actualmente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos no cuenta con funciones relacionadas con las actividades jurisdiccionales del Pleno de la Suprema Corte. Pese a ello, con la finalidad de brindar mayor transparencia en la continuidad operativa del área encargada de asuntos jurídicos de este Alto Tribunal y con base en el Programa Anual de Trabajo propuesto en 2010, del 16 de noviembre de ese año al 3 de enero de 2011, la entonces Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos formuló 43 dictámenes relativos a los asuntos de la competencia del Pleno. De estos dictámenes, 24 corresponden a controversias constitucionales; 2 a amparos en revisión; 3 sobre acciones de inconstitucionalidad; 2 sobre contradicciones de tesis; 1 a un impedimento; 6 a solicitudes de modificación de jurisprudencia; 4 a incidentes de inejecución; y, 1 a una consulta a trámite.

encomendados por el Pleno, el Presidente o los Comités de Ministros, necesarios para la instrumentación del nuevo modelo de organización propuesto en el Acuerdo General de Administración Número 01/2011, así como para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales, o bien, para coadyuvar al fortalecimiento del marco jurídico interno; en ese mismo sentido, esta Dirección General debe compilar, resguardar y realizar lo necesario para brindar una adecuada difusión a la normativa de observancia general, emitida por los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como llevar el registro de los documentos jurídicos que contienen los derechos u obligaciones de la Suprema Corte. Adicionalmente, se elaboraron 4 estudios de apoyo a consultas del Ministro Presidente.

Grado de avance

Esta Dirección General participó en la compilación, resguardo, certificación y difusión de las siguientes normas:

- Acuerdo General de Administración Número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reestructura orgánica y funcionalmente su administración;
- Acuerdo 01/2011 del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se designan a los servidores públicos que se indican;
- Reglamento Interior en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitido por el Comité de Gobierno y Administración; y
- Lineamientos para la consulta de acervo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. FUNCIONES VINCULADAS CON LA DEFENSA JURÍDICA DE ESTE ALTO TRIBUNAL

Para cumplir con la misión encomendada como órgano encargado de la representación legal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Dirección General diseña estrategias para promover juicios o procedimientos derivados de las relaciones jurídicas que entabla este Alto Tribunal con otros órganos públicos y particulares, en específico, para ejercer acciones, oponer excepciones, reconvenir, formular denuncias y querellas; coadyuvar con el Ministerio Público; desistirse de los juicios o medios de defensa y otorgar el perdón si procediere, previa autorización del Pleno, del Presidente o del Comité de Gobierno y Administración.

Ejercicio de la representación legal de la Suprema Corte para salvaguardar su patrimonio, recursos e intereses

Los resultados de las acciones referidas permiten salvaguardar el patrimonio, los recursos y los intereses de este Alto Tribunal, basados en su función como órgano jurisdiccional; por tanto, son un referente jurídico que permite evitar la repetición de los conflictos que les dieron origen. Tres ejemplos de lo anterior, los constituyen la declaración de impedimento para contratar a un licitante, proveedor o contratista determinado; el procedimiento para hacer efectivas las fianzas derivadas del incumplimiento de contratos;

y las solicitudes de exención en el pago del impuesto predial y el pago de derechos por el servicio de suministro de agua potable en los inmuebles propiedad de esta Suprema Corte.

Grado de avance

Cabe señalar que, en cada uno de los procedimientos en los que esta Suprema Corte es parte, se programa una defensa tendiente a salvaguardar sus intereses, por lo que es programática y de respuesta legal estratégica que abarca el agotamiento de los recursos legales y posibilidades técnico-jurídicas que tienen como meta una defensa integral. Los procedimientos en los que se intervino durante el presente periodo fueron los siguientes:

- Procedimientos jurisdiccionales
 - Juicio ordinario civil federal 3/2002 (En ejecución de sentencia).
 - Juicio ordinario civil federal 8/2003 (En ejecución de sentencia).
 - Incidente de liquidación de costas judiciales 2/2011, derivado del juicio ordinario civil federal 4/2007 (En ejecución de sentencia).
 - Incidente de liquidación de intereses judiciales 3/2011, derivado del juicio ordinario civil federal 4/2007 (En ejecución de sentencia).
 - Juicio ordinario civil federal 5/2007 (En ejecución de sentencia).
 - Incidente de liquidación de intereses 1/2011, derivado del juicio ordinario civil federal 5/2007 (Sentencia interlocutoria pendiente).
 - Incidente de ejecución de sentencia de 3/2011, derivado del juicio ordinario civil federal 5/2007 (En trámite).
 - Juicio ordinario civil federal 1/2008 (Pendiente de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio).
 - Incidente de liquidación de intereses 2/2011, derivado del juicio ordinario civil federal 1/2008 (En trámite).
 - Juicio ordinario civil federal 2/2010 (Sentencia pendiente).
 - Juicio ordinario mercantil 1/2005 (En ejecución de sentencia).
 - Juicio ordinario civil federal 4/2007 (En ejecución de sentencia).
- Averiguaciones previas: 2.
- Procedimientos para hacer efectivas las fianzas derivadas del incumplimiento de contratos: 1.
- Determinaciones de impedimento para contratar a un licitante, proveedor o contratista: 5.

III. FUNCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Esta Dirección General brinda apoyo a la Contraloría en consultas sobre la interpretación y aplicación del marco jurídico relativo a los procedimientos disciplinarios, así como para el desahogo de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, con base en el análisis de las constancias del expediente respectivo, se elaboran proyectos de resolución para la consideración del Ministro Presidente.

De igual forma, esta Dirección General auxilia al Ministro Presidente en la revisión de acuerdos relativos a la admisión y desechamiento de quejas administrativas que dan lugar a procedimientos de responsabilidad administrativa.

Grado de avance

- Se atendieron 4 consultas sobre la interpretación y aplicación del marco jurídico de los procedimientos disciplinarios.
- Se elaboraron:
 - 11 acuerdos relativos a la admisión y desechamiento de quejas administrativas que dan lugar a procedimientos de responsabilidad administrativa, los cuales fueron sometidos a consideración del Ministro Presidente.²
 - 141 proyectos de resoluciones derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la consideración del Ministro Presidente.

IV. FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS QUE COMPONEN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN³

Emisión de opiniones sobre el alcance del marco normativo que rige en la Suprema Corte

En apoyo a la consolidación administrativa de la Suprema Corte, esta Dirección General, a solicitud de alguno de sus órganos administrativos, emite opiniones sobre el alcance del marco jurídico aplicable.

Aunado a lo anterior, brinda apoyo en cuanto a la interpretación y aplicación del marco jurídico que regula la administración del personal y de los inmuebles destinados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las contrataciones y los convenios que ésta celebra; además, lleva a cabo las acciones conducentes para salvaguardar los derechos que en materia de propiedad industrial e intelectual competen a la Suprema Corte.

Adicionalmente, participa como integrante del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), los Comités Técnicos de los fideicomisos en los que este Alto Tribunal es fideicomitente y en los Comités Operativos de Prestaciones Complementarias.

Grado de avance

- Se revisó y brindó opinión jurídica en 307 contratos y 124 convenios sobre adquisiciones, servicios, obras, arrendamiento, seguridad y vigilancia, informática, mante-

² Se tuvo esta encomienda hasta el 15 de diciembre de 2010.

³ Actualmente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos no cuenta con funciones relacionadas con la actividad relativa a la emisión de opiniones jurídicas en los diversos asuntos sometidos a consideración de los Comités de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; sin embargo, con la finalidad de brindar mayor transparencia en la continuidad operativa del área encargada de asuntos jurídicos de este Alto Tribunal y con base en el Programa Anual de Trabajo propuesto en 2010, se informa que del 16 de noviembre de 2010 al 3 de enero de 2011, la extinta Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos analizó 74 puntos del Comité de Gobierno y Administración; 7 puntos del Comité de Archivo, Biblioteca e Informática; 36 puntos del Comité de Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa; y 13 puntos del Comité de Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales.

nimiento, impresión, edición y encuadernación; y se participó en 39 sesiones para la revisión de bases de concursos.

- Se revisaron 59 convenios de colaboración y se emitieron 59 opiniones.
- Se atendieron 179 consultas sobre el marco jurídico aplicable y 100 relativas a penas convencionales.
- Se atendieron 22 consultas jurídicas relacionadas con prestaciones laborales de los servidores públicos de la Suprema Corte.
- Se participó en 106 eventos relacionados con los diversos procedimientos de contratación que celebra este Alto Tribunal, de los cuales 76 fueron sesiones públicas de presentación y apertura de propuestas técnica y económica.
- Se realizaron 429 dictámenes legales y de garantías de las empresas que participaron en los procedimientos de contratación.
- Se participó en 15 sesiones del CASOD, en las cuales se dictaminaron 103 puntos de acuerdo.
- Se participó en 111 sesiones de Comités Técnicos de los fideicomisos y Comités Operativos de Prestaciones Complementarias, en las cuales se analizaron 346 puntos de acuerdo.
- En materia de derechos de autor, se registraron 154 obras; se solicitaron y obtuvieron 93 números de ISBN (por sus siglas en inglés, *International Standard Book Number*); 116 comprobaciones de uso ISBN y 15 trámites relativos a la obtención o renovación de reservas de derechos.

V. FUNCIONES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En materia de transparencia, la Dirección General de Asuntos Jurídicos tiene adscrita la Secretaría de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, asimismo, el titular de esta Dirección General funge como Presidente del mencionado Comité; en ese sentido, además de participar en las sesiones, deben emitirse los proveídos necesarios para el adecuado trámite de los asuntos de su competencia, así como elaborar los proyectos de resolución que le sean turnados.

Grado de avance

- Se participó en 15 sesiones del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales; y se elaboraron 34 proyectos de resolución relativos a las Clasificaciones de Información, turnados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Por lo que hace a ejecuciones, se elaboraron 15 proyectos relativos a la Clasificación de Información. En el rubro de Procedimientos de Supervisión, se elaboraron 2 proyectos.

VI. FUNCIONES RELACIONADAS CON LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA ÚNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

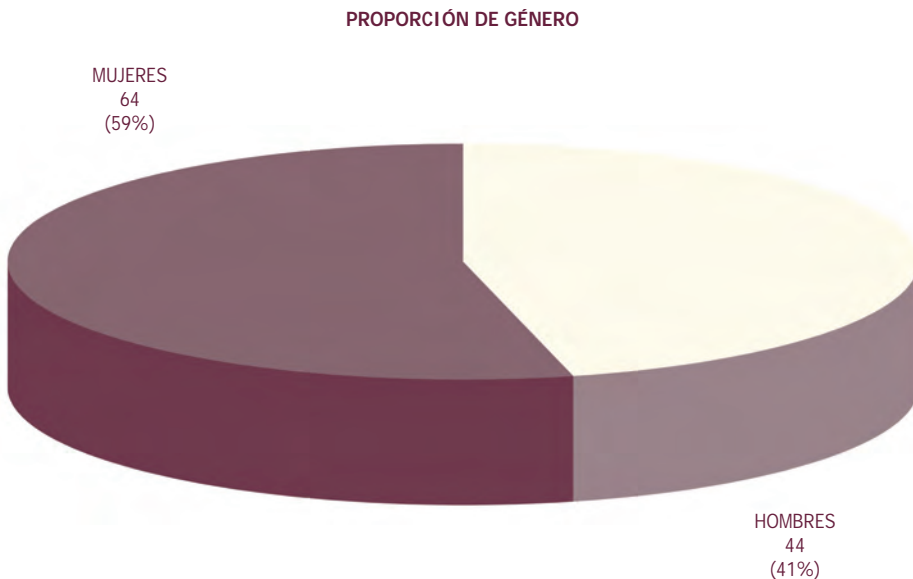
En relación con la Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación, esta Dirección General participa en las sesiones respectivas, presentando los proyectos de resolución relativos a los conflictos de trabajo que se susciten entre este Alto Tribunal y sus trabajadores.

Grado de avance

- Se elaboraron 10 proyectos de resolución de los conflictos de trabajo y 1 resolución de un recurso de revisión, además de acordar favorablemente el desistimiento en 2 conflictos de trabajo.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General está integrada por 108 personas: 64 mujeres y 44 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Esta Dirección General instrumentó la estrategia de posicionamiento del Alto Tribunal mediante actividades de relación con los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales e instituciones gubernamentales.

I. PROGRAMA: ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

La Dirección General de Comunicación y Vinculación Social puso en marcha la estrategia de comunicación integral del Alto Tribunal mediante el lanzamiento de 2 campañas de difusión bajo el concepto de **"Acercamos la Justicia a Todos"**. La primera, de corte general, para dar a conocer la nueva imagen, mensaje y líneas de acción prioritarias del Ministro Presidente de la Suprema Corte. Constó de un cartel de lanzamiento del *newsletter* y de un mensaje de presentación del Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.

La segunda, dirigida a sectores sociales específicos para difundir los beneficios del quehacer jurisdiccional de este Alto Tribunal, constó de 10 carteles y 8 *spots* de radio que se transmitieron a nivel nacional en 1,438 estaciones de radio, mediante tiempos oficiales a lo largo de un mes.

Difusión de los beneficios del quehacer jurisdiccional mediante el aprovechamiento de los tiempos oficiales

Cobertura informativa y fotográfica de las sesiones y de las actividades desarrolladas por representantes del Alto Tribunal

II. PROGRAMA: COBERTURA INFORMATIVA Y FOTOGRÁFICA, Y ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Dirección General dio cobertura con reportero y fotógrafo a 134 sesiones del Pleno, 40 de la Primera Sala y 39 de la Segunda Sala, así como a 220 actos diversos en los que participaron los señores Ministros y representantes del Alto Tribunal, para lo cual emitió 229 boletines de prensa.

Se atendió a los medios de comunicación escritos y electrónicos con presencia nacional, así como a los locales y corresponsales extranjeros.

III. PROGRAMA: SÍNTESIS INFORMATIVA, MONITOREO Y ANÁLISIS

Se realizaron 363 síntesis informativas y 24 análisis quincenales.

IV. PROGRAMA: DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Gaceta *Compromiso*, órgano de comunicación de las actividades del Poder Judicial de la Federación

Se publicaron 12 números de la **Gaceta Compromiso**, órgano de difusión del Poder Judicial de la Federación, y 11 del periódico mural **Contacto Judicial**. También se relanzó la campaña denominada **Fundamentos**.

V. PROGRAMA: PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS RADIOFÓNICOS

Se produjeron y transmitieron 68 cápsulas informativas de "**La Suprema Corte de Justicia Cerca de Usted**"; 24 programas de una hora de la serie "**En la Balanza... Voces de la Corte**"; 46 programas "**Desde la Corte**" y 55 *spots* informativos, lo que sumó un total de 193 producciones radiofónicas.

VI. PROGRAMA: ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Respecto de las actividades de los órganos de transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como a las señaladas en el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la ley citada y en el Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se recibieron y tramitaron 59,704 solicitudes de acceso a la información presentadas por los particulares, de éstas, 57,222 fueron desahogadas mediante el procedimiento sumario y 2,482 a través del procedimiento ordinario; asimismo, se tramitaron 2 solicitudes de cancelación de datos y 1 para la cancelación y oposición a la publicación de datos personales, las cuales fueron atendidas y resueltas de manera positiva para los requirentes.

La Dirección General atendió 104 solicitudes de información que se encuentra en los acervos bajo su resguardo, de conformidad con la documentación que genera en el desempeño de sus atribuciones.

Además, con el propósito de que las personas privadas de su libertad puedan contar con los elementos necesarios para una adecuada defensa, este Alto Tribunal ha dispuesto la entrega obligatoria y gratuita de la información jurídica que soliciten. En este rubro, se atendieron 748 solicitudes, lo cual representa un 54% de incremento con respecto a las solicitudes atendidas en el periodo pasado, resultado que sin duda refleja la necesidad por parte de estas personas de requerir información generada por la Suprema Corte para atender su situación jurídica.

VII. PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA QUE PRESTAN LOS MÓDULOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se efectuaron 25 visitas técnicas en las ciudades de: Aguascalientes, Aguascalientes; Tijuana, Baja California; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Ciudad Juárez, Chihuahua; Torreón, Coahuila; Colima, Colima; Durango, Durango; Toluca, Estado de México; Celaya, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Uruapan, Michoacán; Cuernavaca, Morelos; Tepic, Nayarit; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro; Chetumal, Quintana Roo; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Villahermosa, Tabasco; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Matamoros, Tamaulipas; Nuevo Laredo, Tamaulipas; y, Veracruz, Veracruz; dicho proceso incluyó la actualización de los asesores, respecto del marco normativo y disposiciones emitidas por los órganos encargados de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de este Tribunal Constitucional.

VIII. PROGRAMA: ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LOS CONTENIDOS DE TRANSPARENCIA EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con el objetivo de que cualquier gobernado pueda disponer de información ordenada y que sea de su interés, a través del canal de transparencia de la Suprema Corte, se incorporaron 816 nuevos contenidos y/o actualizaciones de diversos rubros, entre los que destacan el desarrollo e incorporación de documentos relativos al Micrositio denominado "IV Seminario Internacional de Acceso a la Información Judicial y los Beneficios para la Sociedad"; actas de Comités de Ministros del periodo 2003 a 2010; y la integración de las direcciones electrónicas relativas a los portales de transparencia de entidades públicas, otros sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en la materia.

Se ingresaron 1,231 versiones públicas de sentencias emitidas durante el periodo del 12 de junio de 2003 al 15 de mayo de 2007, al Programa de Ingreso de Asuntos en Ponencia, a fin de que puedan ser analizadas a través de la Consulta Temática de Expedientes de la página de Internet de este Alto Tribunal.

A través del Portal de la Suprema Corte, los gobernados pueden disponer de información ordenada en materia de transparencia

IX. PROGRAMA: INSTALACIÓN DE MÓDULOS ITINERANTES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con el propósito de fortalecer entre la comunidad jurídica la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se instalaron durante una semana 7 Módulos Itinerantes en las sedes de los Tribunales Superiores de Justicia estatales en las entidades federativas de Nayarit, Sonora, Yucatán y Zacatecas, así como en los eventos: Feria Itinerante del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en Guanajuato, 6o. Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos y, en la Octava Semana Nacional de Transparencia (Estado fuerte, Estado transparente), organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), atendiendo en total 2,628 consultas, conforme a la siguiente tabla:

SEDE	CONSULTAS
Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit	333
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora	430
Feria Itinerante del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en Guanajuato	358
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	312
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán	457
6o. Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos	147
Octava Semana Nacional de Transparencia (Estado fuerte, Estado transparente), organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)	591

Adicionalmente, se llevó a cabo la distribución de publicaciones sobre la materia en los eventos: X Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, y en el "IV Seminario Internacional de Acceso a la Información Judicial y los Beneficios para la Sociedad".

X. OBRAS IMPRESAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se efectuó la revisión de los contenidos de 5 publicaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, las cuales se relacionan a continuación:

TÍTULO DE LAS PUBLICACIONES
<i>Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (versión impresa), 7a. edición -en proceso de impresión-</i>
<i>Folleto Guía de Acceso a la Información para Solicitantes, 4a. edición</i>
<i>Tríptico Recomendaciones para la supresión de datos personales en las sentencias dictadas por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>
<i>Tríptico Directorio de los Módulos de Acceso a la Información</i>
<i>Tríptico Servicios de los Módulos de Acceso a la Información</i>

XI. EVENTOS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con el objeto de fomentar la cultura de la transparencia y promover el ejercicio del acceso a la información y de la protección de datos, se llevaron a cabo conferencias en diversas

Casas de la Cultura Jurídica, en el marco del Ciclo denominado: "Agosto, Mes de la Transparencia en las Entidades Federativas", dirigidas a la comunidad jurídica en general. Al respecto, se desarrollaron 11 eventos con 528 asistentes, en las siguientes localidades: La Paz, Baja California Sur; Chihuahua, Chihuahua; Colima, Colima; Acapulco, Guerrero; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Villahermosa, Tabasco; Veracruz, Veracruz; Mérida, Yucatán; y Zacatecas, Zacatecas.

Asimismo, en el mes de octubre de 2011 se desarrolló el "IV Seminario Internacional de Acceso a la Información Judicial y los Beneficios para la Sociedad", con la participación de distinguidas personalidades del Poder Judicial de la Federación, de los ámbitos académico y periodístico nacional e internacional, en el que se registraron 530 personas promedio por día.

Aunado a lo anterior, esta Dirección General colaboró de manera interinstitucional con el Congreso del Estado de San Luis Potosí, con la Conferencia "Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos Administrativos", en el marco del Programa Institucional para el Fortalecimiento de la Transparencia en el Poder Legislativo de ese Estado; y, con el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la Mesa de Discusión denominada "Clasificación de Información y Criterios Adoptados por los Comités de Información", en el Marco del Seminario "Transparencia... el Camino para una Correcta Administración Pública". Adicionalmente, se impartieron conferencias en la X Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación y en el Tercer Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación.

XII. PROGRAMA: ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD ACADÉMICO-JURÍDICA Y OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD

Se instalaron 21 Módulos Itinerantes de Difusión del Poder Judicial de la Federación en instituciones educativas que imparten la Licenciatura en Derecho en los Estados de Jalisco y Veracruz. En ellos se brindó atención a 2,630 personas.

Se instaló el *stand* "Réplica del Pleno" en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el cual fue visitado por aproximadamente 50,000 personas de distintos perfiles. La feria tuvo una afluencia total de 612,474 personas. Asimismo, se realizaron 6 presentaciones de libros.

Del 30 de mayo al 3 de junio, se instaló la "Réplica del Pleno" en el marco de la Feria del Libro Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, aprovechando este espacio para la distribución de publicaciones editadas por este Alto Tribunal. Como resultado de esta actividad, se inscribieron 210 personas al Sistema de Información Jurisdiccional, por correo electrónico.

Se participó con un *stand*, en la Cuarta Feria Nacional del Libro Jurídico, organizada por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), del 7 al 11 de noviembre de 2011, con la finalidad de difundir la labor de este Alto Tribunal.

En el rubro de organización de eventos, se realizó el Seminario "Implicaciones del Derecho en la Medicina. Análisis a través de Casos Prácticos". El evento tuvo lugar los días 31 de marzo y 1 de abril de 2011; y se llevó a cabo en coordinación con la Academia Nacional

de Medicina; la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

En cuanto al "Diplomado sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México", se brindó apoyo en el montaje y la adecuación de la infraestructura para la atención de los asistentes al diplomado, que se transmite vía videoconferencia al edificio sede de este Alto Tribunal.

Se coordinó con el Colegio Nacional, la organización del Seminario "Ciencia, Tecnología y Derecho", el cual se instrumentó mediante 6 módulos, y contó con una asistencia promedio de 291 personas por sesión.

Se organizó la presentación del libro *Tribunales Constitucionales en América Latina: Suprema Corte de Justicia de la Nación 2010*, en coordinación con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), a la cual asistieron 100 personas, en su mayoría abogados y estudiantes de Derecho.

En lo que se refiere al Programa Jornadas de Actualización Jurisprudencial de la Suprema Corte, se realizaron 2 eventos, uno en la ciudad de Puebla, los días 9 y 10 de septiembre, con un registro de 750 personas, y otro más en materia de derechos humanos, en la Ciudad de México, los días 22 y 23 de septiembre, con una asistencia de 206 personas.

Se trabajó en coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y la Coordinación de Asesores de la Presidencia para la realización del Seminario Introductorio: "Reformas Constitucionales en Materia de Amparo y de Derechos Humanos e Implicaciones para el Trabajo Jurisdiccional", el cual se celebró los días 23 y 24 de septiembre.

En cuanto al Seminario "La Reforma Penitenciaria. Un Eslabón Clave de la Reforma Constitucional en Materia Penal", se apoyó en la realización del evento, que tuvo lugar del 26 al 29 de septiembre.

Asimismo, se realizó el Tercer Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, del 9 al 12 de noviembre, en la Ciudad de México.

Respecto del Seminario "El Papel del Poder Judicial en el Acceso Efectivo a la Salud", se brindó apoyo logístico y se participó en su ejecución.

Del 23 al 27 de mayo de 2011, tuvo lugar en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación en el Estado de Guanajuato, la Feria Itinerante del Libro Jurídico, donde se instalaron 44 *stands*, de los cuales 26 correspondieron a editoriales y 18 a instituciones públicas. El programa de la feria estuvo conformado por 7 presentaciones de libros, 8 mesas redondas y 1 conferencia magistral, para lo cual se contó con la participación de 52 ponentes y un total de 1,500 asistentes.

Del 17 al 21 de octubre, se llevó a cabo la X Feria Internacional del Libro Jurídico, del Poder Judicial de la Federación en San Lázaro, donde participaron 82 expositores, 52 de éstos son editoriales de corte nacional e internacional, 24 de instituciones gubernamentales y de distintas áreas del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, destacó la participación de 6 embajadas. En esta feria tuvieron verificativo 8 presentaciones de libros.

También se llevó a cabo un programa dirigido a niños, contando con diversas actividades como teatro guiñol, ludoteca infantil, papiroflexia, cuenta cuentos, entre otros, y participaron 250 niños y 240 jóvenes.

XIII. PROGRAMA: COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Se colocaron en Intranet 50 boletines "**Corte Informativo**", en los cuales se publican tanto información relevante y de utilidad para los servidores públicos de este Alto Tribunal, como la convocatoria para el concurso de plazas de la Comisión Mixta de Escalafón.

XIV. PROGRAMA: ELABORACIÓN DE CONTENIDOS Y CONCEPTOS REFERIDOS AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Para estrechar los vínculos de este Alto Tribunal con diversos sectores de la sociedad, mediante una comunicación ágil e intercambio de información, se actualizó y complementó la base de correos electrónicos, integrando 5,946 nuevos registros, para dar un total acumulado de 40,057.

Similares tareas se llevaron a cabo en lo concerniente a las bases de datos de universidades donde se imparten las carreras de Derecho, con 652 registros y de Ciencias Políticas y Administración Pública, con 64 cédulas.

A partir de esta base de datos se efectuaron 54 envíos de información relevante de la Corte, entre ella, tesis aisladas y jurisprudenciales, comunicados e invitaciones a eventos. Además, se atendieron 344 comentarios formulados por los usuarios del sistema.

A fin de promover la cultura de la legalidad, se integraron 416 nuevas efemérides, y 89 se dieron de baja, lo que permitió integrar una base de 2,398 acontecimientos, de los cuales, se publicaron los relativos a 319 días.

Se estrecharon vínculos entre la Suprema Corte y diferentes sectores de la sociedad

XV. PROGRAMA: EVALUACIÓN DE PUBLICACIONES PARA EFECTOS DEL COMITÉ EDITORIAL

Se analizaron 17 publicaciones elaboradas por distintas áreas de este Alto Tribunal, y se verificó el cumplimiento de los requisitos de originalidad, relevancia, congruencia y actualidad, previstos en las Bases para el Funcionamiento del Comité Editorial de la Suprema Corte. En todos los casos se emitieron los votos correspondientes.

XVI. PROGRAMA: ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y VINCULACIÓN CON SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA SOCIEDAD

Con el objeto de proporcionar información relativa al quehacer institucional, así como a los criterios que emite la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se estableció contacto con 100 organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se han realizado trabajos preparatorios con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), referentes a la actualización de materiales lúdicos.

Se establecieron vínculos de trabajo, de manera directa, así como a través de redes, con 252 organizaciones de la sociedad civil, teniendo como resultado su participación en

Conocimiento de las necesidades de diversos sectores de la sociedad respecto del quehacer institucional

eventos organizados por esta Dirección General, así como la distribución de más de 75,000 publicaciones de difusión de la cultura de la legalidad, editadas por este Alto Tribunal.

Asimismo, se integró una base de datos con más de 1,600 registros de organizaciones no gubernamentales, principalmente en el ámbito de la protección de los derechos humanos, infancia, mujer, justicia, rendición de cuentas y medio ambiente.

Vía correo electrónico se envió información a 577 direcciones registradas en la base de datos de organismos no gubernamentales y, con la finalidad de facilitar la consulta de las resoluciones relevantes para estas organizaciones, se está desarrollando un Micrositio especializado, el cual se alojará en la página de Internet de este Alto Tribunal.

XVII. PROGRAMA: PORTAL DE INTERNET DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En el periodo que comprende este informe, se realizaron 3,781 publicaciones en el Portal de Internet de este Alto Tribunal. Se reorganizó el apartado denominado "**Unidad de Crónicas**", mediante la incorporación de nuevas tecnologías en el tratamiento y conservación de información en medios electrónicos.

En adición a lo anterior, se realizaron modificaciones y adecuaciones a diversas secciones del citado Portal de Internet, concluyendo con la conversión de formato de 1,142 archivos, ello con la finalidad de estandarizar el tipo de documentos que pueden visualizarse.

Se publicaron los Micrositios del "**Canal Judicial**" y del "**Sistema Bibliotecario**", además se creó la liga denominada "Contacto Instituciones y Organizaciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información".

Se creó una nueva sección denominada "La Corte en la Radio, Nuevas Producciones", que contiene la nueva temporada de los programas radiofónicos "Desde la Corte" y "La Suprema Corte Cerca de Ti... Entérate."

Mediante *banners* se destacaron en la página principal, el *Sistema de Consulta de Jurisprudencias y Tesis Aisladas IUS* y las versiones públicas de sentencias emitidas por el Pleno y las Salas. Además se incorporó una sección para la consulta de la versión en PDF del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

Se encuentra en proceso de reestructuración el Portal de la Corte, a fin de incorporar herramientas tecnológicas que faciliten y agilicen su consulta.

XVIII. PROGRAMA: DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURISDICCIONAL, IMAGEN INSTITUCIONAL Y DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO CON QUE CUENTA EL EDIFICIO SEDE

En el periodo, el Alto Tribunal recibió a 15,747 visitantes en las 3 modalidades de visitas guiadas que se ofrecen: "**Una Mañana en la Corte**", "**Sistema Museográfico de Recorridos Autónomos (Audioguías)**" y "**Recorridos Guiados**".

Por lo que respecta al programa "**En la Corte. Al Caer la Tarde**", se realizaron 2 jornadas culturales.

XIX. PROGRAMA: KIOSCO INSTITUCIONAL

Con el propósito de fortalecer los canales de difusión y conocimiento de la Suprema Corte, así como ofrecer a todos los visitantes de este Alto Tribunal elementos de asociación a los íconos intrínsecos en artículos promocionales, se inauguró el 9 de diciembre de 2010 el Kiosco Institucional.

C. ACTIVIDADES EN APOYO A OTRAS ÁREAS

Se apoyó a la difusión de actividades que realizan otras áreas de la Suprema Corte.

D. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se definieron los lineamientos base de imagen institucional con el objetivo de posicionar a la Corte y se digitalizaron los comunicados de prensa y síntesis informativa para facilitar la consulta de información.

E. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Se utilizaron medios digitales (escáner y correo electrónico) para archivar y enviar la síntesis informativa para incrementar el ahorro de papel. Siguen empleándose hojas recicladas para la impresión de documentos. Además, se mantuvo el ejercicio eficiente de recursos.

F. EQUIDAD DE GÉNERO

Se asistió a cursos y se dio cobertura a actos y conferencias organizados por la entonces Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación; y se elaboró y publicó un desplegado en periódicos y revistas.

G. IMPULSO DE LA RELACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON LA SOCIEDAD

Para mejorar la relación del Alto Tribunal con la sociedad, esta Dirección General dio cobertura y difusión a las actividades que realizaron los integrantes del Pleno de Ministros, así como a los eventos que se organizaron, para dar a conocer el quehacer institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

H. INNOVACIONES

Con el fin de fortalecer la presencia y el conocimiento del quehacer jurisdiccional de la Suprema Corte con diferentes sectores de la sociedad y medios de comunicación, se creó un *newsletter*.

I. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Dirección General de Comunicación y Vinculación Social dio respuesta a 104 solicitudes de la Unidad de Enlace, sobre peticiones de acceso a la información.

J. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se concretó un acuerdo con el Sistema de Transporte Colectivo Metro para la difusión de carteles de la campaña específica de "**Acercamos la justicia a todos**".

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La plantilla de la Dirección General del Canal Judicial actualmente se encuentra integrada por 102 plazas, 21 son ocupadas por mujeres y 81 por hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. MEDIANTE EL TRABAJO DEL CANAL JUDICIAL SE CUMPLIERON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- Se dieron a conocer a la sociedad las resoluciones y acciones emprendidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio de la señal de televisión propia.
- Se proporcionó con oportunidad, al público televidente, información institucional clara, a través de su barra de programación.
- Se impulsó la imagen del Poder Judicial de la Federación, así como de los órganos que lo integran, a través de programas y campañas televisivas de imagen institucional.
- Se integraron y conservaron los acervos de videograbaciones propias del Canal.
- Esta Dirección General se ha constituido como un vínculo para difundir materiales realizados por diversas instituciones que sean de interés para la comunidad jurídica y el público en general.

Impulso de la imagen del Poder Judicial de la Federación, a través de los programas y campañas televisivas efectuados por la Dirección General

II. EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SE TIENEN LOS SIGUIENTES AVANCES:

- Se ha venido difundiendo, de manera directa, transparente y sin intermediarios, el quehacer de los distintos órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación,

como la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura Federal, los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, los Juzgados de Distrito y el Tribunal Electoral y se ha contribuido a la renovación de la cultura jurídica del país. Todo ello como vía para fortalecer el Estado de Derecho y las instituciones públicas.

III. LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL DURANTE EL PERIODO REPORTADO SON LAS SIGUIENTES:

Divulgación de las funciones y retos del Poder Judicial de la Federación

- Fortalecimiento de los programas explicativos sobre el quehacer jurisdiccional, utilizando un lenguaje sencillo que prescinda en lo posible de tecnicismos, para permitir un mayor acercamiento con la sociedad.
- Difusión de las resoluciones adoptadas por la Suprema Corte de Justicia, para mostrar a los ciudadanos sus alcances e importancia.
- Divulgación a través de cápsulas, de datos concretos sobre la integración, funciones y retos del Poder Judicial de la Federación.
- Difusión de la trayectoria profesional de juzgadores y funcionarios que integran el Poder Judicial de la Federación.
- Cobertura de distintas conferencias, encuentros y seminarios ofrecidos por servidores públicos integrantes del Poder Judicial de la Federación, para exaltar sus aportaciones a la comunidad jurídica.
- Mejoramiento y actualización del Micrositio del Canal Judicial en Internet.
- Profesionalización del personal adscrito a esta Dirección General, para lograr un mejor aprovechamiento de sus aptitudes, atendiendo a la naturaleza de sus funciones.
- Fomento de la vinculación institucional con organizaciones académicas, educativas y culturales, tanto públicas como privadas.
- Transmisión permanente de la programación del Canal con la aplicación de equipo de transmisión paralela.
- El 20 de noviembre de 2010 y conforme a lo aprobado por los Comités de Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales y de Gobierno y Administración, se amplió la transmisión del Canal Judicial a 24 horas, los 365 días del año, además se instrumentó su Micrositio en la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se amplió su capacidad a 4,000 conexiones simultáneas, con lo que se podrá ver la totalidad de la programación en cualquier parte del mundo.
- Se inició la transmisión "en vivo", el 20 de noviembre de 2010, del noticiero matutino "ADN7" Acceso Directo Noticias.

IV. ACTIVIDADES

- Se transmitieron "en vivo" 131 sesiones públicas del Pleno de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las cuales 4 fueron sesiones solemnes.
- Se realizó el Resumen Anual de Noticias 2010, con la difusión de las principales actividades del Poder Judicial de la Federación durante ese ejercicio.

- Se efectuaron la producción y transmisión de 258 noticieros matutinos "ADN7", 262 noticieros "ADN" y 52 resúmenes semanales de noticias "ADN".
- Se grabaron 35 entrevistas en el programa "Pino Suárez Dos", y se contó con la participación de destacadas personalidades de la vida nacional, entre otros, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Maruxa Vilalta, Jean Meyer Barth, José Antonio Crespo Mendoza, Roy Campos, Isabel Miranda de Wallace, Paola Espinosa, Antonio Navalón, Raúl Trejo Delarbre, Daniel Aceves Villagrán, Gerardo Nieto, Luis Madrigal, Francisco Rentería, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Miguel Carbonell Sánchez, Carlos Albert, José Narro Robles, Nelson Vargas, Martha Chapa, José Ignacio Senties, Guillermo Soberón, Manuel Cárdenas Fonseca, Sonia Amelio, Nacho Trelles, Eulalio López Díaz "El Zotoluco", Arturo Brizio Carter, Jaime Labastida, Francisco del Paso, Mario Molina, Baltazar Garzón, Dolores Delgado, Leoluca Orlando, Marcelino Perelló, René Drucker y Tino Contreras.
- Se transmitieron "en vivo" 52 sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Se produjeron 27 programas de la serie "Cine Debate".
- Se grabaron 245 programas de "Barra de Opinión".
- Se produjeron programas relativos a 356 conferencias y 6 presentaciones de libros.
- Se produjeron 109 cápsulas: 13 cápsulas sobre "Voces", 11 cápsulas de "¿Qué es la Constitución?", 4 cápsulas sobre el periodo 2011-2014 del Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, 2 cápsulas sobre el Día de la Bandera, 4 cápsulas sobre el Natalicio de Benito Juárez García, 4 cápsulas por el Día Internacional de la Mujer sobre "Equidad de Género", 3 cápsulas sobre derechos humanos del Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, 5 cápsulas sobre la entrada en vigor de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación* y 63 cápsulas sobre el "Festival Internacional Cervantino".
- Se grabaron 15 programas especiales, "Cine Revolución 2010", "Sellado de la Cápsula del Tiempo", "Cuarto Informe de Labores del Poder Judicial de la Federación 2010", "Cuarto Informe de Labores de la Primera y Segunda Salas", "Resumen Anual de Noticias", Producción y transmisión de la "Ceremonia del Quinto Aniversario del Canal Judicial", "Transmisión Especial de la Firma del Convenio para la Reforma de la Ley de Amparo", "Transmisión Especial del Decreto de Promulgación de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos", producción y transmisión de 4 programas especiales, sobre "La Reforma Constitucional en Materia de Amparo", programa especial "Día Internacional de la Democracia en México", producción y transmisión del programa especial del Seminario "La Reforma Penitenciaria. Un Eslabón Clave de la Reforma Constitucional en Materia Penal" y producción y transmisión del programa especial "Semana Nacional de Protección Civil".
- Se grabaron diversos programas de "Expresiones": "Concierto Especial Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución", Orquesta Sinfónica del IPN, conciertos con el guitarrista Juan Carlos Chacón, Circus Band, Irasema Terrazas, concierto especial con motivo del Quinto Aniversario del Canal Judicial "Paco Rentería" y Concierto con la Orquesta Juvenil Carlos Chávez.

- En el periodo que se reporta, se cubrieron 1,120 eventos en cabina, con 661:00:00 horas de eventos de transmisión "en vivo" y 708:17:00 horas de grabación para su posterior transmisión, haciendo un total de 1369:17:00 horas de operación.
- El personal de microondas atendió 99 eventos con transmisión vía microondas con un total de 271:13:00 horas de materiales transmitidos.
- Se transmitió un total de 8720:36:08 horas, de las cuales 595:29:34 horas fueron de transmisión en vivo; 995:27:00 horas de material reproducido por máquinas VTR y 7129:39:34 horas de material reproducido por videoservidor, llegando a un total de 8125:06:34 horas de programación a base de reproducción de materiales grabados.

V. MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se ha impulsado la producción de nuevos programas y se han fortalecido las producciones existentes, atendiendo las inquietudes de la sociedad e incluyendo temas de interés, como son: el divorcio express, el concurso mercantil de quiebras de las empresas, la justicia en el deporte, la crisis de los bancos, la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y los intestados, etcétera.

VI. AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Se ha implementado una campaña interna para promover la agilización de los trámites que se realizan, procurando el desahogo de los requerimientos y oficios, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

VII. RACIONALIDAD EN EL GASTO

Se promovió una campaña interna de fomento a la reutilización de los recursos que por su naturaleza lo permiten (tal es el caso del empleo de hojas recicladas), aunado a la campaña de cuidado y ahorro de la energía eléctrica.

Se han realizado producciones nuevas con mínima inversión, aprovechando los recursos existentes en la Dirección General.

VIII. EQUIDAD DE GÉNERO

El Canal Judicial se sumó a los trabajos que realizaba la entonces Dirección General de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se ha dado cobertura y difusión a sus actividades.

IX. IMPULSO DE LA RELACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CON LA SOCIEDAD

Como parte de los objetivos de esta Dirección General, se ha fomentado el acercamiento de la Suprema Corte de Justicia con la sociedad, y se ha dado a conocer su funcionamiento cotidiano.

La producción de programas televisivos tales como "UNAMos ideas", ha permitido inclusive un acercamiento mayor con la comunidad universitaria; asimismo, en el programa "Derecho Familiar", la sociedad aclara sus dudas acerca de temas de interés y relevancia como es el núcleo familiar.

Se difundieron la creación y actividades del Observatorio Ciudadano en los espacios informativos del Canal.

Difusión de la creación y actividades del Observatorio Ciudadano

X. INNOVACIONES

Se fomentaron la producción y transmisión de programas, cápsulas y reportajes especiales, series culturales y de fortalecimiento de la cultura jurídica.

XI. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Se realizaron un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para producir la segunda temporada del programa "Desafío Jurídico", además de diversos convenios de colaboración, para que académicos puedan participar en las actividades que se realizan dentro de los programas producidos por este Canal.

XII. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Se atendieron satisfactoriamente 14 solicitudes realizadas a esta Dirección General, con motivo de la campaña permanente de transparencia y acceso a la información pública.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se dio cobertura a:

- Informe del Director General del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial (17 de noviembre de 2010).
- Inicio de la transmisión ininterrumpida del Canal Judicial, las 24 horas, todos los días del año (20 de noviembre de 2010).
- Inicio de la emisión matutina del noticiero "ADN7" (20 de noviembre de 2010).
- Cuarto Informe de Labores de la entonces Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (22 de noviembre de 2010).
- Sellado de la Cápsula del Tiempo del Poder Judicial de la Federación (23 de noviembre de 2010).

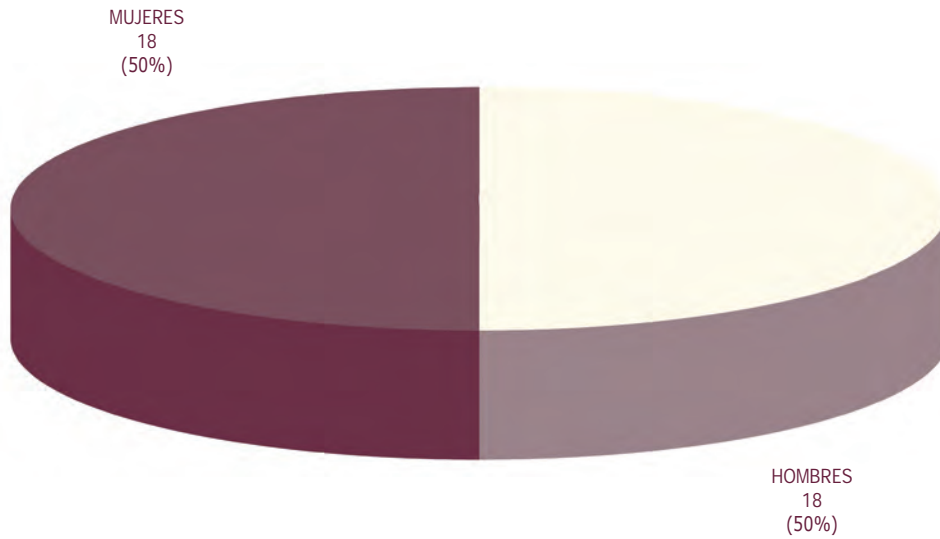
- Segundo Informe Semestral de Labores de la Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (25 de noviembre de 2010).
- Tercera Feria Nacional del Libro Jurídico (29 de noviembre de 2010).
- Proyecto Fletcher (30 de noviembre de 2010).
- Inauguración del edificio sede del Poder Judicial de la Federación en el Décimo Octavo Circuito, con residencia en Cuernavaca, Morelos (1 de diciembre de 2010).
- Transferencia del acervo bibliográfico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Instituto Federal de Defensoría Pública (9 de diciembre de 2010).
- Informes de Labores de los Presidentes de la Primera y Segunda Salas (14 de diciembre de 2010).
- Cuarto Informe de Labores del Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia (15 de diciembre de 2010).
- Sesión solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la cual se realizó la elección del nuevo Presidente de la Corte (3 de enero de 2011).
- Visita del Presidente de la Corte Constitucional de la República de Corea (13 de enero de 2011).
- Reunión entre el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los representantes de las organizaciones Alto al Secuestro y México S.O.S. (14 de enero de 2011).
- Inauguración del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1 de febrero de 2011).
- Sesión de la Cámara de Senadores, en la cual se eligió al Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo (10 de febrero de 2011).
- Sesión solemne conjunta del inicio del periodo de 15 años como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del Licenciado Jorge Mario Pardo Rebolledo (15 de febrero de 2011).
- Presentación de la película "Presunto Culpable", en el auditorio de las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (23 de febrero de 2011).
- Ceremonia Conmemorativa del Ducentésimo Quinto Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García (21 de marzo de 2011).
- Toma de protesta ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de 10 Magistrados de Circuito y 20 Jueces de Distrito (24 de marzo de 2011).
- Recepción del Premio Nacional de Periodismo José Pagés Llergo al Ministro José Ramón Cossío Díaz en la categoría de Justicia y Estado de Derecho y al Canal Judicial en el rubro de Programa Cultural por la producción "Voces, Origen de una Nación" (28 de marzo de 2011).
- Análisis entre el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza e integrantes del Consejo de la Judicatura Federal con el Presidente de la República Mexicana de la Reforma Constitucional en Materia Penal (4 de abril de 2011).
- Inauguración de la nueva sede del Senado de la República (13 de abril de 2011).
- Reunión con Jueces de prisiones federales (29 de abril de 2011).

- Inauguración del Seminario "Ciencia, Tecnología y Derecho 2011" (2 de mayo de 2011).
- Inauguración del "Tercer Foro sobre Seguridad y Justicia: Construyendo Consensos respecto a la Implementación de la Reforma Penal" (4 de mayo de 2011).
- Feria Itinerante del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación (23 de mayo de 2011).
- Quinto Aniversario del Canal Judicial (30 de mayo de 2011).
- Instalación del Consejo Consultivo Interinstitucional del Canal Judicial (30 de mayo de 2011).
- Firma del Decreto de promulgación de la reforma constitucional en materia de amparo (3 de junio de 2011).
- Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia. Hacia una Política de Estado en los Albores del Tercer Milenio, con el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, especialistas y consultores de 9 países (6 de junio de 2011).
- Firma del Decreto de promulgación de la reforma que reconoce constitucionalmente a los derechos humanos en México (9 de junio de 2011).
- Reunión con Carlos Mauricio Funes Cartagena, Presidente de la República de El Salvador (21 de junio de 2011).
- Informe de Labores 2010-2011 del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México (21 de junio de 2011).
- Inauguración del Foro sobre Ética Judicial –Jornadas-Taller de Formación de Formadores– (23 de junio de 2011).
- Reunión con la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos, Navv Pillay (7 de julio de 2011).
- Reunión con el Presidente de la República de Chile, Miguel Juan Sebastián Piñera Echenique (8 de julio de 2011).
- Firma del convenio para fortalecer la equidad de género (8 de julio de 2011).
- Acto de Estado por la visita a México del Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón (1 de agosto de 2011).
- Presentación del libro *Transexualidad y matrimonio y adopción por parejas del mismo sexo. Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (4 de agosto de 2011).
- Inauguración de la Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito (5 de agosto de 2011).
- Presentación del nuevo programa "Ética Judicial", conducido por el Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón (11 de agosto de 2011).
- Inauguración de la Segunda Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales 2011 (16 de agosto de 2011).
- Reunión con Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República de Costa Rica (23 de agosto de 2011).
- Inauguración de salas de juicios orales para capacitar a la Policía de Investigación (1 de septiembre de 2011).
- Mensaje Presidencial por el Quinto Informe de Gobierno (2 de septiembre de 2011).
- Ceremonia de Clausura y Apertura de Cursos de los Planteles del Sistema Educativo Militar (14 de septiembre de 2011).

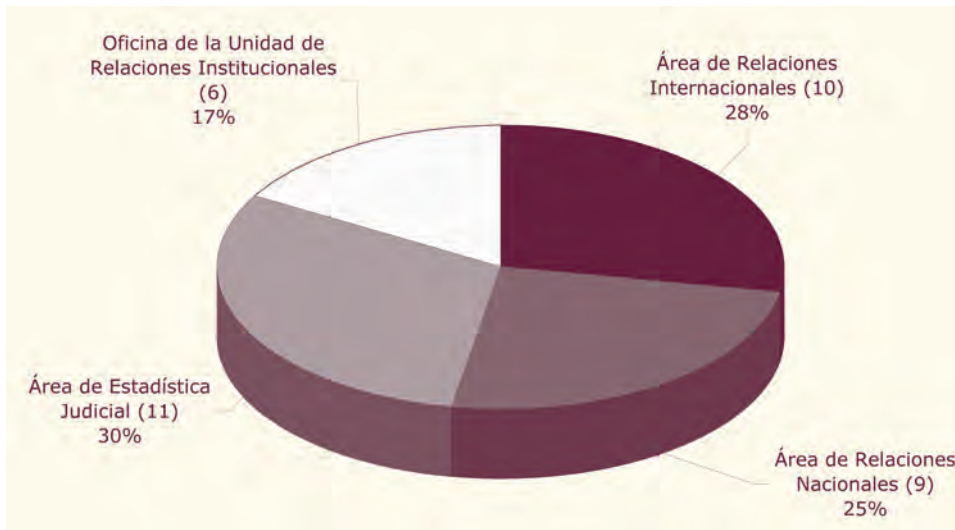
- Conmemoración del Cuarto Día Internacional de la Democracia en México (15 de septiembre de 2011).
- Firma del convenio de colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para incorporar la perspectiva de género y no discriminación en la impartición de justicia (19 de septiembre de 2011).
- Inauguración del Seminario Introductorio: "Reformas Constitucionales en Materia de Amparo y de Derechos Humanos e Implicaciones para el Trabajo Jurisdiccional" (23 de septiembre de 2011).
- Inauguración del Seminario sobre "La Reforma Penitenciaria. Un Eslabón Clave de la Reforma Constitucional en Materia Penal" (26 de septiembre de 2011).
- Presentación ante los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de la propuesta "Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia", del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Narro Robles, al Poder Judicial de la Federación (27 de septiembre de 2011).
- Reunión con el Segundo Vicepresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Relator Especial para México y sobre los derechos de las personas privadas de su libertad, Doctor Rodrigo Escobar Gil (29 de septiembre de 2011).
- Presentación del libro *Código Penal Federal, con notas y jurisprudencia* (6 de octubre de 2011).
- Clausura del Encuentro Nacional de Casas de la Cultura Jurídica en San Juan del Río, Querétaro (10 de octubre de 2011).
- Inauguración del Congreso Nacional "Reforma al Juicio de Amparo en el Siglo XXI" (21 de octubre de 2011).
- Inauguración del IV Seminario Internacional de Acceso a la Información Judicial y los Beneficios para la Sociedad (25 de octubre de 2011).
- Recepción del Premio Nacional de Periodismo José Pagés Llergo 2010, en la categoría de fotografía por la producción del programa "Voces, Origen de una Nación" (4 de noviembre de 2011).
- Recepción de 2 premios de periodismo en la Cineteca Nacional en la décimo tercera edición del Festival Pantalla de Cristal, el primero por mejores valores de producción en pantalla por el reportaje: "Mediación, Justicia Alternativa", de Verónica González Aguirre y el segundo por Mejor Fotografía del camarógrafo Eduardo Chávez Téllez, en el reportaje "Lecciones de Vida" (8 de noviembre de 2011).
- Reunión con Integrantes de la Organización Internacional Human Rights Watch en la cual se publicó el informe denominado "Ni seguridad, ni derechos: Ejecuciones, desapariciones y tortura en la guerra contra el narcotráfico de México" (8 de noviembre de 2011).

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

1. INTEGRACIÓN POR GÉNERO



2. INTEGRACIÓN POR ÁREAS



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Supresión de la DGDI de la estructura orgánica básica administrativa de la Suprema Corte y creación de la URI

Mediante el Acuerdo General de Administración Número 02/2011, del cinco de septiembre de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se suprimió de la estructura organizacional del Alto Tribunal, la Dirección General de Desarrollo Interinstitucional (DGDI) y se creó la Unidad de Relaciones Institucionales (URI), adscrita a la Secretaría de la Presidencia. La Unidad es responsable de definir y coordinar las políticas públicas en materia de colaboración institucional con otros organismos nacionales e internacionales, así como de contribuir a la divulgación de la información estadística jurisdiccional generada por la Suprema Corte. A continuación se reportan las actividades desarrolladas por ambos órganos durante el 2011:

I. RELACIONES INTERNACIONALES

Definición de lineamientos para la política de colaboración institucional con otros Poderes Judiciales

1. Política Internacional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Durante este año, se propusieron lineamientos para la política de colaboración institucional del Alto Tribunal con Poderes Judiciales de otros países y organismos internacionales. Al respecto, se elaboró un diagnóstico de las relaciones internacionales de la Suprema Corte durante la Novena Época.

Como parte de la política de vinculación internacional, se emitieron las observaciones, por parte de la Corte, al proyecto de informe de la Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Independencia de Magistrados y Abogados. Además, se brindó apoyo para la participación del Alto Tribunal en diversos foros, entre los que se encuentran la "Segunda Conferencia Mundial de Justicia Constitucional" y la "XVI Cumbre Judicial Iberoamericana". Asimismo, se organizó el Ciclo de Conferencias "La Justicia Constitucional en el Mundo", el cual fue transmitido en todo el país a través del Sistema de Videoconferencias, y se colaboró con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) para la realización del VIII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional (Constituciones y Principios).

2. Visitas oficiales

Durante 2011 se coordinaron 6 visitas oficiales de Jefes de Estado, representantes de Poderes Judiciales de otros países y autoridades de organismos internacionales, entre las que destacan la visita de 3 Presidentes de América Latina, del Presidente de la Corte Constitucional de Corea, de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI) de la ONU. Por otra parte, se organizó una estancia de estudio para Magistrados y funcionarios judiciales de la Corte Superior de Justicia del Callao, Perú.

II. COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

1. Generación de información estratégica

Se creó la Base de Datos de Convenios de Colaboración, la cual sistematiza los instrumentos jurídicos firmados por la Suprema Corte con otras instituciones, de 1995 a la fecha. Actualmente, se dispone de 400 convenios suscritos por el Alto Tribunal con organismos públicos autónomos, gubernamentales y académicos de las 32 entidades federativas, así como con instituciones públicas de 12 países. Los convenios se encuentran a disposición de la ciudadanía, a través del Portal electrónico de la Suprema Corte.

Durante el 2011 se continuó con el desarrollo del Sistema de Seguimiento de Medios Impresos, que se integra con las notas informativas, reportajes, entrevistas y columnas que hacen referencia a las instituciones y actores que conforman el Poder Judicial de la Federación, todos obtenidos de los 6 medios impresos nacionales con circulación diaria superior a los 25,000 ejemplares. Este sistema abarca la cobertura y el tono de cada una de las instituciones que integran el Poder Judicial de la Federación. En virtud de la reestructura administrativa que se ha instrumentado en el Alto Tribunal y de la reciente creación de la Unidad de Relaciones Institucionales, el Proyecto de Seguimiento de Medios Impresos se transfirió a la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social de la Suprema Corte.

Se creó una base de datos a partir de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), desde la fundación de este organismo internacional a la fecha. La base de datos dispone de información relacionada con las sanciones impuestas a los países, las medidas de reparación contempladas en los casos resueltos, así como con el estado de cumplimiento de las sentencias. Con esta acción, se contribuye al conocimiento y sensibilización sobre la importancia de los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales de los que México es parte. Este proyecto de análisis y seguimiento fue transferido a la Coordinación de Asesores de la Presidencia, con el objeto de apoyar las actividades desarrolladas en esa unidad administrativa en materia de derechos humanos.

Se continuó con la alimentación del Sistema de Seguimiento Legislativo (SISEL), que contiene las iniciativas de ley presentadas en el H. Congreso de la Unión durante la LXI Legislatura (2009-2012), y que fueron turnadas a las Comisiones de Justicia, Puntos Constitucionales y Gobernación de ambas Cámaras. El sistema permite revisar el estado que guarda la agenda judicial en el Poder Legislativo Federal, y contribuye a brindar información de utilidad para la toma de decisiones dentro del Alto Tribunal.

Durante este año, el desarrollo de las 3 bases de datos fue acompañado de la elaboración de reportes periódicos de análisis e interpretación, con la finalidad de apoyar las políticas institucionales de máxima transparencia y de sistematización de la información, establecidas durante la presente administración.

Compilación y sistematización de instrumentos de colaboración institucional firmados por la Suprema Corte

Emisión de opiniones sobre la viabilidad de suscribir acuerdos y convenios de colaboración con diversas instituciones

2. Cooperación y seguimiento de relaciones institucionales

Con el propósito de ejecutar y dar seguimiento a las acciones de colaboración institucional, establecidas por la Suprema Corte, organismos nacionales y extranjeros, se ha trabajado en la definición y el desarrollo de una política institucional de vinculación. Al respecto, durante 2011 se brindó apoyo para la elaboración de proyectos de convenios marco y específicos de colaboración.

Como parte de las acciones de cooperación institucional, y con el objeto de difundir la cultura jurídica en el ámbito de los derechos fundamentales, se preparó la edición de la obra *Clínicas de derechos humanos: Una alternativa para la educación jurídica y la sociedad*, la cual reúne los trabajos presentados durante el seminario del mismo nombre, que coordinaron conjuntamente la Suprema Corte de Justicia y la Escuela Libre de Derecho (ELD). Adicionalmente, la obra integra artículos de destacados especialistas nacionales y extranjeros que han contribuido al conocimiento sobre el papel de las clínicas jurídicas como instrumento para la defensa y promoción de los derechos humanos.

III. VINCULACIÓN CON TRIBUNALES Y ORGANIZACIONES JUDICIALES

1. Vinculación con tribunales y organizaciones judiciales

Con la finalidad de ajustar las actividades administrativas del Alto Tribunal a las líneas generales de administración, esta Unidad se abocó a la organización y gestión de cursos que coadyuven a mejorar la calidad de la impartición de justicia y sirvan para extender la cultura jurídica sobre la función, programas y acciones del Tribunal Constitucional entre los diversos impartidores de justicia en toda la República.

Con la finalidad de sensibilizar al personal del Poder Judicial de la Federación sobre el impacto social de la función jurisdiccional, se realizaron 2 proyectos de divulgación de documentales al interior del Alto Tribunal y entre Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

Se coordinó 1 visita de estudiantes y profesores de la Universidad Autónoma de Coahuila a las instalaciones del Alto Tribunal, con el objeto de dar a conocer los alcances de las recientes reformas constitucionales en materia de amparo y de derechos humanos, así como para compartir las acciones que la Institución llevará a cabo para asegurar una adecuada instrumentación de los cambios legislativos.

2. Eventos institucionales

Durante el año, se llevaron a cabo concursos, entregas de premios, seminarios y se participó en ferias del libro, con la finalidad de promover la participación activa de la comunidad jurídica especializada y la ciudadanía en general, en la creación y difusión del conocimiento jurídico.

En particular, cabe destacar el apoyo brindado para el desarrollo del Quinto Concurso Nacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, bajo

el tema: *Conocimiento y Capacitación*; y de la Tercera Edición del Premio Nacional al Mérito Judicial; la realización del Seminario "La Estadística en el Sistema de Justicia"; el VII Seminario de Derecho Constitucional Tributario en Iberoamérica con el tema "Bases Constitucionales y Perspectivas de la Tributación Ambiental" y, desde luego, la participación en distintas ferias del libro jurídico.

IV. ESTADÍSTICA APLICADA

1. Portal de Estadística Judicial

Con la finalidad de sistematizar y divulgar la información estadística judicial generada en el Alto Tribunal, se actualizó de manera regular el Portal de Estadística Judicial denominado *@lex* <http://www2.scjn.gob.mx/alex/>, el cual contiene información sobre las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales resueltas por el Alto Tribunal desde la Novena Época.

Durante el 2011, el Portal experimentó un acelerado proceso de ampliación y mejora, que se puede resumir en los siguientes puntos:

- Se integraron las bases de datos de los recursos de reclamación en las acciones de inconstitucionalidad.
- Se integraron las bases de datos de los recursos de reclamación, quejas e incidentes de suspensión en las controversias constitucionales.
- Se integraron las bases de datos de votación de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.
- Se inició con el análisis de amparos en revisión y amparos directos en revisión de la Novena Época, a través de técnicas de muestreo estadístico.
- Se está desarrollando una nueva versión del Portal de Estadística *@lex* para poner a disposición del público más información de la actividad sustantiva de la Suprema Corte.

Generación de bases de datos en que se contiene información referida a diferentes asuntos

2. Estadística judicial en otros organismos

- Se continuó con la participación en el grupo de trabajo de la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación para contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en materia de estadística judicial.
- Se actualizó la información de la Suprema Corte correspondiente al 2010, en el Portal *web* del Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ).

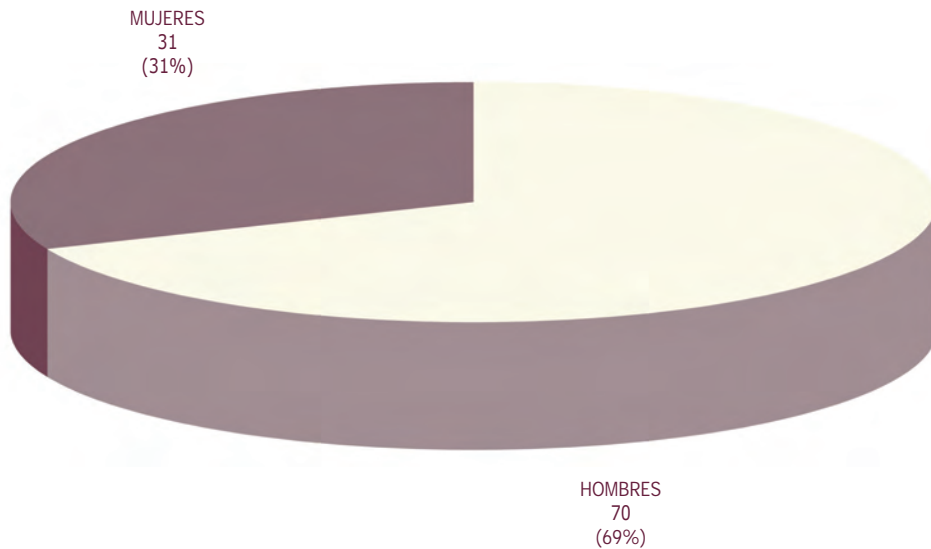
C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Entre las actividades complementarias efectuadas durante el 2011 se encuentran:

- Realización de un estudio para definir el costo de la instrumentación de la reforma constitucional penal en el Poder Judicial de la Federación.
- Elaboración de un diagnóstico que describe los 77 eventos realizados y reportados por la extinta Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa (SEJA) de la Suprema Corte en 2010, con la finalidad de dar a conocer la forma en que se llevaron a cabo. El informe presenta datos relevantes sobre el tipo, la duración, el costo y el área responsable en la realización de cada evento.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Atención y Servicios está integrada por 101 servidores públicos, de los cuales 70 son del género masculino y 31 del femenino, como se representa en la gráfica siguiente:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Atención y Servicios, en cumplimiento de sus atribuciones, realizó un total de 4,252 atenciones y servicios en beneficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, considerando cada uno de los apartados que se mencionan y detallan a continuación:

I. ATENCIÓN EN AEROPUERTOS

Se brindó el apoyo logístico y operativo necesario para que la estancia de los señores Ministros de este Alto Tribunal en terminales aéreas, transcurriera sin contratiempo alguno, con lo que se contribuyó al desarrollo de sus funciones.

Se efectuaron las gestiones necesarias para que las salidas y arribos de los señores Ministros en las terminales áreas transcurrieran sin contratiempo alguno

II. TRÁMITES ANTE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

Se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias ante los sectores público, social y privado, a fin de apoyar a los señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal, así como a los Ministros Jubilados, en la realización de diferentes trámites encomendados a esta Dirección General.

III. TRASLADOS DE PERSONAS Y DOCUMENTOS

Se trasladó a los señores Ministros, así como a las personas determinadas por ellos, al lugar o lugares señalados, y se procuró en todo momento que acudieran a sus compromisos sin contratiempo alguno. Asimismo, se llevaron a cabo los traslados de documentación oficial, confidencial y/o urgente requeridos.

IV. APOYOS

Se brindaron los apoyos logísticos y operativos necesarios para la debida atención de los señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal y de los Ministros Jubilados. Asimismo, se brindaron de manera inmediata los apoyos viales y vehiculares necesarios para el desarrollo de la función de los Ministros.

Respecto de las Líneas Generales hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación, definidas por el señor Ministro Presidente y atendiendo a la competencia de esta Dirección General, se informa que no existe una actuación directa por parte de este órgano administrativo; sin embargo, se dará continuidad a las acciones definidas por otras áreas, para cumplir con dichas líneas generales.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En noviembre de 2010, se apoyó a otros órganos de este Alto Tribunal, en el desarrollo de algunas actividades vinculadas con los festejos del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Se realizaron las gestiones necesarias para que diversos servidores públicos de este Alto Tribunal presenciaran el desfile militar del 16 de septiembre, en el Zócalo capitalino.

En septiembre de 2011, se atendió a los invitados distinguidos que participaron en el Seminario "La Reforma Penitenciaria. Un Eslabón Clave de la Reforma Constitucional en Materia Penal", el cual se llevó a cabo del 26 al 29 de septiembre, en el edificio alterno de Av. Revolución, en esta Ciudad de México.

D. SUPLEMENTO GRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y SERVICIOS
ATENCIÓNES Y SERVICIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

TIPO DE ATENCIÓN Y/O SERVICIO	NOV. 2010	DIC. 2010	ENERO 2011	FEB. 2011	MARZO 2011	ABRIL 2011	MAYO 2011	JUNIO 2011	JULIO 2011	AGO. 2011	SEPT. 2011	OCT. 2011	NOV. 2011	TOTAL GENERAL
ATENCIÓNES EN AEROPUERTOS	23	40	38	31	41	47	73	107	76	43	45	66	26	656
TRÁMITES	21	16	42	47	41	35	33	39	42	48	35	37	20	456
TRASLADOS	127	346	499	273	204	158	132	187	152	169	177	179	80	2,683
APOYOS	20	13	38	24	51	48	37	54	17	32	55	53	15	457
TOTALES	191	415	617	375	337	288	275	387	287	292	312	335	141	4,252

SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A. ANTECEDENTES

Desde el 1 de octubre de 2008, se creó la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, entidad encargada de armonizar los trabajos para introducir e institucionalizar la perspectiva de género en las 3 instancias que integran el Poder Judicial de la Federación: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En junio de 2011, la Coordinación General del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación concluyó funciones en el Consejo de la Judicatura Federal y se reestructuró como Secretaría de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, adscrita a la Coordinación de Asesores de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

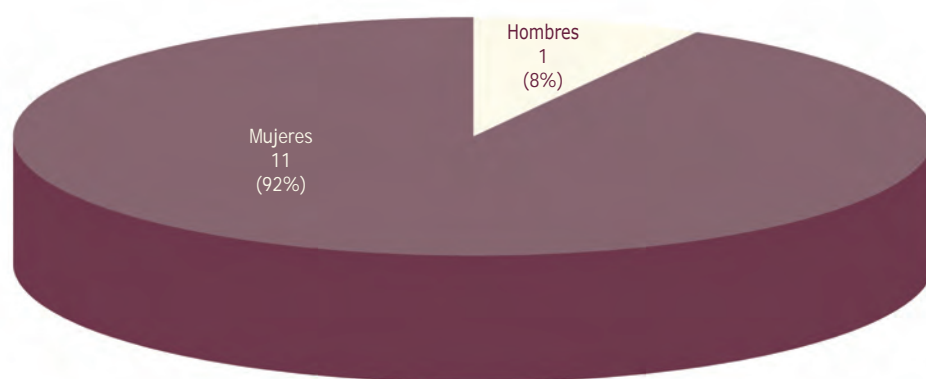
A partir de esa fecha, la Secretaría de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación y la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son las entidades encargadas de instrumentar el Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Instrumentación del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte

B. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

El área se integra por 12 personas.

PERSONAS QUE INTEGRAN EL ÁREA



C. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Los objetivos del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación consisten en sensibilizar al personal jurisdiccional sobre la importancia de integrar la perspectiva de género en el juzgar y propiciar la generación de ambientes laborales

Sensibilización sobre la importancia de integrar la perspectiva de género en el juzgar

libres de violencia y discriminación; para lo cual construye redes de colaboración y sinergia con actores gubernamentales, de la academia, del foro jurídico y de la sociedad civil a nivel nacional e internacional.

El Programa Anual de Trabajo se compone de 5 áreas estratégicas: Formación, Investigación, Vinculación, Difusión y Evaluación.

En el periodo del 16 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre de 2011, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

I. CONSIDERACIÓN E IMPULSO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS SENTENCIAS

1. Formación

- a. Se organizó el Segundo Diplomado Virtual sobre Argumentación Jurídica: Aplicación de los Estándares Internacionales de Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género.

El 4 abril de 2011 inició el Segundo Diplomado Virtual, impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México (FLACSO) y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). El objetivo principal del diplomado consiste en brindar a quienes participan, las herramientas necesarias para la argumentación jurídica desde el Derecho Internacional de los derechos humanos y desde la perspectiva de género.

Según la Coordinación Académica del Diplomado, 75 personas que laboran en el Poder Judicial de la Federación fueron admitidas (37 hombres y 38 mujeres), de las cuales, 8 pertenecen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 65 al Consejo de la Judicatura Federal y 2 al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En su primera etapa, el promedio general de aprovechamiento fue de 8.6.

- b. Se llevó a cabo el Seminario "La Protección Judicial de los Derechos Humanos de las Mujeres: Reflexiones sobre la Actividad Jurisdiccional".

El seminario, impartido por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), pretende sensibilizar sobre la relevancia y pertinencia de la aplicación de estándares internacionales de protección de derechos humanos de las mujeres en la actividad jurisdiccional. Hasta el momento, se han celebrado 3 sesiones mensuales y se cuenta con una matrícula de 76 personas, de las cuales 40 laboran en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, las sesiones se han transmitido a las Casas de la Cultura Jurídica en toda la República.

2. Investigación

- a. Se realizó la actualización, revisión editorial e impresión del libro *Derechos humanos de las mujeres: Normativa, interpretaciones y jurisprudencia internacional*, en el cual se comparten créditos con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Oficina en

México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Esta actualización abarca los documentos de los sistemas regional y universal de protección de los derechos humanos, las recomendaciones y resoluciones de los organismos monitores de los tratados internacionales y las sentencias de tribunales internacionales y regionales, emitidos a partir de 2003. Estos documentos, unidos a los incluidos en la primera edición, integran la segunda edición de dicho libro.

II. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Formación

- a. Asistencia al Diplomado "Formación en Democratización Familiar para Prevenir la Violencia de Género en las Familias", en dos ediciones, impartido por el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora". Las sesiones iniciaron en agosto de 2011 para el primer grupo, y, para el segundo, en septiembre de 2011. El principal objetivo del diplomado es sensibilizar al personal que labora en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre las prácticas y concepciones democráticas, basadas en la igualdad de género, que deben experimentar las familias. Con estos conocimientos, se contribuye al análisis jurídico y a la transformación de las políticas institucionales. Actualmente, 55 personas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participan en el diplomado, las cuales han trabajado en un total de 7 sesiones en las que se han cubierto revisiones sobre el concepto de familia, análisis de distintas organizaciones familiares, problematización de las identidades de hombres y mujeres al interior de las familias y estrategias para la prevención de la violencia familiar.
- b. Realización del Ciclo de Conferencias "Igualdad de Género y Democracia", organizado en conjunto con la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Como parte de este ciclo, se llevaron a cabo 4 conferencias los días 7, 8, 10 y 11 de noviembre con los siguientes títulos: "La Ciudadanía de las Mujeres", por Estela Andrea Serret Bravo; "Justicia Transicional y Género", por Mario Alfredo Hernández; "Derechos de las Mujeres y Prostitución: Un Debate Pendiente", por Norma Reyes Terán, y "Estado de Derecho y Trata de Personas", por Marta Torres Falcón. A estas conferencias asistió un total de 40 personas, 25 mujeres y 15 hombres. De éstas, 10 personas pertenecen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En la evaluación, las personas asistentes plantearon que los temas tratados fueron de interés y los expositores cumplieron sus expectativas.
- c. Tuvo verificativo el "Segundo Foro de Discusión Jurídica de Sentencias Relevantes en Materia de Género, Justicia Constitucional y Derechos Humanos", organizado en conjunto con la Asociación Civil Internacional *Women's Link Worldwide*. El foro se llevó a cabo el 13 y 14 de octubre de 2011 en Cuernavaca, Morelos. Asistieron 49

Importante contribución al análisis jurídico y a la transformación de las políticas institucionales

personas, de las cuales, 24 pertenecían a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se discutieron y analizaron sentencias emitidas por tribunales de Latinoamérica con el objetivo de integrar una perspectiva de género en la impartición de justicia partiendo de casos específicos, así como discutir la manera de generar un impacto real a través de las decisiones judiciales. De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada, el foro obtuvo, en sus distintas modalidades (conferencias y mesas de discusión) una calificación promedio de 9.7. Quienes participaron otorgaron la calificación más alta a la metodología de discusión, a los materiales y ejemplos utilizados, así como al desempeño y conocimientos de las personas expertas que debatieron los casos presentados.

- d. Se desarrolló el Proyecto "Perspectiva de Género en la Educación: Desarrollo de Currícula, Manuales y Capacitación para los Padres, Niños y Maestros del Centro de Desarrollo Infantil 'Artículo 123 Constitucional' (CENDI) y Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". Tiene como fin introducir la perspectiva de género en los servicios educativos prestados por el Máximo Tribunal del País y es implementado por la empresa Mayahii. Se realizó una capacitación para madres y padres de familia, a la que asistieron 129 personas. Se llevaron a cabo 2 sesiones para personal académico en las instalaciones del CENDI, el 30 de agosto y el 6 de septiembre de 2011, respectivamente. A estas sesiones asistieron 33 personas entre personal docente y directivo del CENDI y la Estancia Infantil de la Suprema Corte.
- e. Se realizó el Ciclo de Conferencias y Mesa de Intercambio de Experiencias sobre el "Combate y Sanción de la Trata de Personas en México en el Ámbito Federal", de agosto a octubre de 2011, en coordinación con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA-PGR) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Personal de procuración e impartición de justicia recibió información sobre el tema de trata de personas e intercambió experiencias sobre mejores prácticas en la persecución y sanción del delito de trata de personas. Se realizaron 7 conferencias y una mesa de trabajo. El ciclo tuvo una asistencia de 78 personas, con una participación de 37 integrantes del Poder Judicial de la Federación; entre ellas, 11 Magistrados y Magistradas de Circuito; 3 Jueces y Juezas de Distrito, y 8 Secretarios y Secretarías de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El resto de asistentes corresponde, primordialmente, al Ministerio Público Federal. Quienes participaron calificaron como positiva la oportunidad de que servidores de la procuración y la impartición de justicia intercambiaran puntos de vista, en el ámbito de sus competencias, respecto al tratamiento jurídico del delito de trata de personas. Asimismo, reconocieron la importancia de profundizar en las herramientas necesarias para investigar y procesar adecuadamente este delito, a partir de la comprensión cabal de su mecánica y consecuencias.
- f. Realización del Segundo Foro de Equidad Laboral "Acciones Afirmativas y Medidas de Conciliación entre la Vida Laboral y Personal", organizado en coordinación con el Con-

sejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Con el fin de reflexionar sobre las medidas laborales necesarias para propiciar una distribución equitativa de las responsabilidades familiares y la compatibilidad de la vida personal y laboral, asistieron 39 personas, 27 mujeres y 12 hombres; 21 de ellas adscritas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 9 al Consejo de la Judicatura Federal. Las personas que asistieron calificaron al foro con un promedio de 9.5.

2. Investigación

a. Colección *Género, Derecho y Justicia*

- En enero de 2011, se publicaron los 2 primeros números de la Colección *Género, Derecho y Justicia: Debates constitucionales sobre derechos humanos de las mujeres y Derechos de las mujeres en el Derecho Internacional*, ambos coordinados por los Doctores Juan A. Cruz Parceró y Rodolfo Vázquez Cardoso.
- En mayo de 2011, se publicaron los volúmenes 6 y 7 de dicha colección, titulados: *La garantía de acceso a la justicia: aportes empíricos y conceptuales* y *Reflexiones jurídicas desde la perspectiva de género*, ambos coordinados por las Doctoras Haydée Birgin y Natalia Gherardi.
- Se aprobaron los índices de los números 3 y 4 de la misma colección, intitulados: *Mujeres, familia y trabajo* y *Las mujeres a través del Derecho Penal*, respectivamente, coordinados por los Doctores Juan A. Cruz Parceró y Rodolfo Vázquez Cardoso, los cuales se publicarán en 2012.
- Se aprobaron los índices de los números 8 y 9 de la misma colección, intitulados: *Perspectiva de género en la educación*, coordinado por el Doctor José Luis Silva Méndez, e *Igualdad de género y democracia*, coordinado por la Doctora Estela Andrea Serret Bravo, los cuales se publicarán también en 2012.

b. Políticas institucionales para la igualdad de oportunidades

Con el fin de fomentar ambientes laborales libres de violencia y discriminación al interior de la Institución, se han propuesto las siguientes políticas:

- Protocolo de Buenas Prácticas para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral y Sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, elaborado en conjunto con la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial de la Corte.
- Lineamientos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los que se reconoce la importancia de la capacitación en temas de derechos humanos y perspectiva de género; este documento contempla medidas generales de conciliación entre la vida laboral y privada y de fomento al reparto igualitario de las obligaciones familiares, e incluye disposiciones relativas al acoso laboral y sexual.

Con miras a su adopción, ambas políticas se encuentran sujetas a dictamen de la Oficialía Mayor y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- c. Proyecto de investigación sobre el impacto de la reforma penal en el acceso a la justicia por parte de las mujeres

El Programa de Equidad de Género definió, en colaboración con personal de la Coordinación de Asesores de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los términos de referencia del estudio. Durante 2011, se recibieron, revisaron y rechazaron 2 proyectos que pretendían hacerse cargo del estudio, pero que no cumplían con las especificaciones necesarias. Actualmente, se revisa un 3er. proyecto.

- d. Recepción, revisión y aceptación del Proyecto para Introducir la Perspectiva de Género en la Regulación del Amparo. En el estudio aprobado se propone revisar las diversas iniciativas de reformas a la Ley de Amparo, con el objeto de sugerir estrategias para incorporar la perspectiva de género en dicha ley y en su instrumentación, a partir de las buenas prácticas latinoamericanas de protección judicial (constitucional), y los estándares internacionales de protección judicial desarrollados por el Sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con especial énfasis en la protección de violaciones graves de los derechos humanos (genocidio, *apartheid*, esclavitud, trata de personas, tortura, ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas y violencia contra la mujer).

III. SISTEMATIZACIÓN Y CATALOGACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA

1. Vinculación

- a. Se realizó la compilación de decisiones jurídicas adoptadas por la Suprema Corte y relacionadas con el principio de igualdad y no discriminación, y la incidencia de las recomendaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, las cuales permitieron dar respuesta al cuestionario "Estándares Jurídicos Vinculados a la Igualdad de Género en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos", solicitado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

2. Consolidación del modelo administrativo

a. Evaluación

- Construcción de indicadores de gestión de resultados y de impacto
Los indicadores miden el resultado y el desempeño de las estrategias de formación y sensibilización; el número de políticas laborales con perspectiva de género; el número

de denuncias por acoso laboral y sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el número de visitas a la página *web*, y la efectividad de las estrategias de difusión; entre otros.

IV. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

1. Investigación

a. Revisión de proyectos de investigación

Con el fin de publicarlos en la página del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *www.equidad.scjn.gob.mx*, se llevó a cabo la revisión de los siguientes proyectos:

- *Diez criterios jurisprudenciales relevantes desde la perspectiva de género*, realizado en colaboración con el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).
- *Criterios judiciales paradigmáticos*, elaborado en conjunto con la organización civil Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C.

2. Difusión

a. Elaboración y difusión del Boletín Mensual del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Género y Justicia*, el cual aborda jurídicamente un tópico del Derecho desde la perspectiva de género y sugiere textos bibliográficos para actualización en dichos temas. Las temáticas abordadas en el periodo de noviembre de 2010 a noviembre de 2011, son:

¿Qué son los estereotipos de género?; El feminismo postmoderno y su crítica al sujeto; Igual valoración jurídica de las diferencias; El enfoque de las "capacidades" y los derechos; La injusticia como forma de opresión; La justicia y la distinción entre lo "público" y lo "privado"; Acciones afirmativas y meritocracia; Democracia y Estado laico; Lenguaje incluyente; El poder del lenguaje en las sentencias; Género y Sexualidad; ¿Qué identidades? ¿Qué discriminación?; y El sexo: ¿espacio natural o terreno cultural?.

El Boletín se difunde en la *Revista Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación* y se distribuye en las Casas de la Cultura Jurídica y en los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Primer Circuito.

b. Actualización constante del diseño y contenido del Micrositio del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación: *www.equidad.scjn.gob.mx*, el cual es una herramienta de consulta y fuente de información confiable en temas de género y justicia y constituye un medio de transparencia que permite a la sociedad civil estar al tanto de las actividades realizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de equidad de género.

Desde su lanzamiento, el 21 de septiembre de 2009, al día de hoy se han registrado 182,134 visitas. Además, cada mes se envía a 4,216 personas un *newsletter* que contiene una breve reseña del artículo y de la recomendación bibliográfica, las actualizaciones realizadas al Micrositio y las actividades que se llevarán a cabo en el mes en cuestión.

- c. Diseño y lanzamiento de una estrategia de difusión de los resultados del Diagnóstico en Materia de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se realizaron cápsulas informativas y materiales gráficos en colaboración con la Agencia de Publicidad Grupo Ferrer.

Estas cápsulas se difundieron a través del Canal Judicial, la página www.equidad.scjn.gob.mx y el correo electrónico oficial de cada una de las personas que laboran en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante el 2011.

- d. Diseño conceptual de la Campaña de Acoso Laboral y Sexual. Por instrucciones del Comité Interinstitucional de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, se diseñó la Campaña de Acoso Laboral y Sexual, en colaboración con la Agencia de Publicidad Grupo Ferrer. Esta campaña tiene como objetivo facilitar la identificación de conductas constitutivas de acoso laboral y sexual en los 3 órganos del Poder Judicial de la Federación.

Se difundirá a través de cápsulas televisivas, transmitidas por el Canal Judicial y por Internet; materiales gráficos, y audio en *hold para* líneas telefónicas.

V. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

1. Investigación

- a. Realización del Proyecto "Fortalecimiento del Capital Social Étnico para el Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas".

Este proyecto documenta, a través de entrevistas con actores clave y análisis normativo, las barreras fácticas y jurídicas que las mujeres indígenas del pueblo mixe, de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, enfrentan para acceder a la justicia.

- b. Colaboración y gestión para co-convocar al Séptimo Premio Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo".

Dicho evento fue convocado y organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (UIA), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Fundación Manuel Buendía, A.C. y la Fundación Gilberto Rincón Gallardo, A.C., entre otros. La ceremonia de entrega de premios se llevó a cabo el 26 de agosto de 2011.

- c. Lanzamiento de las convocatorias para los Concursos "Género y Justicia", edición 2011, en sus modalidades de Ensayo, Documental y Reportaje Escrito; el cual tuvo lugar en el mes de agosto de 2011.

Los concursos tienen como objetivo promover la investigación y la difusión sobre temas relacionados con los derechos humanos, el género y la justicia. Los concursos fueron convocados por el Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la agencia internacional ONU Mujeres. La convocatoria cierra el 16 de enero de 2012.

- d. Participación en un chat del periódico *El Universal* el 10 de marzo de 2011. El evento en línea tuvo lugar en el sitio: <http://foros.eluniversal.com.mx/entrevistas/detalles/19717.html>. Se recibieron 55 preguntas.
- e. Participación en 2 emisiones del programa "Cine Debate" del Canal Judicial, dedicadas al Día Internacional de la Mujer.
- f. Para mantener contacto con la ciudadanía, fue publicado en el diario *La Jornada de Oriente* el artículo titulado: *¿Qué significa juzgar con perspectiva de género?*, a propósito del Día Internacional para Eliminar la Violencia en contra de las Mujeres.
- g. Participación en 3 emisiones del programa de televisión "AMIJ Punto de Encuentro", el cual conduce el Doctor Lorenzo Córdova del IIJ-UNAM, en el que se debatió sobre el tema de la equidad de género, con diferentes invitadas provenientes de los distintos Apartados de la AMIJ.
- h. Participación en las "Jornadas de Derechos Humanos y Gestión de Paz", con el tema *La Personalidad Jurídica de las y los Defensores de Derechos Humanos*. Este encuentro tuvo como fin lograr un intercambio de opiniones y propuestas para mejorar el acceso a la justicia en México. El evento tuvo lugar en la Universidad del Claustro de Sor Juana.
- i. Intervención en el Foro "El México que Queremos", con el tema "El Papel de la Mujer en el Desarrollo de México", organizado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- j. Participación en el Seminario "Derechos Humanos", en el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- k. Asistencia, en representación de la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, al Seminario Internacional "Derechos Humanos, Violencia contra las Mujeres y Acceso a la Justicia", organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El evento tuvo lugar en la sede de la OEA, el 27 de septiembre de 2011.
- l. Presentación de la Conferencia "Igualdad, Perspectiva de Género, Estereotipos y Acceso a la Justicia" en la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia, Michoacán, el 17 de agosto de 2011.

VI. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL

1. Vinculación

- a. Celebración de 1 convenio marco de colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el

Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el cual se firmó el 19 de septiembre de 2011. Mediante este convenio, las instancias firmantes se comprometieron a llevar a cabo acciones de cooperación recíproca para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en las labores del Máximo Tribunal.

- b. El Comité Interinstitucional de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación sesionó 2 veces en este periodo. El 17 de marzo de 2011 se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria y el 20 de septiembre de 2011, la quinta. El Comité coordina los esfuerzos y criterios de planeación para institucionalizar la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación, da seguimiento y evalúa las acciones y los proyectos que, en materia de equidad de género, realiza cada una de las 3 instancias.
- c. Formalización, creación de las reglas de operación y seguimiento del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México. El 26 de mayo de 2011 se celebró la primera sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación, en la cual éste quedó formalmente instaurado. En dicha sesión, los representantes de los Apartados de la AMIJ expusieron sus experiencias y las estrategias de difusión del pacto, así como las primeras acciones implementadas. El 23 de septiembre de 2011, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación en La Paz, Baja California.
- d. Organización y seguimiento de la Mesa de Equidad de Género que se realizó en el marco de la Sexta Asamblea General Ordinaria de la AMIJ. Se elaboró el informe anual con los datos proporcionados por cada uno de los Apartados de la AMIJ sobre el cumplimiento del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia.
- e. Asistencia al Foro "Acciones Afirmativas para Impulsar la Participación Política de la Mujer" que organizó la Comisión de Equidad y Género del Senado de la República en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ONU Mujeres y *National Democratic Institute* (NDI), en el marco del 58o. Aniversario del Sufragio Femenino. El foro se llevó a cabo el 19 de octubre de 2011 en el Senado de la República.
- f. Se participó en el acto conmemorativo del Día Internacional para Eliminar la Violencia en contra de las Mujeres, el 25 de noviembre de 2010, en la Secretaría de Gobernación. El evento se realizó en conjunto con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y la FEVIMTRA, con la finalidad de sumar esfuerzos entre el Poder Ejecutivo y el Judicial para combatir las diversas modalidades de violencia contra las mujeres y la trata de personas.
- g. Gestiones para lograr la participación de la Doctora Macarena Saez, Coordinadora de Programas Internacionales de la American University Washington College of Law, en las "Lecciones de Jurisprudencia", organizadas por el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En su participación, abordó la metodología de la argumentación jurídica con perspectiva de género, a través del estudio de sentencias y casos relevantes.

h. Participación en el Primer taller con los enlaces del Proyecto de "Propuesta de Diagnóstico e Implementación de Acciones Básicas sobre Equidad de Género en la Impartición de Justicia, la Normatividad y la Cultura Organizacional en 15 Tribunales Superiores de Justicia". Este taller es resultado de un proyecto conjunto entre la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ) y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).

i. Asistencia al Seminario "El Ejercicio de los Derechos Políticos de las Personas con Discapacidad"

El seminario pretendió sensibilizar a las instituciones encargadas de desarrollar políticas para llevar acciones de acceso a la justicia, seguridad jurídica de los discapacitados y a sus derechos políticos. En el evento estuvieron presentes la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, el Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, integrantes del Comité Interinstitucional.

j. Asistencia al Foro "La Prevención y Combate a la Trata de Personas en Colombia"

El foro fue convocado por la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión de la iniciativa de ley en la materia. Fue impartido por la Doctora Ángela Ospina de Nicholls, Ex Asesora del Ministerio Interior de Gobierno y Ex Presidenta del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas en Colombia.

Oficialía Mayor

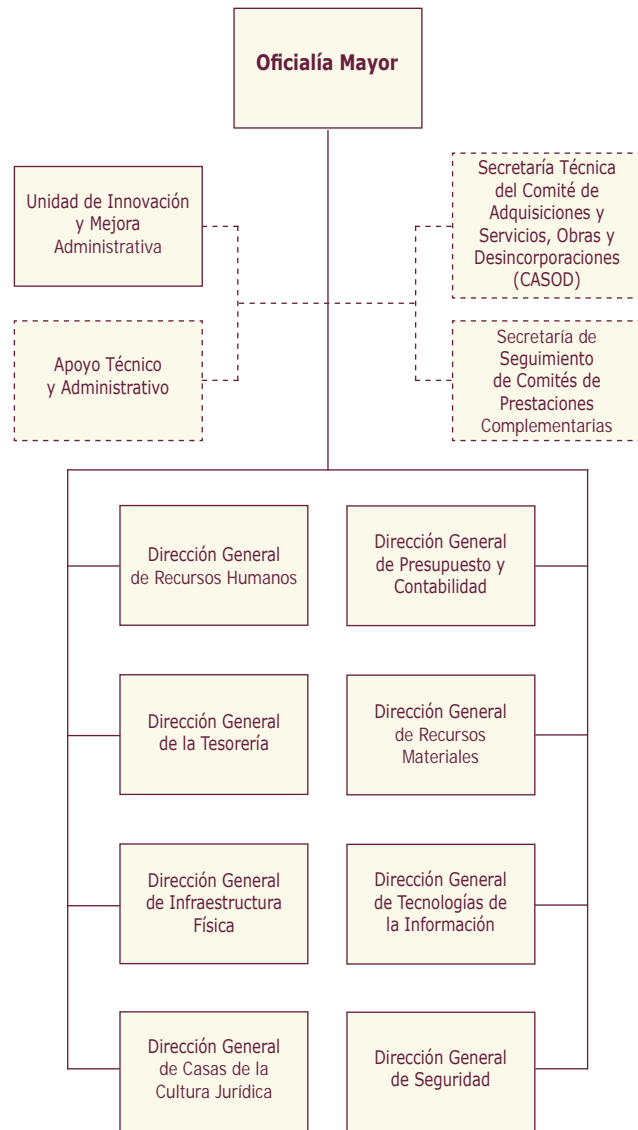


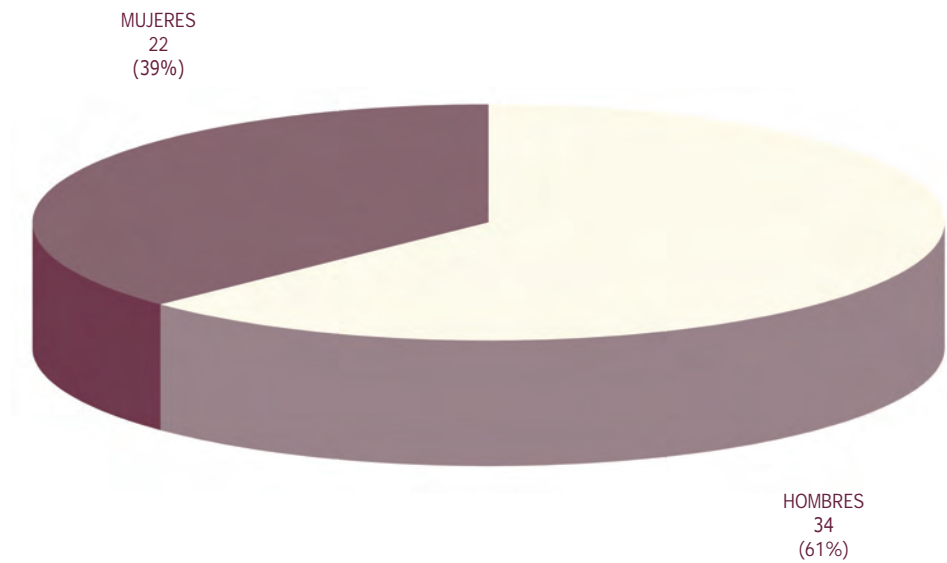
OFICIALÍA MAYOR

A. INTEGRACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR

Con motivo de la emisión del Acuerdo General de Administración Número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reestructura orgánica y funcionalmente su administración, la Oficialía Mayor se reconfirmó para quedar integrada por 8 Direcciones Generales y 4 áreas de apoyo técnico-administrativo. Resultado de dicha conformación organizacional, su estructura ocupacional, considerando a los titulares de las Direcciones Generales y la plantilla del personal de las áreas de apoyo técnico-administrativo que se le adscriben directamente, se integra por 56 servidores públicos de los cuales: 22 son mujeres y 34 hombres.

La reestructura orgánica y funcional de la administración de la Suprema Corte llevó a la reconfirmación de la Oficialía Mayor





Determinación de 9 Líneas Estratégicas que permitirán brindar adecuadamente los apoyos y servicios requeridos por la función jurisdiccional

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En el marco de las Líneas Generales hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación que el Ministro Presidente ha establecido para impulsar el desarrollo institucional durante los próximos 4 años, la línea general referida a la **Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo** tendrá un impacto directo en el quehacer de la Oficialía Mayor, en razón de que, mediante su instrumentación, se busca una transformación administrativa integral del Alto Tribunal, moderna, eficaz, transparente y orientada a resultados, que brinde adecuadamente el conjunto de apoyos y servicios que son requeridos por la función jurisdiccional, para cuyo propósito se determinaron las siguientes 9 Líneas Estratégicas:

- Redefinición de competencias y estructuras administrativas.
- Consolidación de un marco regulatorio efectivo y dinámico.
- Vinculación de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación.
- Estandarización y modernización de procesos.
- Plataforma informática y logística de vanguardia.
- Impulso al desarrollo del factor humano.
- Optimización de la infraestructura física.
- Homologación administrativa interinstitucional.
- Administración de riesgos y acciones preventivas.

I. REDEFINICIÓN DE COMPETENCIAS Y ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

Para dar inicio al Nuevo Modelo Administrativo, el pasado 3 de enero, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió el Acuerdo General de Administración

Número 01/2011, por el que se reestructura orgánica y funcionalmente su administración. Las acciones que dieron continuidad a su implementación fueron: Se puso en marcha el Programa de los Primeros 100 Días, cuyas actividades permitieran conformar la plataforma organizacional, normativa y programática indispensable que soporte el inicio de la instrumentación del Nuevo Modelo Administrativo y, al mismo tiempo, tomar previsiones para que la transformación administrativa sea ordenada y sin afectación de las tareas institucionales. Entre lo que se menciona:

- Se elaboró la **Guía Operativa para Instrumentar la Reestructuración Orgánica y Funcional del Ámbito Administrativo**, con base en la cual, se coordinaron los procesos de entrega-recepción, a efecto de que se hicieran ordenados y ágiles para no afectar la continuidad de los programas. Como resultado de ello, se llevaron a cabo, en forma simultánea, las entregas de los órganos que se suprimieron, fusionaron, readscribieron o cambiaron de titular; asimismo, se gestionaron los pagos por única vez del personal por concepto de entrega-recepción de oficina, con base en la autorización del Comité de Gobierno y Administración en la décimo sexta sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2010; y con motivo de la supresión y fusión de órganos, los recursos humanos remanentes de las plantillas tipo de las oficinas de los titulares, se integraron temporalmente a la Unidad de Innovación y Mejora Administrativa para determinar la factibilidad de una reubicación con base en criterios de experiencia y escolaridad, y como resultado de ello, fueron readscritos a diferentes órganos 20 servidores públicos y el resto permanece en dicha Unidad.
- Se elaboró la **Guía Operativa Presupuestal para Transitar al Nuevo Modelo Orgánico-Funcional del Ámbito Administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, a efecto de garantizar la continuidad de las actividades administrativas para la operación de la función jurisdiccional. Con base en esta guía, se realizaron las siguientes acciones:
 - Adaptaciones al Sistema Integral Administrativo (SIA), a efecto de poner en ejecución el gasto asignado para el ejercicio fiscal 2011.
 - Reasignaciones, ajustes y seguimiento de las modificaciones del presupuesto con base en la nueva estructura orgánica, manteniéndose el presupuesto solicitado por las áreas de la Corte y autorizado por el Congreso de la Unión.
 - Se formuló la nueva estructura programática y se incorporó al SIA.
 - Se formuló, autorizó y difundió el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2011, el cual integra la nomenclatura y estructura planteadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Se garantizó la continuidad de las actividades administrativas para la operación de la función jurisdiccional

Para atender las necesidades de nuevos ingresos, cambios de puesto y readscripción del personal, se procesaron 134 movimientos de alta y baja y sus respectivos nombramientos tanto en áreas administrativas como jurisdiccionales, y se conformaron las plantillas del personal de los órganos.

Se llevaron a cabo adecuaciones de espacios, remozamiento de áreas, mantenimiento y elaboración de mobiliario, adecuación de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, voz,

datos e instalación y adecuación de sistemas de aire acondicionado, entre otros, respetando la estandarización y reutilización tanto de los espacios físicos, como del mobiliario existente usado y nuevo. En lo referente al remozamiento y adecuación de espacios físicos, los servicios se hicieron en 9 órganos que sumaron 1,059 metros cuadrados. Dichos trabajos se realizaron con personal de la Dirección General de Infraestructura Física en horarios y días en que no se afectó la operación. Igualmente, se atendieron los servicios de dotación de bienes de almacén (154); retiro y traslado de bienes de diversas oficinas (158), así como de solicitudes de asignación y reasignación de lugares de estacionamiento (49). Se reinstalaron 97 nodos de red; se reasignaron 130 líneas telefónicas y se reabrieron 223 cuentas de correo electrónico, resultado del proceso de reconfiguración orgánico-funcional. Por otro lado, se hicieron 200 reasignaciones de equipos de cómputo. Durante la transición se efectuó la cobertura de los equipos necesarios para que los nuevos servidores públicos pudieran realizar sus labores de manera inmediata.

Se distribuyeron y expusieron los instrumentos técnico-normativos en que se sustenta el Nuevo Modelo Administrativo, mediante 3 reuniones con los titulares de la Secretaría de la Presidencia y la Contraloría y los Directores Generales que se les adscriben, así como con los de la Oficialía Mayor; y se realizaron una video-conferencia y 9 reuniones presenciales dirigidas al personal de mando medio de todos los órganos de la estructura orgánica básica, con una asistencia total de 571 servidores públicos.

Se publicó la estructura orgánica básica en Internet e Intranet, la cual incluye los órganos que la comprenden hasta el nivel de Dirección General.

Se instalaron: el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), conforme al nuevo modelo organizacional, incorporándose los integrantes previstos en el Acuerdo General de Administración Número 01/2011 y los Comités Técnicos de los fideicomisos en que participa la Suprema Corte de Justicia de la Nación como fideicomitente, conforme a su nueva integración.

Se elaboró y difundió la **Guía Técnica para la Reestructuración Orgánico-Funcional de las Direcciones Generales**, con el propósito de que la definición de las estructuras orgánicas y ocupacionales atiendan a las atribuciones de los órganos y a criterios organizacionales inscritos en esquemas de funcionamiento mejor ordenados y equilibrados; se propenda a evitar el crecimiento de plazas y se establezcan las bases para el inicio de un sistema de evaluación de desempeño orientado a resultados.

Se integró y llevó a cabo el **Programa de Asesorías para la Aplicación de la Guía Técnica para la Reestructuración Orgánico-Funcional de las Direcciones Generales**, con la asistencia del titular y funcionarios de cada Dirección General.

A la fecha se aprobaron las estructuras básicas de la Secretaría de la Presidencia y 5 Direcciones Generales, de las que a su vez se concluyeron sus Manuales de Organización Específicos.

Inicio de un sistema de evaluación de desempeño encaminado a la obtención de resultados

II. EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA RELATIVA A LA CONSOLIDACIÓN DE UN MARCO REGULATORIO EFECTIVO Y DINÁMICO

Se elaboró el Reglamento Interior en Materia de Administración, el cual fue aprobado por el Comité de Gobierno y Administración en su cuarta sesión, celebrada el 10 de marzo de

2011 y publicado el 6 de abril de 2011 en medios electrónicos, a través del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, correspondiente al mes de marzo.

Se realizó el análisis de todos los instrumentos normativos que regulan el quehacer administrativo de este Alto Tribunal y en un documento denominado "Adecuación del Marco Normativo" se establecieron los criterios técnico-jurídicos bajo los cuales se integrarán los 4 Acuerdos Generales de Administración (en las materias de Recursos Humanos; Recursos Materiales; Recursos Presupuestales, Contabilidad y Tesorería; así como Desarrollo Institucional).

Con base en dicho documento, se integraron grupos de trabajo, conformados por los titulares de las áreas involucradas, para así generar una mejora coordinada y responsable de cada instrumento normativo. Resultado del ejercicio, fueron elaborados 3 anteproyectos de acuerdos generales.

III. EN CUANTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE VINCULACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se concluyeron los lineamientos para la formulación del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo y con base en ellos se integró el plan respectivo, el cual globaliza y despliega tanto los ejes rectores como los 8 objetivos comprendidos en las 10 Líneas Generales hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación, así como el Nuevo Modelo Administrativo y de cuya alineación se derivaron sus programas y proyectos anuales con una visión de más largo plazo.

Se integró un documento denominado **Desarrollo del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para el año 2012, que contiene:**

- Cronograma General del Proceso;
- Guía para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo;
- Guía para la Determinación de Requerimientos e Integración de los Programas Anuales de Necesidades; y
- Guía para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto.

Resultado de lo anterior:

- Se validaron los Programas Anuales de Trabajo 2012, correspondientes a 20 órganos conformados por 285 subprogramas, estableciendo 402 metas y 404 indicadores; junto con las 45 Casas de la Cultura Jurídica, reflejando una mayor congruencia con las atribuciones conferidas a cada órgano.
- Se elaboraron los dictámenes de procedencia y razonabilidad de las necesidades de todas las unidades responsables.
- Se integró el Proyecto de Presupuesto 2012 para su autorización.

Para el año en curso se diseñó un sistema con una base de datos de los programas, proyectos, objetivos, metas e indicadores de gestión de 2011, en el que se integran los

resultados a un Tablero de Control con resultados monitoreados trimestralmente, por lo que se tiene reporte hasta el tercer trimestre de cada órgano.

IV. EN RELACIÓN CON LA LÍNEA ESTRATÉGICA **PLATAFORMA INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA DE VANGUARDIA**

Se integró el *Programa Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PITIC) 2011-2014*, autorizado por el Comité de Gobierno y Administración el 21 de junio de 2011, que se incluyó en el Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo.

Las líneas de acción establecidas son:

- Fortalecer la seguridad informática
- Favorecer la transparencia y difusión de información
- Contar con una infraestructura de alta disponibilidad
- Fortalecer la Informática Jurídica
- Impulsar la mejora de procesos
- Priorizar la infraestructura de vanguardia
- Fomentar la especialización tecnológica del personal
- Adoptar tecnologías abiertas

El plan impulsará la transparencia, la innovación judicial, la difusión y el vínculo con la sociedad.

V. RESPECTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA DEL **IMPULSO AL DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO**

De la mano de la renovación normativa de la materia de recursos humanos, se iniciaron el estudio y el inventario de diversos documentos técnico-administrativos que sustentan los procesos actuales y susceptibles de mejora.

Como avances de esta línea estratégica, el Comité de Gobierno y Administración en sesión de 28 de junio de 2011, estableció como política laboral, la alternativa de equiparar la obtención de un título profesional de licenciatura, con los conocimientos adquiridos en el desempeño de puestos con actividades afines, sin eximir al candidato de continuar con la acreditación y su desarrollo académico. A juicio del titular, podrá fijarse el compromiso de obtención de título profesional o de cursar programas de actualización de conocimientos afines a sus funciones.

Por otra parte, el Comité de Gobierno y Administración aprobó el 21 de abril de 2011, el *Programa de Prácticas Judiciales*, dirigido a estudiantes destacados, que estén cursando sus últimos 4 semestres de la licenciatura.

Cada Ponencia podrá contar hasta con 5 estudiantes por un periodo no mayor a 12 meses, participando en el estudio de casos jurisdiccionales, con el propósito de fortalecer su formación profesional, además de proveerles un apoyo económico.

Con el propósito de fortalecer los derechos humanos en el ámbito laboral de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Oficialía Mayor elaboró el *Reporte de Actividades Vinculadas a Derechos Humanos en el Ámbito Administrativo*, que describe las tareas a realizar con relación a sus preceptos, como: respecto a la dignidad de la persona, no discriminación, junto con prestaciones relativas al derecho a la salud y al desarrollo humano y acciones concretas para las personas con discapacidad, dando cumplimiento a la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada el 30 de mayo de 2011 en el *Diario Oficial de la Federación*.

VI. EN CUANTO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En el marco de las medidas y programas relativos a la protección civil y a la seguridad, y para garantizar la necesaria continuidad y fortalecimiento de las acciones encaminadas a la salvaguarda de las personas y los bienes del Centro Archivístico Judicial (CAJ) en Toluca, Estado de México, el Comité de Gobierno y Administración el 7 de junio de 2011 autorizó replantear la estrategia y operación del Programa de Modernización en la Administración de Archivos; al igual que ubicar un nuevo inmueble apropiado para cumplir los objetivos señalados. Así como también un inmueble temporal para continuar con las labores cotidianas.

Para llevar a cabo lo anterior, la Oficialía Mayor realizó reuniones periódicas con las áreas involucradas, a fin de definir tareas específicas encaminadas al cumplimiento de los estándares requeridos. Entre otras:

- Riguroso control del acceso y manejo de papel e insumos, así como revisiones quincenales del inmueble.
- Entrega de 448.72 toneladas de papel y cartón a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG).
- Realización de reuniones con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para colaborar en las labores del Centro Archivístico Judicial, (CAJ), a través de su Programa de Práctica Jurídica mediante el Trabajo Profesional.
- Adecuaciones tecnológicas necesarias para comenzar el proceso de digitalización de los expedientes en la Antigua Escuela de Jurisprudencia.

VII. A LO QUE LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE HOMOLOGACIÓN ADMINISTRATIVA INTERINSTITUCIONAL

La colaboración entre los órganos del Poder Judicial de la Federación ha fortalecido las gestiones administrativas, al homologar criterios, atender asuntos comunes y formar un frente para resolverlo e informar.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emitió un Acuerdo General Conjunto que regula el proceso contable, y vela por su ejecución coordinada.

También se integró un grupo de trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para la instrumentación de la retención del impuesto sobre la renta (ISR) a las pensiones complementarias.

Por otra parte, la Oficialía Mayor, en su carácter de Presidente del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación y Secretario del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, coordinó la celebración de las sesiones en las que se atendieron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Autorización del Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil once.
- Acuerdo por el que se establecen las Medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil once.
- Homologación del proceso contable de los órganos del Poder Judicial de la Federación.
- Política en materia de tecnologías de la información para la contratación de los servicios administrados y extendidos de la Red Privada Virtual (RPV) del Poder Judicial de la Federación.
- Aprobación de la modificación al Acuerdo General Conjunto número 1/2008, relativo a la creación del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, con el objeto de modificar la integración del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación atendiendo a las reestructuras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.
- Contratación de los seguros del Poder Judicial de la Federación mediante un procedimiento de Licitación Pública Nacional consolidada.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se formularon y publicaron en el Portal de Transparencia de la Corte los Programas Anuales de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y de Ejecución de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el ejercicio del presupuesto 2011. Para dicho ejercicio presupuestal, además se incluyó un anexo con la información relevante para los proveedores, prestadores de servicios y contratistas con los principales requerimientos de los programas. En dicho documento se incluyeron las contrataciones de trascendencia que se adjudicarán durante el ejercicio 2011.

Con el objeto de lograr mayor transparencia y mejores rendimientos de la inversión de los recursos presupuestales temporalmente disponibles, se gestionó la contratación del Sistema de Información y Posturas (SIPO). Dicho sistema permitirá que, a través de medios electrónicos, los intermediarios financieros conozcan los montos a invertir y presenten su oferta de pago de rendimientos, lo que dará la oportunidad de elegir las mejores opciones que benefician la inversión.

Se actualizó el sistema de control de gestión en todas las áreas conforme a la nueva estructura organizacional, mediante la instalación de las aplicaciones de las herramientas para el control de gestión y trámite de la documentación administrativa denominadas PEGASUS y GESTA, ello en coordinación con el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Se designaron a los integrantes de la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para informar de ello al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El titular de la Oficialía Mayor intervino en 21 sesiones de los Comités de Ministros y coordinó las acciones necesarias para atender los acuerdos que de aquéllas se derivaron en el ámbito de su competencia:

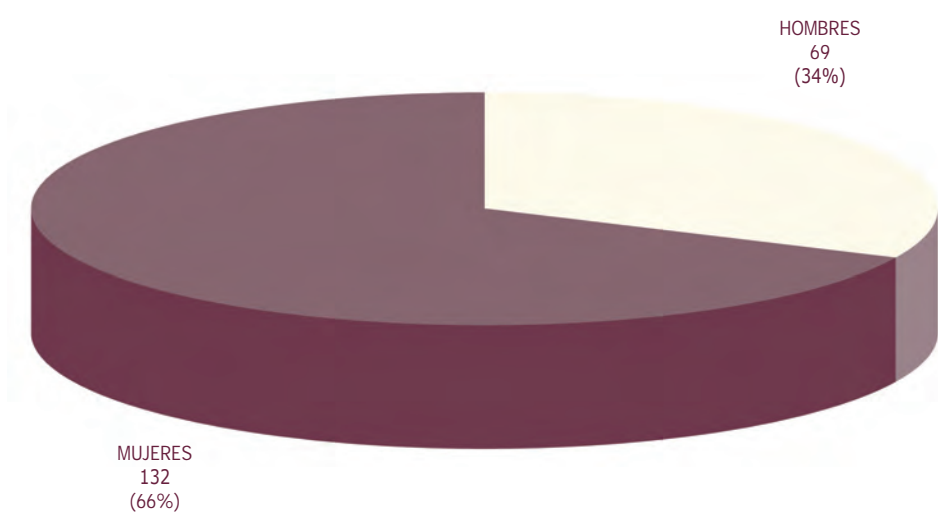
COMITÉS	NÚMERO DE SESIONES
Gobierno y Administración	17
Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos	1
Archivo, Biblioteca e Informática	1
Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa	1
Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales	1
TOTAL	21

Asimismo, el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), hasta marzo de 2011 celebró 11 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias en las que se analizaron y desahogaron diversos asuntos, entre los que destacan:

- Determinación de los procedimientos para la contratación de adquisición de diversos bienes y servicios informáticos para la implementación del *Programa Institucional de Tecnologías de la Información (PITIC) 2011-2014*.
- Determinación de las directrices para la conducción de los procedimientos para la restauración y adecuación del inmueble para el Canal Judicial y oficinas administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en la calle de República de El Salvador.
- Aprobación de los fallos de las licitaciones públicas y concursos por invitación para la contratación de adquisiciones, servicios y obras.
- Autorización para realizar el procedimiento de adjudicación directa, en los casos de excepción a la licitación pública, cuando se encuadra en los supuestos contemplados en la normativa aplicable.
- Se continuó con la estandarización de bases y términos de referencia para los procedimientos de contratación, a través del Subcomité de Revisión de Bases, implementando mejoras en los documentos rectores.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La proporción de género del personal adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos es la siguiente: mujeres (66%) y hombres (34%).



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo aprobado para el ejercicio de 2011, se reporta el resumen de los avances y resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados al 15 de noviembre de 2011, a partir de los objetivos, metas, acciones y estrategias establecidas.

I. CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO ADMINISTRATIVO

Con fundamento en el Acuerdo General de Administración Número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reestructura orgánica y funcionalmente su administración, se fusionaron las Direcciones Generales de Personal y de Desarrollo Humano y Acción Social, para dar lugar a la creación de la Dirección General de Recursos Humanos.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de coadyuvar al proceso de consolidación del Nuevo Modelo Administrativo, esta Dirección General realiza la revisión y análisis de su estructura organizacional y de los Manuales de Procedimientos, a efecto de simplificar los procesos administrativos e incrementar el uso de las tecnologías informáticas que coadyuvan a una gestión ágil, efectiva y transparente.

Asimismo, se impulsa el desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo, a través del Programa General de Capacitación, Profesionalización y Actualización, documento que

Capacitación, profesionalización y actualización del personal de la Suprema Corte, constituyen algunas de las acciones a realizar para la consolidación del Nuevo Modelo Administrativo

se integra con las postulaciones que los titulares de los diversos órganos formulan en materia de Becas-SCJN y capacitación específica para la formación del personal a su cargo.

II. ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS Y DE INTEGRACIÓN LABORAL

Desarrollo de actividades de integración laboral para fortalecer los equipos de trabajo

Este programa promueve experiencias formativas de integración laboral para el fortalecimiento de los equipos de trabajo, y el fomento a la práctica sistemática de actividades físicas y deportivas, así como de carácter social y cultural.

Las actividades del programa coadyuvan a la consolidación del Nuevo Modelo Administrativo, mediante la promoción de la gestión institucional eficaz y transparente para el desarrollo humano de los trabajadores.

ACTIVIDADES	AVANCE
Organizar, gestionar, difundir y ejecutar eventos deportivos	100%
Organizar, gestionar, difundir y ejecutar eventos socioculturales para los trabajadores	100%
Organizar, gestionar, difundir y ejecutar eventos de integración laboral para el fortalecimiento de equipos de trabajo	44.44%
Atender a usuarios de la Videoteca y realizar el préstamo de películas	76.51%

III. ATENCIÓN Y SERVICIO A PENSIONADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A VETERANOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El Plan Nacional de Atención y Servicio a Pensionados, así como a Veteranos es un medio a través del cual la población pensionada mantiene vigente el sentido de pertenencia al Poder Judicial de la Federación. Constituye un compromiso de la Suprema Corte elevar la calidad de vida de quienes con su trabajo contribuyeron a hacer de nuestra Institución una entidad consolidada y reconocida por la sociedad. En este sentido, se desarrollan actividades recreativas y socioculturales, así como cursos y talleres que contribuyen al sostenimiento de sus capacidades físicas e intelectuales.

El Plan Nacional atiende a 319 pensionados en el Distrito Federal y a 832 en los Estados del país, a través de 39 Casas de la Cultura Jurídica. Asimismo, sus beneficios son extensivos a 96 veteranos de la Suprema Corte de Justicia, quienes al incorporarse al grupo de atención, van preparando el camino para un retiro digno.

ACTIVIDADES	AVANCE
Organizar, gestionar, difundir y ejecutar eventos de integración para beneficiarios en el Distrito Federal	100%
Organizar, gestionar, difundir y ejecutar paseos culturales para beneficiarios en el Distrito Federal	100%
Organizar, gestionar, difundir y ejecutar viajes para beneficiarios en el Distrito Federal	100%
Organizar, gestionar, difundir y ejecutar talleres socioculturales para beneficiarios en el Distrito Federal	90%
Organizar, gestionar, difundir y ejecutar presentaciones artísticas de beneficiarios en el Distrito Federal	100%
Organizar, gestionar, difundir y ejecutar el Encuentro Nacional de Pensionados del Poder Judicial de la Federación	100%

IV. APOYOS A LA CAPACITACIÓN

El Programa General de Capacitación, Profesionalización y Actualización se divide en 2 rubros para su operación, a saber:

1. Capacitación

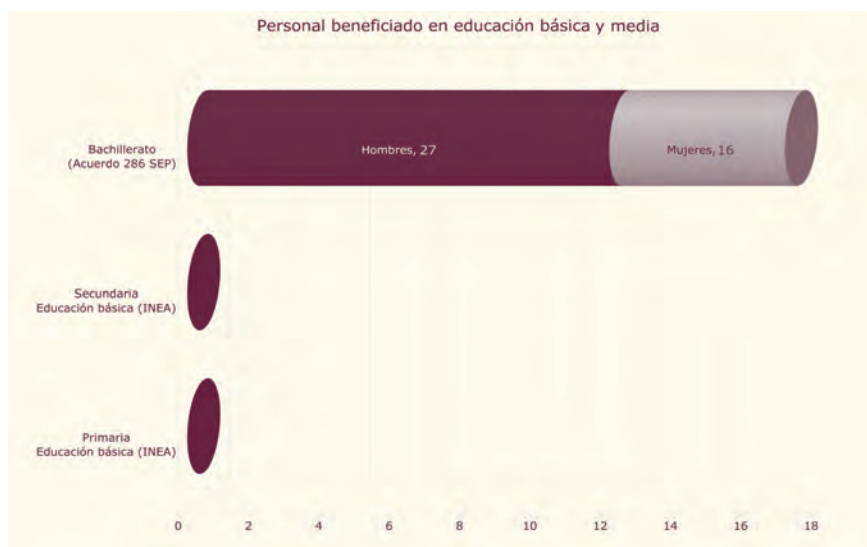
Sus objetivos son acrecentar, actualizar y perfeccionar los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de los servidores públicos, en atención a las necesidades institucionales, y se realiza a través de talleres, seminarios, cursos y diplomados.

Dentro de las actividades de capacitación se incluyen, para los trabajadores que lo soliciten, las de educación básica y media.

Mejoramiento del desarrollo laboral, a partir de la capacitación específica y voluntaria de los servidores públicos



ACTIVIDADES	AVANCE
Atender y dar seguimiento a los programas de capacitación aprobados	78.44%
Atender y dar seguimiento a los programas de regularización académica de educación básica y media	100%
Número de programas atendidos en el periodo	131



Desarrollo cognitivo del personal como estrategia para el fortalecimiento de la Institución

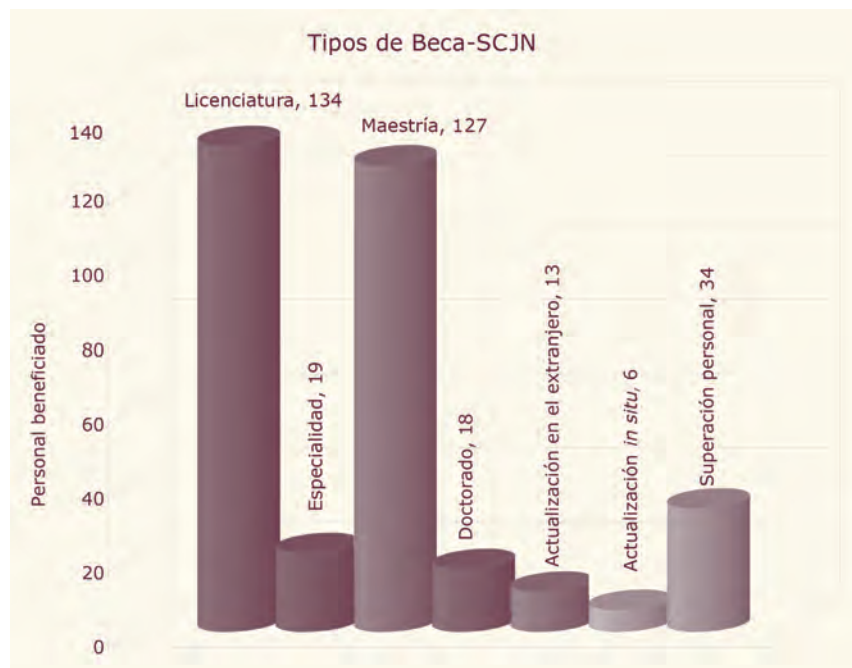
2. Profesionalización y actualización

En este rubro del programa se atiende el desarrollo cognitivo del personal como estrategia para el fortalecimiento de las funciones y objetivos institucionales. Se opera a través del otorgamiento de Becas-SCJN de profesionalización, actualización y superación personal.

La profesionalización se enfoca a incrementar los grados académicos de los servidores públicos; abarca estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, en atención a los requerimientos que establece la función encomendada.

La actualización se atiende a través del otorgamiento de becas para estudios en el extranjero para participar en seminarios, diplomados, cursos y visitas de trabajo (actualización *in situ*), y está encaminada al mejoramiento de los conocimientos y aptitudes profesionales que contribuyen a fortalecer las funciones institucionales.

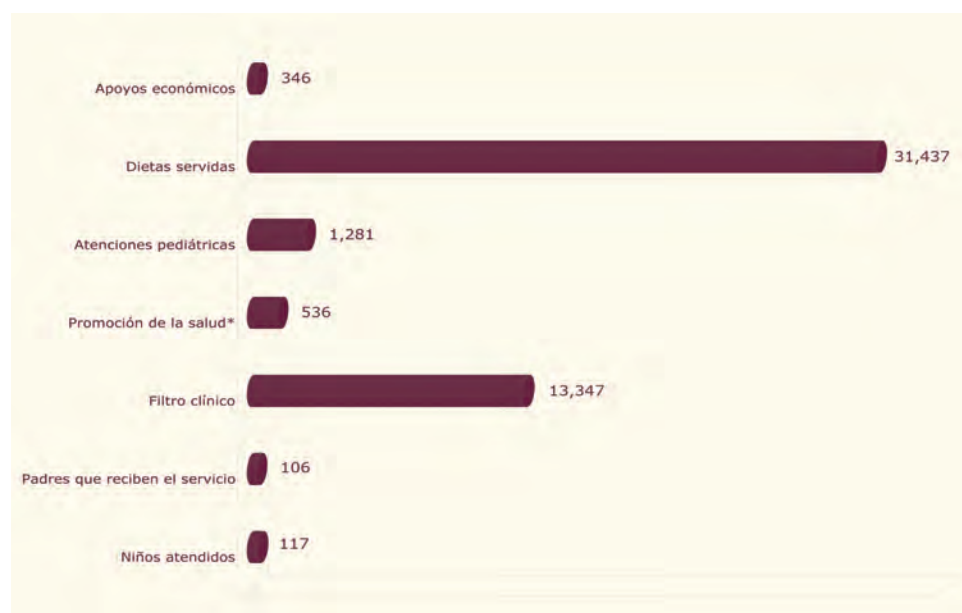
Las becas para superación personal se otorgan para lograr el mejoramiento intelectual y cultural de los trabajadores, considerando las funciones del personal, la naturaleza de los cursos y su costo.



V. APOYOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL" (CENDI)

El Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) administra la prestación de servicios de educación inicial y preescolar, a favor de los menores, hijas e hijos de los trabajadores, a través de los programas de educación inicial y preescolar, medicina preventiva, seguridad y emergencia escolar, nutrición, y de apoyo para el pago de guarderías y estancias de bienestar infantil diferentes al CENDI.

ACTIVIDADES	AVANCE
Realizar actividades que promuevan el desarrollo personal, sociocultural, cuidado del niño y del medio ambiente	86.67%
Aplicar e interpretar pruebas de lenguaje, desarrollo, proyectivas y de inteligencia	81.82%
Establecer y poner en marcha acciones preventivas de auxilio y recuperación en casos de desastre, a través de la realización de simulacros	72.73%
Planear, elaborar y dar servicio de menús balanceados, suficientes, atractivos, adecuados e higiénicos	90%



*Campañas, actualización de cartillas de vacunación y somatometrías.

VI. APOYOS DE ESTANCIA INFANTIL

La Estancia Infantil administra la prestación de servicios complementarios a la educación escolar básica en beneficio de los menores, hijas e hijos de los trabajadores, a través de los programas de actividades pedagógicas, artísticas, lúdicas y deportivas, de fortalecimiento de hábitos alimenticios y eventos conmemorativos de nuestro país.

Cuenta además con los programas vacacionales para niños y niñas en edad escolar primaria.



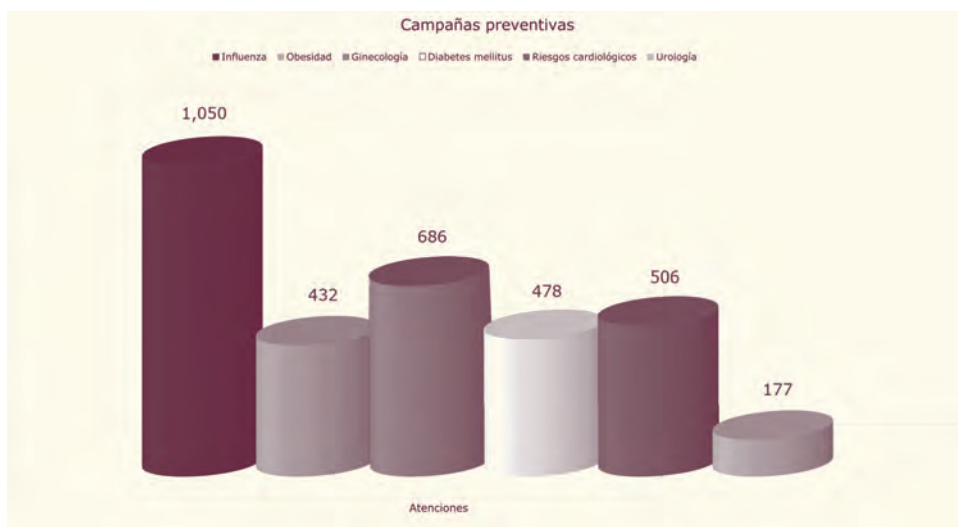
ACTIVIDADES	AVANCE
Atender hasta 60 niños durante el periodo escolar que marca la SEP, brindándoles actividades pedagógicas extra-escolares, así como culturales y lúdicas	81.67%
Realizar actividades conmemorativas, cívicas y socioculturales representativas para la educación de los niños	68.18%
Promover la atención médica preventiva de los niños	113.81%
Atender hasta 60 niños durante el periodo escolar que marca la SEP, asistiendo a un centro deportivo	130%
Ejecutar cursos vacacionales (primavera y verano)	100%
Brindar el servicio a 431 niños en los cursos vacacionales (primavera y verano)	100%
Proporcionar dietas a los niños durante el periodo escolar que marca la SEP	22.63%
Proporcionar un <i>lunch</i> a los niños que asisten al deportivo	10.60%
Proporcionar refrigerios a los niños que participan en los cursos vacacionales de primavera y verano	100%

VII. APOYOS DE SERVICIO MÉDICO

El Servicio Médico realiza actividades preventivas, a través de programas de campañas permanentes de atención médica y odontológica de primer contacto y de urgencias médicas en beneficio de los trabajadores, los niños inscritos en el CENDI, la Estancia Infantil y los pensionados del Poder Judicial de la Federación.

ACTIVIDADES	AVANCE
Consulta pronta de primer contacto	102.97%
Urgencia médica	76.92%
Exámenes al personal de nuevo ingreso	116.66%
Especialidades:	
Cardiología, medicina interna, ginecología, geriatría y pediatría	171.36%
Padecimientos crónico degenerativos	56%
Apoyo diagnóstico con imagen	114%
Atención odontológica	91.90%
Actividades preventivas de: Cáncer cérvico-uterino y de mama, cáncer de próstata, diabetes mellitus, obesidad y riesgos cardiovasculares	78.58%
Prevención específica a través de la vacunación	116.66%
Atención de urgencias en las actividades extramuros	88.75%
Trámite de solicitudes de reembolso para el pago de anteojos	111.50%





VIII. RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

Con el propósito de seleccionar al candidato cuyas habilidades y capacidades cubran el perfil humano y de competencias requerido para el desempeño de algún puesto, se han realizado las acciones que se mencionan a continuación:

Selección de los mejores candidatos para laborar en este Alto Tribunal

ACCIONES	AVANCE
Entrevistas a aspirantes de nuevo ingreso o reingreso	69.30%
Trámites para el reclutamiento de prestadores del servicio social	112.40%
Evaluaciones aplicadas (técnicas y psicométricas)	70.30%

IX. ATENCIÓN PRIMARIA

En este programa se aplican procesos de atención primaria tales como: recepción y archivo de documentación de expedientes personales, de plazas y de asuntos generales. En este sentido, se ha atendido a 370 personas de nuevo ingreso y reingreso.

X. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL

A efecto de mantener un control de plazas y movimientos de personal a través de mecanismos eficientes y acordes a las exigencias requeridas en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como un servicio oportuno, confiable y de calidad en los trámites solicitados por las diferentes áreas, han sido realizadas las acciones siguientes:

Control eficiente de plazas y movimiento del personal

ACTIVIDAD	AVANCE
Movimientos de personal (Documentos)	99.40%
Movimientos de plazas (Registros)	120.50%
Movimientos de personal ante el ISSSTE	104%
Otorgamiento de licencias médicas	106.20%
*Acreditación de empleados	139.6%
Cálculo de quinquenios	130%

* En este rubro se considera todo tipo de credenciales (inteligentes, provisionales y de las Casas de la Cultura Jurídica).

XI. NÓMINA

El pago al personal, así como el control de asistencia de los trabajadores, reportan los siguientes resultados:

ACCIONES	AVANCE
Nóminas ordinarias	100%
Nóminas extraordinarias	84.21%
Constancias de percepciones y/o antigüedad	46.27%
Sanciones aplicadas por incidencias	95.25%

XII. SEGUROS PARA LA SALUD, LA VIDA Y EL PATRIMONIO

En cuanto al aseguramiento de la salud, la vida y el patrimonio de los trabajadores de este Alto Tribunal, se cuenta con los avances siguientes:

ACTIVIDADES	AVANCE
Pólizas para funcionarios superiores y mandos medios	102.39%
Pólizas para personal operativo	100.11%
Pólizas para familiares	137.50%
Pólizas para Ministros Jubilados	98.48%
Registros en seguros de vida	99.68%
Pólizas de seguro voluntario de automóviles y casa-habitación	113.58%
Registros en Fondo de Reserva Individualizado	103.09%
Registros en cuanto al seguro de separación individualizado	98.68%
Documentos para préstamos del ISSSTE	92.50%



XIII. ASUNTOS LABORALES

Las acciones relativas a la práctica de diligencias sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales del personal y asesoramiento a las unidades administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de asuntos laborales son:

ACTIVIDADES	AVANCE
Prestar asesorías en materia laboral*	200%
Recibir y dar contestación a juicios laborales	220%
Elaborar actas administrativas y de hechos	125%

* Las asesorías sobrepasaron la cantidad estimada, en virtud de que se incrementaron las bajas por terminación de la relación laboral.

XIV. COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

Tiene por objeto establecer el sistema y procedimiento para efectuar el ascenso y permuta de los trabajadores de base de la Suprema Corte. A la fecha, se han realizado 11 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, además de que se han publicado 60 convocatorias para participar en concursos para ocupar plazas de base vacantes. Adicionalmente, se aplicaron 44 exámenes de conocimientos en el marco de igual número de concursos escalafonarios.

Nota: Se destaca que las variaciones porcentuales en los avances del presente informe se explican conforme a la demanda de los usuarios de los programas y servicios al mes de noviembre de 2011.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El 1 de febrero de 2011 se llevó a cabo la inauguración del nuevo Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil. La construcción del inmueble dedicó especial énfasis a los sistemas de seguridad, vigilancia, protección civil y sustentabilidad ambiental.

La capacidad instalada es de 205 niños en el CENDI y 60 niños en la Estancia Infantil; 4 aulas para lactantes, 2 para maternal, 5 para preescolares, biblioteca, sala de computación, cocina, lactario con Distintivo H; comedores separados para lactantes y escolares, azotea verde, calentadores solares de agua, cisternas para captación de agua de lluvia y agua tratada, trampas de grasa en cocina, dispositivos de ahorradores de agua en sanitarios, luminarias de bajo consumo, áreas administrativas, servicio médico, salón de usos múltiples, plaza cívica, zona de parcela, arenero y juegos infantiles.

Con el propósito de fortalecer las acciones en materia de desarrollo humano con base en el Nuevo Modelo Administrativo, en el mes de octubre se creó una página en la Intranet del CENDI y la Estancia Infantil en donde se publica información relevante sobre la atención de los menores hijas e hijos beneficiarios de tales servicios. La página cuenta con diversas secciones como son: menú de la semana, protección civil, biblioteca, programa nacional de lectura, recomendaciones literarias, cartelera infantil, avisos, juegos didácticos y artículos de diversos temas relacionados con la infancia, entre otros.

En materia de seguridad y protección civil, se cuenta con sistemas de alta tecnología, como: control de acceso en la entrada principal, circuito cerrado de televisión, sistema de detección de humo, sistema húmedo contra incendio, extintores y botes areneros,

alerta sísmica, rutas de evacuación, puertas de emergencia y señalización, además de equipos de bombero.

El Plan Nacional de Atención y Servicios a Pensionados del Poder Judicial de la Federación, así como a Veteranos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consolida la vinculación institucional, manteniendo acuerdos con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En materia de reclutamiento y selección de personal, se llevaron a cabo nuevas estrategias de difusión para el reclutamiento de prestadores del servicio social en la Suprema Corte, a través de:

- La página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en donde se publicó la convocatoria dirigida a estudiantes interesados en prestar el servicio social.
- La asistencia a 14 Ferias del Servicio Social en diferentes universidades del Distrito Federal.
- La distribución, de manera externa, de alrededor de 600 trípticos y 340 carteles a estudiantes de diversas universidades.

I. COMISIÓN CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el periodo del 16 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre de 2011, se presentó ante el ISSSTE el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2010 relativo al programa de prevención de riesgos de trabajo; asimismo, se remitieron el informe del "ENAT-1" ESTADÍSTICA NACIONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES AFILIADAS AL ISSSTE correspondiente al sexto bimestre del 2010, así como los correspondientes al primer, segundo, tercer, cuarto y quinto bimestres de 2011.

Durante el periodo de enero a noviembre de 2011, la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó 2 recorridos de inspección, tanto en el edificio sede como en los edificios alternos de 16 de Septiembre y Bolívar, a efecto de detectar puntos de riesgo, de los que se generaron oficios a las áreas correspondientes a fin de atender las observaciones detectadas por los integrantes.

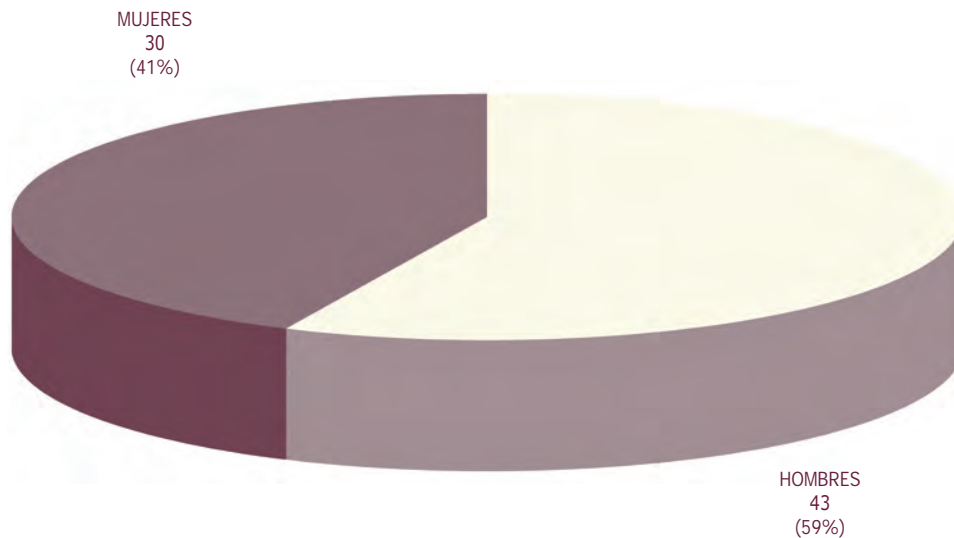
Asimismo, se participó con la Comisión Central de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el 2011 y se implementaron campañas de prevención de salud.

II. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Se atendieron 36 asuntos de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Las habilidades y aptitudes de las servidoras y servidores públicos que integran la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, se complementan para el cumplimiento de sus objetivos, debido a su conformación con equidad de género.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación el proceso presupuestal contable del ejercicio fiscal 2010 se ejecutó conforme a la norma aplicable, registrándose las erogaciones en las partidas presupuestarias correspondientes, y el ejercicio por unidad responsable y centro de costo, en concordancia con la estructura programática autorizada.

En noviembre y diciembre de 2010 se registraron 4 reducciones al presupuesto de la Suprema Corte por la cantidad de 306.88 millones de pesos, por transferencias de recursos al Consejo de la Judicatura Federal para el proyecto "Ciudad Judicial en el Estado de Jalisco" y por reintegro y recursos no cobrados en la Tesorería de la Federación (TESOFE).

En enero de 2011 se concluyó el cierre anual presupuestal contable del ejercicio fiscal 2010 y se traspasaron los saldos contables para iniciar las operaciones del ejercicio fiscal 2011.

Se entregaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los informes trimestrales financiero y presupuestal y de la situación económica y de las finanzas del cuarto trimestre de 2010. La Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2010, se entregó a la SHCP el 2 de marzo de 2011.

Se publicaron en el Portal institucional de Internet el Estado del Ejercicio del Presupuesto de noviembre y diciembre de 2010 y de enero a octubre de 2011, así como los saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente, correspondientes al cuarto trimestre de 2010, y del primero, segundo y tercer trimestres de 2011, estos últimos también fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación*.

El avance de la gestión financiera de 2011 se entregó a la SHCP el 15 de julio del mismo año.

Con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el nuevo modelo organizacional vigente a partir del 3 de enero de 2011, se elaboró la nueva estructura programática para la operación del proceso presupuestal-contable del ejercicio fiscal 2011. El presupuesto calendarizado autorizado por la Cámara de Diputados para la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, que asciende a 4,653.9 millones de pesos, se registró por unidad responsable y partida presupuestaria y se informó a las unidades responsables para su ejercicio en forma electrónica, a través del Sistema Integral Administrativo (SIA) y a la Dirección General de la Tesorería de la Suprema Corte, sobre los requerimientos de recursos para la tramitación mensual de ministraciones de fondos. Se actualizó el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2011 para el registro del presupuesto autorizado calendarizado, las erogaciones y los pagos respectivos.

Actualización del Clasificador
por Objeto del Gasto

En el marco del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, se participó en los equipos de trabajo de Recursos Humanos y Financieros, con diversos proyectos en materia presupuestal y contable, entre los que destacan la publicación de las Medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal y el Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, ambos para el ejercicio fiscal 2011, los cuales fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de febrero de 2011. Derivado de la aplicación de las Medidas de carácter general en materia de racionalidad y disciplina presupuestaria, las unidades responsables reportaron ahorros en el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2011 por un monto de 69.9 millones de pesos.

Con la finalidad de que las unidades responsables ejecutoras de gasto cuenten con los recursos de forma oportuna, en el periodo que se reporta se han registrado 1,537 adecuaciones presupuestarias.

En el periodo que se informa, se dio atención a las solicitudes de pedido enviadas por las unidades responsables de este Alto Tribunal, a través del SIA, para la validación de su clasificación presupuestal, previa revisión de la documentación comprobatoria, en cumplimiento a la normativa vigente, de 13,889 trámites realizados de fondos revolventes, 4,729 contrarecibos de proveedores y 1,478 trámites realizados relativos a prestaciones, y se emitieron 560 certificaciones de disponibilidad y dictámenes de suficiencia presupuestales, en los casos en que fueron requeridos. Presupuestal y contablemente se registraron los pagos de las obligaciones que establecen las disposiciones legales en materia fiscal y de seguridad social, los cuales se realizaron con oportunidad.

Se elaboraron el informe anual del ejercicio fiscal 2010 y los mensuales de enero a octubre de 2011 sobre el análisis y seguimiento del presupuesto con el objeto de detectar el avance que se tiene en el ejercicio del presupuesto anual, estableciendo mayor comunicación con las unidades responsables y requiriendo su conciliación presupuestal mensual, para fortalecer la eficiencia en la utilización de los recursos asignados.

Se han registrado 1,131 contratos, convenios y adenda recibidos y se propusieron mejoras a éstos en cuanto a su contenido y redacción; asimismo, se vigiló que los montos de dichos instrumentos legales cumplieran con las autorizaciones de las instancias superiores correspondientes.

Se autorizaron y entregaron a las instancias superiores los Estados Financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los fideicomisos en que participa como fideicomitente, de noviembre y diciembre de 2010 y de enero a septiembre de 2011.

Se integraron y entregaron en tiempo y forma, a diversas instituciones, los informes mensuales del Estado del Ejercicio del Presupuesto; del Sistema Integral de Información Presupuestal y de las cuotas al ISSSTE al 8%, correspondientes a noviembre y diciembre de 2010 y de enero a octubre de 2011; así como a la SHCP, los informes trimestrales de la situación económica y de las finanzas públicas correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres de 2011.

Se obtuvieron ingresos excedentes por 30.1 millones de pesos, de la Suprema Corte, y de 12.4 millones de pesos de los fideicomisos, gestionándose las ampliaciones presupuestales correspondientes, así como el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los plazos establecidos. El traspaso de recursos a los fideicomisos se efectuó en tiempo y forma.

Para el control y mejor gestión de los asuntos recibidos para su atención en la Dirección General, se digitalizaron 261,872 documentos presupuestales y contables; posteriormente al registro contable de las operaciones presupuestales y una vez entregados los informes correspondientes, se procesaron para su archivo 339,712 documentos.

Se integró la Guía para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de la Suprema Corte para el Ejercicio Fiscal 2012 que incluyó la vinculación de los objetivos institucionales con los Programas de Trabajo y el presupuesto programado por cada unidad responsable, realizándose un importante ejercicio de revisión y reestructuración del proceso de planeación-programación-presupuestación, que permitió racionalizar los requerimientos a través de su dictaminación por parte de las áreas especializadas; así como del mejor aprovechamiento de los recursos dispuestos en almacenes del Alto Tribunal. Con las bases anteriores se integró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el año 2012, con este proyecto y con el del Consejo de la Judicatura Federal y el del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se integró el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación que fue entregado al Presidente de la República y a la SHCP para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

En materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, se recibieron y atendieron 19 solicitudes de información sobre aspectos presupuestales y

Mayor eficiencia en el uso de los recursos asignados

contables y se informó a la Unidad de Enlace para su publicación en el Portal de Internet de la Suprema Corte, el listado de los sistemas de datos personales y el índice de información clasificada como reservada o confidencial bajo resguardo de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad del segundo semestre de 2010 y del primer semestre de 2011.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En materia de auditorías practicadas a este Alto Tribunal, se atendió a:

- La Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública 2009, en relación con la solicitud de información para atender el inicio de los trabajos de planeación de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2010; así también en la revisión relacionada con las auditorías: 909 "Fideicomisos" y 99 "Régimen de Pensiones y Jubilaciones".
- El despacho externo PricewaterhouseCoopers, S.C. en la revisión de los Estados Financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los fideicomisos al 31 de diciembre de 2009 y de 2010.
- La Dirección General de Auditoría en la revisión de los Estados Financieros de este Alto Tribunal y de los fideicomisos en los que participa como fideicomitente, en sus revisiones periódicas.

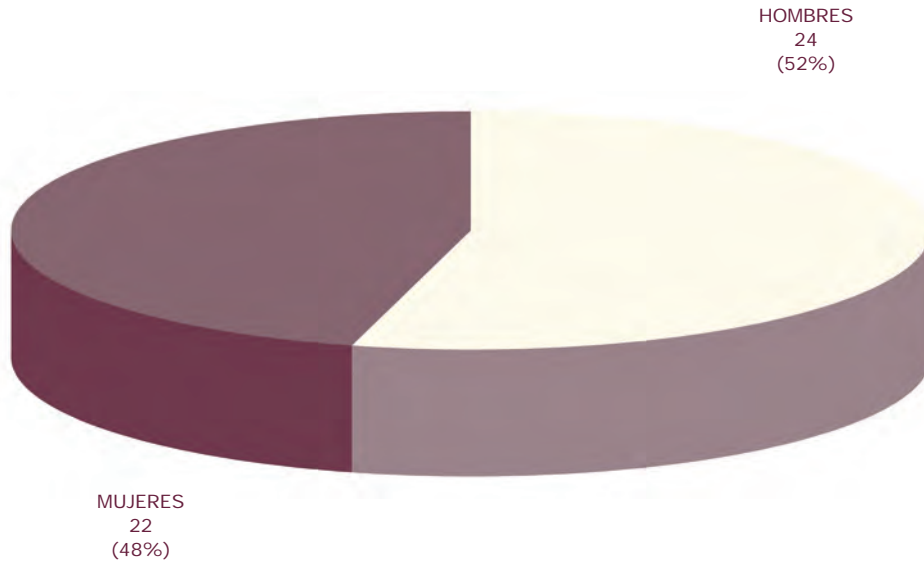
Se participó, en el proyecto para la "Implementación del Sistema SAP HCM Nómina", hasta diciembre de 2010, concluyendo los Planos de Negocios, así como en la verificación del avance del desarrollo correspondiente en la confirmación de pruebas unitarias e integrales y en reuniones de trabajo para su reactivación en 2011.

En coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se están realizando adecuaciones al SIA, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Acuerdo General Conjunto emitido por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que regula el proceso contable de los órganos que integran dicho Poder.

En la estandarización de procesos, se modificaron actividades y procedimientos referidos al resguardo de la documentación de las nóminas y sueldos devengados no pagados, con la participación de las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de la Tesorería.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de la Tesorería se integra por 46 plazas, de las cuales 22 están asignadas a mujeres y 24 a hombres, lo que equivale a un 48% y a un 52%, respectivamente.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. INGRESOS

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2010, la radicación de recursos presupuestales recibidos de la Tesorería de la Federación fue de 355.3 millones de pesos, los cuales corresponden a la última ministración del ejercicio fiscal 2010 recibida en el mes de diciembre de este año, dicho importe se adiciona a los 4,048.2 millones de pesos recibidos en los meses de enero a noviembre de 2010, conformando así un total anual de 4,403.5 millones de pesos y obteniendo de esta manera el cobro del 100% de los recursos presupuestales asignados a este Alto Tribunal para el ejercicio fiscal 2010.

Respecto al ejercicio fiscal 2011, durante los meses de enero a noviembre, se cobraron ante la Tesorería de la Federación 4,184.4 millones de pesos, lo que equivale al 89.9% del total de recursos autorizados para dicho ejercicio fiscal, el cual asciende a 4,653.9 millones de pesos.

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2010, el total de ingresos recibidos en la cuenta operativa para el ejercicio fiscal 2010 número 4045716768, fue de 361.6 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2009

número 4043706753 de 0.1 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2008 número 4042016154 de 0.01 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2007 número 4038454211 0.01 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2006 número 4032804254 de 0.02 millones de pesos; en la cuenta para el depósito del producto de ventas de CD-ROM y publicaciones oficiales número 0101142256 de 0.4 millones de pesos, todas ellas en HSBC México, S.A.; y en la cuenta de ventas por publicaciones y CD-ROM en BBVA Bancomer número 0448465932 han ingresado 0.7 millones de pesos; es decir, los ingresos totales a las cuentas de cheques que la Dirección General de la Tesorería maneja suman 362.8 millones de pesos.

Con relación al 2011, el total de ingresos recibidos en la cuenta operativa para el presente ejercicio fiscal fue de 4,247.72 millones de pesos; en la cuenta operativa 2010 número 4045716768 de 4.35 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2009 número 4043706753 de 0.05 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2008 número 4042016154 de 0.02 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2007 número 4038454211 de 0.06 millones de pesos; en la cuenta operativa de 2006 número 4032804254 de 0.02 millones de pesos; en la cuenta para el depósito del producto de ventas de CD-ROM y publicaciones oficiales número 0101142256 de 3.76 millones de pesos, todas ellas de HSBC México, S.A., y a la cuenta de cheques por venta de publicaciones oficiales y CD-ROM número 0448465932 en BBVA Bancomer han ingresado 9.24 millones de pesos; es decir, los ingresos totales a las cuentas de cheques que la Dirección General de la Tesorería maneja suman 4,265.22 millones de pesos. De estos ingresos se han emitido 7,669 recibos oficiales.

II. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Optimización de los recursos financieros de este Alto Tribunal

Los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD), así como el patrimonio de los fideicomisos de prestaciones complementarias de recursos presupuestales de años anteriores y de venta de publicaciones (patrimonio de fideicomisos), en los que la Suprema Corte actúa como fideicomitente, se invierten exclusivamente en valores gubernamentales a través de operaciones de reporto en mesas de dinero y en acciones de sociedades de inversión.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre de 2011, los rendimientos obtenidos por la inversión de esos recursos, fueron de 141 millones de pesos, de los cuales 110 millones, correspondieron a la inversión del patrimonio de los fideicomisos y, los restantes 31 millones de pesos, a los RPTD, de lo que se advierte que en la inversión de estos recursos, se buscan las mejores condiciones con el mínimo riesgo.

Al 15 de noviembre de 2011, el saldo de los RPTD fue de 910 millones de pesos, los cuales se encuentran invertidos en Banorte.

En cuanto al patrimonio de los fideicomisos, el saldo a la misma fecha, fue de 2,762 millones de pesos, de los cuales, en los 3 contratos que se tienen con Banamex se encuentra el 35%, equivalente a 955 millones de pesos, importe del cual 712 millones de pesos, se encuentran invertidos en acciones de la sociedad de inversión NAFM-EX y los restantes 243 millones de pesos lo están a través de operaciones de reporto. En los dos contratos fiduciarios con HSBC, se tienen recursos por 1,807 millones de pesos, los que

representan el 65% del total del patrimonio de los fideicomisos. De este importe, 822 millones de pesos se encuentran invertidos en acciones de NAFM-EX y, los restantes 985 millones de pesos en operaciones de reporto.

Durante el periodo materia del informe se efectuaron 75 análisis respecto de la situación financiera de diversas empresas participantes en concursos relacionados con adquisiciones, prestación de servicios, obra pública e informática para este Alto Tribunal. En 66 casos se emitió dictamen resolutivo financiero con opinión favorable respecto a que cuentan con una buena situación financiera para participar en los concursos. Los otros 9 participantes obtuvieron resultados no apropiados para respaldar, en términos financieros, sus propuestas en los procesos concursales en los que participaron.

En el periodo que se reporta, el número de dictámenes resolutivos financieros ha tenido un incremento del 13.6% al pasar de 66 a 75 respecto al 2010.

III. PAGO EFICIENTE

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre de 2011, los pagos realizados por esta Tesorería referentes a nóminas, prestaciones autorizadas, pensiones complementarias y pensiones alimenticias, alcanzaron un importe total de 1,242.3 millones de pesos. El 68.8% se destinó al pago de nóminas; el 29.6%, a prestaciones autorizadas; el 1%, al pago de pensiones complementarias y el restante 0.6% a pensiones alimenticias.

Pago eficiente de nóminas, prestaciones y pensiones, a través de depósitos y transferencias bancarias

En cuanto al pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, terceros institucionales, etcétera, aquél se realizó mediante cheques de las cuentas bancarias por un importe de 48.8 millones de pesos, mientras que los pagos efectuados con medios electrónicos fueron por 3,198.8 millones de pesos.

IV. VIÁTICOS

En el periodo del 16 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre de 2011, se llevó a cabo un total de 3,312 operaciones, de las cuales 2,580 fueron comisiones oficiales realizadas a nivel nacional, 28 en el extranjero y 704 correspondieron a invitados y disertantes de este Alto Tribunal. El importe pagado en el periodo correspondiente es de 24.9 millones de pesos, de los cuales el 20.9% corresponde a viáticos, el 12.8% a hospedaje, el 8.2% a invitados y disertantes, el 9.7% a transportación terrestre y el 48.4% a transportación aérea.

V. SEGUROS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, llevaron a cabo la contratación de las pólizas múltiple integral, formadas por las secciones de incendio y riesgos aliados para edificios y contenidos, vigencia del 31 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre

de 2011, derivado de la adjudicación en la Licitación Pública Nacional TEPJF/LPN/024/2009, con coberturas homologadas a cargo del mismo prestador de servicios.

El monto total de primas pactadas para las coberturas de inmuebles y contenidos, propiedad de este Alto Tribunal, ascendió a 10.5 millones de pesos, las cuales fueron calculadas con base en los valores obtenidos por las diversas áreas administrativas que representan un límite máximo de aseguramiento de 2,564.7 millones de pesos.

Las indemnizaciones totales recibidas por parte de la aseguradora, por 91 siniestros patrimoniales, ascendieron a 620.4 miles de pesos.

Asimismo, el monto total de las primas pactadas para la cobertura de los automóviles institucionales, con una vigencia del 31 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011, ascendieron a 1.98 millones de pesos, amparando un total de 204 vehículos.

Los siniestros vehiculares suscitados durante el periodo ascendieron a 38, de los cuales 35 corresponden a daños reparados en talleres autorizados a satisfacción de este Alto Tribunal; 1 automóvil fue declarado pérdida total por daños, y 2 vehículos de servicio fueron robados, por lo que las indemnizaciones fueron por 344 miles de pesos.

Atención de siniestros en
materia vehicular

VI. GUARDA Y CUSTODIA DE VALORES

Al 16 de noviembre de 2010 existían 1,849 fianzas y 107 cheques en garantía bajo resguardo de la Dirección General de la Tesorería; entre esa fecha y el 31 de diciembre de 2010, se recibieron 14 fianzas y no se recibieron cheques en garantía; en este periodo no se entregaron fianzas ni cheques.

En el periodo que se reporta, se recibieron 113 fianzas y se entregaron 28, quedando un saldo a la fecha de 1,948 fianzas, en tanto que en materia de cheques en garantía, se recibió 1 cheque y no se entregó alguno, por lo que el saldo es de 108.

Al 15 de noviembre de 2010, la Tesorería tenía en custodia 1,362 certificados de derechos de autor; 77 escrituras públicas relacionadas con bienes inmuebles propiedad de la Suprema Corte; 899 monedas conmemorativas; 21 escudos; 1 medalla; 198 facturas de parque vehicular y 397 pagarés de servidores públicos que cuentan con apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización.

Durante el periodo en análisis, se recibieron 170 certificados de derechos de autor, 9 facturas vehiculares y 116 pagarés de servidores públicos que cuentan con apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización. Asimismo, se entregaron 10 facturas vehiculares y 58 pagarés de servidores públicos que cuentan con apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización.

Por lo anterior, el saldo al 15 de noviembre de 2011 de los valores en custodia de la Tesorería son: 1,532 certificados de derechos de autor; 77 escrituras públicas de bienes inmuebles propiedad de la Suprema Corte; 899 monedas conmemorativas; 21 escudos; 1 medalla; 197 facturas correspondientes al parque vehicular y 455 pagarés de servidores públicos que cuentan con apoyo económico para capacitación, profesionalización y actualización.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO MODELO ADMINISTRATIVO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

I. DISMINUCIÓN DE RIESGOS EN LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES TEMPORALMENTE DISPONIBLES, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y POSTURAS (SIPO)

Este sistema permitirá que, a través de medios electrónicos, este Alto Tribunal presente los montos a invertir, los cuales puedan ser vistos por varios intermediarios financieros, que al ofrecer pagar rendimientos por ese monto, se estará en la oportunidad de elegir al mejor postor.

Avance

A partir de mayo de 2011, se lleva a cabo la inversión de los recursos presupuestales temporalmente disponibles a través del Sistema de Información y Posturas (SIPO), operándose en esta primera etapa con los intermediarios financieros con los que ya se tiene contrato (Banorte y HSBC). Como parte final de la segunda etapa del proyecto, los contratos con BBVA Bancomer y Santander se encuentran en su última revisión, para su posterior formalización.

II. INVITACIÓN A CAMBIAR LA FORMA DE PAGO EN EFECTIVO Y CHEQUES DE SUELDOS Y DEMÁS PRESTACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL

Se ha llevado a cabo un proceso de invitación a aquellos servidores públicos que reciben sus sueldos y demás prestaciones a través de cheques o en efectivo para que cambien esa forma de pago por la de depósito bancario, permitiéndoles que decidan si desean que sea a una cuenta en HSBC (abono en cuenta) o en otra institución bancaria (transferencia).

Avance

En los 10 meses en que se ha llevado a cabo la invitación, se ha logrado que 205 de 324 servidores públicos cambien su forma de pago de efectivo y cheque a abono en cuenta bancaria.

III. REVISIÓN DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XII/2003, QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS PARA LAS COMISIONES ASIGNADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL

La normativa actual en materia de asignación de viáticos, hospedajes y transportación para el desarrollo de las comisiones que son encomendadas a servidores públicos de este

Alto Tribunal requiere adecuarse a condiciones actuales que permitan hacer más expeditos los trámites de asignación, control y comprobación.

Avance

Con el fin de modificar la normativa en materia de viáticos, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las diferentes áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales han sido encabezadas por la Oficialía Mayor.

Asimismo, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se iniciaron la instrumentación y el desarrollo de un Sistema de Viáticos, el cual contemplará la solicitud, planificación, contabilización, comprobación y liquidación de éstos. Se prevé que la primera fase empiece a operar en febrero de 2012.

IV. CAMBIO EN LOS LÍMITES DE LOS MONTOS PARA FIRMA DE CHEQUES DE LAS CUENTAS OPERATIVAS DE LA SUPREMA CORTE

El 21 de febrero de 2011, el Comité de Gobierno y Administración autorizó que la Directora General de la Tesorería y el Subdirector General de ésta, firmen cheques de manera mancomunada hasta por 2 millones de pesos y aquellos cheques superiores a este monto, sean firmados por el Oficial Mayor y la Directora General de la Tesorería. Con este nuevo esquema se busca hacer más eficiente el tiempo de respuesta para pago mediante cheque.

Avance

A partir de la autorización de este nuevo esquema, al 15 de noviembre de 2011 se han generado 2,350 cheques para pago a proveedores, los cuales suman 35 millones de pesos.

V. PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DEPÓSITOS REFERENCIADOS EN CUENTA DE CHEQUES DE LA SUPREMA CORTE

La necesidad de contar con información veraz y oportuna sobre los depósitos recibidos en las cuentas de la Suprema Corte, así como con su identificación plena para su posterior registro contable, propicia que se utilicen mecanismos modernos disponibles por el sistema financiero en la modalidad de cuenta de cheques con depósitos referenciados.

Avance

Se tomó como referente la experiencia que tiene el Consejo de la Judicatura Federal en la instrumentación de depósitos referenciados. Se han tenido reuniones con funcionarios de la Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal y con personal de las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información, de Presupuesto y Contabilidad, de Compilación y Sistematización de Tesis y de las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte.

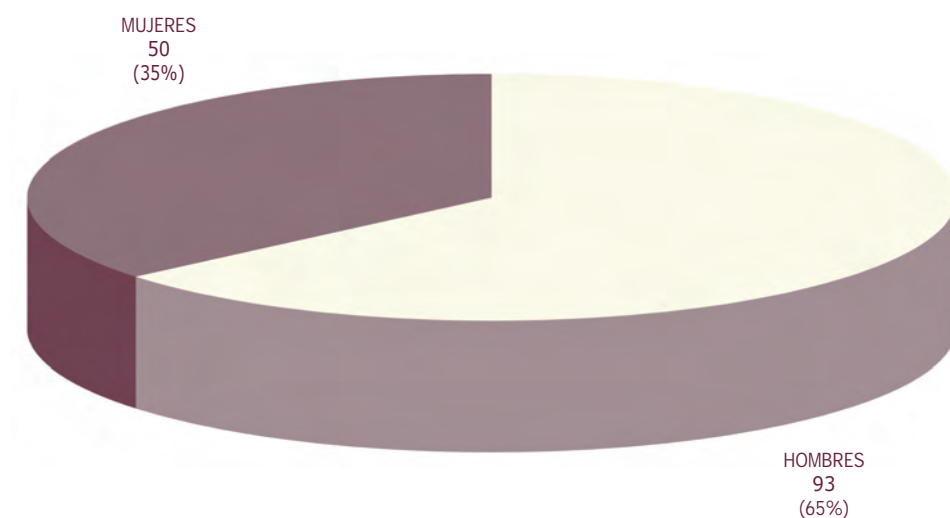
En una primera etapa se tienen identificados los diferentes conceptos de ingreso que se reciben en la Suprema Corte, con el objeto de tener un catálogo único que servirá para desarrollar un sistema que pueda generar referencias o líneas de captura, las cuales tendrán información dentro de sus dígitos para identificar el concepto de ingreso, el presupuesto al que pertenecen, la plaza en donde se realiza el depósito, la unidad responsable o el servidor público que lo genera, entre otros datos.

Como segunda etapa se elaboró la especificación funcional, en ésta se describen todas las situaciones que debe hacer "la solución" (el programa) que va a construirse, la cual se conformará en dos partes, la primera con una funcionalidad en "SAP" y la segunda en formato "WEB".

También está en proceso la solicitud de cotización del servicio con las instituciones financieras con que opera la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Se muestra la proporción de género entre los servidores públicos adscritos a esta Dirección General:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Se coordinaron y llevaron a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, lo que representa un avance cuantitativo del 100%, siendo éstas las siguientes:

I. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES DE CONSUMO, MOBILIARIO Y EQUIPO

1. Dotación de materiales

Se realizó el procedimiento de contratación para la compra complementaria de uniformes para el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), Estancia Infantil y Comedores y la adjudicación correspondiente. Se concluyó la compra de uniformes para el Servicio Médico y la Dirección General de Seguridad (protección civil). Se diseñó e integró el directorio de proveedores por tipo de bienes. Se llevaron a cabo los procesos de investigación de mercado para la compra de sellos, placas y productos alimenticios. Se integró el programa de adquisiciones de productos alimenticios. Se realizó la compra de uniformes para motociclistas. Se efectuó el procedimiento para la compra de uniformes para el coro, así como para la compra global de uniformes de servicio, prendas de protección y equipo

Se llevaron a cabo los procesos de investigación de mercado para asegurar las mejores condiciones para la Corte en la compra de consumibles

de seguridad. Se llevó a cabo la compra de material archivístico. Se efectuó la compra global de material de limpieza. Se realizó el procedimiento para la compra de material especializado para archivo.

Se formalizaron los contratos para la compra global anual de materiales y útiles de oficina 2011 y para la compra global anual de papel para fotocopiado e impresión.

En total, se efectuaron 752 adquisiciones y se emitieron 281 contratos, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

2. Dotación de activos fijos

Se gestionaron 66 alcances técnicos y 16 informes técnicos para los procedimientos de contratación de mobiliario y equipo. Se integraron las fichas técnicas de 6 variantes de equipo para oficina, para estandarizar este tipo de bienes. Se realizó la compra global de sillería ergonómica. Se renovó el contrato de conducción satelital para la estación terrena del Canal Judicial. Se ha adquirido mobiliario para 14 unidades administrativas y 14 jurídicas, así como equipo para 14 unidades administrativas y 5 jurídicas. Se concluyó el proyecto de lineamientos para la dotación de vehículos de servicio, para lo cual se elaboró el análisis de 9 segmentos de uso de este tipo de bienes. Se llevó a cabo la compra de 4 vehículos para servidores públicos. Se diseñó e integró el directorio de proveedores por tipo de bienes. Se integró el procedimiento de contratación de 11 vehículos de servicio.

Se efectuaron 103 adquisiciones. Se emitieron 172 contratos, de los cuales, 69 corresponden a Casas de la Cultura Jurídica, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

II. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES INFORMÁTICOS, COMUNICACIONES Y MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO

1. Adquisición de bienes y contratación de servicios

Se realizaron 309 procedimientos para llevar a cabo la adquisición de bienes y contratación de servicios de tipo informático.

Se elaboraron 280 contratos simplificados para la adquisición de bienes informáticos y de consumibles de cómputo, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

Respecto al rubro de servicios informáticos y de comunicación, fueron elaborados 128 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

2. Material bibliohemerográfico

Conforme a los lineamientos autorizados, se adquirió el material bibliohemerográfico solicitado para las bibliotecas que la Suprema Corte tiene en la Ciudad de México y en las Casas de la Cultura Jurídica, así como el material requerido por distintas áreas de este Alto Tribunal. Se elaboraron 145 contratos simplificados, lo que representa un avance cuantitativo del 100%.

III. DIRECCIÓN DE SERVICIOS

1. Impresiones

Se realizaron las contrataciones de los servicios de impresión y todo lo relacionado con las artes gráficas de las obras editadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los discos compactos; y respecto de la impresión de papelería personalizada e impresiones especiales y encuadernaciones, solicitadas por las áreas usuarias. En este programa se logró un avance cuantitativo del 100% (186 contratos simplificados).

2. Seguridad y vigilancia

Se llevaron a cabo los procedimientos administrativos necesarios para contratar los servicios de seguridad y vigilancia intramuros para los inmuebles que utiliza este Alto Tribunal en el Distrito Federal y en el interior de la República. Se obtuvo un avance cuantitativo del 100% en el Distrito Federal y en el interior de la República (145 contratos simplificados).

Importantes avances alcanzados por la Dirección de Servicios

3. Limpieza y fumigación

Se realizaron los procedimientos para contratar los servicios de limpieza y fumigación para los inmuebles que utiliza este Alto Tribunal en el Distrito Federal y en el interior de la República. Se tiene un avance cuantitativo del 100% en el Distrito Federal y en el interior de la República (96 contratos simplificados).

4. Padrón inmobiliario

Se efectuaron los trámites para dar seguimiento a la autorización de las renovaciones de contratos de arrendamiento. El padrón inmobiliario se encuentra actualizado. Se logró un avance cuantitativo del 100% (17 contratos simplificados).

5. Arrendamiento de equipo

Las diversas áreas sustantivas y administrativas de este Alto Tribunal cuentan con el servicio de fotocopiado, mediante el arrendamiento de los equipos requeridos para el desarrollo de sus funciones, para lo cual se elaboraron los contratos respectivos, con un avance cuantitativo del 100% (71 contratos simplificados).

6. Vehículos

Se otorgaron los servicios de mantenimiento preventivo (incluyen el programa de verificación) y correctivo al parque vehicular propiedad de la Suprema Corte. Se realizaron los trámites para el pago de tenencias, así como para efectuar altas y bajas de vehículos. Se obtuvo un avance cuantitativo del 100% (434 contratos simplificados).

7. Estacionamientos

Se atendieron las peticiones para la asignación de lugares de estacionamiento de los servidores públicos adscritos a sus respectivas áreas y se obtuvo un avance cuantitativo del 100% (73 contratos simplificados).

8. Correspondencia

Se atendieron los servicios de envío de correspondencia y paquetería, los de traslado y maniobras de expedientes, legajos y diversa documentación en toda la República Mexicana, así como de mobiliario y equipo. Se alcanzó un avance cuantitativo del 100% (142 contratos simplificados).

9. Eventos

Se realizaron los procedimientos necesarios para la contratación de los servicios de arrendamiento de hoteles, salones, auditorios, teatros, cines, equipo de audio, video e iluminación, transportación terrestre, suministro de alimentos y presentaciones artísticas, para los diferentes eventos oficiales programados por diversas áreas de este Alto Tribunal. Se obtuvo un avance cuantitativo del 100% (97 contratos simplificados).

10. Equipo de administración

Se atendieron los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al mobiliario, equipo de administración, médico, dental y de cocina, lográndose un avance cuantitativo del 100% (21 contratos simplificados).

IV. DIRECCIÓN DE ALMACENES

1. Atención de solicitudes

Se formularon 79 solicitudes de compra para reabastecer las existencias en el almacén, las cuales fueron documentadas con la elaboración de 1,554 entradas, tanto de consumibles como de mobiliario y equipo, lo cual equivale a 6,446 registros y 64 millones de pesos.

Se realizaron 7,409 documentos de salidas de almacén por requerimientos de consumibles.

En las maniobras de almacenamiento y dotación de bienes se observaron las instrucciones de los fabricantes para evitar daño o deterioro de los materiales. Se dio, en todo momento, cumplimiento a las disposiciones internas en materia de seguridad y protección civil.

2. Administración de existencias

Se realizaron inventarios rotatorios de consumibles, que consisten en contar las existencias de determinados artículos de manera recurrente y conciliarlas con los saldos contables en el almacén, con lo cual se logró mantener actualizados los registros contables de existencias.

Se efectuaron inventarios físicos semestrales de las existencias en almacén, correspondientes al segundo semestre de 2010 y primero de 2011, con resultados satisfactorios. No se determinaron diferencias relevantes en los conteos practicados, y se contó con la intervención del Órgano de Control Interno de este Alto Tribunal.

Se elaboró un informe de artículos de nulo movimiento y, se promovió su uso en las áreas de este Alto Tribunal y/o su desincorporación, con lo que se logró la optimización de espacios para el almacenaje de bienes.

Registros contables de existencias debidamente actualizados

3. Administración de activos fijos

Se elaboraron 3,308 resguardos y 5,092 liberaciones de resguardo de activos con motivo de la asignación, retiro y/o cambio de usuario de los bienes.

V. DIRECCIÓN DE COMEDORES

1. Servicio de alimentos en los Comedores de Ministros

Se atendieron los eventos programados por los Ministros; durante el periodo reportado se atendió a 18,830 comensales.

2. Servicio de alimentos en el Comedor de Secretarios

En este comedor se atiende a los servidores públicos de la Suprema Corte; en el periodo reportado se recibieron 73,438 comensales.

VI. ASESORÍAS

1. Atención de contratos

Se elaboraron 548 contratos ordinarios y convenios.

2. Elaboración de informes

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se elaboraron 12 informes; y en acatamiento del artículo 22, fracción XI, del Acuerdo General de Administración VI/2008, se prepararon 12 más; se

realizaron 12 de conciliación de presupuesto, 4 informes trimestrales (contrataciones pluri-
anuales), así como informes de ahorros y economías, y de medidas interinstitucionales
de racionalidad y disciplina presupuestal.

3. Presupuesto y Programa Anual

Se realizó el ajuste/modificación al Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arren-
damientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2011, el cual fue autorizado
por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD).

Se dio puntual seguimiento al presupuesto asignado a la Dirección General.

4. Contratación de seguros de obras de arte

Se realizó la contratación de 3 pólizas de seguros de obras de arte.

5. Atención de auditorías

Se recibieron y atendieron 69 solicitudes de información para auditorías de la Dirección
General de Auditoría de la Suprema Corte.

6. Transparencia y acceso a la información

Se recibieron y atendieron 12 solicitudes de información de la Unidad de Enlace.

VII. LÍNEAS GENERALES HACIA LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

1. Impulso al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo

Se continúa con el apoyo para la profesionalización del personal y de manera perma-
nente se capacita al adscrito a la Dirección General, con base en mejores prácticas, siendo
servidores públicos de la propia Dirección los que realizan la capacitación y la actualización
respectivas.

2. Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo

La Dirección General estableció mecanismos de simplificación administrativa en diversas
actividades, a saber:

- Los requisitos que conforme a la normativa aplicable se plasman en las bases de los
procedimientos de concursos públicos sumarios se han estandarizado, en la medida
en que las características de los bienes o servicios a contratar lo han permitido. Lo que
otorga agilidad y transparencia en el desarrollo de los procedimientos.

- Las convocatorias que se publican para los procedimientos de Concursos Públicos Sumarios se difunden en la página de Internet de este Alto Tribunal, otorgando mayor amplitud, en los plazos para la presentación de propuestas, con la finalidad de recibir un mayor número de éstas.
- Los pagos a proveedores y prestadores de servicios, que usualmente se hacían en las diferentes Direcciones de Área de la Dirección General, se centralizaron en un área ajena al trato con dichos proveedores y prestadores de servicios, para lograr mayor transparencia y evitar discrecionalidad; se instrumentó la medida de que el pago a proveedores y prestadores de servicios, en los casos en que pueda aplicarse, se realice directamente por la Dirección General de la Tesorería de la Corte, mediante transferencia bancaria a los proveedores o prestadores de servicios.
- Se están realizando procedimientos de contratación global, para aquellos servicios de carácter recurrente que usualmente se contrataban de manera individual, habiéndose logrado con ello hasta un 29% de ahorro, como es el caso de los servicios de lavandería para las áreas de comedores y servicios médicos, a lo cual se suma asegurar precios fijos para todo el ejercicio presupuestal.
- Se da seguimiento oportuno a la atención de los asuntos, estableciéndose plazos límite para iniciar y, en su caso, concluir las acciones tendientes a satisfacer los requerimientos de las diversas áreas del Máximo Tribunal del País.

Las acciones realizadas se encuentran orientadas a la obtención de oportunidad, eficiencia, economía y eficacia en los resultados y al otorgamiento de un trato igualitario a proveedores de bienes y prestadores de servicios. Para asegurar la atención en el abasto de los materiales, se previó su compra con la anticipación suficiente; el registro de las operaciones tanto de almacén como de los activos fijos fue inmediato, y permitió que la información obtenida fuera confiable.

En este mismo contexto, en conjunto con las áreas involucradas en la Mejora Administrativa, se trabajó en la revisión y diseño de propuestas de mejora a la normativa, con base en las líneas de acción establecidas por la superioridad y la experiencia con que cuentan los servidores públicos de la Dirección General que llevan a cabo cotidianamente estas tareas.

3. Difusión y transparencia proactiva

En las adjudicaciones directas se solicitaron cotizaciones de por lo menos 3 proveedores y, en los concursos público sumario y por invitación pública, se procuró la participación de mayor cantidad de proveedores y prestadores de servicios, siempre en apego al marco normativo, en términos de equidad, igualdad de condiciones y transparencia.

Se promovió la eficiencia en la difusión de la información, instrumentando los mecanismos de participación conjunta de las áreas administrativas de la Suprema Corte de Justicia para atender las solicitudes de las personas que participan en los diversos procesos de contratación.

Transparencia y equidad en los procedimientos de adjudicación directa

Se atendieron las solicitudes de información relacionadas con las actividades de esta Dirección General, requeridas por la ciudadanía mediante el Sistema de Solicitud de Acceso a la Información (SSAI), de conformidad con los preceptos normativos emitidos al efecto.

4. Vinculación con la sociedad

A través de una difusión más amplia de los requerimientos de la Suprema Corte y de los procedimientos que se realizan para cumplimentarlos, se ha buscado con los proveedores de bienes y prestadores de servicio, una mayor comunicación; así como una mayor participación, otorgando en todo procedimiento un trato de igualdad, y transparencia en el desarrollo de los aspectos de evaluación, selección y difusión de los resultados por los canales establecidos en la norma, así como un canal de comunicación para recibir quejas y sugerencias para identificar oportunidades de mejora.

5. Diálogo interinstitucional

Se mantuvieron relaciones de colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal en materia de compras consolidadas, con lo cual se busca obtener mejores condiciones de compra y mejoras administrativas en cuanto a la eficiencia en los procedimientos. De igual manera se trabajó conjuntamente con ambas instancias para atender asuntos emanados de los Comités Interinstitucionales del Poder Judicial de la Federación.

La Dirección General de Infraestructura Física tiene como misión proporcionar a la Institución, con oportunidad, los espacios físicos necesarios para su correcta operación, de acuerdo a los requerimientos de las áreas usuarias y en cumplimiento de los parámetros establecidos, manteniéndolos en condiciones óptimas de presentación y funcionamiento.

Asimismo, la visión de esta Dirección General consiste en ser una organización consistente y equilibrada que proporcione los espacios físicos con oportunidad y eficacia, atendiendo a los principios de seguridad en el trabajo, uso óptimo de recursos, calidad y actitud de servicio, superando las expectativas de las áreas demandantes, planificando, programando y controlando convenientemente sus actividades.

Organización que proporciona a las áreas de este Alto Tribunal los espacios físicos necesarios con oportunidad y eficacia

Este informe se presentará en los apartados que se describen a continuación:

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La hoy denominada Dirección General de Infraestructura Física¹ está integrada por 63 mujeres (24%) y 205 hombres (76%), lo que da un total de 268 personas.



Se conforma por 6 Direcciones de Área, las cuales comprenden: Obras; Mantenimiento; Proyectos y Técnica; Adquisiciones de Obras y Mantenimiento; Intendencia; y Proyectos Artísticos y Culturales.²

¹ De conformidad a la fracción II, inciso c) del artículo quinto del Acuerdo General de Administración Número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

² De conformidad a la fracción II, inciso c) del artículo quinto del mencionado Acuerdo General de Administración Número 01/2011.

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La **Dirección de Obras**, en actividades programadas, tiene a la fecha 5 contratos en proceso de ejecución, los que representan un avance general del 34% y un avance del 61.96% en contratos en proceso de finiquito.³

La **Dirección de Mantenimiento** presenta, conforme al programa de actividades, un avance del 90%.

La **Dirección de Proyectos y Técnica** contó con proyectos programados en proceso, cuyo avance real para este periodo es del 89%.

La **Dirección de Adquisiciones de Obras y Mantenimiento**, en actividades programadas, tiene un avance de un 84%.

La **Dirección de Intendencia**, a la fecha, tiene un avance real del 86%.

I. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

1. Actividades programadas de la Dirección de Obras

A la fecha de cierre de este informe, se tienen **5 contratos en proceso de ejecución**, que son los que se enlistan a continuación:

Importante avance en la ejecución de diversos contratos

- Instalación de planta de emergencia en el edificio alterno.
- Adecuación y ampliación en la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo.
- Instalación del sistema de detección de humo y de detectores de agua en la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca.
- Adecuación de bardas de fachadas en la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca.
- Caseta de vigilancia y protección de ventanas en la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla.

Actualmente, se tienen **28 contratos en proceso de finiquito, 16 contratos finiquitados, 1 contrato en proceso de rescisión y 6 contratos en proceso jurídico.**

2. Actividades programadas de la Dirección de Mantenimiento

Conforme al programa anual de actividades, la Dirección de Mantenimiento presenta un avance del 90%. Destacan las siguientes actividades:

- Remozamiento de 6 áreas.

³ De acuerdo al Programa Anual de Trabajo de 2010.

- Adecuación de 12 áreas.
- Adecuación y remozamiento de 2 áreas.
- Realización de actividades programadas de la Dirección de Proyectos y Técnica.
- Desarrollo de actividades programadas de la Dirección de Adquisiciones de Obras y Mantenimiento.
- Mantenimiento al área de Ponencias y al salón de usos múltiples.
- Instalación de sistemas adicionales para la operación del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).

3. Actividades programadas de la Dirección de Proyectos y Técnica

En la Dirección de Proyectos y Técnica existe un avance global del 89%.

De los proyectos programados en proceso se encuentran los que se enlistan a continuación:

- Ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca.
- Construcción y equipamiento de un salón de usos múltiples.
- Cambio de baja a media tensión para los edificios alterno, de Bolívar y sede.
- Instalación de detectores de agua para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes.
- Proyecto de reestructuración del edificio sede.

Dentro de los proyectos concluidos se tienen los siguientes: instalación de sistemas de extinción y detección de humo y detectores de agua para las Casas de la Cultura Jurídica en Hermosillo, La Paz, Pachuca y Tlaxcala, y de las celdas fotovoltaicas de respaldo de iluminación de fachadas del edificio sede.

- Adecuación del inmueble anexo a la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida.
- Adecuación y ampliación de las Casas de la Cultura Jurídica en Tapachula y Celaya.
- Construcción de bardas de fachada y colindancia para la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca.
- Remodelación de las Casas de la Cultura Jurídica en Puebla y Mazatlán.

4. Actividades programadas de la Dirección de Adquisiciones de Obras y Mantenimiento

Dentro de las actividades programadas se tiene un avance de un 84% y destacan las siguientes contrataciones:

- Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipo de circuito cerrado de televisión en el edificio sede.
- Mantenimiento a macetones con plantas naturales en los edificios, sede, alterno y Bolívar Núm. 30.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a 5 plantas de energía de emergencia en los edificios sede (2), de Bolívar, sede alterna y Chimalpopoca.
- Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en las Direcciones Generales de Atención y Servicios y del Canal Judicial; así como en la Primera Sala y en el Salón de Veteranos.

5. Actividades programadas de la Dirección de Intendencia

Se realizaron la limpieza diaria en los edificios de este Alto Tribunal, que comprenden 46,920 m², así como el acondicionamiento de las áreas donde se llevaron a cabo diferentes servicios, eventos jurídicos y culturales, siendo los más relevantes en este periodo:

- Sesión de inicio de gestión de los Ministros Presidente Juan N. Silva Meza y Jorge Mario Pardo Rebolledo y toma de protesta de diversos Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito.
- Inauguración del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil de la Suprema Corte.
- Apoyo en seminarios, conferencias, mesas redondas y presentaciones, destacando lo relativo al Fondo Jurica.
- Limpiezas profundas programadas de áreas comunes, servicio mensual de fumigación y lavado de vidrios y mantenimiento de plantas naturales.

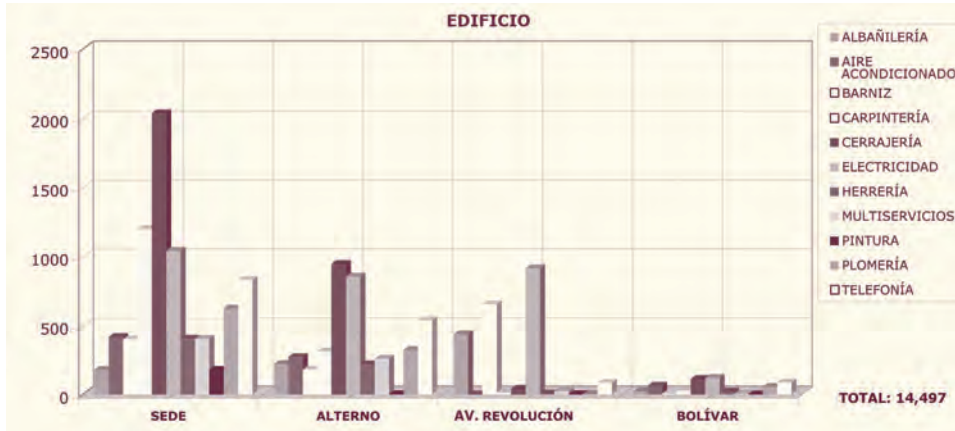
C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Dentro de las actividades no contempladas en el Programa Anual de Trabajo y que han contribuido a la distribución de espacios físicos, incluyendo la asignación, restauración y traslado de mobiliario, así como la limpieza profunda, destacan las realizadas por las Direcciones de Área que se describen a continuación:

I. DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

Se atendieron 14,497 órdenes de servicio referentes a albañilería, aire acondicionado, barniz, carpintería, cerrajería, electricidad, herrería, pintura, plomería, telefonía y multi-servicios.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 REPORTE DE ÓRDENES DE TRABAJO
 (DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011)
 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

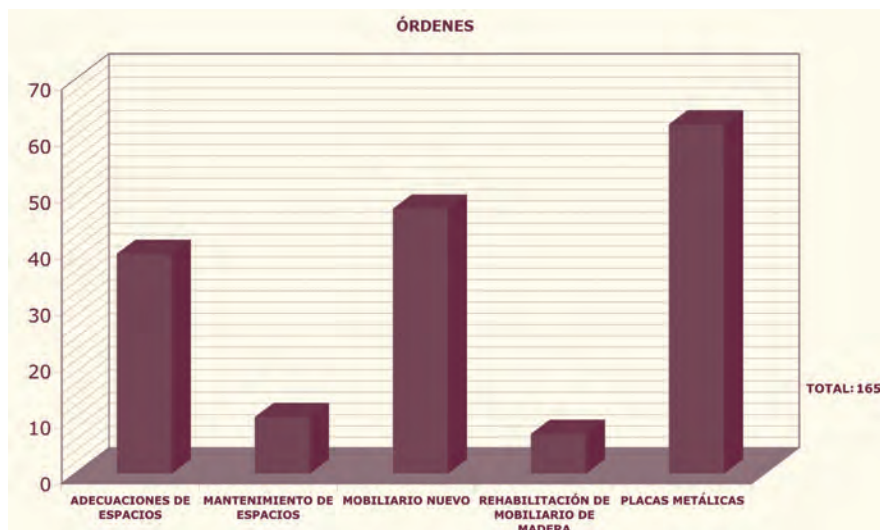


II. DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y TÉCNICA

En cuanto a adecuación y mantenimiento de espacios, mobiliario nuevo y rehabilitación de mobiliario de madera y placas metálicas, se han atendido 165 órdenes.

PROYECTOS Y TÉCNICA	
TIPO DE ÓRDENES	TOTAL
Adecuaciones de espacios	39
Mantenimiento de espacios	10
Mobiliario nuevo	47
Rehabilitación de mobiliario de madera	7
Placas metálicas	62
TOTAL	165

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 (DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011)
 DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y TÉCNICA

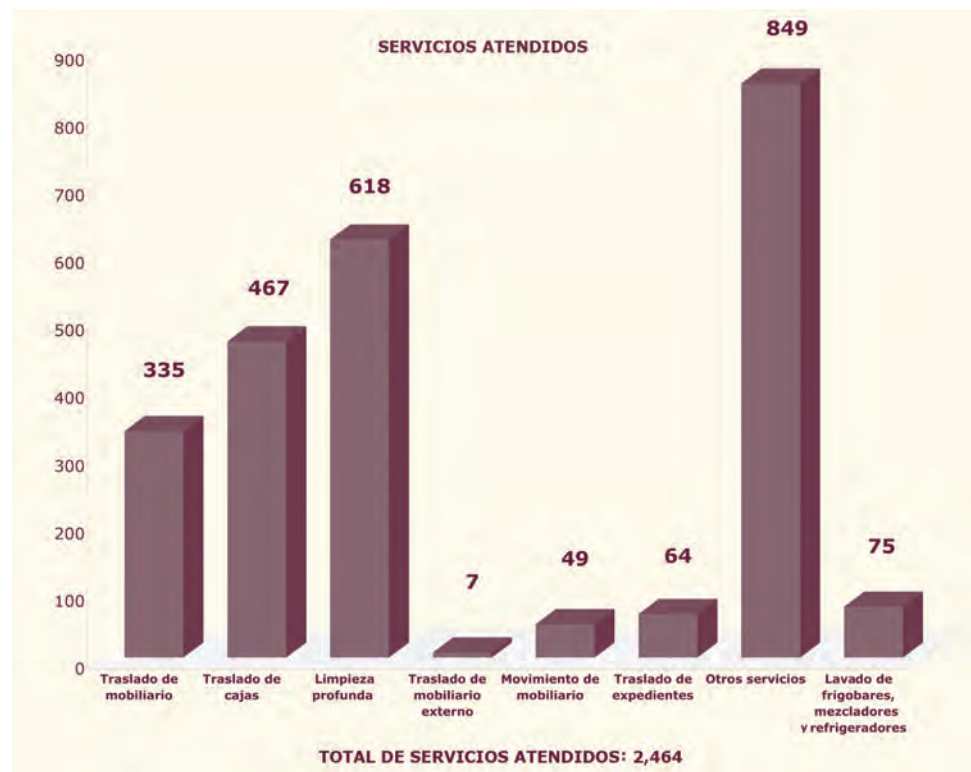


III. DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Se dio mantenimiento especializado al recubrimiento metálico en barandales y elevadores del edificio sede. Por lo que hace al traslado de mobiliario y limpieza profunda, esta área atendió 2,464 órdenes.

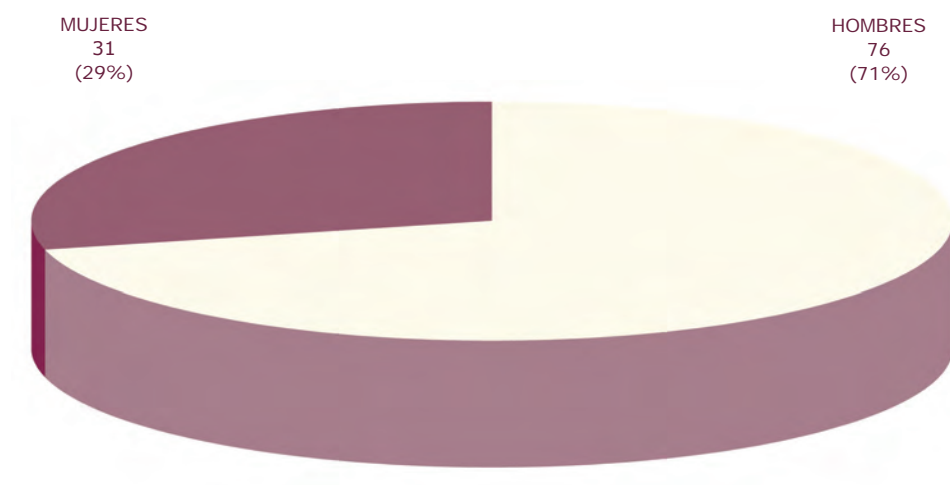
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA ESTADÍSTICA DE ATENCIÓN DE SERVICIOS (DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011)				
SERVICIOS	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	Total
Traslado de mobiliario	15	29	291	335
Traslado de cajas	27	128	312	467
Limpieza profunda	101	61	456	618
Traslado de mobiliario externo	1	6	0	7
Movimiento de mobiliario	39	10	0	49
Traslado de expedientes	25	20	19	64
Otros servicios	117	79	653	849
Lavado de frigobares, mezcladores y refrigeradores	35	20	20	75
TOTAL DE SERVICIOS ATENDIDOS	360	353	1,751	2,464

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
(DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011)
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General está conformada por 107 plazas, las cuales están asignadas a 31 mujeres y 76 hombres, lo que representa el 29% y el 71%, respectivamente, del total de plazas.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Para dar continuidad a las Líneas Generales hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación, dentro del ámbito del desarrollo de tecnologías aplicadas al trabajo e información jurisdiccionales, en primera instancia y con la finalidad de impulsar el uso de las herramientas informáticas y de telecomunicaciones en el desarrollo de procesos integrales que propicien el aprovechamiento óptimo de bases de datos para aplicaciones diversas y que conlleven a una menor inversión del tiempo, así como a una mejor calidad y oportunidad de la información, se elaboró y presentó en sesión de 21 de junio de 2011, al Comité de Gobierno y Administración, el **Programa Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PITIC) 2011-2014**, con la finalidad de avanzar en el proceso de integración del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo. Dentro de las principales líneas de acción de tecnologías de la información, sobresalen las que marcarán el rumbo para:

- Fortalecer la seguridad informática
- Favorecer la transparencia y difusión de la información
- Contar con una infraestructura de alta disponibilidad
- Fortalecer la Informática Jurídica
- Impulsar la mejora de procesos

Impulso del uso de herramientas informáticas y de telecomunicaciones para lograr el aprovechamiento óptimo de las bases de datos y aplicaciones con que cuenta la Suprema Corte

- Priorizar la infraestructura de vanguardia
- Fomentar la especialización tecnológica del personal
- Adoptar tecnologías abiertas

Con base en el esquema propuesto, se estableció la nueva arquitectura tecnológica que permitirá impulsar la transparencia, la innovación judicial y el acceso a la justicia, la difusión y el vínculo con la sociedad, así como el uso de las herramientas informáticas y de telecomunicaciones.

Mejoramiento de la plataforma tecnológica

Dentro de los proyectos aprobados se encuentran: **el Fortalecimiento de los Centros de Datos** de esta Suprema Corte, principalmente en cuanto a la infraestructura de comunicaciones y red de datos, de cómputo y de almacenamiento, a fin de **mejorar la plataforma tecnológica** y contar con los recursos que soporten eficientemente los **sistemas y servicios más relevantes del ámbito jurídico y administrativo**, así como la **página de Internet**; para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Puesta en operación del servicio de hospedaje para los servidores que alojan la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo cual se incrementó la disponibilidad y se mejoró el tiempo de respuesta de aquélla.
- Implementación de la infraestructura tecnológica y funcionamiento del servicio de transmisión de audio y video en vivo y bajo demanda por *Video Streaming*, lo que permitió la reducción en un 70% respecto al costo que se cubría con anterioridad, logrando la compatibilidad con tecnologías que manejan otros órganos del Poder Judicial de la Federación. Se obtuvo una capacidad de difusión local de video ilimitado y sin costo en Intranet.
- Reconstrucción de los servicios administrados de enlaces de respaldo, accesos a Internet, telefonía y videoconferencia y extendidos de la Red Privada Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de asegurar su funcionamiento, el incremento en la disponibilidad de los servicios de comunicaciones y la actualización tecnológica, así como de contar con una infraestructura redundante en los principales enlaces de comunicaciones.
- Contratación de los 3 enlaces de microondas para fortalecer la infraestructura de comunicaciones en los edificios de 16 de Septiembre y Av. Revolución, así como su enlace con el edificio Prisma, a partir de enero de 2012. Asimismo, la extensión de la vigencia de los contratos actuales de los edificios Sede-Prisma y Prisma-Chimalpopoca, los cuales permitirán conseguir alta disponibilidad en la comunicación entre edificios metropolitanos de este Alto Tribunal.
- Adquisición de 20 servidores de cómputo de nueva generación para contar con alta disponibilidad en la página y en los servicios de Internet de este Alto Tribunal, a fin de tener la infraestructura de cómputo necesaria para instrumentar la Nube Privada, mejorando el desempeño de las aplicaciones.
- Instalación de los Sistemas de Almacenamiento Masivo (SAN) de este Alto Tribunal, en los Centros de Datos de Pino Suárez Núm. 2, 16 de Septiembre, Casa de la Cultura

Jurídica en Guadalajara y el Centro Archivístico Judicial (CAJ) en Toluca, Estado de México, sustituyendo los equipos actuales y dándoles mantenimiento por 36 meses, obteniendo los recursos necesarios para los sistemas y aplicaciones, y consolidando los recursos para su administración y eficiencia funcional.

- Se implementará una herramienta de gestión de servicios, en el Centro de Atención de Tecnologías de la Información, alineada a las mejores prácticas de ITIL (Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información, por sus siglas en inglés), teniéndola como el punto único de registro que sirve para concentrar todas las solicitudes y reportes, y agilizar el seguimiento a cada solicitud o reporte, permitiendo una mejor toma de decisiones.
- Contratación de un proveedor alternativo de servicios de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que permita tener un enlace dedicado de Internet, a través de un E3, contratado por 36 meses con tarifas más económicas que las fijadas por el proveedor actual.
- Contratación de los servicios integrales de soporte técnico especializado para la red de datos y telecomunicaciones, mesa de servicios, desarrollo de sistemas jurisdiccionales y administrativos, mediante una institución pública; lo que ha permitido proporcionar el servicio informático necesario, en fines de semana y horario nocturno, así como el monitoreo proactivo para operar continuamente y tener alta disponibilidad de los servicios, y contar con una fábrica de *software*, para atender los requerimientos de las áreas de manera más oportuna.
- Actualización del equipo de seguridad marca Blue Coat SG810-10, con la integración de mecanismos de defensa dinámicos, apoyados en la nube para capturar y bloquear las nuevas amenazas en la red.
- Contratación de servicios profesionales de un especialista en centros de cómputo para la instrumentación del proyecto de "Actualización de Infraestructura de Centros de Cómputo de los Edificios Sede y Alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Asimismo, para **garantizar la continuidad de operaciones**, se cuenta con avances significativos en los proyectos que soportan la operación diaria tanto de los servicios que se proporcionan, como del aprovisionamiento y mantenimiento de los bienes informáticos que se administran. A continuación se describen los avances en cada uno de dichos proyectos:

Servicio de la Red Privada Virtual (RPV). Por su relevancia interinstitucional, se realizaron el análisis y la definición del proceso de contratación entre los 3 órganos que conforman el Poder Judicial de la Federación, encaminados a cumplir con la homologación que forma parte del Nuevo Modelo Administrativo.

En este mismo tenor, a principios del 2011 se concluyó con el cierre de tráfico de llamadas de larga distancia, vía red telefónica comercial, de las Casas de la Cultura Jurídica a esta Suprema Corte de Justicia, a fin de que se realicen a través de la red de voz del Poder Judicial de la Federación (RPV).

Respecto de la infraestructura tecnológica para el aseguramiento de las operaciones en materia de comunicación, se efectuaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de energía ininterrumpida, la red de conmutadores, los equipos

de comunicaciones y seguridad, la torre arriostrada, y el sistema de operadora automática y correo de voz. Asimismo, se actualizó la nueva versión del Sistema de Mensajería Unificada propiedad de Microsoft, la cual contiene diversas mejoras y posibilidades de comunicación, incluyendo además de la mensajería interna, la posibilidad de generar sesiones de videoconferencia y de telefonía, desde el escritorio de los usuarios.

Derivado de estas actividades, se está buscando brindar un servicio de **comunicación unificada** en todas las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, particularmente en los espacios del Pleno y en Ponencias, cubriendo además los siguientes aspectos técnicos:

- Conseguir alta disponibilidad en el acceso.
- Incrementar las funciones de comunicación.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de acceso, buscando inclusive la comunicación con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Fortalecer la seguridad en las comunicaciones unificadas.

Asimismo, se creó el enlace de microondas entre el edificio de Pino Suárez Núm. 2 y el de Chimalpopoca.

En relación con la **administración de servidores**, se hizo su diagnóstico para sustituirlos gradualmente y fortalecer la capacidad de los servicios que se ofrecen con tecnología de punta.

Otro de los proyectos más relevantes dentro de este ámbito, es el relativo a la administración de la **seguridad informática**, para cuya realización se iniciaron los trabajos de fortalecimiento institucional, los cuales se originan en el análisis de la seguridad de la infraestructura informática, considerando estándares internacionales y la operación alineada a las mejores prácticas (ISO-27000), lo que permitirá obtener de forma puntual el grado de seguridad informática que tiene incorporada la Suprema Corte, y estar en posibilidad de definir el plan de acción para mitigar los riesgos que se identifiquen, así como lograr los controles de seguridad en los procesos informáticos, infraestructura de servidores, comunicaciones, aplicaciones y cultura informática.

Se redefinirán los procedimientos y el marco normativo de lo relacionado a las actividades informáticas, como: el manejo de la información de manera particular, la continuidad de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones bajo un ambiente de seguridad. Se creó un centro de monitoreo permanente, para garantizar la calidad y el funcionamiento de la infraestructura tecnológica, aplicaciones y, de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Suprema Corte de Justicia, con el objetivo de llevar a cabo gestiones anticipadas para solucionar las interrupciones no planeadas, adoptando medidas correctivas inmediatas.

El centro opera las 24 horas del día de los 365 días del año. Los diagnósticos de eventos permiten detectar fallas en: servidores de datos, consumo de CPU's, memoria, disco duro, y consumo de ancho de banda de tarjetas de red; además de equipos y enlaces de comunicaciones, consumo de ancho de banda por puerto, disponibilidad y porcentaje de

utilización; así como al ambiente de los Centros de Datos, aires acondicionados, temperatura y humedad, porcentajes de carga, voltaje de entradas y salidas del equipo, cámaras de videovigilancia, estado y errores de la operación y aviso de movimiento; también se notificaron las fallas vía sonora, correo electrónico y mensajes de texto, a través de la red celular (SMS).

En el periodo que se informa, se logró concluir con el inventario técnico de la infraestructura tecnológica que compone la red de datos de este Alto Tribunal. Simultáneamente, se integró el Catálogo de Aplicaciones y Servicios Informáticos que brinda la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Se determinó el procedimiento de monitoreo proactivo de servicios informáticos considerados como críticos para fines de semana, vacaciones y días festivos, que se podrán realizar de manera presencial o remota, mediante una conexión de Internet, que podrá generar de forma sistemática 4 reportes por día en los horarios siguientes: 1er. reporte: 7:00 horas, 2o. reporte: 12:00 horas, 3er. reporte: 16:00 horas; y 4o. reporte: 21:00 horas.

En lo correspondiente al proyecto de **Administración Telefónica**, se atendieron los siguientes servicios: 124 instalaciones, 87 cambios de equipo, 14 bajas y 74 reubicaciones. Lo anterior implicó la generación de un total de 299 servicios proporcionados durante este periodo.

Dentro del **Inventario de Bienes**, se continuó llevando un control absoluto de los movimientos de equipos y servicios de todas las áreas, reflejando los movimientos en el sistema de inventarios SIA-SAP, adicionalmente, se iniciaron los trabajos para implementar el control de inventario de los bienes informáticos con *chip* inteligente, como medida de seguridad del bien físico y de la información.

En el 2011 se activaron nuevos nodos de telefonía y datos, como se muestra en la tabla siguiente:

MES	(BOLÍVAR, ANEXO)	(SEDE)	(REVOLUCIÓN)	TOTAL
ENERO	41	11	0	52
FEBRERO	27	4	0	31
MARZO	12	2	0	14
ABRIL	2	0	0	2
MAYO	4	11	0	15
JUNIO	2	3	0	5
JULIO	8	1	0	9
AGOSTO	19	39	3	61
SEPTIEMBRE	11	5	0	16
OCTUBRE	13	4	0	17
NOVIEMBRE	2	1	0	3
TOTAL DE NODOS ACTIVADOS	141	81	3	225

Con la finalidad de mejorar la atención a los usuarios en lo correspondiente al soporte técnico, se implementará un sistema especializado en **Mesa de Servicios**. Dentro de este rubro se atendieron 18,681 solicitudes.

Con relación al proyecto denominado: **Adecuaciones Informáticas con Motivo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, se trabajó en conjunto con la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y se instrumentaron las modificaciones necesarias en el Sistema Integral Administrativo (SIA) para soportar los cambios a la operación administrativa de este Alto Tribunal, lo anterior conforme a lo establecido en el Acuerdo General de Administración Número 01/2011. Estos cambios incluyeron la modificación y adecuación de la estructura programática, como tema primordial. Asimismo, para el cumplimiento del primer alcance de dicha ley, se realizaron cambios en el SIA, tales como la homologación de cuentas contables y la adopción del Clasificador por Objeto del Gasto, así como la reestructura orgánica y funcional administrativa de la Corte.

Entre los proyectos más importantes para esta Dirección General, se encuentra el denominado **Sistema de Informática Jurídica (SIJ)**, próximo a liberarse a finales del presente año, del cual se reportan la conclusión y liberación del Módulo de Consulta Temática de Expedientes, adicionalmente, se liberarán las versiones para dispositivos móviles del mencionado módulo.

Para el proyecto **Sistema Integral Legislativo (SIL)**, se cuenta con una versión estable y rápida, la cual cubre los requerimientos de revisión y preparación del sistema; se desarrolló el sitio de Consultas *Web* que centralizará la información en materia legislativa que actualmente se ubica en diversos sitios, permitiendo mayor acercamiento a los usuarios consultantes de la normativa jurídica tanto local como federal e internacional, sin la necesidad de navegar entre diversos sitios para ubicar su información.

La consulta de la jurisprudencia y tesis aisladas es el servicio con mayor requerimiento por parte de los usuarios que acceden a nuestra página *web*; con la finalidad de mejorar el acceso y eficiencia del servicio, se publicó el *Sistema de Consulta de Jurisprudencia y Tesis Aisladas (IUS)*, en la página de Internet desde un sitio alternativo, para distribuir la carga del servicio, lo que permitió mejorar sustancialmente la velocidad de acceso al servicio y la respuesta en la entrega de información.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Derivado de la reestructura orgánica y funcional de la Suprema Corte, se actualizó el Directorio Telefónico institucional, en sus versiones de Internet e Intranet.

Dentro de los servicios que se ofrecen de manera permanente e ininterrumpida, se encuentra el correspondiente a la página de **Internet** de la Suprema Corte de Justicia, próxima a liberarse durante el presente año, la cual es un punto de contacto electrónico con los ciudadanos y una herramienta fundamental para consultar el acervo jurídico y administrativo generado en este Alto Tribunal, el cual constituye el foco principal tanto de la ciudadanía como de las áreas internas de esta Institución. Por ello es que se establecieron acciones inmediatas sobre mejoras en la disponibilidad y desempeño de servicios de tecnologías de la información, dentro de los que se concluyeron los trabajos para:

- Elevar la disponibilidad y mejorar el tiempo de respuesta de la página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la actualización de la infraestructura

Página *web* de la Suprema Corte: herramienta fundamental de consulta del acervo jurídico y administrativo generado por ella

de servidores y el fortalecimiento de políticas de acceso conforme a lo instruido por el Comité de Gobierno y Administración.

- Prever de forma anticipada las interrupciones no planeadas para elevar la disponibilidad y asegurar los servicios de tecnologías de la información mediante el refuerzo de la infraestructura existente.

Sobre el servicio de Internet, se concluyeron los trabajos para incrementar la capacidad de acceso en la comunicación, con la finalidad de soportar las sesiones de videoconferencia entre usuarios internos de la Corte y el personal de otras instituciones, incluso ajenas al Poder Judicial de la Federación.

Se desarrollaron nuevos micrositos *web*, para cubrir las necesidades de las distintas áreas, mediante la instalación de un administrador de contenidos de código abierto.

A partir de abril de 2011 y durante los primeros días de cada mes, se publica en las páginas de Intranet e Internet el ***Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta***, el cual contiene las tesis y ejecutorias del Pleno, así como de la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las tesis y ejecutorias correspondientes a los Tribunales Colegiados de Circuito, además de los acuerdos de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal y otros documentos.

En el Sistema Integral Administrativo (SIA), se crearon nuevas funciones para soportar la operación del **Kiosco de venta de artículos promocionales**, con lo que se permite registrar los movimientos que se generan de manera ágil y controlada.

Se continuó con la realización de estudios sobre los Sistemas de Gestión Documental para este Alto Tribunal.

Para concluir con la formalización de la **transferencia de bienes informáticos** y mobiliario al Consejo de la Judicatura Federal, se remitieron a las áreas involucradas de dicho órgano las actas administrativas de transferencia previamente firmadas y rubricadas por los responsables involucrados de este Alto Tribunal, para su debida formalización por parte de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General actualmente cuenta con un total de 122 empleados, de los cuales 15 son mujeres que se encargan de labores administrativas, de atención al público en los módulos de registro de visitantes y de operar las máquinas de rayos "X" y 107 son hombres, dedicados principalmente a las actividades operativas de seguridad y en menor proporción a actividades administrativas. Lo anterior significa que el 12% del personal son mujeres y el 88% son hombres, como se muestra en la siguiente gráfica:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Seguridad, para el cumplimiento de dicho programa, ha efectuado lo siguiente:

I. SEGURIDAD INTERNA

1. Seguridad a instalaciones

Se realizaron 365 guardias, lo que representa el 100% de la meta establecida para este periodo; asimismo, se efectuaron, en igual número y porcentaje, las tareas de monitoreo en las instalaciones de esta Suprema Corte, mediante el equipo de circuito cerrado de televisión, cubriendo las 24 horas de los 365 días del año.

Se atendió un total de 48 apoyos de seguridad en eventos llevados a cabo dentro de las instalaciones de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se cubrió el 100% de los servicios solicitados en beneficio de las áreas que integran la Suprema Corte.

Para mantener la seguridad en las instalaciones de la Suprema Corte, además de realizar numerosas guardias, se efectuó su monitoreo permanente

II. SERVICIOS DE SEGURIDAD EXTERNOS

Se proporcionaron 337 apoyos de seguridad fuera de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se logró atender al 100% los servicios solicitados, lo que permitió, además, coadyuvar con las áreas de la Suprema Corte en el desarrollo de sus actividades y funciones.

Se atendieron los requerimientos de traslado de documentación oficial, confidencial y/o urgente. Así, se realizaron 50 servicios, que corresponden al 100% de las solicitudes recibidas.

Se estableció y ejecutó un total de 169 dispositivos de seguridad que se instrumentaron para proporcionar seguridad en diferentes eventos externos y foráneos de interés para este Alto Tribunal. Se cubrió el 100% de los servicios solicitados.

Se realizaron 7 visitas a diversas Casas de la Cultura Jurídica, ubicadas dentro del territorio nacional, con el objeto de efectuar tareas en materia de seguridad y protección civil.

Se brindaron diversos servicios vinculados con el mantenimiento de la seguridad fuera de los inmuebles de este Alto Tribunal

III. PROTECCIÓN CIVIL



Ejercicio de simulacro de repliegue y evacuación en el inmueble ocupado por el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI)

Se integraron 13 Brigadas de Protección Civil, teniendo el 100% de ellas conformadas, con el objeto de fomentar la protección civil en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se realizaron 15 simulacros de repliegue y evacuación de los inmuebles de este Alto Tribunal, con lo que se alcanzó el 100% de avance en la meta propuesta.

Se atendió y dio seguimiento a los trabajos de mantenimiento y recarga de 490 extintores, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso.

Se revisaron botiquines de primeros auxilios, ubicados en las diversas instalaciones de este Alto Tribunal, para la atención de eventualidades, los cuales requieren revisiones mensuales para que se encuentren en óptimas condiciones de uso. Así, se alcanzó a cubrir el 100% de las revisiones y cambios de materiales farmacéuticos caducos, previstos para este ejercicio.



Se remitió un total de 12 artículos relacionados con los temas de seguridad y protección civil para su publicación en la Gaceta *Compromiso. Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación*, con la finalidad de llevar a cabo la promoción, difusión e información en estas materias, acercando al lector a la cultura de la autoprotección. Se consiguió un 100% de avance en este rubro.

IV. CAPACITACIÓN

Para este periodo se llevaron a cabo 2 cursos en materia de seguridad y 6 de protección civil, de los cuales se cubrió el 100% de lo programado.

Estos cursos fueron impartidos por personal de esta Dirección General, específicamente en estos temas, los cuales no tuvieron costo alguno para este Alto Tribunal. Estos cursos fueron programados con independencia del Programa General de Capacitación, llevado a cabo por la Dirección General de Recursos Humanos.



Curso "Inducción a la Protección Civil" para el Personal del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil

C. SUPLEMENTO GRÁFICO DE ACTIVIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
INFORME DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

I. SEGURIDAD INTERNA	NOV. 2010	DIC. 2010	ENE. 2011	FEB. 2011	MAR. 2011	ABR. 2011	MAY. 2011	JUN. 2011	JUL. 2011	AGO. 2011	SEPT. 2011	OCT. 2011	NOV. 2011	TOTAL GENERAL
SEGURIDAD A INSTALACIONES	15	31	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	15	365
OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	15	31	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	15	365
SEGURIDAD EN EVENTOS INTERNOS	3	0	0	0	5	6	10	9	2	13	0	0	0	48
II. SERVICIOS DE SEGURIDAD EXTERNOS														
APOYOS DE SEGURIDAD	26	22	36	25	26	19	29	39	20	11	40	29	15	337
TRASLADOS Y ENTREGAS DE DOCUMENTOS	1	1	7	4	6	5	8	3	3	4	2	2	4	50
SEGURIDAD EN EVENTOS EXTERNOS	14	13	0	0	0	12	7	13	11	62	11	16	10	169
VISITAS A CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA	0	1	0	0	0	0	2	2	0	0	2	0	0	7
III. PROTECCIÓN CIVIL														
INTEGRACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	5	0	0	0	3	0	1	0	4	0	13
SIMULACROS DE REPLIEGUE Y EVACUACIÓN	0	0	0	1	1	0	3	2	1	1	6	0	0	15
MANTENIMIENTO Y RECARGAS DE EXTINTORES	0	0	0	0	0	0	0	490	0	0	0	0	0	490
REVISIONES Y ABASTO DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	12
ENVÍO DE ARTÍCULOS PARA LA GACETA COMPROMISO. ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	12
IV. CAPACITACIÓN														
CURSOS EN SEGURIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
CURSOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	2	6

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se atendieron los requerimientos de protección civil, previos a la entrada en operación del inmueble que ocupa el nuevo Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil, los cuales comprendieron la realización de diversos estudios, como son: Análisis de riesgos del inmueble y su entorno, determinación de rutas de evacuación, puntos de reunión internos y externos, redistribución de extintores y equipo de bombero, instalación de botiquines, colocación de señalamientos, así como la elaboración del Programa Interno de Protección Civil. Asimismo, se establecieron el servicio de seguridad y un operador del circuito cerrado de televisión. Ello implicó la revisión y redistribución de recursos humanos y materiales, con lo que se logró atender estos nuevos requerimientos en forma oportuna y eficiente.

Con la entrada en vigor del Acuerdo General de Administración Número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a esta Dirección General se le encomendó la administración de los estacionamientos en inmuebles propios; sumada a la función que ya desarrollaba en lo concerniente a su operación, se logró una simplificación administrativa con la unificación de funciones, lo que permitió la atención inmediata llevada a cabo por una sola Dirección General.

Se coordinaron los apoyos necesarios con instituciones de Seguridad Pública Federal, Estatal y del Distrito Federal, lo que contribuyó al resguardo de diversas instalaciones de esta Suprema Corte y sus áreas perimétricas.

Con respecto a la promoción y protección de los derechos humanos, en el área de protección civil, se coordinaron las acciones necesarias para llevar a cabo la "Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación", en la que unieron esfuerzos la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con lo que se atendió, en este rubro, uno de los objetivos señalados en las Líneas Generales hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación.

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

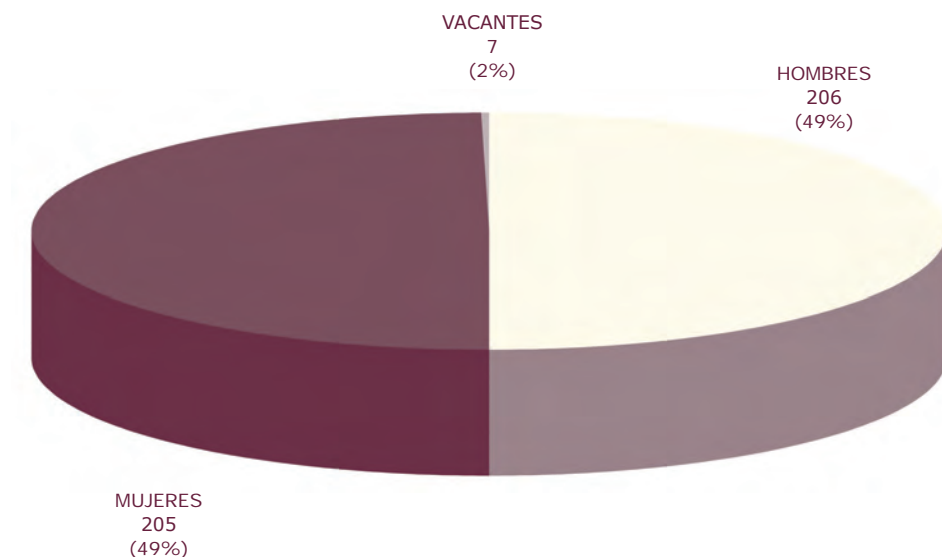
Esta Dirección General se integra por 3 áreas sustantivas, que son: la Dirección de Coordinación de la Dirección General, la Dirección de Planeación, Control, Seguimiento Administrativo y Auditoría Interna, y la Unidad de Crónicas.

1 Subdirección General: con 3 Direcciones de Administración de las Casas de la Cultura Jurídica, 46 Casas de la Cultura Jurídica ubicadas en toda la República y 1 Dirección de Planeación, Control y Logística de Eventos.

3 áreas de apoyo: Asesoría Jurídica y Proyectos Especiales, Asesoría del Sistema de Videoconferencias y Asesoría en Diseño Gráfico y Multimedia.

La plantilla del personal de la Dirección General se conforma por 418 personas, de las cuales 205 son mujeres y 206 son hombres, con 7 plazas vacantes.

INTEGRACIÓN POR GÉNERO DE LA PLANTILLA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. DIRECCIÓN GENERAL

1. Elaboración del Programa de Trabajo 2012 (PAT 2012) de la Dirección General

Se concluyó con la integración del PAT 2012.

2. Elaboración del Proyecto de Presupuesto y de los Programas Anuales de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAEAAPS), y del de Ejecución de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el ejercicio fiscal 2012

Se concluyó con la elaboración del Proyecto de Presupuesto y de los Programas Anuales de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y del de Ejecución de Obra Pública y Servicios de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

3. Supervisión del ejercicio del gasto del Proyecto de Ministración de Desarrollo y Control de Recursos de las Casas de la Cultura Jurídica para el ejercicio fiscal 2011

Se elaboró un control del ejercicio del gasto del Proyecto de Ministración de Desarrollo y Control de Recursos de las Casas de la Cultura Jurídica, para llevar a cabo el análisis y la supervisión de los recursos proyectados contra los ejercidos.

Se ha dado seguimiento mensualmente a las ministraciones de recursos de las Casas de la Cultura Jurídica.

4. Elaboración de crónicas y reseñas argumentativas

Se elaboraron 13 crónicas para su edición en formato multimedia, así como 31 reseñas argumentativas, las cuales se incorporaron al Micrositio de Crónicas, Reseñas Argumentativas y Sinopsis del Pleno y de las Salas que se encuentra ubicado en el Portal de Internet de este Alto Tribunal. Asimismo, se realizaron 119 sinopsis de asuntos destacados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

5. Propuesta de la publicación de las crónicas y reseñas argumentativas correspondientes a los asuntos más relevantes resueltos durante el año

Han sido publicadas en el Micrositio de Crónicas, Reseñas Argumentativas y Sinopsis del Pleno y de las Salas que se encuentra ubicado en el Portal de Internet de este Alto Tribunal, 13 crónicas, 31 reseñas argumentativas y 119 sinopsis del Pleno y de las Salas.

6. Presentación de las crónicas y reseñas argumentativas, de asuntos relevantes resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- El 19 de noviembre de 2010 tuvo lugar la videoconferencia denominada "Dos Decisiones Destacadas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2010", desde la Casa de la Cultura Jurídica en la ciudad de Durango, Durango, la cual tuvo una asistencia de 1,157 personas en 40 Casas de la Cultura Jurídica que cuentan con el Sistema de Videoconferencias.

Supervisión de los recursos proyectados contra los ejercidos por las Casas de la Cultura Jurídica

- El 1 de abril de 2011, se desarrolló la videoconferencia denominada "Equidad de Género y Principio de Igualdad" y se transmitió desde la sede en la ciudad de Toluca, Estado de México, a 40 Casas de la Cultura Jurídica que cuentan con el sistema respectivo, y a las restantes 5 se les pidió que difundieran el evento para procurar la asistencia a la sede más cercana, la cual tuvo una asistencia de 1,008 personas. La videoconferencia abordó destacadas resoluciones tomadas por el Máximo Tribunal del País, funcionando tanto en Pleno como en Salas, en las cuales se tocó la temática enunciada. Además, se contó con la participación de la entonces Coordinación General de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, a través de la intervención de 2 servidoras públicas comisionadas por dicha área.
- El 27 de mayo de 2011 se presentó la videoconferencia denominada "Persecución de Delitos y Dominio del Estado Mexicano sobre Recursos en la Zona Económica Exclusiva", la cual tuvo como sede la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, y se transmitió a 40 Casas de la Cultura Jurídica, con una asistencia de 861 personas.
- El 22 de junio de 2011 se transmitió a la Casa de la Cultura Jurídica en Pachuca, Hidalgo, a través del Sistema de Videoconferencias, la denominada "Retiro de las Fuerzas Armadas por Causa de Enfermedad (VIH)", la cual tuvo una asistencia de 60 personas.
- El 12 de septiembre se llevó a cabo la videoconferencia denominada "Caso Radilla Pacheco: Desaparición Forzada de Personas. Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH)", en la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro. La conferencia contó con 898 asistentes en todas las Casas de la Cultura Jurídica a nivel nacional.

7. Diseño de material para la difusión de los servicios y actividades de las Casas de la Cultura Jurídica y de la Dirección General

Se llevaron a cabo el diseño y la gestión de impresión de material para la difusión de las Casas de la Cultura Jurídica (folletos, calendarios 2011, *mouse pads*, postales y separadores), el cual fue remitido a dichos centros para su distribución. Se elaboraron los lineamientos para la campaña de difusión de las Casas de la Cultura Jurídica. Se realizó el diseño de: un cartel promocional del Micrositio de la Unidad de Crónicas, y los carteles para las presentaciones de crónicas del Pleno y de las Salas: *Equidad de Género y Principio de Igualdad*, *Persecución de Delitos y Dominio del Estado Mexicano sobre Recursos en la Zona Económica Exclusiva* y *Caso Radilla Pacheco: Desaparición Forzada de Personas. Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH)*; así como de un tríptico para difundir las publicaciones y el Micrositio de la Unidad de Crónicas.

A su vez, se llevó a cabo el diseño de las aplicaciones de la firma tipográfica de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

Promoción de los servicios que se prestan en las Casas de la Cultura Jurídica

8. Elaboración en formatos interactivos de las crónicas y reseñas argumentativas

Se realizaron la formación y el diseño editorial de 13 crónicas del Pleno y de las Salas, de 31 reseñas argumentativas y de 119 sinopsis de asuntos relevantes del Pleno y de

las Salas, así como de la reseña de la sesión solemne del XV Aniversario de la Consolidación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional de México, además de que se efectuó su publicación en el Micrositio de la Unidad de Crónicas.

9. Transmisión de eventos y sesiones de trabajo por videoconferencia con las Casas de la Cultura Jurídica

Se transmitieron 161 eventos y 242 sesiones de trabajo a las Casas de la Cultura Jurídica equivalentes a 580 horas de transmisión, con una asistencia de 25,824 personas.

II. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

1. Elaboración, seguimiento y control del Programa Nacional de Eventos en las Casas de la Cultura Jurídica

Se realizó el Programa Nacional de Eventos para las Casas de la Cultura Jurídica; se estableció una temática única para las conferencias magistrales o ciclos de conferencias, vinculada a los temas de Derecho sobre los cuales se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación; también se elaboró el contenido de los programas para los diplomados y seminarios, así como el material gráfico de difusión para los eventos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal y la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, organizan el "Diplomado sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México, desde la Perspectiva Constitucional", el cual se desarrolla en forma presencial desde el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, y se transmite por el Sistema de Videoconferencias al edificio sede de este Alto Tribunal, a los edificios del Poder Judicial de la Federación en el Distrito Federal, a las 45 Casas de la Cultura Jurídica y a las 40 extensiones del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial y sus 6 aulas. Se ha programado, en coordinación con la Dirección General del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, una serie de conferencias magistrales sobre la ética judicial en diversas Casas de la Cultura Jurídica. Se ha entablado comunicación con la Coordinación de Asesores de la Presidencia, para programar durante este año diversos eventos vinculados con la promoción y difusión de los derechos humanos y de la equidad de género. Se ha generado una mayor relación con la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, con el fin de llevar a cabo en las Casas de la Cultura Jurídica campañas de difusión de los servicios que se otorgan en dichas sedes. En coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se desarrolló el "Seminario Introductorio de Reformas Constitucionales en Materia de Amparo y de Derechos Humanos e Implicaciones para el Trabajo Jurisdiccional" en las Casas de la Cultura Jurídica en León, Puebla, Tuxtla Gutiérrez, Saltillo y Mazatlán, dirigido únicamente a Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en el cual expertos en la materia de derechos humanos expusieron sobre los alcances e implicaciones de la reciente reforma constitucional. Asimismo, se colaboró en la planeación y ejecución del Seminario "La Reforma Penitenciaria. Un Eslabón Clave de la Reforma Constitucional

en Materia Penal", contando con la participación de juristas españoles, especializados en Derecho Penitenciario, el cual fue transmitido mediante el Sistema de Videoconferencias a las Casas de la Cultura Jurídica.

Se coordinó con la organización civil Sin Fronteras (I.A.P.), el Seminario "Herramientas para Otorgar a las Personas Migrantes, Solicitudes de Asilo y Refugiados, Un Trato Adecuado con Apego a los Estándares Constitucionales de Derechos Humanos", desarrollado en las Casas de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Xalapa, Tuxtla Gutiérrez y Oaxaca.

Se coordina y supervisa el cumplimiento del Programa Nacional de Eventos en las Casas de la Cultura Jurídica, habiéndose realizado un total de 1,815 eventos con 5,420 sesiones y una asistencia total de 275,211 personas; cabe señalar que 483 eventos con 2,047 sesiones y 94,000 asistentes corresponden a los eventos transmitidos por el Sistema de Videoconferencias, cuya contabilización se realizó con base en los eventos que en lo individual reporta cada Casa de la Cultura Jurídica.

EVENTOS REALIZADOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA





2. Coordinación y supervisión de la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2012 de las Casas de la Cultura Jurídica

Para dar continuidad a las labores de promoción y difusión de la cultura jurídica y jurisdiccional en el país y así seguir proporcionando los servicios de información especializada en las Casas de la Cultura Jurídica en la República, se elaboró y validó por las áreas correspondientes el Programa Anual de Trabajo 2012 de las Casas de la Cultura Jurídica, el cual, por vez primera se elaboró bajo un esquema único, replicable en todas las sedes, diseñado por la Subdirección General de Casas de la Cultura Jurídica, y ligado a las líneas generales establecidas por la Presidencia de este Alto Tribunal, alineando en un mismo eje, los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

3. Coordinación y supervisión de la elaboración del Proyecto de Presupuesto; del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; así como del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma para el ejercicio 2012 de las Casas de la Cultura Jurídica

Se coordinó y supervisó la elaboración del Proyecto de Presupuesto; del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; así como del Programa Anual de Ejecución de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma, estos dos últimos ahora denominados Programas Anuales de Necesidades de las Casas de la Cultura Jurídica 2012.

Con fecha 3 de junio se remitieron a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de la Tesorería, los requerimientos globalizados en materia de recursos humanos y servicios personales; y en materia de pasajes, viáticos y servicios integrales, respectivamente, para su dictamen. Finalmente, ya dictaminados estos requerimientos, el 22 de

junio se emitieron las cédulas definitivas para la inclusión de aquéllos en el Programa Anual de Necesidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El 17 de junio de 2011 se entregaron para su respectivo dictamen a las Direcciones Generales de Recursos Materiales; Infraestructura Física y Tecnologías de la Información, los Programas Anuales de Necesidades para el ejercicio 2012 de las Casas de la Cultura Jurídica. Asimismo, el 20 de junio se entregó a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad el proyecto de presupuesto del ejercicio 2012 de las Casas de la Cultura Jurídica, siendo la primera unidad administrativa en concluir el proceso para dicho ejercicio.

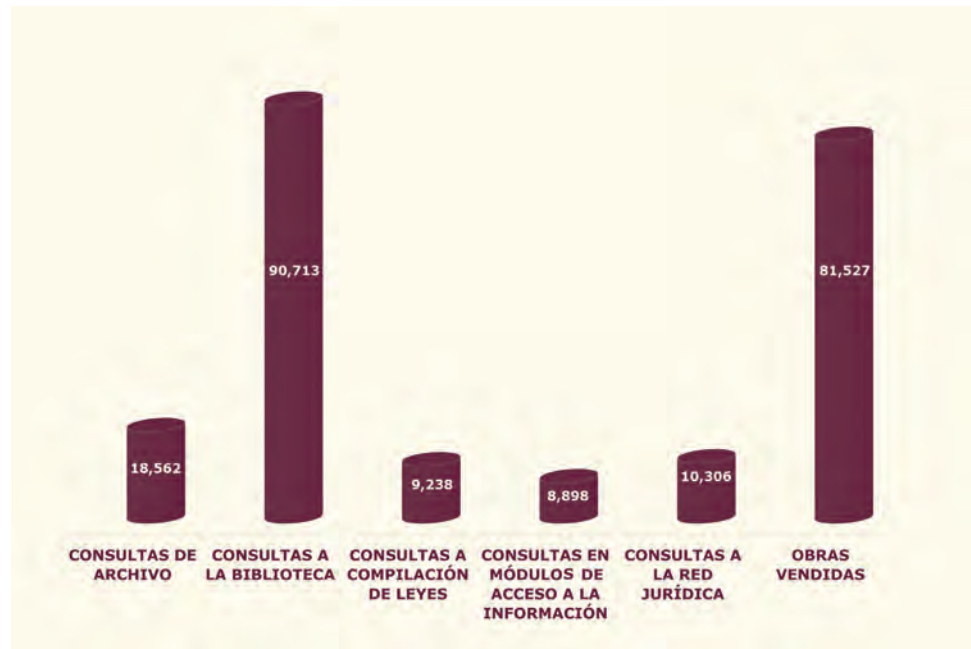
4. Supervisión de la ejecución de los Programas de Trabajo de las Casas de la Cultura Jurídica

Los resultados obtenidos en los servicios de información jurídica que se prestan en las Casas de la Cultura Jurídica son:

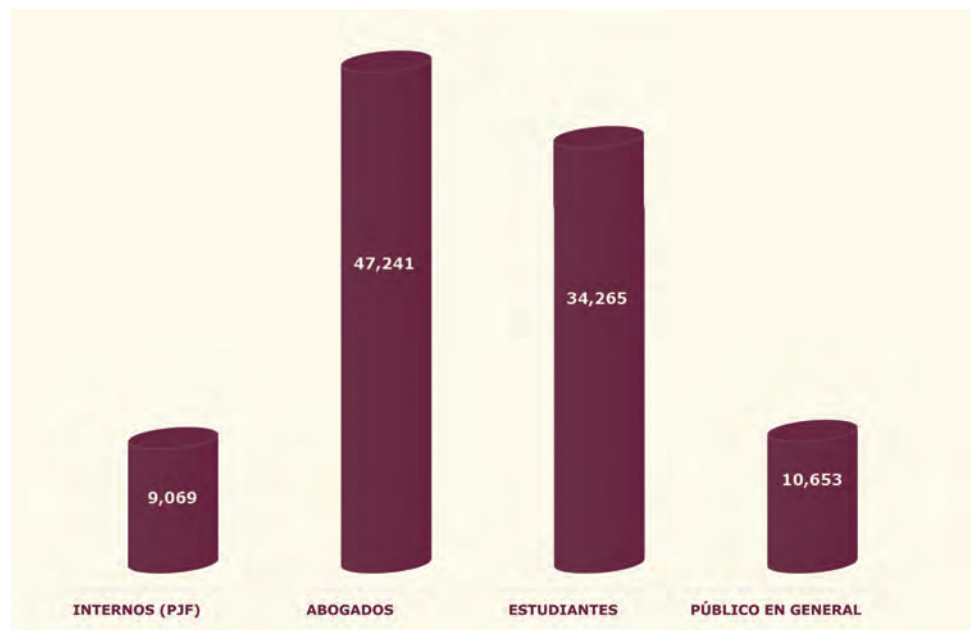
- **Archivo.** Se organizaron 11,055 metros lineales de expedientes; se transfirieron de las Casas de la Cultura Jurídica al Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Toluca, Estado de México, 6,977 metros lineales de expedientes; se consultaron 18,562 expedientes, de los cuales 5,507 fueron consultados por los órganos jurisdiccionales y 13,055 por usuarios externos, a través de los Módulos de Acceso a la Información. Por otro lado, actualmente en apoyo al Centro Archivístico Judicial (CAJ), las Casas de la Cultura Jurídica en la República están recibiendo la documentación judicial comprendida dentro del año 2008 y, en su caso, anteriores, que debían remitir a ese Centro.
- **Bibliotecas.** Se realizaron 96,050 procesos físicos al material bibliohemerográfico; y se atendieron 90,713 consultas de libros, incluyendo las consultas en sala, a domicilio, préstamo interbibliotecario y productos electrónicos.
- **Compilación de Leyes.** Se realizaron 5,454 registros de leyes estatales; y se atendieron 9,238 consultas de información legislativa (cuadernillos, *Diarios Oficiales de la Federación* y Periódicos Oficiales de las entidades federativas).
- **Módulos de Acceso a la Información.** Se atendieron 8,898 solicitudes de información pública, de las cuales 8,739 corresponden a procedimientos sumarios y 159 a ordinarios.
- **Red Jurídica.** Se brindaron 10,306 consultas a la Red Jurídica Nacional.
- **Ventas.** Se vendieron 81,527 obras en las librerías instaladas en las Casas de la Cultura Jurídica. Asimismo, se colocaron 584 puestos de venta en diversas localidades.
- **Usuarios.** Se atendieron 101,228 personas en los servicios de información jurídica y librería, de los cuales 9,069 corresponden a usuarios del Poder Judicial de la Federación; 47,241 a abogados; 34,265 a estudiantes y 10,653 al público en general.

Acercamiento de la sociedad al Poder Judicial de la Federación mediante la prestación de diversos servicios en las Casas de la Cultura Jurídica

SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA
BRINDADOS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA



SE DIO ATENCIÓN A 101,228 USUARIOS EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA



- **Coordinación y Evaluación del Programa de Servicio Social**

A efecto de contar con el apoyo para la ejecución de los diversos Programas en las Casas de la Cultura Jurídica, este Alto Tribunal ha firmado 97 convenios específicos para la prestación del servicio social con instituciones académicas en los Estados de

la República; en este sentido, al mes de noviembre se cuenta con el apoyo de 134 prestadores del servicio social provenientes de las carreras de Derecho, Administración, Historia y otras afines.

- **Seguimiento al Programa de Atención y Servicio a Pensionados del Poder Judicial de la Federación**

Las Casas de la Cultura Jurídica dan atención a un promedio de 827 pensionados inscritos en los diversos programas de actividades culturales y de convivencia que se realizan. Se desarrollaron en el presente año, 3,770 actividades, de las cuales 362 corresponden a comidas y desayunos, 71 a paseos culturales, 34 a viajes nacionales y 3,303 a sesiones de 57 diversos talleres.

- **Supervisión del desempeño presupuestal de las Casas de la Cultura Jurídica, a través del seguimiento al ejercicio de su presupuesto asignado**

Con la finalidad de buscar controles para hacer más eficiente el seguimiento del ejercicio del presupuesto de las Casas de la Cultura Jurídica se ha establecido el seguimiento al PAT y PAEAAPS, el cual ha permitido detectar problemas que las sedes presentan para ejercer los recursos que les fueron asignados conforme a lo autorizado y con ello se han tomado las medidas preventivas como gestionar ante las áreas integradoras la oportuna elaboración de contratos simplificados o de catálogos de conceptos. Asimismo, se ha instado a las Casas de la Cultura Jurídica a efecto de que los ahorros que se generen se reorienten oportunamente a programas prioritarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cumplimiento al punto 6 "Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo" de las Líneas Generales hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación, en particular al aspecto de la estandarización de procesos, se dio inicio al establecimiento de controles en materia presupuestal a través de carpetas compartidas, lo que facilita su captura y consulta, optimizando en tiempo y recursos. Finalmente, se gestionó ante la Dirección General de la Tesorería la contratación de la conexión empresarial para que las Casas de la Cultura Jurídica lleven una mejor administración de sus recursos ministrados.

Por otro lado, se ha establecido un sistema de seguimiento trimestral entre las Casas de la Cultura Jurídica acerca de las medidas de racionalidad del gasto para dar cumplimiento al Acuerdo General del Comité Coordinador, para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil once, entre los avances alcanzados se encuentran: la implementación de mecanismos para que las llamadas a celular, así como las de larga distancia que se realizan en las sedes, se hagan mediante el uso de claves preasignadas, restringiéndolas al uso estrictamente oficial; las sedes que no cuentan con inmueble propio han solicitado apoyo a otras instituciones para el préstamo de instalaciones; se está fomentando el uso de papel reciclado, así como el apagado de aparatos eléctricos y luminarios cuando no están en uso; se han realizado mejoras en los inmuebles que han permitido el ahorro en el consumo de agua a través de

sensores de luz con instalación de fotoceldas solares; se efectúa la rehabilitación de mobiliario; se ha puesto énfasis en el uso del Sistema de Videoconferencias; y se ha fomentado el uso de carpetas compartidas para la transmisión de información con las Casas de la Cultura Jurídica.

- **Coordinación y supervisión en la contratación de servicios generales en las Casas de la Cultura Jurídica**

Se dio seguimiento al desempeño de los servicios de vigilancia, limpieza y fumigación, a través de los titulares de las Casas de la Cultura Jurídica, a efecto de que los inmuebles cuenten en tiempo y forma con los servicios necesarios para su correcto funcionamiento, instrumentando los mecanismos para el mejoramiento del servicio.

- **Seguimiento al Programa de Obras y Mantenimiento en las Casas de la Cultura Jurídica**

Se dio seguimiento a los diversos mantenimientos programados en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica, a fin de conservar en óptimas condiciones los inmuebles que albergan sus sedes.

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica promovió ante la Dirección General de Infraestructura Física la elaboración de los primeros catálogos de conceptos estándar y de preautorización única para la agilización de procedimientos de contratación de los servicios de mantenimiento.

Se revisaron y aprobaron los proyectos de ampliación y adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica de Celaya y Tapachula; asimismo, se dio seguimiento a la adecuación de las sedes en Mérida y Mazatlán programadas para su ejecución en el presente ejercicio.

El 13 de abril de 2011 el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a través del Centro (INAH) Campeche, otorgó un reconocimiento a la Casa de la Cultura Jurídica en esa localidad por su colaboración en la conservación y restauración del patrimonio cultural edificado de la ciudad histórica y fortificada de Campeche.

- **Vigilancia y seguimiento en la administración del mobiliario y bienes informáticos**

Se realizó la actualización de los inventarios de mobiliario y equipo de las Casas de la Cultura Jurídica, como resultado de ello, se ha solicitado la elaboración y actualización de resguardos a las áreas correspondientes, asimismo, se dio seguimiento a los procedimientos de adquisición de bienes programados en el PAEAAPS.

Se promueve la reutilización de mobiliario que se encuentra disponible en el almacén de este Alto Tribunal.

- **Apoyo y seguimiento a la solventación de observaciones de auditorías practicadas a las Casas de la Cultura Jurídica**

Las Casas de la Cultura Jurídica en Ensenada, Monterrey, Tlaxcala, Toluca, Tepic, Villahermosa, Culiacán y Puebla, han sido auditadas por la Contraloría de este Alto Tribunal, sin que hasta el momento tengan vigente observación alguna.

Por lo que hace a las observaciones emitidas en la auditoría de la Casa de Tapachula, se realizan las acciones para su solventación. Actualmente, se desarrollan las auditorías en las sedes de Cuernavaca y Matamoros.

- **Visitas técnicas y de supervisión**

A fin de hallar las fortalezas y áreas de oportunidad, se elaboró y ejecutó el Programa de Visitas Técnicas y de Supervisión, en el que se contempla a las Casas de la Cultura Jurídica que en los dos últimos años no han sido supervisadas: Saltillo, Guadalajara, Campeche, Toluca, Tijuana, Ensenada, Aguascalientes, Monterrey, Puebla y Querétaro.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS LÍNEAS GENERALES DE CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

1. Impulso al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo

A efecto de promover la atención integral de los usuarios de los servicios de información jurídica que brinda a la sociedad la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de las Casas de la Cultura Jurídica en la República, se llevó a cabo el curso de capacitación integral para 106 encargados de los Programas de Archivo, Biblioteca, Compilación de Leyes, y Módulos de Acceso a la Información.

Por otro lado, se impartió a todos los Directores de las Casas de la Cultura Jurídica y mandos medios y superiores de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica el Diplomado en "Dirección Estratégica en la Administración Pública", realizado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Asimismo, buscando la capacitación continua del personal, se ha promovido el desarrollo de videoconferencias con las diversas áreas centrales de este Alto Tribunal que ejecutan programas a través de las Casas de la Cultura Jurídica, a efecto de hacer más eficiente la comunicación con éstas y dar solución a las diversas dudas que surgen durante la ejecución.

2. Consolidación del Nuevo Modelo Administrativo

Con la finalidad de dar a conocer a todas las Casas de la Cultura Jurídica el Nuevo Modelo Administrativo promovido por la Presidencia de este Alto Tribunal, el 21 de enero del 2011 se verificó una sesión de videoconferencia con todo el personal de las sedes, presidida por el Oficial Mayor, quien explicó los objetivos y alcances de dicho modelo.

Como parte de los trabajos que se están llevando a cabo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cumplimiento a la línea general de la consolidación del Nuevo Modelo Administrativo de la que se deriva la línea estratégica de consolidación de un marco regulatorio efectivo y dinámico para la simplificación de procesos, la adecuada delimitación y jerarquización de facultades y atribuciones; la estandarización y el fortalecimiento de la disciplina presupuestal y la adopción de nuevas y mejores prácticas administrativas, se participó activamente en la actualización de los Acuerdos Generales de Administración en las materias de Contrataciones Administrativas y Administración de Bienes; Recursos Presupuestales y Financieros; Recursos Humanos y Servicios Personales.

Asimismo, en el mes de octubre se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Directores de las Casas de la Cultura Jurídica 2011, en el que las diversas áreas centrales de este Alto Tribunal, refirieron las acciones que llevan a cabo para la instrumentación del Nuevo Modelo Administrativo y la atención a las líneas generales establecidas por la Presidencia.

3. Difusión y transparencia proactiva

Para dar continuidad al compromiso de transparentar la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Casas de la Cultura Jurídica siguen brindando información a la sociedad, a través de los Módulos de Acceso a la Información establecidos. En este periodo se instalaron 2 nuevos Módulos en las ciudades de Uruapan y Celaya. Por otro lado, se han desarrollado campañas de difusión en todas las sedes para promover la cultura del Derecho entre la población, mediante los servicios de información jurídica que brindan las Casas de la Cultura Jurídica, así como la venta de publicaciones oficiales de este Alto Tribunal a las 44 librerías en funcionamiento.

A través del Micrositio de la Unidad de Crónicas, se contribuye a la difusión y transparencia proactiva, al poner al alcance del público, de una manera ágil y eficaz, las resoluciones más destacadas del Máximo Tribunal, por medio de las crónicas del Pleno y de las Salas, las reseñas argumentativas y las sinopsis del Pleno y de las Salas.

Con motivo del replanteamiento del Programa de Administración de Archivos y la suspensión temporal de labores en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), se acordó, que la Casa de la Cultura Jurídica en la ciudad de Toluca, Estado de México, funja como enlace y apoyo a los usuarios del Módulo de Acceso a la Información de dicho centro.

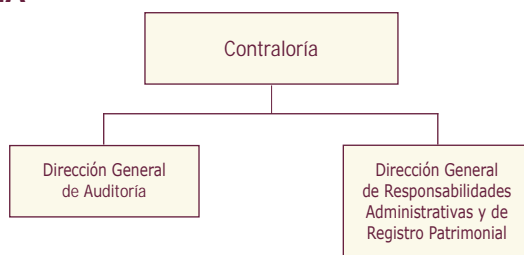
4. Vinculación con la sociedad

Con la finalidad de estrechar los lazos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la sociedad, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica ha diseñado un programa de eventos académicos y de promoción que incluye tanto cursos especializados para la comunidad jurídica, como actividades que difunden la cultura jurídica, jurisdiccional y de los derechos humanos entre diversos grupos de población, por edad e incluso en ocasiones por género. Para ello se llevan a cabo de manera permanente en las sedes visitas guiadas en las que se dan a conocer la estructura y funciones de este Alto Tribunal, así como los servicios, actividades culturales y programas académicos que pone a su disposición.

Contraloría



ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Contraloría de la Suprema Corte es un órgano dependiente de la Presidencia de este Tribunal Constitucional, que cuenta con autonomía para realizar las atribuciones a su cargo y para dar cumplimiento a los objetivos y metas programados. Se encuentra conformada por 11 servidores públicos, de los cuales 3 son mujeres (27%) y 8 hombres (73%), así como por las Direcciones Generales de Auditoría y de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En cumplimiento a sus atribuciones, así como a los Programas de Trabajo para los ejercicios 2010 y 2011, durante el periodo del 16 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre de 2011, la Contraloría atendió diversos requerimientos de información, formulados por la Auditoría Superior de la Federación relativos a las revisiones practicadas a los fideicomisos contratados por la Suprema Corte, así como al régimen de pensiones y jubilaciones correspondientes al ejercicio 2010. Cabe destacar que de esta última auditoría no derivaron observaciones.

Asimismo, solventó los 8 resultados definitivos de la auditoría número 344, denominada "Gestión Financiera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2009, de los cuales 7 fueron aclarados antes de la integración del informe propio.

Durante el periodo que se reporta, la Contraloría instruyó a la Dirección General de Auditoría la ejecución de 34 revisiones contempladas en los Programas Anuales de Control y Auditoría 2010 y 2011, de las que derivaron 117 recomendaciones, y de las cuales aprobó la solventación de 58, quedando pendientes de atención 59 de éstas.

Adicionalmente, le ordenó el análisis mensual de la situación financiera y presupuestal de este Alto Tribunal, así como el trimestral del estado de atención que guardan las recomendaciones emitidas por este Órgano de Control y Fiscalización, y la realización de 13 arqueos a diversos fondos revolventes que tienen asignados los órganos administrativos de la Suprema Corte.

En lo que respecta a las actividades de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, este Órgano Interno de Control acordó la integración de 365 asuntos de responsabilidad administrativa que ingresaron durante el periodo referido, así como la conclusión de 227 de aquéllos, quedando en trámite 138.

Asimismo, dio seguimiento a trámite a 5 solicitudes de conciliación presentadas en los procedimientos de obra pública.

Por otra parte, se recibieron 1,883 declaraciones de situación patrimonial en el periodo señalado, y se participó en la instrumentación de 293 actas administrativas.

Se presentaron ante el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, 23 proyectos de resolución relativos a Clasificaciones de Información y 12 de Ejecución.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Con el objeto de prevenir, detectar, abatir y sancionar conductas inadmisibles en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de promover la transparencia y la observancia de la legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución, mediante la práctica de auditorías y la atención de quejas y denuncias, esta Contraloría estableció un nuevo enfoque respecto de su función de fiscalización que promueve mejores prácticas en la gestión administrativa al conferirle mayor agilidad, eficacia y fortaleza de conformidad con las directrices señaladas por el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza.

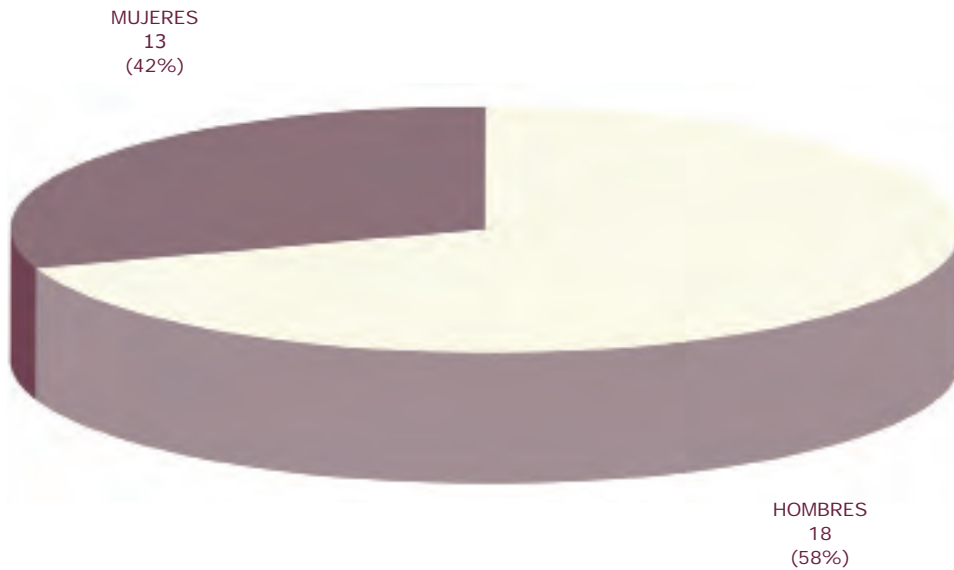
Como parte de la estrategia de esta Contraloría para asegurar una mejora continua en sus procedimientos, así como para actualizar y modernizar las áreas que la integran, instaló el Comité Interno de Evaluación y Control que tiene por objeto, entre otros, establecer criterios en materia de auditoría, responsabilidades administrativas y registro patrimonial. En relación con este Comité destaca la elaboración de una Guía General de Auditoría alineada a los preceptos administrativos de este Alto Tribunal.

En este tenor, se elaboró junto con personal de la Auditoría Superior de la Federación, un convenio en materia de asesoría técnica y capacitación en fiscalización.

En coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se construyó un Micrositio donde se concentra toda la información que deriva de las actividades desarrolladas por esta Contraloría y las Direcciones Generales a ella adscritas.

En apego a las Líneas Generales hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación dictadas por el Ministro Presidente Juan N. Silva Meza, se modificó la estructura organizacional de la Dirección General de Auditoría, a la cual se le adscribió una nueva Dirección de Área (Dirección de Evaluación del Desempeño) cuyo propósito es la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los Programas de Trabajo de las áreas administrativas de la Suprema Corte.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE CONTROL Y AUDITORÍA 2010 Y 2011

De conformidad con lo establecido en los Programas Anuales de Control y Auditoría 2010 y 2011, durante el periodo del 16 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre de 2011, la Dirección General de Auditoría realizó 4 auditorías a los fideicomisos que tiene contratados este Alto Tribunal; 9 revisiones al control interno de las Casas de la Cultura Jurídica y 2 a la Dirección General de éstas; 5 auditorías técnicas de obra, 1 de seguimiento de recomendaciones y 1 de evaluación del desempeño a la Dirección General de Infraestructura Física; 8 auditorías a los capítulos que integran el presupuesto; 2 al control de expedientes y plazas del personal; 1 a la Dirección General de la Tesorería y 1 evaluación al desempeño de la Dirección General de Auditoría.

De estas 34 auditorías derivaron 117 recomendaciones, de las cuales 58 han sido solventadas y 59 se encuentran en proceso de atención. Lo anterior permitió identificar áreas de oportunidad y proponer acciones de mejora que brinden valor agregado a las áreas auditadas.

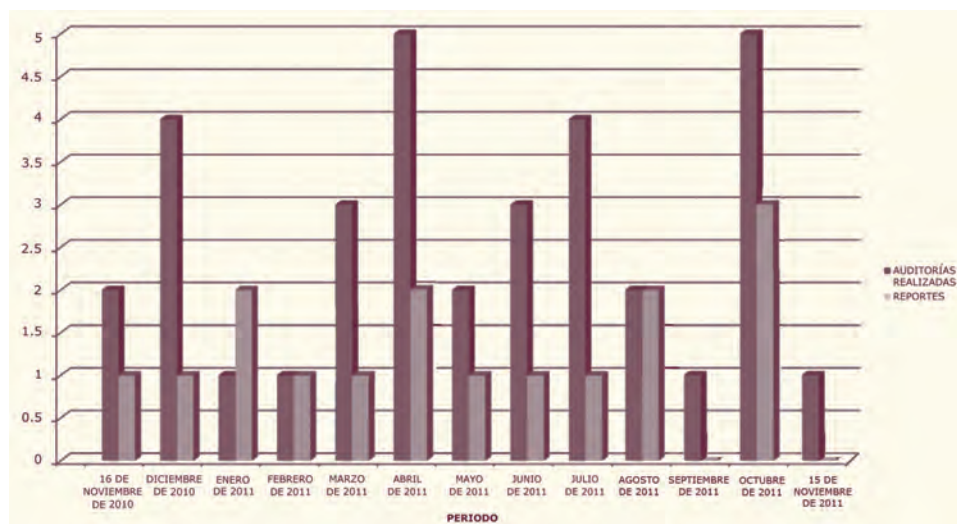
Al 15 de noviembre de 2011, esta Dirección General dio cumplimiento a las metas y objetivos planteados en el Programa Anual de Control y Auditoría 2010. Con relación al mismo programa para el ejercicio en curso, se ha dado cumplimiento al 79% de éste.

Identificación de áreas de oportunidad y acciones de mejora a partir de las auditorías practicadas

**CUADROS ESTADÍSTICOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011**

PERIODO/RESULTADO	AUDITORÍAS REALIZADAS	REPORTES	RECOMENDACIONES	
			SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS
16 DE NOVIEMBRE DE 2010	2	1	4	0
DICIEMBRE DE 2010	4	1	7	2
ENERO DE 2011	1	2	0	0
FEBRERO DE 2011	1	1	0	0
MARZO DE 2011	3	1	11	3
ABRIL DE 2011	5	2	9	2
MAYO DE 2011	2	1	0	15
JUNIO DE 2011	3	1	6	13
JULIO DE 2011	4	1	13	9
AGOSTO DE 2011	2	2	1	0
SEPTIEMBRE DE 2011	1	0	0	0
OCTUBRE DE 2011	5	3	7	7
NOVIEMBRE DE 2011	1	0	0	8
TOTALES	34	16	58	59

**ACTIVIDADES PROGRAMADAS
PROGRAMAS ANUALES DE CONTROL Y AUDITORÍA 2010-2011**



I. ELABORACIÓN DE REPORTES

Se elaboraron 12 reportes sobre la situación financiera y presupuestal de este Alto Tribunal, y 4 sobre el estado de atención que guardan las recomendaciones emitidas por la Contraloría. Asimismo, se realizaron 13 arqueos a los diversos fondos revolventes que tienen asignados las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Por otra parte, en apego a los objetivos de las Líneas Generales hacia la Consolidación Institucional del Poder Judicial de la Federación propuestas por el señor Ministro Presidente de este Alto Tribunal, se redefinieron la misión, visión y objetivos de la Dirección General de Auditoría, replanteando la práctica de las auditorías, orientándolas hacia la administración de riesgos y determinando los procesos sustantivos que requieren su revisión inmediata, en busca de promover sistemas de control interno en cada una de las áreas administrativas e impulsando los procesos integrales, simplificados y homogéneos.

Asimismo, con la finalidad de realizar una valoración objetiva de las unidades administrativas auditadas, se creó la Dirección de Evaluación del Desempeño, con el propósito fundamental de evaluar los resultados obtenidos, promoviendo acciones de mejora de la gestión para el óptimo aprovechamiento de los recursos.

Adicionalmente, se determinó que se requiere de un nivel mayor de capacitación de la plantilla de personal de la Dirección General de Auditoría, por lo que se reconsideró el programa por ese concepto, solicitándose cursos de auditoría específicos, con el fin de capacitar al personal para desarrollar su trabajo con total efectividad y eficacia.

En este sentido, en los meses de mayo y junio del 2011, el personal de la Dirección General participó en 2 Seminarios denominados "Metodología de la Auditoría Integral" y "Auditoría del Desempeño", respectivamente.

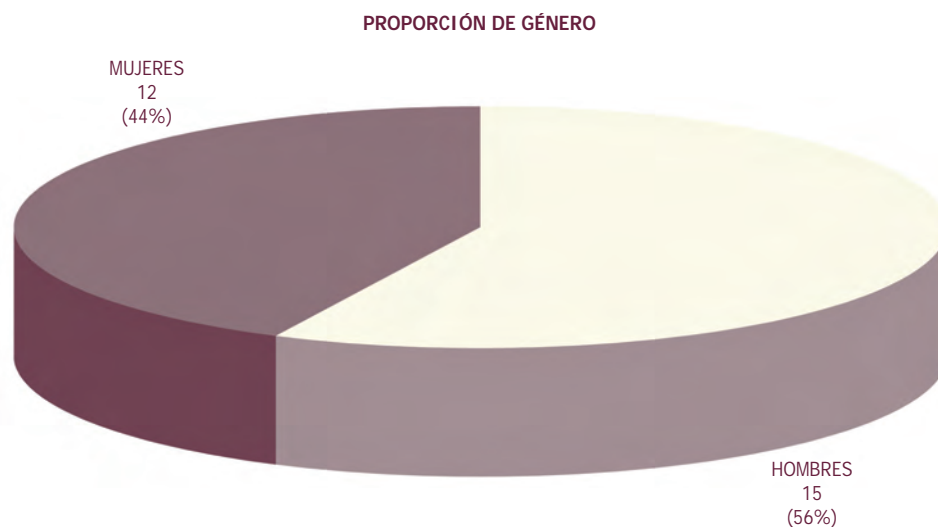
Finalmente, se actualizó el Portal de Servicios de la Dirección General, a través del cual los auditores cuentan con acceso inmediato a diversas herramientas que apoyan los procesos de auditoría.

Eficientización de los procesos de auditoría

DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General cuenta con 27 servidores públicos: 12 mujeres y 15 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, CONFORME A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

I. INICIACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Esta Dirección General es la encargada de integrar los expedientes de responsabilidad administrativa, sobre los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con excepción de los señores Ministros, ya sea en etapa de investigación, o bien, de procedimiento de responsabilidad administrativa.

EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA TRAMITADOS EN EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

ASUNTOS EXISTENTES AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010	ASUNTOS INICIADOS EN EL PERIODO	ASUNTOS CONCLUIDOS	ASUNTOS EN TRÁMITE
270	95	227	138

ASUNTOS CONCLUIDOS	CANTIDAD
Cuadernos auxiliares, con motivo del desechamiento de una queja o denuncia, por carecer de elementos probatorios sobre la existencia de alguna infracción administrativa o la probable responsabilidad de algún servidor público del Alto Tribunal	4
Cuadernos de investigación archivados	100
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Ministro Presidente	112
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	1
Acumulados a otro expediente que se integra	10
TOTAL	227

Dictamen de los procedimientos de responsabilidad administrativa

ASUNTOS EN TRÁMITE	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa en sustanciación	18
Cuadernos de investigación en trámite	86
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados al Tribunal en Pleno para resolución	3
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados a la Presidencia de la Suprema Corte para resolución	26
Cuadernos de investigación, enviados a la Presidencia de la Suprema Corte, con propuesta de inicio de procedimiento por faltas graves	5
TOTAL	138

II. SUSTANCIACIÓN DE INCONFORMIDADES Y CONCILIACIONES

En términos del Acuerdo General de Administración VI/2008, esta Dirección General es la encargada de tramitar los recursos de inconformidad y solicitudes de conciliación que presenten proveedores, prestadores de servicios o contratistas sobre los procedimientos de adquisición o adjudicación de usos, obra pública o prestación de servicios.

Inconformidades y conciliaciones contra procedimientos de adquisiciones

RECURSOS	RECIBIDOS	EN TRÁMITE	RESUELTOS
Inconformidades	0	0	0
Conciliaciones	5	0	5

III. RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE DECLARACIONES PATRIMONIALES (REGISTRO PATRIMONIAL)

De conformidad con el Acuerdo Plenario 9/2005, se lleva a cabo la recepción, registro y control de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de los coordinadores y demás servidores directamente adscritos a la Presidencia de dicho Tribunal, con excepción de los Ministros y de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

1. Declaraciones de situación patrimonial recibidas

En el periodo que se informa se recibieron 1,883 declaraciones, conforme se indica en el siguiente cuadro:

INSTANCIAS	DECLARACIONES INICIALES	DECLARACIONES DE CONCLUSIÓN	DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN	TOTAL
Suprema Corte de Justicia de la Nación	194	191	1,134	1,519
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	66	67	231	364
TOTAL	260	258	1,365	1,883

2. Guarda y custodia de expedientes de situación patrimonial

Al 15 de noviembre de 2011 se tienen bajo resguardo 1,266 expedientes de obligados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 244 de personal adscrito al Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación, sin contar a los Ministros de este Alto Tribunal y Magistrados Electorales.

3. Declaración de Modificación Patrimonial

El formato para presentar la Declaración de Modificación Patrimonial correspondiente al ejercicio 2010, fue autorizado por el Comité de Gobierno y Administración, en sesión de 21 de febrero de 2011; también se autorizó la actualización del Sistema de Declaración Patrimonial por Intranet.

Como parte de la campaña "Cumple", encaminada a difundir la obligación de presentar durante el mes de mayo dicha declaración patrimonial, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Mediante oficio, se entregó el formato a cada uno de los servidores públicos obligados, acompañado de un díptico informativo.
- Se colocaron *displays* en los accesos principales de los edificios de la Suprema Corte, y se envió uno a la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Se colocaron carteles alusivos en los pizarrones informativos.
- Durante las transmisiones del Canal Judicial en el mes de mayo de 2011, se difundió un *spot* alusivo a la obligación de presentar la Declaración de Modificación Patrimonial.
- Se generó un *flash* informativo sobre la Declaración de Modificación Patrimonial, al que se tuvo acceso en Intranet durante el mes de mayo.

4. Análisis de los expedientes de situación patrimonial

En cumplimiento al Acuerdo Plenario 9/2005, se llevó a cabo el análisis de los expedientes de situación patrimonial, para determinar la existencia de variaciones en el patrimonio de los obligados que carezcan de justificación aparente, de los cuales no se advirtieron casos de ese tipo, sino únicamente errores aritméticos u omisiones en el llenado, a los cuales se dio seguimiento a través de oficios con los que se pidió a los servidores públicos su corrección.

5. Declaraciones de inicio y conclusión de situación patrimonial

Con el fin de conservar un formato único para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, en sesión de 5 de abril de 2011, el Comité de Gobierno y Administración autorizó modificaciones al formato en que se presentan las declaraciones de inicio y de conclusión de encargo.

Asimismo, de acuerdo con lo autorizado por el citado Comité, se generó la aplicación correspondiente en el Sistema de Declaración por Intranet, para que los servidores públicos



obligados tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como los correspondientes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, puedan presentar las declaraciones patrimoniales de inicio o de conclusión de encargo por medios electrónicos.

IV. PARTICIPACIÓN EN EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS (ENTREGA-RECEPCIÓN, SINIESTROS, HECHOS Y DESTRUCCIÓN)

Durante el periodo que se informa se participó en el levantamiento de 293 actas administrativas, como se indica en el siguiente cuadro:

TIPOS DE ACTA	CANTIDAD
ENTREGA-RECEPCIÓN	131
SINIESTROS	133
HECHOS	8
DESTRUCCIÓN	21
TOTAL	293

V. INNOVACIONES, AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Agilización en materia de elaboración y firma de actas

Para agilizar los procedimientos internos en materia de Registro Patrimonial, se desarrolla una base de datos que cuente con mayores herramientas tecnológicas que permitan emitir informes cuantitativos de manera automatizada; actualizar el padrón de obligados; verificar el cumplimiento de obligaciones de cada obligado y, a futuro, vincular el sistema con información que se genera en áreas como la Dirección General de la Tesorería o Nómina.

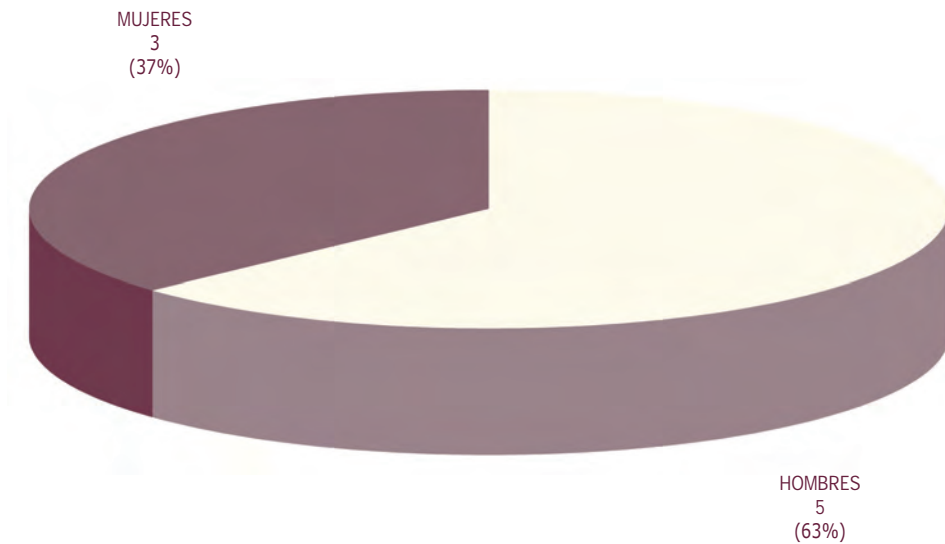
En otro aspecto, se llevan a cabo diversas acciones que permitirán que, a finales del presente ejercicio, se cuente con el registro informático de servidores públicos obligados, al que hace mención el artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y con la base de datos que posibilite agilizar la elaboración y firma de las diversas actas, así como solicitar a las áreas involucradas la información, vía correo electrónico, así como el escaneo de los documentos.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En sesión de 31 de mayo de 2011, la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que esta Dirección General integraría el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, por lo que se presentaron ante ese Comité los siguientes proyectos:

PROYECTOS PRESENTADOS AL COMITÉ	ADMINISTRATIVAS	JUDICIALES	TOTAL
Clasificaciones de Información	13	10	23
Ejecuciones	6	6	12
TOTAL	19	16	35

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros trabaja de conformidad al calendario de sesiones de los Comités de Ministros, aprobado previamente por el Pleno de este Alto Tribunal, y de acuerdo a las facultades contenidas en el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los Comités de Ministros encuentran su fundamento en la fracción XI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en el Capítulo Primero del Título Cuarto del Reglamento Interior de este Alto Tribunal; y en el Capítulo Primero del Reglamento Interior en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dichos Comités fungen como órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Tribunal en Pleno y al Ministro Presidente de este Alto Tribunal; y cada uno tiene sus atribuciones específicas.

Asimismo, en términos del artículo 124 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros funge como apoyo de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Comité de Gobierno y Administración, en sesión ordinaria de 10 de marzo de 2011, autorizó el Reglamento Interior en Materia de Administración, el cual establece en su artículo 3, que el Presidente se apoyará, para la administración de la Suprema Corte, en los siguientes Comités:

Los Comités de Ministros constituyen órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Pleno y al Ministro Presidente

COMITÉS
Gobierno y Administración
Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa
Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales
Archivo y Biblioteca

Para que los Comités y la Comisión cumplan sus objetivos, cuentan con una Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, cuyo fundamento y atribuciones se encuentran contemplados en los artículos 121 y 124 del Reglamento Interior de este Alto Tribunal, respectivamente.

Del cúmulo de acuerdos tomados en las sesiones de los Comités de Ministros y de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre de 2011, destacan los siguientes por su importancia e interés:

I. COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- Se autorizó que el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, se publicara en medios electrónicos, en específico, en las páginas de Internet e Intranet de este Alto Tribunal.
- Se autorizó el Programa Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PITIC) 2011-2014.
- Se autorizó el Reglamento Interior en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se autorizó implementar el "Sistema de Seguimiento Electrónico de Expedientes".

II. REGLAMENTOS, ACUERDOS Y PROGRAMACIÓN DE ASUNTOS

- Se programó la vista de múltiples asuntos, con la finalidad de agilizar su resolución a cargo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se autorizaron los Lineamientos para la consulta de los acervos bajo resguardo de los Centros de Consulta de Información Jurídica, adscritos al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

III. PUBLICACIONES, COMUNICACIÓN SOCIAL, DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- Se autorizó la suscripción del convenio específico de colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), para la edición conjunta de la obra *Moral y Derecho. Fundamentos, relaciones y tensiones*.¹
- Se autorizó la suscripción del convenio marco de colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Universidad de Monterrey (UDEM).

¹ El título definitivo de la obra publicada en coedición es: *Moral y Derecho. Doce ensayos filosóficos*.

IV. COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Se aprobó la integración del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de este Alto Tribunal.
- Se autorizó la organización estructural del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales de este Alto Tribunal.
- Se resolvieron diversos recursos de revisión en materia de transparencia y acceso a la información.

C. SESIONES CELEBRADAS

SESIONES CELEBRADAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011			
COMITÉS Y OTROS	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
Gobierno y Administración	16	6	22
Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos	1	0	1
Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa	1	0	1
Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales	1	0	1
Archivo, Biblioteca e Informática (ahora denominado Archivo y Biblioteca)	1	0	1
Sesiones Conjuntas	0	1	1
Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales	3	1	4
Consejo Consultivo Interinstitucional del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	1	0	1
	TOTAL DE SESIONES		32

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En sesión de 30 de mayo de 2011, quedó instalado el Consejo Consultivo Interinstitucional del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, designándose a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, como Secretaría de Actas y Acuerdos de dicho Consejo.

I. INTRODUCCIÓN

En estricto cumplimiento a lo previsto por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y demás disposiciones normativas, se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a dar cumplimiento cabal a las obligaciones existentes en la materia y a ampliar las condiciones materiales para hacer efectivo el derecho que asiste a los particulares de acceder a la información que genera y resguarda este Alto Tribunal, así como transparentar y difundir las actividades que desarrolla en su carácter de Tribunal Constitucional, las cuales se describen en este informe.

II. RESULTADOS GENERALES

1. Resultados generales respecto de las solicitudes de acceso a la información

Respecto de las actividades de los órganos encargados de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, destaca que la Unidad de Enlace recibió un total de **59,704** solicitudes de información durante el periodo que se reporta. De este total se resolvieron **58,825** de las cuales en un **99.96% (58,799)** se otorgó acceso pleno a la información. El resto del total de solicitudes, es decir **879**, comprendieron: **363** que se remitieron a la Unidad de Enlace del Consejo de la Judicatura Federal por tratarse de información que presumiblemente está bajo su resguardo, **404** sobre prevenciones no desahogadas, **39** pendientes de tramitar y **73** de resolver, como más adelante se detalla.

Por otra parte, de las **58,825** solicitudes resueltas, en **5** de los casos el peticionario manifestó inconformidad respecto de la respuesta recibida, razón por la cual la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, en ejercicio de su competencia recibió igual número de recursos de revisión; esta cifra representa un **0.0085%** del total de las solicitudes respondidas, y paralelamente se infiere que en casi la totalidad de los casos los peticionarios estuvieron conformes con la información entregada por este Alto Tribunal o con la respuesta en la que se expresaron los motivos y fundamentos por los cuales no fue posible concederla.

Cabe resaltar que durante el periodo que se reporta, se presentaron **2** solicitudes de ciudadanos para llevar a cabo la cancelación de datos personales y **1** para la cancelación y oposición a la publicación de datos personales, las cuales fueron atendidas y resueltas de manera positiva para los peticionarios, conforme al marco normativo aplicable, con

base en los principios rectores de licitud, calidad, información, seguridad y consentimiento, establecidos por este Alto Tribunal para la protección de los datos personales otorgados a él por parte de los gobernados.

2. Medios para solicitar información bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Con el objetivo de que las personas puedan ejercer su derecho a la información, se cuenta con **49** oficinas que fungen como Módulos de Acceso a la Información para proporcionar los servicios de localización, asesoría y orientación de información que puede ser obtenida del Máximo Tribunal del País, así como para la recepción de las solicitudes correspondientes, proporcionando estos servicios en todos los Estados de la República Mexicana, independientemente de que se puedan presentar las solicitudes a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, disponible en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante el periodo que se informa, del total de las 59,704 solicitudes recibidas, **50,838** se han requerido de manera presencial; **5,991** a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información "Infomex"; y **2,875** por otros medios, como son correo electrónico y vía telefónica.

Con la finalidad de supervisar que las actividades que se realizan en los Módulos de Acceso a la Información se ejecuten conforme a los procedimientos contenidos en el ordenamiento jurídico aplicable, se efectuó la revisión presencial de las actividades y archivo, así como la supervisión de la prestación del servicio en los siguientes módulos instalados en las Casas de la Cultura Jurídica: Aguascalientes, Aguascalientes; Tijuana, Baja California; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Ciudad Juárez, Chihuahua; Torreón, Coahuila; Colima, Colima; Durango, Durango; Toluca, Estado de México; Celaya, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Morelia, Michoacán; Uruapan, Michoacán; Cuernavaca, Morelos; Tepic, Nayarit; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro; Chetumal, Quintana Roo; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Villahermosa, Tabasco; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Matamoros, Tamaulipas; Nuevo Laredo, Tamaulipas; y, Veracruz, Veracruz.

3. Eventos de divulgación

Con el objeto de fomentar la cultura de la transparencia y promover el ejercicio del derecho a la información, se celebró el evento denominado *IV Seminario Internacional de Acceso a la Información Judicial y los Beneficios para la Sociedad*, con un aforo de **530** personas promedio por día.

En el marco de dicho evento, se realizó una reunión con representantes de diversos organismos no gubernamentales en materia de transparencia y acceso a la información, con la finalidad de que expusieran sus comentarios respecto a las acciones emprendidas por este Alto Tribunal en la materia y sus propuestas de mejora.

Se llevaron a cabo conferencias en diversas Casas de la Cultura Jurídica, con motivo del Ciclo denominado: "Agosto, Mes de la Transparencia en las Entidades Federativas", diri-

gidas a la comunidad jurídica en general. Al respecto, se desarrollaron **11** eventos con **528** asistentes, en las siguientes localidades: La Paz, Baja California Sur; Chihuahua, Chihuahua; Colima, Colima; Acapulco, Guerrero; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Villahermosa, Tabasco; Veracruz, Veracruz; Mérida, Yucatán; y, Zacatecas, Zacatecas.

Se instalaron **7 Módulos Itinerantes de Acceso a la Información**, con un total de **2,628** personas atendidas. Ello se realizó en los Tribunales Superiores de Justicia locales de las siguientes entidades federativas: Nayarit, Sonora, Yucatán y Zacatecas; así como en los eventos: *Feria Itinerante del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación en Guanajuato*; *6o. Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos*; y, en la *Octava Semana Nacional de Transparencia (Estado fuerte, Estado transparente)* del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Asimismo, se distribuyeron publicaciones sobre la materia en los eventos: *IX Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación* y en el *IV Seminario Internacional de Acceso a la Información Judicial y los Beneficios para la Sociedad*.

4. Obras de divulgación

Con el fin de orientar a los usuarios del servicio de consulta de información y promoción mediante obras impresas y electrónicas en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reeditaron **5** publicaciones en formato impreso, que se señalan a continuación:

- *Compilación de normas y criterios en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, 7a. edición –en proceso de impresión–.
- Folleto *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, 4a. edición.
- Tríptico *Servicios de los Módulos de Acceso a la Información*.
- Tríptico *Directorio de Módulos de Acceso a la Información*.
- Tríptico *Recomendaciones para la supresión de datos personales en las sentencias dictadas por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

III. ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Número de solicitudes de acceso a la información y su resultado

Durante el periodo que se reporta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió un total de **59,704** solicitudes de acceso a la información.

Del total reportado, en **57,222** solicitudes se otorgó de manera inmediata el acceso a la información requerida, a través de un procedimiento sumario¹ establecido por este

¹ El procedimiento sumario se iniciará cuando la información requerida a la Unidad de Enlace o a sus Módulos de Acceso a la Información, por vía escrita, electrónica o telefónica, sea de la competencia de la Suprema Corte y se encuentre disponible en medios electrónicos o impresos de consulta pública y en la modalidad preferida por el peticionario.

Alto Tribunal, complementario a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Como dato relevante, cabe expresar que **4,364** correspondieron a peticiones de información legislativa y bibliohemerográfica en el Distrito Federal.

Las restantes **2,482** del total de solicitudes recibidas, las tramitó la Unidad de Enlace: **1,603** se resolvieron mediante el procedimiento ordinario²; **363** fueron remitidas a la Unidad de Enlace del Consejo de la Judicatura Federal por tratarse de información de la competencia de éste; **404** se archivaron por no haberse desahogado la prevención correspondiente; **73** quedaron pendientes por tratarse de engroses de sentencias dictadas por el Pleno o las Salas que aún no han sido aprobados; y, **39** pendientes de tramitar por la fecha en que se presentó la solicitud.

De las **1,603** que fueron materia de procedimiento ordinario, en **1,577** se otorgó el acceso total a la información solicitada, en **14** se determinó la reserva o confidencialidad de lo solicitado, en **8** se declaró la inexistencia de lo solicitado y en **4** no se otorgó acceso a lo requerido por el solicitante.

En síntesis, los asuntos en los que no se dio el acceso, así como la causa de ello, se precisan a continuación:

a) En relación con información administrativa:

En las que se negó el acceso:

- Clasificaciones de Información 54/2010-A, 56/2010-A, 57/2010-A y 59/2010-A, se negó el acceso con el objeto de dar cumplimiento a la protección de los derechos de autor.

En las que se declaró la reserva o confidencialidad:

- Clasificación de Información 1/2011-A, en virtud de que la información solicitada versa sobre un proceso administrativo aún no concluido.
- Clasificaciones de Información 17/2011-A y 31/2011-A, por estar relacionada con los instrumentos de seguridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Clasificación de Información 23/2011-A, por tratarse de información contenida en una averiguación previa.
- Clasificación de Información 26/2011-A, en virtud de proteger datos personales.
- Clasificación de Información 37/2011-A, por considerarse los datos solicitados como sensibles.

² Es el procedimiento mediante el cual la Unidad de Enlace solicita al órgano de la Suprema Corte que, conforme a sus atribuciones, tenga bajo resguardo información, no disponible en medios impresos o electrónicos de consulta pública, que es requerida por cualquier gobernado en el ejercicio de su derecho a la información. El plazo de respuesta para las solicitudes tramitadas es de 15 días hábiles, ampliable por un periodo igual.

En las que se declaró su inexistencia:

- Clasificación de Información 4/2011-A, en razón de que las sesiones de las Salas no se graban.
- Clasificación de Información 13/2011-A, ya que no existe bajo resguardo del órgano, en su caso competente, la información con los datos solicitados.
- Clasificación de Información 19/2011-A, por no haberse localizado la información requerida en los archivos de este Alto Tribunal.
- Clasificación de Información 32/2011-A, toda vez que respecto de la fusión de áreas por cambios administrativos no ha concluido su proceso.

b) En relación con información jurisdiccional:

En las que se declaró su reserva o confidencialidad:

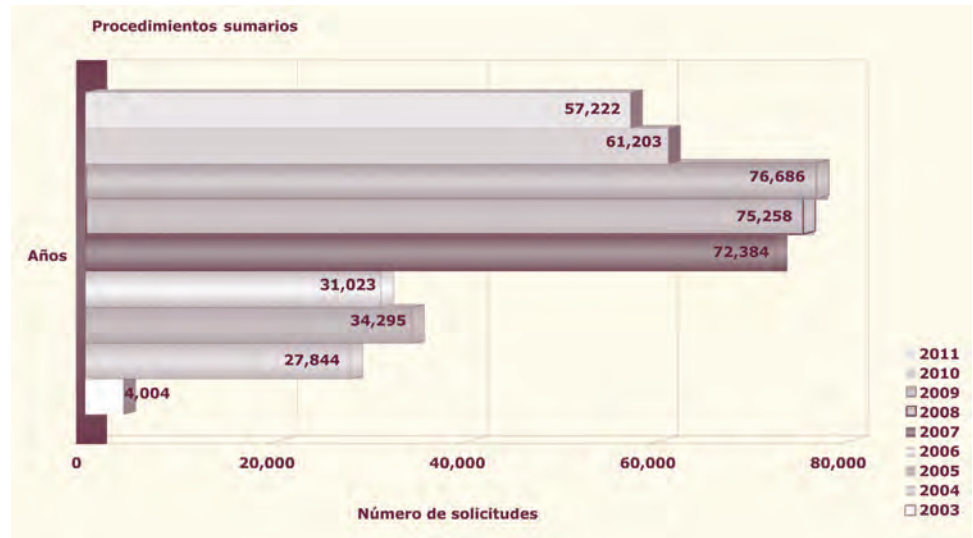
- Clasificaciones de Información 84/2010-J, 94/2010-J, 95/2010-J, 17/2011-J, 23/2011-J, 40/2011-J y 42/2011-J, toda vez que se trata de documentos que forman parte de expedientes que aún no cuentan con resolución que ponga fin al proceso.
- Clasificación de Información 43/2011-J, ya que se trata de una resolución judicial que no ha causado estado.

En las que se declaró su inexistencia:

- Clasificación de Información 83/2010-J, se declaró su inexistencia ya que las sesiones de la Salas de este Alto Tribunal no se videograban en su totalidad.
- Clasificaciones de Información 4/2011-J y 19/2011-J, agotadas las medidas necesarias no se ubicó la información en los archivos bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Clasificación de Información 45/2011-J, por no estar en posibilidad material ni jurídica de proporcionar lo solicitado.

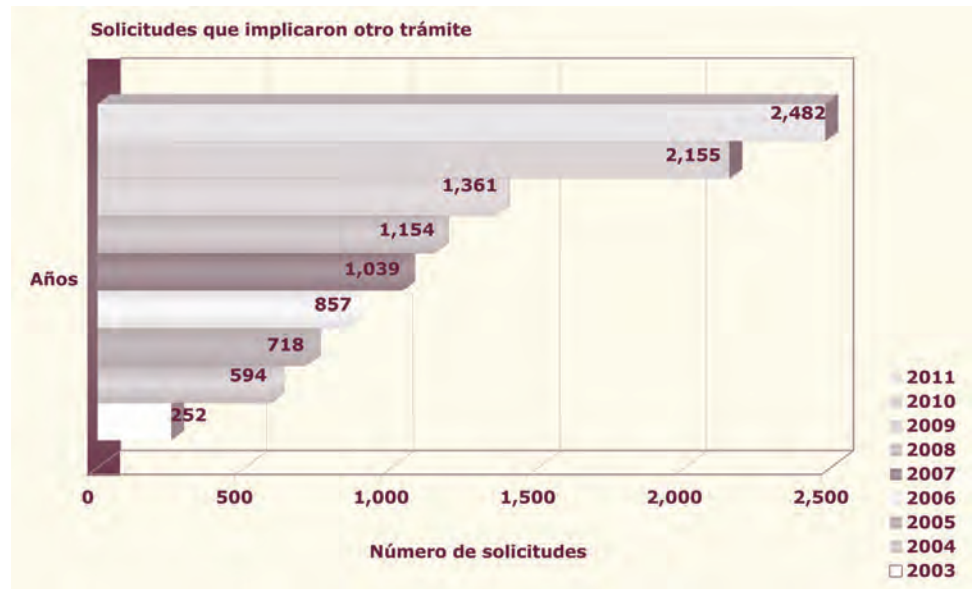
En conclusión, de 58,825 peticiones resueltas se otorgó acceso pleno a la información en 58,799; de éstas 57,222 lo fueron a través del procedimiento sumario y 1,577 a través del ordinario, lo cual representa un 99.95% en que se concedió la información.

La siguiente gráfica representa el número de procedimientos sumarios tramitados en el periodo del 2003 al 2011:



En términos de la gráfica anterior, se desprende que del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2011, se recibieron **439,919** solicitudes de acceso a la información, las cuales se resolvieron a través de este procedimiento.

Por otra parte, el gráfico representado a continuación indica el resto de las solicitudes que implicaron otro trámite ante la Unidad de Enlace en el mismo periodo:



En virtud de la información reportada en la gráfica anterior, se desprende que del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2011, se recibieron **10,612** solicitudes de acceso a la información, las cuales se tramitaron por la Unidad de Enlace, entre las que se

encuentran **1,013** que han sido resueltas por el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

En este contexto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha recibido del 12 de junio de 2003 al 15 de noviembre de 2011, **450,531** solicitudes de acceso a la información.

2. Tiempo de respuesta

El tiempo de respuesta en los procedimientos sumarios es inmediato, es decir, el mismo día en que los gobernados presentan la solicitud se otorga el acceso a la información.

En los procedimientos ordinarios que se tramitan en la Unidad de Enlace, el tiempo de respuesta promedio es de **9.5** días hábiles, sin contabilizar entre estos asuntos, los que son turnados al Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, o aquellos que son suspendidos por inexistencia de la información, de conformidad con la fracción III del artículo 130 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación³.

IV. COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CTAIPGPDP)

Con motivo de la reestructura administrativa conforme al Acuerdo General de Administración Número 01/2011 del tres de enero de dos mil once, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se reestructura orgánica y funcionalmente su administración, la CTAIPGPDP en sesión de 31 de mayo de 2011, aprobó la nueva integración del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

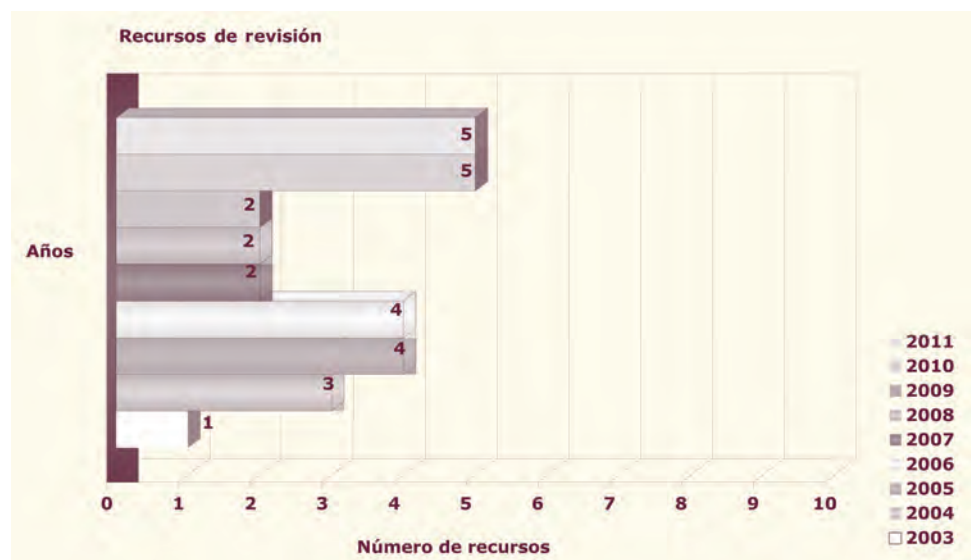
En el periodo materia de este informe, la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, resolvió los Recursos de revisión siguientes:

- Recurso de revisión CTAI/RV-04/2010, que se promovió derivado del expediente DGD/UE-J/247/2010 y su acumulado DGD/UE-J/102/2010, en el que se solicitó la versión taquigráfica y/o estenográfica o cualquier documento que refleje el debate suscitado en las sesiones privadas de los días 25, 29 y 30 de octubre de 2001, del Pleno. Se resolvió modificar la resolución impugnada.

³ Artículo 130. En el caso de las sentencias dictadas por el Pleno o las Salas, después del quince de mayo de dos mil siete, cuando aún no se contare con el engrose aprobado y/o su versión pública, se procederá de la siguiente manera: (...) III. Las solicitudes que se presenten en los Módulos de Acceso, serán remitidas a la Unidad de Enlace, la que declarará la inexistencia, o en su caso, requerirá la versión pública al respectivo Secretario de Estudio y Cuenta, en la inteligencia de que recibida la versión pública, la remitirá al solicitante.

- Recurso de revisión CTAI/RV-05/2010, que se promovió derivado del expediente DGD/UE-J/135/2010, en el que se solicitó diversa información contenida en el expediente de la acción de inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada 147/2007, ambas del Pleno. La Comisión estimó el recurso procedente pero infundado y confirmó la resolución.
- Recurso de revisión CTAI/RV-06/2010, que se promovió derivado del expediente DGD/UE-J/692/2010, en el que se solicitó la versión pública de las sesiones privadas en las que se discutió y aprobó el engrose de la acción de inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada 147/2007, ambas del Pleno. En virtud de que sólo es procedente el recurso de revisión contra las resoluciones que emita el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, la Comisión desechó el recurso por improcedente al no impugnar una resolución dictada por dicho Comité.
- Recurso de revisión CTAI/RV-01/2011, que se promovió derivado de la solicitud con número de folio SSAI/00063311, en la que se requirieron los pronunciamientos expresos o tácitos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Pleno o Salas) sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los retenes en México y, en su caso, los números de los expedientes que los contengan. En virtud de que sólo es procedente el recurso de revisión contra las resoluciones que emita el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, la Comisión desechó el recurso al no impugnar una resolución dictada por dicho Comité.
- Recurso de revisión CTAI/RV-02/2011, que se promovió derivado de la solicitud con número de expediente DGD/UE-A/115/2011, en la que se requirió diversa información concerniente al trámite de expedientes en la Unidad de Enlace y el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, la Comisión desechó el recurso por improcedente, al no impugnar una resolución dictada por dicho Comité.

En este sentido, la siguiente gráfica representa los **28** recursos de revisión que se han resuelto en el periodo de 2003 a 2011:



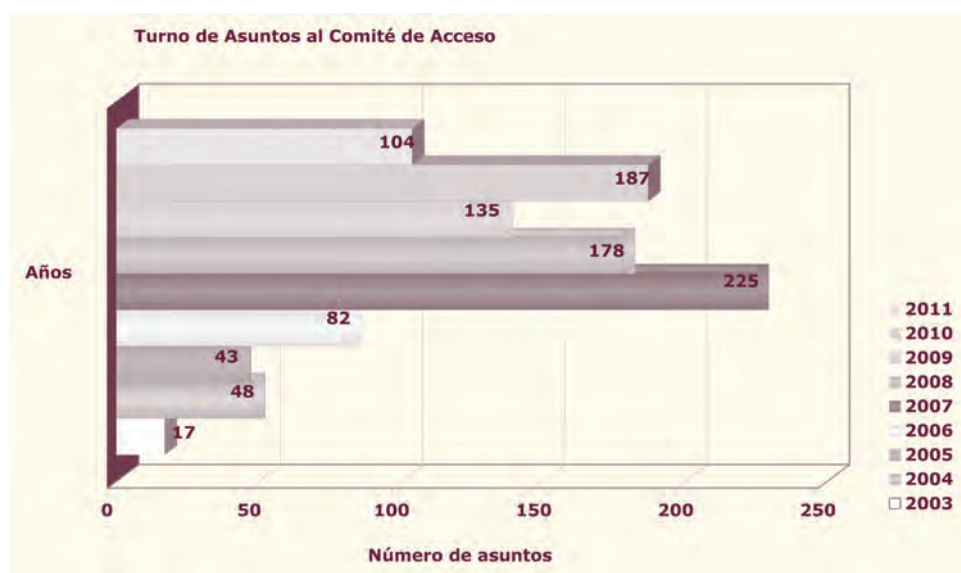
V. COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (CAIPDP)

El CAIPDP se integró el 1 de junio de 2011 y celebró **15** sesiones públicas ordinarias.

Con motivo de los informes emitidos por las unidades administrativas correspondientes, el Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales recibió de la Unidad de Enlace **104** expedientes para emitir clasificación de información, **56** de naturaleza jurisdiccional y **48** administrativa; de los cuales resolvió **98** Clasificaciones de Información.

Por otra parte, en aras de verificar el cumplimiento de las resoluciones que emite para garantizar el acceso a la información que es solicitada en la Suprema Corte, este Comité resolvió **43** ejecuciones.

La siguiente gráfica ilustra los **1,019** expedientes enviados al CAIPDP para emitir la Clasificación de Información en el periodo de 2003 a 2011:



VI. UNIDAD DE ENLACE (UE)

La Unidad de Enlace, a través de los Módulos de Acceso a la Información, recibió y dio trámite a las **57,222** solicitudes mediante procedimiento sumario, e integró los expedientes relativos a las **2,482** que se recibieron y tramitaron ante ésta. Además, otorgó **20,476** asesorías; por otra parte, entregó diversa información en las cantidades y soportes siguientes: **102,526** páginas impresas; **56,627** copias fotostáticas simples; **10,944** copias certificadas; **10,570** páginas digitalizadas; **534** discos compactos; **309** discos en formato DVD; **4** videocasetes; y, **1** disquete.

Dicha Unidad ingresó **1,231** versiones públicas de sentencias emitidas durante el periodo del 12 de junio de 2003 al 15 de mayo de 2007, al programa de Ingreso de Asuntos



en Ponencia, con el fin de que dichas sentencias puedan ser analizadas a través de la Consulta Temática de Expedientes de la página de Internet de este Alto Tribunal.

En otro aspecto, en cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 131 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los Órganos y Procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. constitucional, se atendieron **748** solicitudes de personas privadas de su libertad.

VII. DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA Y DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Por último, en el periodo informado no se realizaron denuncias ante la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el probable incumplimiento de las obligaciones que impone la normativa en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales ni se observaron dificultades en el cumplimiento de la ley de la materia.

**Ceremonias
y eventos especiales**
Ministro Presidente

CEREMONIAS Y EVENTOS ESPECIALES

Ministro Presidente

NOVIEMBRE 16 (2010)

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia encabezó la ceremonia de entrega de reconocimientos por antigüedad a servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

NOVIEMBRE 17 (2010)

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia asistió al informe de actividades que rindió el Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Director General del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, en el auditorio de dicho Instituto.

NOVIEMBRE 18 (2010)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia asistió a la sesión solemne que se llevó a cabo en el Congreso de la Unión, con motivo de la Conmemoración de los 100 años del inicio de la Revolución Mexicana.

NOVIEMBRE 19 (2010)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia asistió a la Ceremonia de Premiación del Cuarto Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoame-

ricano de Ética Judicial, que se llevó a cabo en el Auditorio José María Iglesias de este Alto Tribunal; asimismo, hizo entrega de los reconocimientos a los ganadores de dicho concurso.

Más tarde asistió a la reinauguración del Palacio de las Bellas Artes, en compañía del Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de la República.

NOVIEMBRE 20 (2010)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia junto con el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, asistieron a la Ceremonia del C Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, que se realizó en la explanada "Francisco I. Madero" de la residencia oficial de Los Pinos.

Más tarde asistió a la Ceremonia de Entrega de Condecoraciones de Perseverancia y Mérito Deportivo y Ascensos de las Fuerzas Armadas, que presidió el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en las instalaciones del Campo Militar Marte.

Asimismo, presenció el desfile deportivo que se realiza en esta fecha cada año.

NOVIEMBRE 22 (2010)

En el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Presidente y los señores Ministros, así como los integrantes de los Plenos del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebraron sesión solemne conjunta, con motivo del Cuarto Informe de Labores que rindió la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, entonces Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

NOVIEMBRE 23 (2010)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia encabezó y ofreció un breve mensaje en la ceremonia en la cual se selló la Cápsula del Tiempo del Poder Judicial de la Federación, ubicada en el área de pasos perdidos del edificio sede de este Alto Tribunal, ello como parte de los festejos del Bicentenario del inicio de la Independencia de México y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Más tarde, en el auditorio del edificio alterno de este Alto Tribunal, el señor Ministro Presidente moderó la presentación del libro *Los derechos humanos en la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, que se editó en conjunto con la Oficina en México de la Alta Comisionada de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

NOVIEMBRE 25 (2010)

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el señor Ministro Presidente se reunió con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Consejeros de la Judicatura

Federal, para celebrar una sesión solemne con motivo del Segundo Informe Semestral de Labores de la Licenciada Gricelda Nieblas Aldana, Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

NOVIEMBRE 26 (2010)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia se trasladó a Puerto Vallarta, Jalisco, para clausurar el XXXIV Congreso Nacional de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. (CONATRIB).

DICIEMBRE 1 (2010)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia inauguró junto con los Consejeros Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Jorge Efraín Moreno Collado, Óscar Vázquez Marín, Juan Carlos Cruz Razo, César Alejandro Jáuregui Robles y César Esquinca Muñoa, el edificio sede del Poder Judicial de la Federación en el Décimo Octavo Circuito, con residencia en Cuernavaca, Morelos.

DICIEMBRE 2 (2010)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia asistió a la V Reunión Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), la cual se llevó a cabo en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Posteriormente, asistió a la ceremonia solemne de entrega del Premio Nacional de Jurisprudencia 2010 al Doctor Jorge Agustín Bustamante Fernández, durante la cena anual de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

DICIEMBRE 6 (2010)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia asistió a la inauguración del VIII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional, que se realizó en el Palacio de Minería de la Ciudad de México.

DICIEMBRE 8 (2010)

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, en compañía de los señores Consejeros de la Judicatura Federal, entregaron en ceremonia solemne la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta" correspondiente a 2009, al Magistrado Francisco Guillermo Baltazar Alvear, quien ha dedicado más de 46 años al servicio del Poder Judicial de la Federación.

DICIEMBRE 9 (2010)

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia inauguró el módulo de venta de souvenirs, que se encuentra en la entrada principal de acceso a este Alto Tribunal.

DICIEMBRE 10 (2010)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia asistió al Tercer Informe de Labores que rindió el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, entonces Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

DICIEMBRE 14 (2010)

El Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia asistió a los Informes de Labores que rindieron los Ministros Presidentes de la Primera y la Segunda Salas de este Alto Tribunal, en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los que estuvieron presentes los señores Consejeros de la Judicatura Federal y los integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

DICIEMBRE 15 (2010)

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia rindió su Cuarto Informe de Labores, correspondiente al año 2010, al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, en una ceremonia solemne en la cual estuvieron presentes los integrantes de los Plenos del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Asistieron como invitados de honor el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y su esposa la Licenciada Margarita Zavala Gómez del Campo, así como los Presidentes de la Cámara de Senadores y de Diputados del H. Congreso de la Unión.

ENERO 3

En sesión solemne del Pleno fue elegido el Ministro Juan N. Silva Meza, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para el periodo que concluirá el 31 de diciembre de 2014.

En esa misma sesión se declaró abierto el primer periodo de sesiones correspondiente al 2011.

FEBRERO 1

El Ministro Presidente Juan N. Silva Meza inauguró el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con las Ministras Margarita Beatriz Luna Ramos y Olga Sánchez Cordero de García Villegas, así como con el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

FEBRERO 5

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza asistió a la Ceremonia Conmemorativa del XCIV Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, que encabezó el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, acompañado de los entonces Presidentes de las Mesas Directivas de las Cámaras de Senadores, Manlio Fabio Beltrones, y de Diputados, Jorge Carlos Ramírez Marín, en el Palacio Nacional.

FEBRERO 8

Con motivo del inicio de sus funciones como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el Ministro Juan N. Silva Meza sostuvo un encuentro con el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

FEBRERO 9

El señor Ministro Presidente asistió a la Ceremonia Conmemorativa del XCVIII Aniversario de la Marcha de la Lealtad, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en el Castillo de Chapultepec.

FEBRERO 15

El señor Ministro Presidente invistió con la toga e hizo entrega de la credencial y distintivo correspondientes, al Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, en sesión solemne conjunta con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Consejeros de la Judicatura Federal y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

FEBRERO 24

El señor Ministro Presidente asistió a la Ceremonia Conmemorativa del CXC Aniversario de la Creación de Nuestra Insignia Nacional, realizada en el Zócalo de la Ciudad de México.

MARZO 3

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el señor Ministro Presidente se reunió con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar una sesión solemne con motivo del Informe Anual de Labores del Doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

MARZO 21

El señor Ministro Presidente asistió a la Ceremonia Conmemorativa del Ducentésimo Quinto Aniversario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Licenciado Benito Juárez García, efectuada en la explanada del edificio que ocupa el Instituto Federal Electoral (IFE).

MARZO 22

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza recibió en visita oficial a integrantes del Grupo de Trabajo Sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Posteriormente, se instaló una reunión de trabajo integrada, por parte de la Corte, por los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Fernando Franco González Salas, Sergio A. Valls Hernández y Sergio Salvador Aguirre Anguiano, quien la encabezó; y por la representación de la ONU estuvieron Alan García, Ariel Dulitzky, Jasminka Dzumhur, Osman El-Hajjé y María Giovanna Bianchi.

MARZO 24

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el señor Ministro Presidente tomó protesta a 10 Magistrados de Circuito y 20 Jueces de Distrito, en sesión solemne celebrada con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Consejeros de la Judicatura Federal y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ABRIL 4

El señor Ministro Presidente, junto con los Ministros integrantes del Pleno de este Alto Tribunal, y los Consejeros de la Judicatura Federal, asistieron a la residencia oficial de Los Pinos a una comida con el Presidente de la República.

ABRIL 13

El señor Ministro Presidente asistió a la sesión solemne del Senado de la República, efectuada con motivo del inicio de los trabajos plenarios en el nuevo recinto de Paseo de la Reforma Núm. 135.

MAYO 2

El señor Ministro Presidente inauguró el Seminario "Ciencia, Tecnología y Derecho 2011", organizado por el Alto Tribunal, en coordinación con el Colegio Nacional de Abogados, A.C.

MAYO 4

El señor Ministro Presidente pronunció un discurso en el "Tercer Foro sobre Seguridad y Justicia: Construyendo Consensos respecto a la Implementación de la Reforma Penal", en el Salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos.

MAYO 30

El señor Ministro Presidente encabezó la ceremonia del Quinto Aniversario del Canal Judicial, a la que asistieron los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo Consultivo Interinstitucional del Canal Judicial, integrado por prestigiados expertos en Comunicación, Derecho y temas sociales.

JUNIO 3

El señor Ministro Presidente asistió a la ceremonia en la que el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, firmó el Decreto de promulgación de la reforma constitucional en materia de amparo. Al evento asistieron representantes de los tres Poderes de la Unión, reunidos en la residencia oficial de Los Pinos.

JUNIO 6

El señor Ministro Presidente asistió a la inauguración de la "Conferencia Internacional sobre Seguridad y Justicia en Democracia. Hacia una Política de Estado en los Albores del Tercer Milenio", organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC), en el auditorio Gustavo Baz Prada del Antiguo Palacio de Medicina.

JUNIO 9

El señor Ministro Presidente asistió a la ceremonia en la que el Presidente de la República, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, firmó el Decreto de promulgación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. Al evento asistieron representantes de los 3 Poderes de la Unión, reunidos en la residencia oficial de Los Pinos.

JUNIO 20

El señor Ministro Presidente recibió en sus oficinas del Alto Tribunal al Presidente de la República de El Salvador, Carlos Mauricio Funes Cartagena, en el marco de la visita de Estado que realizó a México. Estuvieron presentes los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Sergio Salvador Aguirre Anguiano, en tanto que por parte de la delegación de El Salvador, asistieron el Ministro de Relaciones Exteriores, Hugo Martínez, y el Secretario de Asuntos Estratégicos, Hato Hasbún.

JUNIO 21

El señor Ministro Presidente asistió a la sesión del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, en que se rindió el Informe de Labores 2010-2011 y se tomó protesta a nuevos miembros.

JUNIO 23

El señor Ministro Presidente inauguró las Jornadas-Taller de Formación de Formadores, organizadas por el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial. A la ceremonia respectiva asistieron los Ministros en Retiro Mariano Azuela Güitrón y Juan Díaz Romero, así como los Consejeros de la Judicatura Federal Óscar Vázquez Marín y César Alejandro Jáuregui Robles.

JULIO 5

En el Salón de Plenos del Máximo Tribunal, el señor Ministro Presidente se reunió con los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Consejeros de la Judicatura Federal, para celebrar una sesión solemne con motivo del Informe Semestral de Labores de la Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, Licenciada Gricelda Nieblas Aldana.

JULIO 8

El señor Ministro Presidente asistió a un almuerzo ofrecido por el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en el Castillo de Chapultepec, al Presidente de la República de Chile, Miguel Juan Sebastián Piñera Echenique.

JULIO 14

El señor Ministro Presidente asistió a un desayuno en la residencia oficial de Los Pinos, con el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

AGOSTO 1

El señor Ministro Presidente asistió, en compañía de su esposa, a un almuerzo en el Castillo de Chapultepec que ofreció el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, al Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón.

AGOSTO 2

El Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, visitó la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y fue recibido por el Ministro Presidente, así como por los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Presidentes de la Primera y la Segunda Salas, respectivamente.

AGOSTO 4

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza participó en la presentación del libro *Transexualidad y matrimonio y adopción por parejas del mismo sexo. Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, del que es coautor con el Ministro Sergio A. Valls Hernández.

AGOSTO 5

El señor Ministro Presidente inauguró la "Especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito", en ceremonia celebrada en el Auditorio de la sede central del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

AGOSTO 10

El señor Ministro Presidente asistió a la inauguración del Museo de las Constituciones, ubicado en el Antiguo Templo de San Pedro y San Pablo.

AGOSTO 15

Los señores Ministros de este Alto Tribunal se reunieron en una comida con el Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

AGOSTO 16

El señor Ministro Presidente inauguró la Segunda Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales 2011, que congregó a los encargados de los archivos judiciales de los órganos jurisdiccionales del país, entre el 16 y 18 de agosto, para el intercambio de experiencias en catalogación y valoración de expedientes, así como en automatización de información y transparencia.

AGOSTO 23

El señor Ministro Presidente recibió en visita oficial a la Presidenta de la República de Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda. Estuvieron presentes las Ministras Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Margarita Beatriz Luna Ramos.

AGOSTO 24

El señor Ministro Presidente pronunció un discurso en la ceremonia de inauguración de la XX Reunión Nacional y IV Congreso Internacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la residencia oficial de Los Pinos, en presencia del Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Más tarde, asistió a la ceremonia de la presentación de la "Medalla Conmemorativa del 75 Aniversario de la Promulgación de la Ley de Justicia Fiscal", emitida por la Casa de Moneda de México, en el "Lunario" del Auditorio Nacional.

AGOSTO 26

El señor Ministro Presidente asistió a la sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que por primera ocasión se celebra fuera del Distrito Federal. En esa oportunidad, participó en la ceremonia de toma de protesta de la Nueva Mesa Directiva de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., ello, en la ciudad de Puebla, Puebla.

SEPTIEMBRE 2

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza estuvo presente en la ceremonia en que el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, emitió un mensaje a la Nación con motivo de su Quinto Informe de Gobierno.

SEPTIEMBRE 14

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza estuvo presente en la Ceremonia de Clausura y Apertura de Cursos de los Planteles del Sistema Educativo Militar, efectuada en la explanada del Colegio Militar, en Tlalpan.

SEPTIEMBRE 15

El señor Ministro Presidente participó en la celebración del Cuarto Día Internacional de la Democracia en México, efectuada en la residencia oficial de Los Pinos.

Por la noche, estuvo presente en la Ceremonia del Grito de Independencia, en el Palacio Nacional.

SEPTIEMBRE 16

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza presenció el desfile y la ceremonia efectuada con motivo de los 101 años de inicio de la Guerra de Independencia.

SEPTIEMBRE 23

El señor Ministro Presidente inauguró y participó como moderador en el Seminario Introductorio: "Reformas Constitucionales en Materia de Amparo y de Derechos Humanos e Implicaciones para el Trabajo Jurisdiccional", organizado por el Poder Judicial de la Federación, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH). Con este seminario se dio inicio a la capacitación de todos los Jueces y Magistrados federales del país para adecuar su actuación

a las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y amparo, acción que constituye el primer acto de cumplimiento de las obligaciones impuestas por las sentencias de la Corte Interamericana.

SEPTIEMBRE 26

El señor Ministro Presidente inauguró el Seminario sobre "La Reforma Penitenciaria. Un Eslabón Clave de la Reforma Constitucional en Materia Penal", en el Auditorio de la sede central del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

SEPTIEMBRE 27

El señor Ministro Presidente, junto con los Ministros de este Alto Tribunal, los Consejeros de la Judicatura Federal y los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, tuvieron un desayuno con el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México Doctor José Narro Robles, y con miembros del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC), para conocer el documento "Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia".

En la misma fecha, tuvo lugar la ceremonia solemne en que participaron los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de Toma de Protesta de nuevos Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

SEPTIEMBRE 29

El señor Ministro Presidente desayunó con algunos de los señores Ministros y con conferencistas que participaron en el Seminario sobre "La Reforma Penitenciaria. Un Eslabón Clave de la Reforma Constitucional en Materia Penal".

Más tarde, el señor Ministro Presidente recibió la visita del Relator Especial para México y sobre los derechos de las personas privadas de su libertad de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Doctor Rodrigo Escobar Gil, así como de las Licenciadas Isabel Madariaga y Fiorella Melzin.

OCTUBRE 4

El señor Ministro Presidente declaró formalmente iniciada la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, en sesión solemne celebrada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

OCTUBRE 6

El señor Ministro Presidente participó en la presentación del libro *Código Penal Federal, con notas y jurisprudencia*, del Doctor Marco Antonio Díaz de León, en el auditorio del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En este evento participaron también como presentadores el Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, Marco Vinicio Martínez Guerrero y el General Rafael Macedo de la Concha.

OCTUBRE 14

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza viajó a la ciudad de Washington D.C., para firmar el Acuerdo de Cooperación entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), por medio de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

OCTUBRE 18

El señor Ministro Presidente participó en la Ceremonia de Entrega de Premios de Investigación de la Academia Mexicana de Ciencias, A.C., que tuvo lugar en el Museo Nacional de Antropología.

OCTUBRE 21

El señor Ministro Presidente pronunció un discurso que fue proyectado en la inauguración del Congreso Nacional "Reforma al Juicio de Amparo en el Siglo XXI", organizado por la Universidad de Xalapa.

OCTUBRE 25

El señor Ministro Presidente inauguró el IV Seminario Internacional de Acceso a la Información Judicial y los Beneficios para la Sociedad, con la presencia del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; del Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

OCTUBRE 27

El señor Ministro Presidente asistió como invitado a la sesión solemne celebrada por la Cámara de Senadores, con motivo de la entrega de la Medalla "Belisario Domínguez 2011", al Licenciado Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

En la misma fecha, asistió a la sesión solemne celebrada por la Cámara de Diputados, en que se entregó la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", al Doctor José Sarukhán Kermez.

NOVIEMBRE 8

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza y los señores Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Presidentes de la Primera y Segunda Salas, respectivamente, sostuvieron una reunión con Integrantes de la Organización Internacional Human Rights Watch.

NOVIEMBRE 9

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza recibió al Doctor Gianni Buquicchio, Presidente de la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho, denominada Comisión de Venecia, del Consejo de Europa.

En la misma fecha, asistió al Primer Informe Anual de Actividades que rindió el Magistrado Leonel Castillo González, como Director General del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial. Este evento se celebró en las instalaciones alternas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicadas en Av. Revolución, con la asistencia de los señores Consejeros César Esquinca Muñoa, Jorge Efraín Moreno Collado, Daniel Cabeza de Vaca Hernández y Óscar Vázquez Marín.

NOVIEMBRE 10

El señor Ministro Presidente pronunció un discurso inaugural en el Seminario "El Papel del Poder Judicial en el Acceso Efectivo a la Salud", en el auditorio del edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicado en Av. Revolución.

NOVIEMBRE 11

El señor Ministro Presidente participó en la Sexta Asamblea de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), celebrada en el Centro de Convenciones de la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

NOVIEMBRE 12

El señor Ministro Presidente, Juan N. Silva Meza, asistió a la ceremonia luctuosa en honor del Licenciado José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación y 7 de sus colaboradores, que perdieron la vida el 11 de noviembre de 2011. La ceremonia tuvo lugar en el Campo Militar Marte y fue encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

NOVIEMBRE 14

El señor Ministro Presidente inauguró la "Semana Nacional de Protección Civil 2011", organizada por el Poder Judicial de la Federación, con la participación de la Cruz Roja Mexicana, la Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

En la misma fecha, en sesión pública del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se eligió al Magistrado Manuel Ernesto Saloma Vera para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal del 1 de diciembre de 2011 al 30 de noviembre de 2016. El señor Ministro Presidente tomó la protesta del cargo al Consejero electo.

Apéndice

Tesis relevantes



APÉNDICE TESIS RELEVANTES

PLENO

TESIS JURISPRUDENCIALES

P./J. 31/2011 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR UN ORGANISMO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN LA DEMANDA RESPECTIVA PUEDEN PLANTEARSE VIOLACIONES AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y, POR ENDE, LA INCONSTITUCIONALIDAD INDIRECTA DE UNA LEY POR CONTRAVENIR LO ESTABLECIDO EN UN TRATADO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2011).

P./J. 62/2011 (9a.) COALICIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS. SU CONFIGURACIÓN DENTRO DE LAS ELECCIONES LOCALES QUEDA A CARGO DEL LEGISLADOR DE LA ENTIDAD FEDERATIVA RESPECTIVA.

P./J. 34/2011 DELITOS CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO. LAS AUTORIDADES ESTATALES SON COMPETENTES PARA CONOCER DE ELLOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 474 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN* EL 20 DE AGOSTO DE 2009).

P./J. 72/2011 (9a.) DEPÓSITOS EN EFECTIVO. LOS ARTÍCULOS 1, 3, PÁRRAFO PRIMERO, Y 12, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, ESTABLECEN

UN GRAVAMEN QUE RECAE SOBRE UNA MANIFESTACIÓN DE RIQUEZA CONGRUENTE CON LA BASE TRIBUTARIA, POR LO QUE NO VIOLAN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN PUBLICADA EN EL *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN* EL 1 DE OCTUBRE DE 2007).

P./J. 33/2011 DERECHO AL VOTO. SE SUSPENDE POR EL DICTADO DEL AUTO DE FORMAL PRISIÓN O DE VINCULACIÓN A PROCESO, SÓLO CUANDO EL PROCESADO ESTÉ EFECTIVAMENTE PRIVADO DE SU LIBERTAD.

P./J. 2/2011 GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. EL ARTÍCULO 80, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA, AL EXIGIR COMO REQUISITO PARA OCUPAR ESE CARGO UN TIEMPO NO MENOR DE VEINTE AÑOS DE RESIDENCIA EFECTIVA INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN A LOS NO NATIVOS DE DICHA ENTIDAD, NI HIJOS DE PADRE O MADRE NACIDOS EN LA MISMA, VULNERA LOS ARTÍCULOS 116, FRACCIÓN I, Y 35, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA.

P./J. 13/2011 INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO TRATÁNDOSE DE LA ADOPCIÓN POR MATRIMONIOS ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO.

P./J. 12/2011 MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO EN EL DISTRITO FEDERAL. TIENE VALIDEZ EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS CONFORME AL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA (ARTÍCULO 146 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009).

P./J. 14/2011 MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. LA POSIBILIDAD JURÍDICA DE QUE PUEDAN ADOPTAR NO DEBE CONSIDERARSE COMO UNA AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA E INDISCRIMINADA (ARTÍCULO 391 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL).

P./J. 60/2011 (9a.) PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES. DEBEN CONTAR CON LAS MISMAS GARANTÍAS EN CUANTO A LAS CONDICIONES Y PLAZOS PARA EL REGISTRO DE SUS POSTULACIONES.

P./J. 25/2011 PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL. LA LEY RELATIVA NO VIOLA LA GARANTÍA DE LIBERTAD DE COMERCIO.

P./J. 26/2011 PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL. MODELOS PARA MANTENER LA COEXISTENCIA ENTRE FUMADORES Y NO FUMADORES.

P./J. 27/2011 PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL. PROPORCIONALIDAD DE LAS MEDIDAS LIMITADORAS DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

P./J. 37/2011 (9a.) PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. VÍAS DE ANÁLISIS DE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN ESA MATERIA.

P./J. 57/2011 (9a.) RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL. LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES ESTÁN LIMITADAS A SERVIR DE CONDUCTO DE LAS DETERMINACIONES QUE EN LA MATERIA DISPONGA LEGALMENTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

P./J. 67/2011 (9a.) REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN MATERIA ELECTORAL. LA REGLAMENTACIÓN DE ESE PRINCIPIO ES FACULTAD DEL LEGISLADOR ESTATAL.

P./J. 8/2011 SENTENCIAS DE AMPARO CUYO CUMPLIMIENTO IMPLICA UN PAGO A CARGO DE AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DE ESA ENTIDAD NO IMPIDE A ÉSTAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ADECUACIONES PRESUPUESTALES PARA CUMPLIR CON AQUÉLLAS CUANDO SE AGOTE LA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA TAL EFECTO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

P./J. 5/2011 SENTENCIAS DE AMPARO CUYO CUMPLIMIENTO IMPLICA UN PAGO. AUN CUANDO LAS AUTORIDADES PUEDAN SOLICITAR UNA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA ACATARLAS TAMBIÉN ESTÁN OBLIGADAS A INSTRUMENTAR SIMULTÁNEAMENTE, PARA ESE FIN, MECANISMOS DE TRANSFERENCIAS Y ADECUACIONES DE LAS PARTIDAS QUE LO INTEGRAN.

P./J. 6/2011 SENTENCIAS DE AMPARO CUYO CUMPLIMIENTO IMPLICA UN PAGO. SI LA FALTA DE RECURSOS IMPIDE HACERLO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DEBEN REMITIRSE LOS AUTOS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA ANALIZAR, PRIMERO, SI ES EXCUSABLE EL INCUMPLIMIENTO POR ESE MOTIVO, Y SEGUNDO, SI SE ESTÁ EN EL CASO DE REQUERIR A LAS AUTORIDADES QUE PUEDEN DISPONER DE LOS RESPECTIVOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.

P./J. 32/2011 SINDICATOS. LA AUTORIDAD LABORAL ESTÁ FACULTADA PARA COTEJAR LAS ACTAS DE ASAMBLEA RELATIVAS A LA ELECCIÓN O CAMBIO DE DIRECTIVA, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FOR-

MALES QUE RIGIERON EL PROCEDIMIENTO CONFORME A SUS ESTATUTOS O, SUBSIDIARIAMENTE, A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (MODIFICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 86/2000).

P./J. 10/2011 TELECOMUNICACIONES. ES IMPROCEDENTE LA SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS RESOLUCIONES QUE FIJAN ASPECTOS NO ACORDADOS POR LAS PARTES SOBRE LAS CONDICIONES DE INTERCONEXIÓN, OBLIGACIÓN DE INTERCONECTAR Y FIJACIÓN DE TARIFAS.

P./J. 39/2011 (9a.) TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. AUNQUE EL TITULAR DE LA COMPETENCIA SOBRE LA MATERIA ES EL ESTADO, EL MUNICIPIO DEBE GOZAR DE UNA PARTICIPACIÓN EFECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS EN LO CONCERNIENTE A SU ÁMBITO TERRITORIAL.

TESIS AISLADAS

P. LXVII/2011 (9a.) CONTROL DE CONVENCIONALIDAD *EX OFFICIO* EN UN MODELO DE CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD.

P. LXVI/2011 (9a.) CRITERIOS EMITIDOS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CUANDO EL ESTADO MEXICANO NO FUE PARTE. SON ORIENTADORES PARA LOS JUECES MEXICANOS SIEMPRE QUE SEAN MÁS FAVORABLES A LA PERSONA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1o. DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

P. XLIII/2011 (9a.) DEPÓSITOS EN EFECTIVO. LOS ARTÍCULOS 1, PÁRRAFO PRIMERO, Y 12, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, AL NO INCLUIR DENTRO DEL OBJETO DEL TRIBUTO LA MERA TENENCIA DE DINERO EN EFECTIVO, NO VIOLAN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA (LEGISLACIÓN PUBLICADA EN EL *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN* EL 1 DE OCTUBRE DE 2007).

P. XVI/2011 DERECHO A LA SALUD. IMPONE AL ESTADO LAS OBLIGACIONES DE GARANTIZAR QUE SEA EJERCIDO SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA Y DE ADOPTAR MEDIDAS PARA SU PLENA REALIZACIÓN.

P. XVIII/2011 DERECHO A LA SALUD. SU TUTELA A TRAVÉS DEL JUICIO DE AMPARO.

P. XXIII/2011 FAMILIA. SU PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL COMPRENDE A LA FORMADA POR PAREJAS DEL MISMO SEXO (HOMOPARENTALES).

P. XIV/2011 INTERÉS JURÍDICO PARA EFECTOS DE LA PROCEDENCIA DEL AMPARO. SU INTERPRETACIÓN POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO HA SUFRIDO UNA GRAN VARIACIÓN, SINO QUE HA HABIDO CAMBIOS EN EL ENTENDIMIENTO DE LA SITUACIÓN EN LA CUAL PUEDE HABLARSE DE LA EXISTENCIA DE UN DERECHO "OBJETIVO" CONFERIDO POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

P. II/2011 INVIOABILIDAD PARLAMENTARIA. LAS OPINIONES EMITIDAS POR LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUEDEN SER MATERIA DE JUICIO, PUES DICHA FIGURA NO SE JUSTIFICA EN ELLOS.

P. IV/2011 INVIOABILIDAD PARLAMENTARIA. LAS OPINIONES EMITIDAS POR UN LEGISLADOR CUANDO NO DESEMPEÑA LA FUNCIÓN PARLAMENTARIA, AUNQUE HAYA INTERVENIDO EN UN DEBATE POLÍTICO, NO ESTÁN PROTEGIDAS POR AQUEL RÉGIMEN.

P. I/2011 INVIOABILIDAD PARLAMENTARIA. SÓLO PROTEGE LAS OPINIONES EMITIDAS POR LOS LEGISLADORES EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN PARLAMENTARIA.

P. XXV/2011 MATRIMONIO. EL TÉRMINO "CÓNYUGE" COMPRENDE A LOS INTEGRANTES DE MATRIMONIOS HETEROSEXUALES Y A LOS DEL MISMO SEXO (REFORMA AL ARTÍCULO 146 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009).

P. XXIX/2011 MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. EL ARTÍCULO 146 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009, NO VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA.

P. XXVIII/2011 MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. LA REFORMA AL ARTÍCULO 146 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA ENTIDAD EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009, NO CONTRAVIENE EL CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

P. XXI/2011 MATRIMONIO. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NO ALUDE A DICHA INSTITUCIÓN CIVIL NI REFIERE UN TIPO ESPECÍFICO DE FAMILIA, CON BASE EN EL CUAL PUEDA AFIRMARSE QUE ÉSTA SE

CONSTITUYE EXCLUSIVAMENTE POR EL MATRIMONIO ENTRE UN HOMBRE Y UNA MUJER.

P. XXVII/2011 MATRIMONIO. LA EXISTENCIA DE DIVERSAS FORMAS DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE LAS UNIONES ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO, NO IMPIDE LA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE AQUÉL PARA COMPRENDER DICHAS UNIONES.

P. XXII/2011 MATRIMONIO. LA "POTENCIALIDAD" DE LA REPRODUCCIÓN NO ES UNA FINALIDAD ESENCIAL DE AQUELLA INSTITUCIÓN.

P. XXVI/2011 MATRIMONIO. NO ES UN CONCEPTO INMUTABLE.

P. LXVIII/2011 (9a.) PARÁMETRO PARA EL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD *EX OFFICIO* EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

P. LXIX/2011 (9a.) PASOS A SEGUIR EN EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD *EX OFFICIO* EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

P. LXXI/2011 (9a.) RESTRICCIÓN INTERPRETATIVA DE FUERO MILITAR. INCOMPATIBILIDAD DE LA ACTUAL REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 CONSTITUCIONAL, A LA LUZ DE LOS ARTÍCULOS 2o. Y 8.1 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.

P. LXV/2011 (9a.) SENTENCIAS EMITIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. SON VINCULANTES EN SUS TÉRMINOS CUANDO EL ESTADO MEXICANO FUE PARTE EN EL LITIGIO.

P. LXX/2011 (9a.) SISTEMA DE CONTROL CONSTITUCIONAL EN EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO.

PRIMERA SALA

TESIS JURISPRUDENCIALES

1a./J. 41/2011 ACCIÓN PENAL. EL DENUNCIANTE QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE VÍCTIMA U OFENDIDO, NI DEMUESTRA QUE SUFRIÓ UN DAÑO FÍSICO, UNA PÉRDIDA FINANCIERA O EL MENOSCABO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, NO TIENE INTERÉS JURÍDICO PARA PROMOVER JUICIO DE AMPARO INDIRECTO CONTRA LA DETERMINACIÓN QUE CONFIR-

MA EL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL DICTADO POR EL MINISTERIO PÚBLICO.

1a./J. 16/2011 **ALIMENTOS A FAVOR DE UN MENOR NACIDO DESPUÉS DE PRESENTADA LA DEMANDA, PERO ANTES DEL DICTADO DE LA SENTENCIA. PROCEDE SU ANÁLISIS AUN CUANDO NO SE HAYAN SOLICITADO, POR EXISTIR LITIS ABIERTA.**

1a./J. 27/2011 **AMPARO DIRECTO EN MATERIA PENAL. EL ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA CONDENA CONDICIONAL O SUSTITUCIÓN O CONMUTACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD, IMPUESTA EN LA SENTENCIA DEFINITIVA, NO SIGNIFICA QUE SE TENGA POR CONSENTIDA LA SENTENCIA, PARA EFECTOS DE LA PROCEDENCIA DE AQUÉL.**

1a./J. 138/2011 (9a.) **AVERIGUACIÓN PREVIA. LAS TRANSGRESIONES COMETIDAS DURANTE ESTA FASE CONSTITUYEN VIOLACIONES PROCESALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DE AMPARO.**

1a./J. 36/2011 **OFENDIDO O VÍCTIMA DEL DELITO. CASOS EN QUE LA OMI-SIÓN DE EMPLAZARLO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN MATERIA PENAL CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN A LAS REGLAS FUNDAMENTALES DEL JUICIO QUE DA LUGAR A ORDENAR SU REPOSICIÓN.**

1a./J. 25/2011 **OFENDIDO O VÍCTIMA DEL DELITO. PUEDE ACUDIR AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO CON EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO CUANDO EL ACTO RECLAMADO SEA UNA ORDEN DE APREHENSIÓN O UN AUTO DE FORMAL PRISIÓN.**

1a./J. 38/2011 **ORDEN DE DETENCIÓN CON FINES DE EXTRADICIÓN. EFECTOS DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL OTORGADA CONTRA SU EJECUCIÓN.**

1a./J. 32/2011 **PROCESO LEGISLATIVO. LAS CÁMARAS QUE INTEGRAN EL CONGRESO DE LA UNIÓN TIENEN LA FACULTAD PLENA DE APROBAR, RECHAZAR, MODIFICAR O ADICIONAR EL PROYECTO DE LEY O DECRETO, INDEPENDIENTEMENTE DEL SENTIDO EN EL QUE SE HUBIERE PRESENTADO ORIGINALMENTE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE.**

1a./J. 20/2011 **PRUEBA PSICOLÓGICA A CARGO DE LOS MENORES. SU ADMISIÓN Y DESAHOGO CONSTITUYEN UN ACTO DE IMPOSIBLE REPARA-**

CIÓN Y, POR TANTO, EN SU CONTRA PROCEDE EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO.

1a./J. 26/2011 VIOLACIONES A LAS LEYES DEL PROCEDIMIENTO CIVIL. LA OMISIÓN DE SU ESTUDIO EN LA APELACIÓN DEL FALLO DE PRIMER GRADO, NO DEBE CONDUCIR A LA CONCESIÓN DEL AMPARO CUANDO YA FUERON ANALIZADAS POR EL TRIBUNAL DE ALZADA A TRAVÉS DE DIVERSOS RECURSOS (ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 107, FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN, Y 161 DE LA LEY DE AMPARO).

TESIS AISLADAS

1a. CLX/2011 DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS. IRRELEVANCIA DE LA PROPIEDAD DE LA COMPUTADORA PARA EFECTOS DE CONSIDERAR INTERCEPTADO UN CORREO ELECTRÓNICO.

1a. CLVIII/2011 DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE REALIZA LA COMUNICACIÓN OBJETO DE PROTECCIÓN.

1a. CLIX/2011 DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS. MOMENTO EN EL CUAL SE CONSIDERA INTERCEPTADO UN CORREO ELECTRÓNICO.

1a. CLVII/2011 DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS. PARA DETERMINAR SU VIOLACIÓN SE REQUIERE LA INTENCIÓN DEL TERCERO AJENO A LA COMUNICACIÓN.

1a. CLIV/2011 DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS. SE IMPONE SÓLO FRENTE A TERCEROS AJENOS A LA COMUNICACIÓN.

1a. CLVI/2011 DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS. SU ÁMBITO TEMPORAL DE PROTECCIÓN.

1a. CLV/2011 DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS. SU OBJETO DE PROTECCIÓN INCLUYE LOS DATOS QUE IDENTIFICAN LA COMUNICACIÓN.

1a. CLIII/2011 DERECHO A LA INVIOABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS. SUS DIFERENCIAS CON EL DERECHO A LA INTIMIDAD.

1a. CLI/2011 DERECHOS FUNDAMENTALES. SU VIGENCIA EN LAS RELACIONES ENTRE PARTICULARES.

1a. CLXVI/2011 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO OCTAVO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY RELATIVA, CONTENIDA EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN* EL 7 DE DICIEMBRE DE 2009, NO TRANSGREDE LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA.

1a. VII/2011 INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. EN CASO DE QUE DEBA SER SEPARADO DE ALGUNO DE SUS PADRES, EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL NO ESTABLECE UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL QUE PRIVILEGIE SU PERMANENCIA, EN PRINCIPIO, CON LA MADRE.

1a. CCXXXIII/2011 (9a.) INTERPRETACIÓN DE LA LEY EN AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN. CASOS EN LOS QUE LA SUPREMA CORTE PUEDE MODIFICARLA.

1a. CXCIV/2011 (9a.) LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SUS MODALIDADES EN EL ÁMBITO CASTRENSE.

1a. XLI/2011 MENOR DE EDAD. CUANDO ES SUJETO PASIVO EN UN DELITO DE ÍNDOLE SEXUAL, NO ES OBLIGATORIO PARA EL JUZGADOR ORDENAR LA PRÁCTICA DE CAREOS PROCESALES ANTE LA DISCREPANCIA DE LO DECLARADO POR ÉL Y POR LOS ATESTES.

1a. CCVI/2011 (9a.) PENAS. ESTÁNDARES CONSTITUCIONALES PARA EXAMINAR SU PROPORCIONALIDAD.

1a. CCV/2011 (9a.) PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. LA PORCIÓN NORMATIVA DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 4.224 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE ESTABLECE UN REQUISITO ADICIONAL AL ABANDONO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS POR MÁS DE DOS MESES, ES INCONSTITUCIONAL.

1a. CLXII/2011 PRUEBA ILÍCITA. LAS PRUEBAS OBTENIDAS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, VIOLANDO DERECHOS FUNDAMENTALES, NO SURTEN EFECTO ALGUNO.

1a. CXLVI/2011 RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR DAÑOS DERIVADOS DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA IRREGULAR. DEBE RECLAMARSE POR LA VÍA ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, OBLIGACIÓN QUE NO DESNATURALIZA EL DERECHO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 113 CONSTITUCIONAL.

1a. CCVII/2011 (9a.) SECUESTRO EXPRESS. LA PENA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 163 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ES PROPORCIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 22 CONSTITUCIONAL.

1a. LXXXVIII/2011 VÍCTIMA U OFENDIDO. CUANDO SE IMPUGNE UNA DECISIÓN RELACIONADA CON EL DERECHO CONSTITUCIONAL A OFRECER PRUEBAS, TIENE DERECHO A INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN A PESAR DE QUE LOS CÓDIGOS PROCESALES PENALES NO CONTEMPLAN ESTA POSIBILIDAD.

SEGUNDA SALA

TESIS JURISPRUDENCIALES

2a./J. 61/2011 AMPARO. ES IMPROCEDENTE CONTRA NORMAS, ACTOS O RESOLUCIONES DE CARÁCTER ELECTORAL.

2a./J. 167/2011 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. EL AVISO RECIBO QUE EXPIDE POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NO CONSTITUYE ACTO DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN O DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

2a./J. 168/2011 COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. LA DETERMINACIÓN QUE EMITE EN RELACIÓN CON LA RECLAMACIÓN FORMULADA CONTRA UN AVISO RECIBO POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA NO ES UN ACTO DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

2a./J. 85/2011 DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LA OMISIÓN EN DAR CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA CONDENATORIA DICTADA EN UN JUICIO EN EL QUE FIGURARON COMO DEMANDADAS, CONSTITUYE UN ACTO DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL AMPARO (ARTÍCULO 4o. DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES).

2a./J. 38/2011 (10a.) INEXISTENCIA LEGAL DEL ESTADO DE HUELGA. CÓMPUTO DEL TÉRMINO DE 24 HORAS PARA QUE LOS TRABAJADORES REANUDEN SUS LABORES.

2a./J. 93/2011 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. EFECTOS DE LA CONCESIÓN DEL AMPARO CONTRA ACTOS DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY RELATIVA, PUBLICADO EN EL *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN* EL 6 DE ENERO DE 1997.

2a./J. 149/2011 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. ES AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO CUANDO SE LE RECLAMA LA OMISIÓN DE DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS FONDOS ACUMULADOS EN LA SUBCUENTA DE VIVIENDA, POSTERIORES AL TERCER BIMESTRE DE 1997.

2a./J. 42/2011 INTERÉS JURÍDICO EN EL AMPARO. LO TIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA RECLAMAR EL ACUERDO QUE DETERMINA NO PRORROGAR SU NOMBRAMIENTO.

2a./J. 102/2011 LITISCONSORCIO PASIVO EN MATERIA DE TRABAJO. SU CONFIGURACIÓN Y CONSECUENCIAS.

2a./J. 35/2011 NORMAS OFICIALES MEXICANAS. PIERDEN SU VIGENCIA, PARA EFECTOS DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES, CUANDO SE OMITE NOTIFICAR EN TIEMPO EL RESULTADO DE SU REVISIÓN QUINQUENAL AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN.

2a./J. 169/2011 (9a.) ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL. SUS RELACIONES LABORALES SE RIGEN POR EL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO PURÍSIMA DEL RINCÓN, AMBOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO).

2a./J. 105/2011 SALVAGUARDAS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR. NO TIENEN NATURALEZA TRIBUTARIA.

2a./J. 134/2011 SEGURO SOCIAL. EL INSTITUTO RELATIVO NO ES AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO, AL RESOLVER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN EL QUE SE RECLAMAN PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, BASTANDO ESE MOTIVO PARA LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

2a./J. 76/2011 SUSPENSIÓN EN AMPARO. PROCEDE CONCEDERLA CONTRA LA ETAPA FINAL DEL PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR NUEVOS NOTARIOS PÚBLICOS, POR SATISFACERSE EL REQUISITO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE AMPARO.

2a./J. 1/2011 (10a.) TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO. SU CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE UNA POBLACIÓN A OTRA REQUIERE QUE LA DEPENDENCIA

JUSTIFIQUE QUE LA ORDEN RESPECTIVA SE DA POR ALGUNA DE LAS CAUSAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, INDEPENDIEN- TEMENTE DE LA DENOMINACIÓN QUE SE LE DÉ.

2a./J. 125/2011 (9a.) TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. LA LEY ORGÁNICA RELATIVA NO EXIGE MAYORES REQUI- SITOS PARA CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO QUE LOS PRE- VISTOS EN LA LEY DE AMPARO, POR LO QUE PREVIO AL JUICIO DE AMPARO DEBE PROMOVERSE EL JUICIO DE NULIDAD ANTE AQUÉL.

2a./J. 124/2011 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. EL ARTÍCULO 26 DE SU LEY ORGÁNICA, QUE PREVÉ EL LÍMITE DE EDAD PARA EL RETIRO DE JUECES Y MAGISTRADOS, NO ES DISCRIMINATORIO.

TESIS AISLADAS

2a. I/2011 CONSENTIMIENTO EN AMPARO DIRECTO. NO OPERA CUANDO SE CAUSA UN PERJUICIO AL GOBERNADO, A PESAR DE TRATARSE DE NORMAS LEGALES APLICADAS EN UN SEGUNDO O ULTERIOR ACTO.

2a. XXVIII/2011 CONSTRUCCIÓN DE POZOS PARA EL ALUMBRAMIENTO DE AGUAS DEL SUBSUELO. LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES ESTÁN CONS- TITUCIONALMENTE FACULTADAS PARA INTERVENIR EN SU REGULACIÓN, SIEM- PRE QUE RESPETEN LAS FACULTADES RESERVADAS A LA FEDERACIÓN.

2a. XLIX/2011 INSUMISIÓN AL ARBITRAJE Y NO ACATAMIENTO DEL LAUDO. EL CONSTITUYENTE PERMANENTE ESTABLECIÓ, EN LA FRACCIÓN XXI DEL APAR- TADO A DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, UN DERECHO A FAVOR DEL PA- TRÓN, ARMONIZADO CON EL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.

2a. L/2011 INSUMISIÓN AL ARBI TRAJE Y NO ACATAMIENTO DEL LAUDO. LA RES- PONSABILIDAD DEL CONFLICTO, PREVISTA EN LA FRACCIÓN XXI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, CONSTITUYE LA CANTIDAD QUE DEBERÁ PAGAR EL PATRÓN AL TRABAJADOR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

2a. XXX/2011 ISSSTE. EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY RELATIVA, VIOLA LA GARANTÍA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL PRINCIPIO DE LA PREVISIÓN SOCIAL, CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XI, INCISO A), CONSTITUCIONAL (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 31 DE MARZO DE 2007).

2a. LXX/2011 SEGURIDAD PÚBLICA. LA INDEMNIZACIÓN PREVISTA EN EL AR- TÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONS-

TITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE A PARTIR DE LA REFORMA PUBLICADA EN EL *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN* EL 18 DE JUNIO DE 2008, NO COMPRENDE EL CONCEPTO DE 20 DÍAS POR AÑO.

2a. LXIX/2011 SEGURIDAD PÚBLICA. MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE A PARTIR DE LA REFORMA PUBLICADA EN EL *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN* EL 18 DE JUNIO DE 2008.

2a. VII/2011 SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO. EL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTÁ FACULTADO PARA EXPEDIR LA LEY RELATIVA Y MODIFICAR EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMISIONES QUE POR SUS SERVICIOS PODRÁN COBRAR LAS AFORE (LEGISLACIÓN VIGENTE A PARTIR DEL 22 DE ENERO DE 2009).

2a. LXXVI/2011 VALOR AGREGADO. EL ARTÍCULO 42, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, TRANSGREDE EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXIX, INCISO 5o., SUBINCISO A), CONSTITUCIONAL.

